



UNIVERSIDAD DE LA RIOJA

TESIS DOCTORAL

Título
Milicia y política en la revolución liberal española. El general Carlos Espinosa de los Monteros y Ayerdi (1775-1847)
Autor/es
José M^a Espinosa de los Monteros y Jaraquemada
Director/es
José Luis Gómez Urdáñez
Facultad
Facultad de Letras y de la Educación
Titulación
Departamento
Ciencias Humanas
Curso Académico
2013-2014



Milicia y política en la revolución liberal española.

El general Carlos Espinosa de los Monteros y Ayerdi (1775-1847), tesis doctoral de José M^a Espinosa de los Monteros y Jaraquemada, dirigida por José Luis Gómez Urdáñez (publicada por la Universidad de La Rioja), se difunde bajo una Licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 3.0 Unported. Permisos que vayan más allá de lo cubierto por esta licencia pueden solicitarse a los titulares del copyright.



**UNIVERSIDAD
DE LA RIOJA**



iberus
CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL

Departamento de Ciencias Humanas

Milicia y política en la revolución liberal española.

El general Carlos Espinosa de los Monteros y Ayerdi (1775 - 1847)

TESIS DOCTORAL

Autor: José M^a Espinosa de los Monteros y Jaraquemada

Director: José Luis Gómez Urdáñez

Septiembre de 2014

ÍNDICE

Agradecimientos, 5

Abreviaturas de Archivos y Fondos documentales, 7

1. Introducción. Los Espinosa de los Monteros, 9.

Estado de la cuestión, 11.- Una biografía dentro de la historia social, 16.- Una familia de militares del Antiguo Régimen (1775-1808), 23.- Un artillero de academia, 25.

2. La guerra de la independencia. La caída de Rosas y la prisión de don Carlos Espinosa en Francia (1808-1814), 27.

El capitán Espinosa, en Rosas, 29.- El “turismo penitenciario” en Francia, 34.- Otros singulares prisioneros, 36.- Los prisioneros militares y su régimen penal, 42.- La masonería y los prisioneros españoles en Francia, 55.

3. Regreso a la España de Fernando VII, pleito y boda en Pamplona (1814-1816), 57.

Don Carlos Espinosa, en Pamplona, 59.

4. La Coruña. Masonería y revolución (1816-1821), 65.

Espinosa “Diocles”, en Galicia, 67.- La sublevación de Riego ...y de Espinosa, 70.

5. La guerra realista en Navarra, los Cien mil hijos de San Luis y la derrota (1822-1823), 81.

Espinosa, capitán general, 83.- Espinosa, en Navarra, contra la reacción absolutista, 88.- El principio del fin de la libertad gaditana, 98.

6. El exilio en Somerstown (1823-1830), 115.

El general Espinosa, exiliado en Londres, 117.

7. La invasión de los generales Espoz y Espinosa, y un nuevo exilio (1830-1834), 127.

Bayona, los liberales a la espera, 119.- Más años de exilio, 141.-

8. Amnistía y regreso a España. El general liberal y senador en su apogeo político (1834-1843), 151.

La amnistía de María Cristina y el fin del exilio, 153.- El general liberal progresista, 157.- El general Espinosa y el presidente Mendizábal, 162.- Espinosa, frente al general carlista Gómez, 170.- Los sucesos de Valladolid y el nuevo destino, Cádiz, 174.-

9. La caída del progresismo esparterista y el castigo: el destino a La Habana y el arresto en Jaén (1843-1847), 177.

A las órdenes de Espartero, 179.- El general Espinosa, senador, 182.- Castigado por los moderados, 185.

10. Conclusiones, 189.

Bibliografía, 197.

Índice del Apéndice documental, 213.

Apéndice documental, 219.

AGRADECIMIENTOS

En una mañana de primeros de octubre del año 2001, en el magnífico entorno de la ciudad de Olivenza, durante el Congreso Internacional sobre Manuel Godoy y su tiempo, el profesor Ángel Martínez de Velasco me animó a realizar los estudios “reglados” de Historia. Me dijo que debían finalizar con una tesis doctoral y que esta debía consistir en un estudio prosopográfico de don Carlos “el Mayor”, del que le hablé apasionadamente. Nunca le agradeceré lo suficiente sus palabras: por eso, este capítulo comienza con él.

Luego está mi familia, Ange, mi mujer, que me ha soportado y animado, aunque a su manera. Sin su silencio, la mayoría de las veces hubiera fallado en el empeño. Mis hijos, Álvaro y Carmenchu, Pina y Pablo y Jesús María, y últimamente mis nietos, aunque protesten de que el abuelo solo esté casi siempre “para hablar de abuelos”, como escribió Cadalso. Porque de abuelos hemos hablado mucho. Mis primos, M^a Eugenia Espinosa de los Monteros y Ortiz de Ceballos y su marido Roberto Rivas Martínez, están aquí por la información que me han suministrado sobre Don Carlos; Fernando de Valle Jaraquemada, porque me ha ayudado en mis investigaciones como experto en estas lides. Pero también Eugenio Espinosa de los Monteros y Español, por lo que me ha aguantado en el hablar de “cosas de abuelos”; y por lo mismo, Santiago Espinosa de los Monteros y Banegas.

También agradezco su apoyo a Jesús Alba Redondo y Angel Blanco Martín, que estuvieron presentes en la presentación del trabajo de investigación para el DEA, a Juan Félix Casaus Reig y su mujer Carmen Guillem Cuesta, y a Cristina González Caizán, nuestra historiadora en Varsovia. Con tu experiencia en tu doctorado, señora Ciejanoswka, me pusiste las pilas en ordenar papeles e ideas. Y a mis buenos amigos, grandes expertos y profesionales de la informática, Luis Gómez y Carlos Rufiangel, sin cuya ayuda, conocimientos y paciencia no hubiera podido navegar por el mundo de Internet a la búsqueda de información. Recuerdo también con agrado a los responsables de los archivos que he visitado, a los que agradezco su paciencia y ayuda para con este ignorante del funcionamiento archivístico, y en especial a los responsables del Archivo Militar de Segovia, el capitán de Artillería Germán Segura García y el brigada de Infantería José Daniel García Belando.

Y a Félix Segura, director del Archivo Real y General de Navarra por la ayuda prestada; a Miriam Echevarría Lara, también del AGN; a Teresa Alzugaray Los Arcos, técnico superior del Archivo Diocesano de Pamplona y Juncal Campo Guinea encargada de la sección de microfilm del ADP. A todos ellos gracias por ayudarme a buscar en los archivos del Viejo Reino “cosas de abuelos”.

También a mis profesores de Humanidades en la Universidad Europea de Madrid que me tuvieron que aguantar los años de mi licenciatura, Manuel Morán Ortí -mi interés por el XIX español se vio acrecentado con él, traicionando al XVIII-, Matilde

Eiroa San Francisco, mi Decana en esos “felicidades años” y Nigel Townson- magnificas sus clases sobre las “colonias”- y a todos los que “ordenaron” mi cabeza, llena a rebosar de Historia, que creo que consiguieron.

A mis amigos de la Historia en acción, desde la Revista *Researching & Dragona* con su editor a la cabeza, Juan Luis Sánchez Martín, hasta los de nuestro *Foro para el Estudio de la Historia Militar de España*, editor de la magna obra *Diccionario del generalato*, de Alberto Martín-Lanuza, un apoyo permanente en mi trabajo. A José Luis Arcón Domínguez, que me ha facilitado la información de que disponía en su archivo particular. Un recuerdo especial también a los dos amigos recientemente desaparecidos, Jaime Aragón Gómez y André Lebourleux.

Y cómo no, a mis dos amigos Jose Manuel Guerrero Acosta, teniente coronel de Ingenieros, y Juan José Sañudo Bayón, coronel de Infantería. Nunca podrán imaginarse lo que me han podido ayudar no solo en la investigación pura y dura, sino a lo largo de sus conversaciones, llenas de cultura militar de otros tiempos. Gracias a los dos. Parte de esta Tesis es gracias a vosotros.

A mis amigos del Viejo Reino de Navarra, Germán Ulzurrun Zabalza, al que siempre hay como mínimo que escuchar; a Juan José Martinena Ruiz, todo un lujo en los conocimientos sobre Navarra, y a Juan Luis Erce Eguaras, doctor en Historia, sabiendo que sus recomendaciones como doctor que es, las he tenido en cuenta. A Francisco Miranda Rubio, catedrático de la Universidad Pública de Navarra, profesor y amigo mío desde el curso de doctorado que cursé en dicha Universidad, y todo un experto en la Navarra del siglo XIX.

Y dejo para el final a mis maestros: Alberto Gil Novales, Jean René Aymes y Vittorio Scotti-Douglas. Ellos con sus ideas, sus consideraciones investigadoras, su paciencia, su saber transmitir ideas, formas y amistad, me han hecho feliz en estos años y espero que sigamos siéndolo muchos más.

Y por último al gran historiador y sobretodo profesor, el catedrático de Historia Moderna don José Luis Gómez Urdañez, de esta Universidad de La Rioja. Su ayuda, su constancia, su saber estar, su saber transmitir, su dirección académica, en resumen su saber enseñar, ha sido fundamental para conseguir el “objetivo”. Gracias José Luis.

Quizás y con seguridad me haya olvidado de algunas personas que me han arropado y ayudado en esta aventura. Perdonadme por el olvido, pero uno ya es algo mayor.

Por último y antes de acabar este largo “agradecimiento”, a mi padre, José María Espinosa de los Monteros y Bermejillo, que desde Arriba me estará viendo como llego a mi objetivo y sueño.

A todos, muchas gracias.

ABREVIATURAS DE ARCHIVOS Y FONDOS DOCUMENTALES

AAE. Archives des Affaires étrangères (Francia). Archives Diplomatiques de La Courneuve.

ADL. Archives departamentales des Landes. Mont de Marsan, Francia.

ADP. Archivo Diocesano de Pamplona.

AGA. Archivo General de la Administración.

AGP. Archivo General de Palacio. Madrid.

ANF. Archives Nationales (Francia). Pierrefitte-sur-Seine.

AGS. Archivo General de Simancas.

AGMM. Archivo General Militar de Madrid.

AGMS. Archivo General Militar de Segovia.

AHN. Archivo Histórico Nacional.

AHPJ. Archivo Histórico Provincial de Jaén

AME. Archivo Municipal de Estella.

AGN. Archivo Real y General de Navarra.

AS. Archivo del Senado de España.

BNE. Biblioteca Nacional de España.

BNE.HD. Biblioteca Nacional de España. Hemeroteca digital.

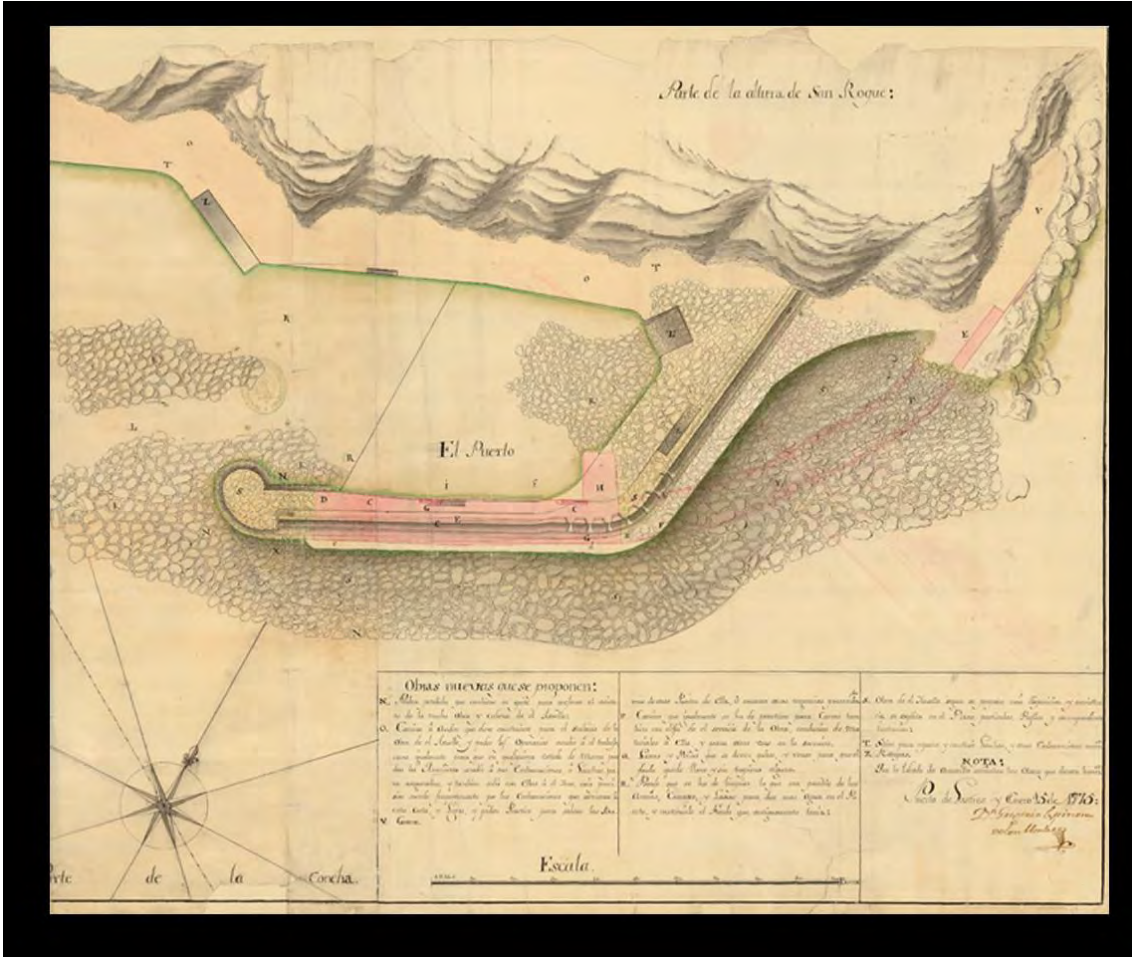
BnF - François-Mitterrand. Bibliothèque Nationale de France.

BnF- Richelieu. Bibliothèque Nationale de France.

BNA. British Library. British Newspaper Archive.

GOF. Grand Orient de France. Paris. Biblioteca.

SHD. Castillo de Vincennes. Service Historique de la Défense, Francia.



Plano de Lastres levantado por el padre de don Carlos, don Gregorio, capitán de Infantería e Ingeniero en Segundo en esa fecha.

1.- INTRODUCCIÓN.

LOS ESPINOSA DE LOS MONTEROS

Estado de la cuestión

Durante los años del centenario de la guerra de la Independencia hemos asistido a un verdadero *boom* de publicaciones, no sólo en el ámbito académico, sino igualmente en los medios de comunicación y en formatos diversos que han permitido el recuerdo de hechos y personajes, desde las recreaciones de batallas al cine, las exposiciones o la reimpresión de libros clásicos. Remitimos al extenso catálogo que refleja la web del *Foro para el estudio de la guerra de la Independencia* –www.forohistoria.com–, que sin ser exhaustivo, nos permite comprobar la importancia concedida a los hechos, pero además, algo muy importante como es el amplio espacio dedicado a los temas militares y al estudio de la guerra en sí, lo que había estado muy abandonado a causa del error de considerar que la historia militar era asunto de militares. Muy al contrario, sólo el conocimiento de la guerra y de quiénes tienen el deber de hacerla y de ganarla nos permite entender mejor los hechos políticos, sociales y económicos, que son los que han dominado la historia académica. Un ejemplo sencillo, sin un Cádiz asediado, la Constitución no hubiera sido la misma; sin un Dos de Mayo y la consiguiente represión, la idea de un rey cautivo al que se debe esperar –lo que está presente en la Constitución, obviamente- no hubiera servido de aglutinante a los españoles patriotas.

Sin embargo, antes de la avalancha del Bicentenario ya eran apreciables los avances de la historia académica en torno al mundo militar¹. El ejército del siglo XVIII², tan distinto al de los Austrias, concitó la atención desde el principio, desde que tuvo que ser reformado durante la guerra de la Sucesión; no solo en su organización militar, sino en su uniformidad, haciéndolo más a la francesa. Hubo un gran esfuerzo en cuanto a la movilización de hombres en armas al principio del siglo con la Guerra de Sucesión. Se usaron las quintas, aunque el método más usual era el fijar el número de hombres necesarios, y luego éste se repartía entre las poblaciones en proporción a su vecindario. Luego, el siglo ilustrado fue robusteciendo el mundo militar con sucesivas reformas hasta que el Ejército formó parte del entramado estatal e incluso tuvo que acudir a algunas misiones en el interior, como por ejemplo, el control de aduanas y la persecución de contrabandistas, tanto en la raya de Portugal como en el cordón del

¹ La obra de Francisco Andújar es un ejemplo de que los estudios sobre el estamento militar venían revitalizándose ya con antelación. Véase ANDÚJAR, F., *Los militares en la España del siglo XVIII. Un estudio social*. Universidad de Granada, Granada, 1991.

² ALBI DE LA CUESTA, Julio, *Arcabuces, mosquetes y fusiles*, Ollero y Ramos, Madrid, 2013. Cap. III.

Ebro. Además, el sistema de reclutamiento, que nutrió al ejército de vagos apresados por las justicias de los pueblos, hizo del Ejército en el interior una fuerza que ya prestó los primeros servicios de control de la población. Por último, el cada vez mayor empleo en las ceremonias civiles, como la proclamación de los reyes en las ciudades donde había cuarteles, o en el propio palacio con los vistosos uniformes, las evoluciones de la caballería, los saludos y actitudes militares, que tanto gustaban a un conde de Aranda, por ejemplo, fueron haciendo del Ejército una pieza fundamental del conglomerado político que hemos llamado despotismo ilustrado, sobre todo cuando los cuerpos sufrieron la reforma de Carlos III, la nueva ley de 1768 que en muchos aspectos ha llegado casi hasta nuestros días³.

Pero el tiempo demostró que ni con las reformas ilustradas el Ejército podía hacer frente al reto de un nuevo tipo de guerra, la guerra revolucionaria, la que se desató tras la revolución francesa y que los militares españoles debieron sufrir durante la guerra contra la Convención. A diferencia del potencial de innovación militar de los republicanos, basados en las milicias populares muy ideologizadas, los oficiales españoles provenían en gran número de las altas esferas sociales, sobre todo los pertenecientes a los regimientos de la Casa Real, y a la Artillería, o eran vástagos de verdaderas sagas militares, que como ha demostrado Francisco Andújar, conocían perfectamente todos los trucos para poder ascender y hacer ascender a los suyos⁴.

Ni Floridablanca ni posteriormente Aranda fueron capaces de reorganizar el ejército, que desde mediados del siglo XVIII se encontraba en un constante declive. Godoy, que lo conocía bien por haber sido, como su hermano, un militar que aspiraba a medrar, intentó modernizarlo, dotándole de medios y formación para los futuros oficiales, entre otras medidas. Ya en 1801, tras la visita del Rey Carlos IV a Badajoz como consecuencia de la guerra con Portugal, se crearon equipos de estudio formados por militares escogidos que darían lugar al embrión del futuro Cuerpo de Estado Mayor⁵. Igualmente se proyectó reorganizar con *nueva planta* los cuerpos de Artillería, Ingenieros, el nuevo de Estado Mayor, etc., pero todos los intentos de reforma terminaron con los sucesos de Aranjuez, autentico golpe militar ejecutado por unidades

³PÉREZ ESTÉVEZ, Rosa María, *Los vagos en el siglo XVIII*, Valladolid, 1978; MELON JIMÉNEZ, miguel Ángel, —las fronteras de España en el siglo XVIII. Algunas consideraciones”, *Obradoiro de Historia Moderna*, nº 19 (2006), pp 161-186; BALAGUER, E. Y JIMÉNEZ, E. (Eds.): *Ejército, ciencia y sociedad en la España del Antiguo Régimen*, Alicante, 1995.

⁴ ANDÚJAR, F., *Los militares...*

⁵ ALONSO BAQUER, Miguel. *El Ejército en la Sociedad Española...*, p. 50.

de la Guardia Real bajo la atenta mirada del que ya podemos considerar ejército de ocupación francés.

Miguel Alonso Baquer titula magníficamente «El drama del militar español de la Ilustración»⁶ su descripción de la situación del ejército en el reinado de Carlos IV, y en particular, durante los últimos años de su reinado. La *nación española*, a partir de los sucesos de Aranjuez del 19 de marzo de 1808, se había quedado sin Estado. El ejército no era menos. Posteriormente, la explosión popular en los sucesos del 2 de mayo y días posteriores, llevó a los generales del ejército, en la mayoría nombrados por Godoy, a ser unos asesinados por las masas y los más favorecidos por la suerte, a ser desplazados de sus puestos, y otros, los menos, a ponerse a las órdenes del ejército invasor. Ésta era la situación después del 2 de mayo. El ejército representaba el orden establecido. El día 3 de mayo las patrullas militares que circulaban por Madrid, estaban formadas por soldados franceses y españoles.

Sin embargo, la guerra lo cambiará todo, pues también en los campos de batalla y en los cuarteles se estaba produciendo el fin de un mundo viejo, realmente muy antiguo, y la llegada de otro, que para los jóvenes militares, que tenían toda la vida por delante para llegar a lo más alto, le hacía imaginar cambios transcendentales en su vida y en la de su país. En ese contexto tenemos a uno más de esos jóvenes militares, a don Carlos Espinosa de los Monteros Ayerdi Guzmán y Luyando, el hijo de don Gregorio Espinosa de los Monteros y Guzmán⁷, un teniente coronel del Ejército e «Ingeniero en Segundo», que falleció en 1778 dejando huérfano al hijo, de tres añitos, que también, en cuanto pudo, siguió la carrera militar⁸. Don Gregorio había empezado siendo dragón en 1735, en el Regimiento de Dragones de Mérida, participando en las campañas de Italia, donde ya brilló el genio de Ensenada, para llegar luego a guardia de corps en 1749, en la fecha en que el marqués, ahora ministro de la Guerra, decretaba su célebre reforma militar⁹.

Luego, don Gregorio ingresó en el cuerpo de Ingenieros. Su hoja de servicios es la típica del militar del Antiguo Régimen, algo bien diferente a lo que le espera su hijo Carlos. La guerra se cruzará en su camino, con las consiguientes consecuencias, tanto adversas, pues fue prisionero, como favorables, ya que hizo una brillante carrera. Sin

⁶ ALONSO BAQUER, Miguel. *El Ejército en la Sociedad Española...*, pág. 50.

⁷ Véase Apéndice documental.

⁸ AGS, G.M. Leg. 3002, «Relación de los Oficiales del Real Cuerpo de Ingenieros q. han fallecido desde 28 de abril de 1765 hasta fin de 1788, con expresion de los grados de exercito, empleos efectivos y sueldos continuos que gozaban al tiempo de su muerte; y distinción de los que se hallaban en España e Indias». Véase Apéndice Documental.

⁹ ANDÚJAR, F., *Los militares...*

embargo, las nuevas condiciones en que tuvo que continuar tras la guerra y la represión fernandinas, le llevaron por caminos insospechados para el que nada más comenzar los combates se vio confinado en la más terrible de las mazmorras francesas.

Los oficiales y mandos del ejército al final de la Guerra de la Independencia se pueden dividir en cinco clases, según la propuesta de José Cepeda Gómez¹⁰:

1. Generales del Antiguo Régimen. Pertenecen al sector social más alto y a la aristocracia. Entre ellos estarían Castaños, Girón, Elío, Eguía, etc...
2. Generales ascendidos durante la Guerra de la Independencia. De origen noble, Enrique O'Donnell¹¹, Freyre, etc.. Apoyarán el liberalismo pero con reticencias.
3. Oficiales superiores de la Guerra. Como Quiroga, liberales sin radicalismos, hombres pragmáticos.
4. Oficiales repatriados de las prisiones francesas. Como Evaristo San Miguel, Rafael del Riego, Carlos Espinosa de los Monteros, etc., provenientes de academias militares y con formación militar anterior a la invasión francesa. En contacto con la masonería. Constituirán un grupo de militares muy activo contra el absolutismo y serán protagonistas de levantamientos contra Fernando VII, tanto en el Trienio como durante la Década Ominosa.
5. Los nuevos oficiales. Paisanos ingresados en las filas del ejército en la Guerra de la Independencia. Muchos de ellos procedentes de la guerrilla. Algunos de ellos fueron los que encabezaron los primeros pronunciamientos, como Espoz y Mina, Porlier, De Pablo, Longa, etc. Son de vocación militar tardía y mantienen una posición política parecida a los anteriores. Muchos de ellos para promocionarse pasan al ejército en América, y a su vuelta a la península serán llamados los "ayacuchos", como Baldomero Espartero.

Aunque observaremos a lo largo de las páginas que siguen algunos casos que participan de distintas "elases", en general la propuesta de Cepeda permite entender las características más importantes del nuevo ejército que tiene bajo su responsabilidad el mantenimiento del gobierno y la estabilidad social durante el largo periodo de reinado

¹⁰ CEPEDA GÓMEZ, José. *Los pronunciamientos en la España del siglo XIX*, Arco Libros, S.L., Madrid, 1999.

¹¹ Veremos luego que en esta familia de militares de origen irlandés en servicio en el ejército español desde Felipe V, hubo miembros de todas las tendencias políticas de la época, desde el más radical absolutista, como Carlos, al más liberal progresista, como Alejandro.

de Fernando VII y que son la diversidad ideológica y las diferencias sociales –nobleza, pueblo bajo- entre las altas jerarquías militares. La guerra había producido cuadros de mando jóvenes, ascensos rápidos, descrédito de la nobleza al mando y suplantación por los “jefes naturales”, hombres de gran agudeza para convertir la guerra entre caballeros dieciochesca en acciones rápidas y eficaces contra el enemigo, al que obligaron también a hacer otro tipo de guerra, que en muchas regiones significó desviar a los militares de su cometido en las campos de batalla y hacerlos realizar labores de policía. Esa fue la gran contribución de la guerrilla a la victoria contra los franceses, pero también supuso la incorporación de un nuevo tipo de militar al ejército y esto se iba a notar a lo largo de muchas décadas, en todo el periodo en que la burguesía pugna por acabar con los obstáculos que oponía el Antiguo Régimen a sus intereses de libertad de comercio, desamortización y mercado libre de tierras, fin de monopolios, vinculaciones y mayorazgos y, por fin, libertades políticas: abolición de la Inquisición, libertad de imprenta, etc. Ese programa no terminó de cumplirse del todo hasta 1868, aunque hubo antes dos grandes avances, en parte frustrados, pero muy importantes por lo que contribuyeron a autentificar las posiciones políticas de hombres del más profundo liberalismo como Carlos Espinosa; uno fue el trienio liberal y otro, los acontecimientos revolucionarios de 1836 y 1840, los dos momentos en que el general Espinosa demostrará, en primera línea, su lealtad a la Constitución y su compromiso con el programa liberal¹².

¹²La bibliografía sobre este periodo es extensísima, así que señalaremos las obras fundamentales en que nos hemos apoyado a lo largo de la investigación: ARTOLA, M, *La Burguesía revolucionaria (1808-1874)*, Madrid, Alianza editorial, 1990; del mismo, *Partidos y programas políticos 1808-1936*, Madrid, Aguilar, 1974. AYMES, Jean-René, *Les révolutions dans le monde ibérique (1766-1834): soulèvement national et révolution libérale: état des questions*, PUF, Bordeaux, 1991. GIL NOVALES, Alberto. *Diccionario biográfico de España (1808-1833). De los orígenes del liberalismo a la reacción absolutista*. Tres volúmenes. Fundación Mapfre – Instituto de Cultura, Madrid, 2010.; del mismo, GIL NOVALES, Alberto. *El Trienio Liberal*, Siglo XXI de España Editores., Madrid, 1989. MARTÍNEZ DE PISÓN, José, *Constitución y libertad religiosa en España*, Dykinson, Madrid, 2000. SANCHEZ AGESTA, L: *Historia del constitucionalismo español*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1978. TUÑÓN DE LARA, Manuel. *La España del siglo XIX*, Editorial Laia, Barcelona, 1976. FONTANA, J, *Cambio económico y actitudes políticas en la España del siglo XIX*, Barcelona, Ariel, 1991. DÍEZ DEL CORRAL, Luis., *El liberalismo doctrinario*, Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1973. COMELLAS, J.L *Isabel II, una reina y un reinado*, Barcelona, Ariel, 1999. CEPEDA GÓMEZ, José. *Los pronunciamientos en la España del Siglo XIX*, Arco Libros S.L., Madrid, 1999. BAHAMONDE, A y MARTÍNEZ, J., *Historia de España del siglo XIX*, Madrid, Cátedra, 1994.

Una biografía dentro de la historia social

La vida de Carlos Espinosa, como se le conoció -con el apellido corto, quizás para no mostrar su condición de hidalgo y privilegiado que sus ideas liberales debían rechazar-, es un paradigma del militar español que recorre el convulso periodo de formación del Estado español liberal-burgués y está presente en todos los grandes acontecimientos y conoce a muchos de los grandes personajes que han hecho la historia de España, como Espoz o Mendizábal. Por eso es un primer objeto de este trabajo, pues como muchos historiadores han demostrado, la biografía es un método muy válido para entender una época; pero más lo es aún la prosopografía, es decir, la visión a través de una red de personajes relacionados por cualquier razón, familiar, económica, política, de amistad, etc. de la complejidad del mundo y de la vida vividas por un personaje histórico.

Sumamos a ello la aportación de numerosos documentos procedentes del archivo familiar de don Carlos, que transcribiremos en el apéndice documental al final de este trabajo, con la seguridad de que serán de utilidad a otros estudiosos; así como documentos de importancia capital procedentes de diferentes archivos y bibliotecas, nacionales y extranjeros, para su biografía y la relación de ésta con la época y personajes importantes, con el fin de conseguir una prosopografía amplia de don Carlos y su entorno humano. Son los siguientes, ordenados por capítulos.

APÉNDICE DOCUMENTAL

Cap. 1. INTRODUCCIÓN

1. Vida militar de don Gregorio Espinosa de los Monteros y Guzmán **NOTA 7**
 2. *“Relación de los Oficiales del Real Cuerpo de Ingenieros q. han fallecido desde 28 de abril de 1765 asta fin de 1788, con expresion de los grados de exercito, empleos efectivos y sueldos continuos que gozaban al tiempo de su muerte; y distinción de los que se hallaban en España e Indias”*. Fallecimiento de don Gregorio Espinosa de los Monteros y Guzmán **NOTA 8**
 3. Partida de Bautismo de don Carlos. **NOTA 20**
 4. Libro de la Familia Espinosa de los Monteros *“Nobleza e Hidalguía”*. Archivo particular del autor. **NOTA 23**
 5. *“Relación que presenta el Brigadier Don Francisco Sabatini de los destinos de los Ingenieros que S.M. se ha dignado nombrar para que estén bajo sus órdenes”*. Destino de Gregorio Espinosa de los Monteros y Guzmán en Lastres, Asturias. **NOTA 25**
-

6. Plano del muelle de Lastres. Instituto de Historia y Cultura Militar. Cartoteca. **NOTA 26**
7. Hoja de Servicios de Carlos Espinosa de los Monteros y Ayerdi de fecha 31 de diciembre de 1804. AGMS. Segovia. **NOTA 33**

Cap. 2. LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA. LA CAÍDA DE ROSAS Y LA PRISIÓN EN FRANCIA (1808-1814)

1. Carta, fechada en el fuerte de Joux el 31 de diciembre de 1811 y dirigida al Ministro de la Guerra francés, firmada por don Carlos, con las firmas de otros oficiales también detenidos. **NOTA 65**
2. Carta, firmada el 16 de marzo de 1810 por el fraile franciscano Bernardo Buxodetenido en Embrun y prisionero en la capitulación de Gerona. **NOTA 73**
3. Oficio al Mariscal Suchet fechado en Murviedro el 10 de octubre de 1811 del teniente coronel de Miguel. **NOTA 79**

Cap. 3. REGRESO A LA ESPAÑA DE FERNANDO VII, PLEITO Y BODA (1814-1816)

1. —Sumaria” al regreso a España y, como cabía esperar, con fecha de 19 de junio de 1814, es resuelta favorablemente, **NOTA 89**
2. Ascenso a teniente coronel de Artillería el 10 de junio de 1814, con antigüedad de 20 de noviembre de 1810. **NOTA 90**
3. El 7 de marzo de 1815, el padre se presentaba ante el Tribunal del Juzgado de la ciudad de Pamplona con la denuncia por... —extraída en la noche del día de ayer de su casa de habitación y presentada por Dⁿ Carlos Espinosa teniente Coronel del R¹ Cuerpo de Artillería al Provisor Vicario Gral. de este Obispado p^a que la depositase”. **NOTA 93**
4. —Mhija, Sr. Exmo., seducida por las ideas de Dn. Carlos Espinosa, salió de mi casa sin noticia mía, ni mandato de autoridad ninguna en la noche del día 6, y hora de seis y media a siete de la misma”. 8 de marzo 1815. **NOTA 95**
5. Solicitud grado de coronel, —se halla en Pamplona detenido, esperando el resultado de la causa que se formó en aquella plaza, a virtud de queja que dio contra el mismo, el Padre de D^a Xaviera Azcona, con quien tiene contratados esponsales de futuro, cuya causa pasó a mi ministerio en junio último (se halla pendiente de examen del Consejo Supremo de la Guerra) ... no debe perjudicarle para obtener la gracia que solicita y a la que le considera acreedor así por sus servicios como por ser cierto es el Teniente Coronel más antiguo del Cuerpo que no obtiene el Grado de Coronel habiendo 14, entre los de su clase y de la inferior de Capitán que le disfrutaban y cinco de Brigadier”. **NOTA 96**
6. Pedir que el ascenso sea efectivo; así tomará la pluma el 12 de enero —se dará curso a la instancia el 16 de febrero- y aún el 28 de junio de 1816. **NOTA 97**
7. El 28 de junio de 1816 —solicitando nuevamente el Grado de Coronel efectivo de Ejércitos, fundándose en sus servicios, antigüedades y padecimientos durante sus cuatro prisiones de las que otras tantas se fugó del poder de los enemigos”. **NOTA 98**
8. Oficiales y Jefes del Cuerpo de Artillería de la plaza de Pamplona destinados en Pamplona hicieron causa común con Don Carlos, escribiendo una carta apoyándole. **NOTA 99**
9. Respuesta muy dura por parte de la autoridad militar de Artillería, firmada por el miembro del Consejo Supremo de Guerra, de la Sala de Justicia don Guillermo Vargas y Envío a Pamplona. **NOTA 100**
10. Don Francisco Vicente no podía disfrutar de los privilegios del poder ejecutivo a la hora de interrogatorios, según el Tte. Coronel de Miguel. **NOTA 101**
11. Carta que D^a Xaviera Azcona y Ramírez de Arellano eleva instancia a S.M. el Rey Fernando VII. **NOTA 102**
12. Licencia para casarse al Tte. Coronel Don Carlos Espinosa de los Monteros y Ayerdi con Doña Xaviera Azcona y Ramírez de Arellano, de —estado soltera y con opción a Montepío. **NOTA 104**

Cap. 4. LA CORUÑA, MASONERÍA Y REVOLUCIÓN (1816-1821)

1. Nueva logia militar denominada —*los Amigos del Orden*—. **NOTA 108**
2. El coronel continúa siendo C. E. Diocles, Primer Vigilante, Grado 15. **NOTA 112**
3. Grado de coronel efectivo a propuesta, el 24 de febrero de 1818. **NOTA 119**
4. Don Carlos es ascendido al fin a Coronel Efectivo de Artillería, el 18 de abril de 1820. **NOTA 139**
5. *La Abeja del Turia* relataba así los acontecimientos en su edición del martes 1 de agosto de 1820. **NOTA 147**
6. Pensión de 40.000 reales concedida por Decreto de las Cortes del Reino de 25 de junio de 1821. **NOTA 149**

Cap. 5. LA GUERRA REALISTA EN NAVARRA, LOS CIEN MIL HIJOS DE SAN LUIS Y LA DERROTA (1822-1823)

1. El 6 de diciembre de 1820, era nombrado Capitán General de Castilla la Vieja **NOTA 152**
2. Memorial de don Carlos Espinosa de los Monteros relatando los puestos que ha ocupado en 1820 y 1821. Vitoria 1834 **NOTA 159**
3. El día 10 de julio de 1822, una Real Orden Decreto traía su nombramiento como Comandante del 5º Distrito Destinado a las órdenes del General en Jefe del Ejército de Reserva. Otra Real Orden, de 12 de octubre de 1822, comunicaba que se accedía a los deseos del Mariscal de Campo, y se le admitía la renuncia de Capitán General en Jefe del Ejército de Operaciones del 5º Distrito y Comandante del mismo. Un mes después, por Real Orden de 15 de noviembre de 1822, se le concedía Cuartel para la plaza de San Sebastián y por otra Real Orden, de 19 de diciembre de 1822, se le nombraba Comandante General del 4º Distrito **NOTA 168**
4. El coronel Fernandez de Leceta, ya difunto, se encuentra, según su opinión, incluido en alguna de las excepciones del indulto Real de 1º de marzo de 1824. **NOTA 184**
5. O'Donnell iba —*my* esperando en el éxito de su expedición, pues dice públicamente que Espinosa es enemigo poco temible. **NOTA 196**
6. El 7 de mayo, por Real Orden, se dispone que el Mariscal de Campo don Carlos Espinosa de los Monteros pase a desempeñar el cargo de Comandante General de la 4ª División del 2º Ejército de Operaciones, para el que ha sido nombrado por el General en Jefe de citado Ejército. **NOTA 211**
7. Por Real Orden de fecha 10 de junio de 1823, el Mariscal de Campo Don Carlos Espinosa de los Monteros es destinado a las órdenes del General en Jefe del Ejército de Reserva, en vísperas del viaje Real a Cádiz **NOTA 217**
8. El 12 de junio de 1823, el Mariscal de Campo don Carlos Espinosa de los Monteros era nombrado Comandante General del 10º Distrito **NOTA 219**
9. *El Espectador*, de Cádiz, recoge en su edición de 17 de julio de 1823 los movimientos del ejército de la Reserva, que más de un mes después, el 22 de agosto, son la fuente de la noticia que da el Morning Post de Londres..... aumentado su odio a los agresores **NOTA 225**

Cap. 6. EXILIO EN SOMERSTOWN (1823-1830)

1. Respuesta de don Carlos a la citada carta de Espoz lleva fecha de 7 de mayo de 1826, y comienza así: —*Mi general y apreciable amigo: en la imposibilidad de llevar personalmente....*” **NOTA 249**
2. 7 de mayo de 1826. Espinosa manifiesta veladamente su situación de estrechez en Somerstown —*la bastante crítica situación a que estamos reducidos*”— y sigue escribiendo una larga carta, de la que se desprende que el general estaba a la espera. **NOTA 250**
3. Carta respuesta de Don Carlos a Espoz sobre los puntos planteados **NOTA 251**
4. Partida de bautismo de Carlos EdIM y Azcona **NOTA 256**

Cap. 7. LA INVASION DE ESPOZ Y MINA. VERA DE BIDASOA Y UN NUEVO EXILIO (1830-1834)

1. una carta de 24 de junio de 1832, sabemos que el gobierno francés había reducido el subsidio solo a 150 francos **NOTA 299**
2. Diputado García, pidiendo no solo el subsidio, sino también el cambio de domicilio. García, al margen. **NOTA 301**
3. En Vitoria se realiza la –Sumaria” y libre de todo cargo, el 2 de mayo de 1834 es aprobado su reingreso en el ejército. **NOTA 306**

Cap. 8 AMNISTIA Y REGRESO A ESPAÑA. EL GENERAL LIBERAL EN SU APOGEO POLÍTICO (1834-1842)

1. Ascenso a brigadier, que solicita el 28 de octubre de 1834 y le es concedido menos de un mes después, el 2 de noviembre de 1834. **NOTA 316**
2. Plaza de Subteniente en uno de los cuerpos de Ultramar a fin de que pueda de esta forma continuar sus estudios en la Academia del Cuerpo de Ingenieros”. La solicitud es de fecha 25 de enero de 1835. **NOTA 317**
3. Reclamaba, con fecha 31 de enero de 1835, los haberes debidos desde marzo de 1833 **NOTA 318**
4. Hoja de Servicios de Javier Espinosa de los Monteros y Azcona **NOTA 319**
5. Don Carlos fue nombrado el 4 de marzo de 1835, Gobernador militar de Ceuta. **NOTA 320**
6. Con fecha 25 de ese mismo mes, se publicaba la Real Orden del nombramiento de capitán general de Andalucía y Presidente de su Real Audiencia **NOTA 333**
7. Renuncia a la Capitanía general de Andalucía. **NOTA 334**
8. Relación de correspondencia entre don Carlos y Juan Alvarez Mendizábal. **NOTA 335**
9. Carta: El general Álava ha renunciado y ha sido admitida. Alvaro Gomez Bueno, Almodovar, Heros y yo somos los traidores a los ojos de Andalucía **NOTA 338**
10. La carta llegó a Andújar en dos días y fue contestada inmediatamente por el general Espinosa, el 12 de octubre —~~pro~~ créame Vm. –le añadía-, la disolución de las Juntas quitaría al Gobierno los principales recursos, al menos deben quedar hasta la formación con calma de las diputaciones provinciales” **NOTA 339**
11. Testamento don Carlos en La Carolina **NOTA 340**
12. Reclamación pensión de 40.000 reales que había sido aprobada en las Cortes, el 25 de junio de 1821, el 26 de noviembre de 1835. **NOTA 341**
13. Petición traslado de su cuartel a Madrid, con fecha 18 de diciembre de 1836. **NOTA 347**
14. Capitán general de Castilla la Vieja, recibiendo el nombramiento oficial el 29 de agosto de 1837. **NOTA 348**
15. Entrega del mando de las tropas de la Capitanía General al jefe inmediato y su pase, en clase de arrestado, al Alcázar de Segovia. **NOTA 351**
16. El 8 de octubre de 1837, envió a la superioridad un escrito de justificación de su acción ante el enemigo. **NOTA 352**
17. El 21 de diciembre de 1837 se le levantaba el arresto y podía abandonar el alcázar de Segovia; también cesaban las restricciones de vivir en la Corte y Villa de Madrid. **NOTA 353**
18. El 2 de abril de 1838, se le exoneraba de toda responsabilidad en los hechos de Valladolid **NOTA 354**
19. El 4 de noviembre de 1840, era nombrado Gobernador de la Plaza y Provincia de Cádiz. **NOTA 355**

Cap. 9. APOGEO Y CRISIS DEL PROGRESISMO ESPARTERISTA. EL CASTIGO: EL DESTINO A LA HABANA Y EL ARRESTO EN JAÉN (1842-1847)

1. Carta de don lo que se aplica en Navarra está en contra de lo Carlos a su hijo Javier de fecha 28-11-1842 —aplicable en el resto de la Nación”. **NOTA 367**

2. Espartero, el 21 de junio de 1843, se le ascendió a teniente general, pero no se hizo efectivo, pues no lo aprobó el nuevo gobierno **NOTA 368**
3. Destino provisional por resolución del 13 de agosto de 1843, concediéndole cuartel en Madrid. **NOTA 369**
4. ¡a Cuba! La orden es ya de 15 de noviembre de 1844. **NOTA 370**
5. El 28 de noviembre de 1844, manda un escrito a sus superiores en el ejército, solicitando le den destino en la península por su avanzada edad – el indica que tiene 69 años - y precaria salud, tanto de él como de su mujer. **NOTA 371**
6. Órdenes estrictas al Capitán General de Granada para que *se le observe*. **NOTA 372**
7. El 27 de septiembre de 1845 pide que se le traslade a Madrid el destino de cuartel por motivos de salud **NOTA 373**
8. El 21 de octubre de 1845, el Capitán General de Castilla la Nueva dice no ver motivos para dicha concesión y se la deniega —*pono haber cesado los motivos que dieron lugar a que se le hiciese salir de Madrid y Corte*” **NOTA 374**
9. El 4 de diciembre, al fin, se le concede el traslado a Madrid de cuartel desde Jaén donde se encontraba **NOTA 375**
10. Carlos hijo estudia derecho en la Universidad Central y viven en la calle Desengaño. **NOTA 376**
11. El 15 de mayo de 1847 se le promueve al fin al empleo de Teniente General **NOTA 377**
12. El 10 de noviembre de 1847, se hacía oficial su fallecimiento, que había ocurrido el día anterior, a las dos de la tarde, a la edad de 72 años. **NOTA 378**

Con este soporte documental y sorteando algunas lagunas ha sido posible reconstruir la vida de Carlos Espinosa de los Monteros y acercarnos a la difícil gestación del Estado liberal, a la que contribuyó desde el estamento militar como tantos otros españoles, bien de trayectoria familiar en el servicio de las armas de los ejércitos borbónicos, como es su caso, bien como resultado de su participación en la guerra como voluntarios o *guerrilleros*, en muchos casos logrando rápidas carreras hasta el generalato¹³. Unos y otros fueron igualados en el conflicto, pues la guerra y la *“revolución española”*¹⁴ conmocionaron los cimientos de la sociedad y la esencia del ejército. No sólo los militares se habían alzado en armas junto con el pueblo, sino que habían adoptado ideas distintas a las del ciego servicio al rey como fundamento de su dedicación, es decir, habían construido una *“ideología”*¹⁵. En parte por influencia de la revolución francesa, en parte por el atractivo de la Inglaterra que colaboró a derrotar a los franceses, los hombres de 1808 como Carlos Espinosa imaginaron que su lucha

¹³ MARTÍN-LANUZA MARTÍNEZ, Alberto. *Diccionario Biográfico del Generalato Español. Reinado de Carlos IV y Fernando VII (1788-1833)*, Foro para el Estudio de la Historia Militar de España, Villatuerta, Navarra, 2012.

¹⁴ GIL NOVALES, Alberto (ed.), *Conde de Toreno. Noticia de los principales sucesos del gobierno de España (1808-1814)*, Madrid, 2008. La Noticia es un antecedente de la gran obra de Toreno, véase TORENO, Conde de. *Historia del levantamiento, guerra y revolución de España, estudio preliminar de Richard Hocquellet*, Urgoiti Editores, Pamplona - Navarra, 2008.

¹⁵ ARTOLA, M, *La Burguesía revolucionaria (1808-1874)*, Madrid, Alianza editorial, 1990; AYMES, Jean-René, *La crise de l'Ancien Régime et l'avènement du libéralisme en Espagne, 1808-1833: essai d'histoire politico-culturelle*, Ellipse, París, 2005.

había sido contra la tiranía y que el sujeto de su dedicación era y debía ser la patria. Como veremos, no había complejos argumentos en este hombre de acción que sufrió todos los reveses comunes a su generación, desde la prisión militar al exilio, sino una gran claridad emanada de la experiencia y del trato con amigos relevantes, por ejemplo, Mendizábal. Así iba a vivir una nueva época, a la vez que contribuía, desde su puesto ~~al~~ “servicio de la patria”, a traer los nuevos fundamentos de una sociedad tan distinta a aquella de la que provenía.

Pues en el imaginario que toda familia tenía en el siglo XVIII español, el abolengo era asunto de suma importancia. Cuando Cadalso presume que fue a París a estudiar de muy joven, dice con desdén que quedarse en su pueblo hubiera sido solo ~~para~~ “hablar de abuelos”. Los Espinosa de los Monteros sabían que venían de muy antiguo y seguramente pensaban en el pueblo originario, pero como ha escrito Cañada Quesada¹⁶,

—Espinosa es apellido de lugar. Sus diversas casas, creadas en los varios lugares y villas que en España se denominan Espinosa, tomaron el nombre del lugar en que radicaron, y de ahí la formación y existencia de las muchas familias que, aun ostentando un mismo apellido, proceden de solar y tronco distinto. En la villa de Espinosa de los Monteros (Burgos) hubo, en efecto, un noble y antiguo solar de Espinosa, pero otro, completamente distinto, radicó en el lugar de Espinosa de los Caballeros, del partido judicial de Arévalo (Ávila), y otros fueron creados en lugares y villas también denominados Espinosa, tomando todos por apellido el nombre de sus respectivos pueblos, y siendo este el exclusivo origen de las diversas familias Espinosa que de esos diferentes solares dimanaron”.

Sin duda, conocerían también la leyenda que refleja las malas artes que la condesa doña Sancha, madre de Sancho García, tramó contra su hijo, al que intentó envenenar durante un festín instigada por Almanzor, de quien la Condesa (viuda del Conde Garcí Fernández) se había enamorado ciegamente cuando el caudillo musulmán, amigo entonces del Conde Sancho García, fue su huésped en Burgos. —Los siniestros planes de doña Oña fueron descubiertos, según unas versiones, por un escudero que luego fue el fundador del linaje Escudero, y según otras, por Sancho Peláez, fiel Mayordomo del Conde Sancho García, a quien éste recompensó instituyendo en 1013 la guardia de los Monteros de Espinosa, concediendo a su citado Mayordomo Sancho Peláez, natural de

¹⁶ CAÑADA QUESADA, Rafael, —“Espinosa de los Monteros”, *Boletín de Estudios Giennenses*. N° 175/2000, págs. 145-170. Véase también GARCÍA CARRAFA, Hermanos. *Enciclopedia Heráldica y Genealógica de España y Latino-América*, Madrid, 1954.

Espinosa, el honor de que él y otros vecinos de dicho pueblo guardasen de noche la persona del Conde, privilegio que en sucesivos años continuó en los naturales de Espinosa, para seguir guardando de igual manera la persona real”¹⁷. Obviamente, la veracidad o no de la leyenda no es tan importante como su “eficacia” para mantener las ideas de pureza de sangre e hidalguía que habían arraigado hondamente entre los españoles desde el siglo XVI y que, por supuesto, se plasmaron en el ejército.

Como dicen también los genealogistas, el linaje se extendió por la provincia de Jaén, por varias ciudades como Pegalajar, lugar de nacimiento del padre de don Carlos, donde ya se le encuentra en la primera mitad del siglo XVI y que, sin duda, tiene relación con el trasvase de gente que produjo la empresa de conquistar Granada y seguramente, antes. El primer jiennense documentado es don Cristóbal Espinosa de los Monteros, Almirante de la Armada Española en Filipinas, Gobernador y Capitán General en ella con residencia en la Ciudad del Santísimo Sacramento, provincia de Pintados¹⁸. La rama de los Espinosa de los Monteros del “Marquesado de Valtierra”¹⁹, es oriunda del pueblo de Pegalajar en la provincia de Jaén. Hay documentos que muestran sus orígenes, desde el pueblo Espinosa de los Monteros, su implantación en Pegalajar, y otras poblaciones del entorno, hasta nuestros días. En la actualidad existen Espinosa de los Monteros en Jaén descendientes de Alonso Espinosa de los Monteros, fallecido en 1603, en San Ildefonso, Jaen, y de Juan Miguel Espinosa de los Monteros y Guzmán, natural de Pegalajar, hermano de Gregorio Espinosa de los Monteros y Guzmán, padre de don Carlos Espinosa de los Monteros y Ayerdi.

“Hablar de abuelos” constituía un hábito que, sin embargo, la nueva generación nacida de las aspiraciones a construir un mundo nuevo iba a cambiar por pensar en un futuro distinto, lo que en sí constituía en la historia de España una gran novedad, más aún en una familia de militares. Todavía en el XVIII, cualquier mudanza es vista con recelo, los cambios nunca se proponen como rupturas –de ahí el éxito del “reformer”, a

¹⁷ Ibid.

¹⁸ A.H.D.J. Libros sacramentales de S. Pedro. Bautismos. Libro nº 2 al fol. 165 v. 26 setbre. 1561: hijo de Pedro Espinosa (Procurador) y de D^a Luisa Elvira Valero. Fueron sus hermanos, Hernando, 1555, y María, 1567, y posiblemente su tío Baltasar de Espinosa y Saavedra, que ejercía de Solicitador ante la Real Chancillería de Granada, natural de Jaén; A.H.P.J.: Protocolos de Juan Morales, Lej. 744 al fol. 159 v. 4 de febrero 1604. Recepción por el padre de 500 pesos de plata enviados por su hijo desde Filipinas. A.H.P.J. *Ibidem*. Lej. 727. Fecha 1-4-1587; Cf. PINERO, F. y MARTÍNEZ ROMERO, José, *Giennenses ilustres*, tomo I. pág. 239. Jaén, setbre. 1954.

¹⁹ Título nobiliario creado por Alfonso XIII el 15 de septiembre de 1907 a favor de Carlos Espinosa de los Monteros y Sagasetta de Ilúrdoz (Pamplona, 1847-Madrid, 1928). En la actualidad lleva el título don Carlos Espinosa de los Monteros y Bernaldo de Quirós (Madrid, 1944).

lo que hasta los reyes se prestaron-, y lo que se quiere en toda familia es que el vástago siga la carrera del padre, pues es la manera de transmitir la experiencia. Nada mejor que la carrera militar para demostrar esta afirmación, aunque eso ya no será así después de 1808.

Una familia de militares del Antiguo Régimen (1775-1808)

Don Carlos Espinosa de los Monteros y Ayerdi Guzmán y Luyando nace en Lastres, concejo de Colunga, Principado de Asturias, el 17 de febrero de 1775. Hay diversos documentos que indican en el año 1778, pero son errores arrastrados de la incorrecta lectura del original²⁰.

Era hijo de don Gregorio Espinosa de los Monteros y Guzmán, nacido en Pegalajar, Jaén, el 17 de junio de 1716 -capitán de Infantería e Ingeniero en Segundo en esa fecha- y de D^a Micaela Ayerdi y Luyando, natural de Santiago de Compostela, nacida en 1741, de padres vascongados. Se casaron por poderes el 1 de mayo del año 1766²¹. El matrimonio de don Gregorio con D^a Micaela entra dentro de las características matrimoniales de un militar del siglo XVIII. Don Gregorio ya había cumplido los 50 años en la fecha de la boda y ella, no era una jovencita de 20 años²².

Don Gregorio había sido Guardia de Corps en el año 1749. Así lo indica su hermano Juan Manuel, nacido en Pegalajar, Jaén, en 1712, en el libro familiar *–Nobleza e Hidalguía*²³, que refleja el origen noble de los dos hermanos. En el año 1735 se había incorporado al Regimiento de Dragones de Mérida como dragón, bajo el nombre de Gregorio Guzmán, con el apellido de la madre como era costumbre al alistarse en el ejército. Combatió en las campañas de Italia, un momento favorable al fin para las armas españolas, cuyo logro más importante fue colocar al infante Carlos (luego Carlos III) en el trono de Nápoles. De ese momento de euforia de la familia real española, especialmente de la reina Isabel Farnesio, salieron muchos nombramientos, distinciones

²⁰ Partida de Bautismo. Véase Apéndice Documental.

²¹ AGM. LGA. E-1403. 2.1 Expediente matrimonial de Don Gregorio Espinosa de los Monteros, capitán de Ingenieros con D^a María Micaela Ayerdi y Luyando. Año 1766.

²² GIL MUÑOZ, Margarita, —Aproximación al estudio de la vida familiar de los militares españoles (siglo XVIII)”, *Revista de historia militar*, N° 96, 2004, págs. 99-146.

²³ Libro de la Familia Espinosa de los Monteros *–Nobleza e Hidalguía*”. Archivo particular del autor. Véase Apéndice Documental.

y empleos y hasta ennoblecimientos (por ejemplo, el título de marqués de Ensenada)²⁴. Don Gregorio pasó luego a la Compañía Italiana de Guardias de Corps y, posteriormente, ingresó en el Cuerpo de Ingenieros del Ejército, trabajando en la construcción de los caminos reales de Madrid a Cádiz y de Madrid a Galicia entre 1761 y 1774. En 1761 realiza un plano de la plaza de Melilla; en el año 1774, se encuentra destinado²⁵ como capitán de Ingenieros e “Ingeniero en Segundo” perteneciente al ramo de caminos, en el muelle de Lastres, Asturias²⁶. En 1777 realiza el *Plano que manifiesta los terrenos y canteras de S.M. del monte llamado del Duque Salinas*. Fallece en 1778²⁷ en San Fernando, Cádiz, siendo Teniente Coronel de Ingenieros, cuando se encontraba a las órdenes de Sabatini, superior en el Cuerpo de Ingenieros Militares. Su hijo Carlos contaba solo con 3 años de edad²⁸.

El niño, al que se puso el nombre de Carlos en el momento de más fama del rey del mismo nombre, Carlos III, fue bautizado en la parroquia de Santa María de Sádaba de Lastres el 18 del mismo mes de febrero de 1775. Fue su padrino su hermano Manuel y su madrina D^a Juana del Castillo. Como hermanos, tuvo además de Manuel, a María, a la que conoció Jovellanos, que la menciona así en su diario:

–Martes 15 (1796). Visita a la mujer del teniente de Granaderos, Salgado, Doña María Espinosa y Ayerdi, hija de un oficial de ingenieros, Espinosa, nacida en Lastres”²⁹.

Así pues, estamos ante un militar encumbrado, que ha logrado a lo largo de una carrera de servicios dilatada llegar a un puesto de gran relieve cuando nace su hijo Carlos. Pero muere tres años después, de forma que el hijo tendrá que comenzar sin la tutela que entonces suponía tener un padre en lo más alto del escalafón. Por eso, Carlos, a los 14 años, ingresará en la Academia de Artillería de Segovia, la afamada institución

²⁴ GÓMEZ URDÁÑEZ, José Luis, *Fernando VI*, Arlanza Ediciones, colección Los Borbones, Madrid, 2001.

²⁵ AGS, G.M. Leg. 3002, –*Relación que presenta el Brigadier Don Francisco Sabatini de los destinos de los Ingenieros que S.M. se ha dignado nombrar para que estén bajo sus órdenes*”. Ver Apéndice documental.

²⁶ Instituto de Historia y Cultura Militar. Cartoteca. Véase Apéndice Documental.

²⁷ Ver nota 8.

²⁸ Partida de Bautismo. Ver nota 20

²⁹ Gaspar Melchor de JOVELLANOS, *Diarios*, Instituto de Estudios Asturianos, Diputación de Asturias, Oviedo 1954, pág.228.

que otorga una alta formación técnica a los que van a ser, ya desde la juventud, militares altamente formados, bien distintos a sus padres y abuelos³⁰.

Un artillero de academia

Cuando ingresa don Carlos en la Academia de Artillería de Segovia como cadete, el 15 de enero de 1790, han pasado ya 80 años desde la creación del Regimiento de Artillería el 2 de mayo de 1710, por orden de Felipe V, como Regimiento de Real Artillería de España. Posteriormente, el 29 de enero de 1762, se crea el *–Reglamento de nuevo pie*”, estableciéndose el nuevo Real Cuerpo de Artillería y la división en cinco departamentos en la España Peninsular, Barcelona, Sevilla, La Coruña, Valencia y Segovia. El Real Colegio de Artillería en el Alcázar de Segovia se creó dos años después, el 16 de mayo de 1764, siendo su primer director Félix Gazola. Así pues, desde la creación del Real Cuerpo de Artillería hasta la incorporación de don Carlos a la guarnición de Rosas han transcurrido solo 46 años.

Don Carlos había entrado en el mundo militar el 15 de enero de 1790, tal y como se ha indicado, como caballero cadete del Colegio de Artillería de Segovia, y ya no lo abandonará durante toda su vida, hasta su fallecimiento en 1847. Tiene cuando ingresa 14 años casi 15, y es hijo de militar y de mente despierta a juzgar por su rápido ascenso y por los méritos, pues fue el primero de su promoción en la promoción a subteniente. El primer ascenso es del 3 de octubre de 1793, cuando es nombrado Brigada de la Compañía de Cadetes; solo medio año después, el 21 de abril de 1794, es promovido a Subteniente de Artillería³¹.

Su primer contacto con el Viejo Reino se produce en 1794, al incorporarse al Real Cuerpo de Artillería en Navarra, en el que participará en la Guerra contra la Convención francesa. La artillería de Campaña en la Guerra de la Convención, en los Pirineos occidentales, en Navarra, era muy escasa. Eran sólo unos 150 soldados y sus oficiales y suboficiales correspondientes los que componían la representación del Real

³⁰ HERRERO Y FERNÁNDEZ QUESADA, María Dolores. *La enseñanza militar ilustrada. El real Colegio de Artillería de Segovia*. Biblioteca de Ciencia y Artillería. Segovia, 1990.

³¹ *Libro de las promociones de Oficiales de Artillería procedentes del Colegio desde su fundación en 1764 hasta el día*. Academia del Cuerpo, Segovia, 1894, pág. 57.

Cuerpo de Artillería y apenas tenemos noticias sobre el personaje³². El 6 de octubre de 1800 es promovido a teniente y el 9 de julio de 1802, a segundo capitán y ayudante mayor. Dos años después, el 20 de noviembre de 1804, es promovido a capitán primero, a sus 26 años.

No conocemos nada de la vida del capitán en estos años de plenitud de Godoy en contraste con la realidad española, cada día más dura por la crisis económica, que provocó hambrunas en muchas regiones en los años 1804 y 1805, así como por la derrota militar de Trafalgar y la crisis política amenazante en la corte, con la conspiración permanente del príncipe de Asturias contra Godoy que, a la postre, precipitará la caída del Antiguo Régimen y los dramáticos acontecimientos que seguirán al 2 de mayo. La vida del capitán transcurrió en esos años entre distintos destinos, como recoge escuetamente la hoja de servicios de Carlos Espinosa de los Monteros y Ayerdi³³, por la que sabemos que pasó por el Ejército de Castilla La Vieja, el de Galicia, el Ejército de Navarra durante la guerra contra la República francesa en 1793-95; dos años después, en 1797, le encontramos en el Acantonamiento de Extremadura; posteriormente, en el Ejército de Galicia durante la Guerra contra Portugal, la llamada de las Naranjas. En 1804, está ya en el Ejército de Andalucía, en el Primer Regimiento de Artillería y sabemos que, en diciembre de ese año, estaba destinado en Sevilla. Pasó luego al Ejército de Cataluña, estando el 31 de diciembre de 1806 en Mahón, Menorca, en la 4ª Compañía del 2º Batallón del Primer Regimiento de Artillería. Después fue destinado a Barcelona y Gerona, donde se encuentra el 2 de mayo de 1808 y donde va a comenzar para él la guerra contra los franceses.

³² OSLÉ GUERENDIAIN, Luis Eduardo. *Navarra y sus Instituciones en la Guerra de la Convención (1793-1795)* Ministerio de Defensa-Universidad Pública de Navarra. Madrid. 2004. Pág. 206.

³³ AGMS. Segovia. Hoja de Servicios de fecha 31 de diciembre de 1804. Véase Apéndice Documental.



El Fuerte de Joux, una de las prisiones francesas más duras de la época, en el Jura francés, donde estuvo don Carlos a lo largo de los años 1811 y 1812.

2.-LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA. LA CAÍDA DE ROSAS YLA PRISIÓN DE DON CARLOS EN FRANCIA (1808-1814)

El capitán Espinosa, en Rosas

Poco después de estallar la guerra de la Independencia³⁴, que propiciará la entrada en combate del capitán en una de las primeras acciones, se encuentra en la defensa de la ciudadela de Rosas, que no capituló a pesar de que los franceses se habían desplegado por toda Cataluña. La plaza de Rosas, lugar de destino de Don Carlos en octubre de 1808, era una población costera del norte de Cataluña que tenía alrededor de los 1.500 habitantes. Su ciudadela databa de 1543 y había sido construida por el ingeniero militar capitán Luis Pizaño³⁵. Era un pentágono abaluartado irregular, de considerable altura, con foso y escarpa y contraescarpa, situado en un extremo de la villa. La ciudadela estaba casi en ruinas desde la última guerra de la Convención. Solo estaba utilizable la iglesia, dado que se encontraban inservibles los cuarteles y almacenes. Don Carlos fue destinado allí en octubre de año 1808 en calidad de Jefe de la Artillería de la defensa de la plaza de Rosas y su primer cometido consistió en reparar y artillar la plaza, tal y como indica Jorge Vigón en su obra *Historia de la Artillería Española*³⁶, por lo que sabemos que Don Carlos puso en servicio hasta 58 piezas de artillería de diversos calibres.

Con motivo del despliegue de noviembre de 1808, con Napoleón en persona entrando en España para terminar con la situación creada tras la batalla de Bailén y la huida de José I de Madrid, Cataluña se vio invadida por grandes contingentes de soldados franceses a las órdenes del general Gouvion Saint-Cyr. Hasta 24.000 infantes y 2.000 caballos comienzan a desplegarse en Cataluña, pero la importancia de Rosas en la operación es prioritaria. Al comienzo de las operaciones, la plaza es sitiada por los

³⁴ GOMEZ DE ARTECHE Y MORO, José. *Guerra de la Independencia. Historia Militar de España de 1808 a 1814*. Tomo IV, Imprenta y Litografía del Depósito de la Guerra, Madrid, 1881, págs. 240 a 272

³⁵ El capitán D. Luis Pizaño, según el Coronel Sojo en De Sojo y Lomba, Fermín, *El Capitán Luís Pizaño, Estudio Histórico Militar referente a la primera mitad del siglo XVI*, Imp. del Memorial de Ingenieros, Madrid, 1927, «fue el mejor artillero de los Ejércitos Imperiales desde 1536 hasta 1550». Por otra parte, como Ingeniero, especialidad en la que demostró gran habilidad, mejoró las fortificaciones de Pamplona en 1542, y en los años siguientes las de San Sebastián, Fuenterrabía, Ampurias, Rosas y Perpiñán...

³⁶ VIGÓN, Jorge, *Historia de la Artillería Española*, Tomo II, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Instituto Jerónimo Zurita, Madrid 1947. pág. 49. Véase DE LA FUENTE, Pablo, *Les fortificacions reials del golf de Roses en l'època moderna*, Figueres, Brau-Ajuntament de Roses, 1998.

franceses con las divisiones del general francés Reille, y la italiana del general italiano Pino, todos al mando del General Gouvion Saint Cyr, rindiéndose a los 31 días de asedio el 6 de diciembre de 1808. La plaza de Rosas estaba al mando del Coronel del Regimiento de Ultonia (Irlandés), don Pedro O'Daly, el mismo regimiento al que pertenecía el Mariscal de Campo don Mariano Álvarez de Castro, defensor de Gerona. La defensa de la estratégica plaza estaba encomendada a las tropas de las unidades siguientes:

- Compañía fija de Rosas
- Miqueletes de Berga
- Miqueletes de Igualada
- Miqueletes de Lérida
- Real Cuerpo de Artillería
- Real Cuerpo de Ingenieros
- Regimiento de Infantería 2º de Barcelona
- Regimiento de Infantería de Borbón
- Regimiento de Infantería de Ultonia
- Regimiento de Infantería Suiza de Wimpffen
- Regimiento de Infantería Voluntarios de Figueras

Además, hay que contar las tropas de Infantería de Marina inglesas y de marinería de los barcos británicos que se encontraban en la bahía protegiendo la plaza de Rosas y el castillo de la Trinidad, próximo a la plaza de Rosas, desde el mar, en los últimos días de la defensa al mando del Capitán de Navío Cochrane, entre otros, mientras las tropas napoleónicas, francesas e italianas, estrechaban el cerco.

No nos detendremos en la narración del célebre sitio, bien conocido por la bibliografía especializada y por el Diario de Operaciones del sitio de la Plaza de Rosas que se conserva en el Instituto de Historia y Cultura Militar, antiguo Servicio de Historia Militar³⁷, en el que se menciona en diferentes puntos al entonces capitán Carlos Espinosa de los Monteros. Pero sí resaltaremos algunas de las acciones que se recogen en el Diario, así como las fuentes que amplían nuestro conocimiento sobre su actuación, conservadas en el Instituto de Historia y Cultura Militar. Entre estos documentos se encuentra la correspondencia del Brigadier don Mariano Alvarez de Castro, defensor de Gerona, y jefe natural del Teniente Coronel Pedro de O'Daly, defensor de Rosas. Otra serie de documentos la compone la correspondencia entre el capitán de Artillería don Carlos Espinosa de los Monteros y el gobernador de la plaza, Don Pedro O'Daly, entre otros documentos de los jefes y oficiales de la guarnición, coronel de ingenieros don

³⁷AGMM (SHM). Segunda Sección. Guerra de la independencia. Sitio de la Plaza de Rosas...

Manuel Lemaur, coronel de Miqueletes, don Juan Bager, teniente coronel de voluntarios don Juan Clarós, comisario de guerra don Cayetano Bonafox, etc.

En la correspondencia de don Carlos³⁸ se mencionan los siguientes acontecimientos: el 24 de noviembre solicita que se pidan barriles de pólvora al navío inglés dada la escasez existente en los almacenes; el 28 de noviembre le indica las bajas habidas de resultas del bombardeo francés y los daños en las piezas de artillería; el 29 de noviembre indica las bajas por enfermedad de varios oficiales de otras unidades que hacían las veces de artilleros, pidiendo sean solicitados al Capitán General oficiales del cuerpo de artillería que los sustituyan. En el legajo nº 1 carpeta 19, relación del Estado Mayor y Oficiales de la guarnición, se menciona a don Carlos, capitán de Artillería, junto a Manuel Rauli, teniente y cuatro subtenientes, todos de Artillería. El 25 de noviembre se convoca a todos los comandantes de los cuerpos que componen la guarnición para tratar puntos referentes a la defensa de la Villa de Rosas y del Castillo de la Trinidad. El documento viene firmado por todos los comandantes mencionados incluyendo a don Carlos.

—Día 11 de noviembre. Esta mañana a propuesta del Comodoro West, se hiciese una salida (...) las operaciones del enemigo, que según noticias trabajaba a la ejecución de un camino para subir la artillería a las alturas que dominan el castillo de la Trinidad (...) y con acuerdo de dicho Comodoro, el tte. Coronel de ingenieros Don Josef Torres y Pellicer, el comandante Don Manuel Lemaur, tte. Coronel del mismo cuerpo (que llegó ayer a esta plaza), el comandante de artillería don Carlos Espinosa,... resolvió se ejecutara sin la menor demora posible...”³⁹

—Día 28 de noviembre. En su consecuencia se celebró un Consejo de Guerra en la habitación del Sr Gobernador compuesto de todos los jefes y se determinó lo siguiente: En la plaza de Rosas a 28 del mes de noviembre de 1808, por disposición del Sr Gobernador interino de ella (...) y se determinó poner remedio a todo en cuanto fuera posible... Ignacio Gaudencio⁴⁰, Estanislao Ignacio Vallescan⁴¹, Carlos Espinosa⁴², Egmundo Ô’Ronan⁴³,...”⁴⁴

³⁸AGMM (SHM). Segunda Sección. Guerra de la independencia. Sitio de la Plaza de Rosas. Legajo nº 1, carpeta nº 24.

³⁹ AGMM (SHM). Segunda Sección. Guerra de la independencia. Sitio de la Plaza de Rosas. Legajo nº 1, carpeta nº 24, pág. 7.

⁴⁰Capitán de Miqueletes de Lérida.

⁴¹ Capitán de Miqueletes de Igualada.

⁴² Capitán de Artillería.

⁴³ Capitán Regimiento de infantería de Ultonia.

—Día 3 de diciembre. Mucha falta nos hace el Comandante de Artillería D. Carlos Espinosa que se halla postrado en la cama con calentura, y a pesar de que padece tercianas desde el mes de agosto no ha faltado nunca al servicio, pero en el día solo puede dar órdenes desde su cama, siendo su presencia bien necesaria para animar a los artilleros, y hacerlos trabajar con tesón y actividad agregándose a ello la falta de oficiales de este cuerpo”⁴⁵.

—Día 3 de diciembre. —.es trato de proponer al general francés los medios de conseguir una honrosa capitulación, a lo que admitieron unánimes todos los vocales, comisionando al efecto al capitán del Regimiento de Infantería de Ultonia D. Egmundo Ô’Ronan para que llevase un pliego del Sr Gobernador a dicho General francés. Pablo Baquer⁴⁶, Amanz Smith⁴⁷, Estanislao Ignacio Vallescan, Joaquin Mirambell⁴⁸, Carlos Espinosa, Thomas Marquez de la Plata⁴⁹, Egmundo Ô’Ronan, Rafael Pestio⁵⁰, Jose Torras y Pellicer⁵¹, Baron de Hinx⁵², Manuel Lemaur⁵³, Narciso de la Valette⁵⁴, Pedro O’Daly⁵⁵.

Sin embargo, en la capitulación de la Plaza de Rosas, no aparece la firma de don Carlos, lo que se justifica si duda por su enfermedad —las tercianas, el paludismo, que produce grandes episodios febriles intermitentes-, tal como se recoge en la nota anexa a la capitulación que indica:

—Que el comandante de Artillería Don Carlos Espinosa hubo de retirarse en el intermedio que duró la capitulación por debilidad de resultas de su indisposición por cuyo motivo no ha firmado.”

El espíritu todavía caballeresco de las capitulaciones se dejó ver en la capitulación de Rosas, en la que todavía, según se indica en el texto, los prisioneros tendrían diferente consideración en función del grado. A los oficiales de línea, o sea a

⁴⁴ AGMM (SHM). Segunda Sección. Guerra de la independencia. Sitio de la Plaza de Rosas. Legajo nº 1, carpeta nº 26, pág. 21.

⁴⁵ AGMM (SHM). Segunda Sección. Guerra de la independencia. Sitio de la Plaza de Rosas. Legajo nº 1, carpeta nº 26, pág. 25.

⁴⁶Capitán de Miqueletes de Berga.

⁴⁷Capitán de Suizos de Wimpfen.

⁴⁸Capitán de la Compañía fija de Rosas.

⁴⁹Tte. Coronel del Regimiento de Infantería Voluntarios 2º de Barcelona.

⁵⁰Capitán del Regimiento de Infantería Voluntarios 2º de Barcelona.

⁵¹Tte. Coronel de Ingenieros.

⁵²Coronel del Regimiento de Infantería Borbón.

⁵³Coronel de Ingenieros

⁵⁴ Coronel del Regimiento de Infantería Voluntarios 2º de Barcelona.

⁵⁵Gobernador de la Plaza de Rosas y Regimiento de Ultonia.

los correspondientes de las fuerzas del ejército regular español, se les permitió que conservaran sus espadas, no así a los de “fuerzas irregulares”, los miqueletes, los que para Napoleón no merecían más que la consideración de *brigants* (bandidos) como el resto de *guerrillas patrióticas*. Los ocupantes del Castillo de la Trinidad, ingleses y españoles, fueron recogidos por la fragata inglesa al mando de Lord Cochrane, pero no así los de la plaza, que fueron hechos prisioneros. Según el diario de operaciones, durante la noche del 5 al 6 de diciembre, en la cual ya se encontraban los franceses en la plaza de Rosas, cometieron estos “*mil desordenes*”, robos a los soldados y oficiales españoles, y a los paisanos. El diario de operaciones termina dando cuenta del acto de entrega de sus espadas por los oficiales de Miqueletes y de la salida de la tropa y oficiales, en dos columnas, hacia Figueras. Solamente pusieron a disposición de los oficiales españoles siete carros de bagajes.

A diferencia de lo ocurrido en 1795, cuando la guarnición sitiada fue evacuada por mar por la marina española, en esta ocasión no fue posible, lo que dio lugar a reticencias sobre el comportamiento de los ingleses. Gomez de Arteche se refiere así a los hechos:

—Ya hemos dicho que era Lord Cochrane quien dijo después que los ingleses no habían cumplido del todo con su deber, pues que pudieron, a lo menos, salvar la guarnición como en 1795 lo habían hecho los marinos españoles, confesión tanto más sincera cuanto que él fue, puede decirse, el héroe del Fuerte de la Trinidad. Confirma esta información el propio Gouvion de Saint-Cyr, que dice: Era posible a los ingleses de día y fácil, sobre todo de noche, embarcar la guarnición y transportarla en pocas horas a la derecha del Fluviá...”⁵⁶.

El final del sitio fue de gran confusión e incluso parece que la artillería de los barcos ingleses bombardeó las columnas de prisioneros que salían por la puerta del mar escoltados por los franceses, causando bajas⁵⁷. En cualquier caso, lo importante para el capitán, enfermo y vencido, Carlos Espinosa de los Monteros y Ayerdi, es que era ya un prisionero y que su destino un largo recorrido por penales y depósitos de prisioneros en Francia.

⁵⁶ GÓMEZ ARTECHE..., p. 267, nota 1.

⁵⁷ GÓMEZ ARTECHE..., p. 270, nota 1.

El “turismo penitenciario” en Francia

Los más de 2.500 hombres de la guarnición de Rosas hechos prisioneros fueron enviados a prisiones francesas, con el paso obligado por Perigueux⁵⁸, en la región de Dordoña, Aquitania, como fue el caso de don Carlos, enfermo de tercianas que todavía habría de padecer en este depósito una epidemia a primeros de 1809⁵⁹. El gobierno francés destinó a las prisiones del norte y este de Francia a los prisioneros españoles denominados por ellos “delincuentes”; los más conflictivos, por su historial de fugas, fueron enviados a fortalezas del Este de Francia, Lichtenberg-Alsacia, Petite-Pierre-Alsacia, Landau o Petit-Landau, Alsacia, y los oficiales al Jura y los Alpes, como el fuerte de L’Ecluse, en la región de Rodano-Alpes, fuerte de Griffon, en el Franco Condado, Jura, y el fuerte de Joux, montañas del Jura, fuerte Barraux, cercano a Chambéry, en Rodano-Alpes. Como fue el caso de don Carlos, los prisioneros españoles cautivos bajo el Imperio en Francia se escapaban con cierta facilidad, aunque en gran número eran detenidos antes de que pudieran pasar a España. El número de prisioneros españoles en Francia que se escaparon de sus campos y depósitos durante 1808, 1809 y 1810, hasta noviembre, fue nada menos que de 1.445 hombres⁶⁰.

Dan Carlos no se fugó sólo una vez, sino que lo volvió a intentar en tres ocasiones más, tal y como consta en su Historial Militar, lo que le llevó a ser un verdadero “turista penitenciario”, pues visitó numerosas prisiones. Su Historial fue reescrito a su vuelta de Francia, puesto quemó su documentación en su penúltimo intento de fuga para que, en caso de ser detenido –como lo fue-, no constase su calidad de oficial de artillería. Así, estando preso en el depósito de Mâcon⁶¹, se fugó y

⁵⁸ SHD. Castillo de Vincennes. Yj83. Notificación del *Ministère de la Guerre, 5^o Division, Bureau des Prisoneros de Guerre*. Nota del Ministro de la Guerra al General St Cyr, Comandante en jefe del Cuerpo de Ejército de Cataluña, de fecha 2 de septiembre de 1808. Se le indica que todos los prisioneros deberán ser conducidos a Perigueux. Sobre los prisioneros españoles en Francia, Véase AYMES, Jean-René, *La deportation sous le Premier Empire. Les espagnols en France (1808-1814)*. París, Publications de la Sorbonne. 1983. Hay edición española, Madrid, Siglo XXI, 1987.

⁵⁹ SHD. Castillo de Vincennes. Yj83. Notificación del *Ministère de la Guerre* sobre la epidemia que hay entre los prisioneros españoles.

⁶⁰ SHD. Castillo de Vincennes. Yj87. Informe del *Bureau de Prisoneros de Guerre* de fecha 5 de noviembre de 1810.

⁶¹ Mâcon es una localidad francesa, situada en el departamento de Saona y Loira, en la región de Borgoña.

consiguió llegar casi a España en noviembre de 1810, pero fue detenido en los Pirineos y devuelto a otro presidio.

En el año 1811 estaba detenido en el Fuerte de Joux⁶², donde iban a parar los oficiales “peligrosos” por sus fugas, o actuaciones frente a otros oficiales presos. Se puede uno imaginar el grado de peligrosidad de los prisioneros españoles en Joux, por los antecedentes que tuvo el Fuerte. Hay documentos, depositados en el Castillo de Vincennes de Paris, firmados por don Carlos, donde se ve su trayectoria como prisionero⁶³, así como una relación de oficiales españoles prisioneros de guerra detenidos en el fuerte de Joux⁶⁴, fechada el 11 de noviembre de 1811. En ella aparece don Carlos, de edad de 36 años, capitán, nacido en Santiago de Compostela (sic), perteneciente al 1^{er} Regimiento de Artillería a pie. En el servicio militar desde el 9 de marzo de 1790, entrada en Francia el 7 de diciembre de 1808, prestación de fidelidad a S.M.C el 18 de agosto de 1811 (sic), siendo el motivo por el que se encuentra en Joux, el de su anterior evasión del depósito de Mâcon.

La carta citada en la nota 6, viene firmada, además de por don Carlos, por Fernando de Alcocer, de 30 años, capitán, natural de Cartagena, ingresado en el servicio militar el 28 de febrero de 1792, entrando en Francia como prisionero el 27 de septiembre de 1810, detenido en Joux por haberse evadido durante un traslado. Pertenecía al ejército de Mallorca.

En otra carta⁶⁵, fechada en el fuerte de Joux el 31 de diciembre de 1811 y dirigida al Ministro de la Guerra francés, firmada por don Carlos, están las firmas de otros oficiales también detenidos. Además del citado Fernando de Alcocer, firman la petición Pedro Verástegui, de 24 años, natural de Vitoria, subteniente, perteneciente a la

⁶² El Fuerte de Joux es un castillo, convertido en una fortaleza, situada en La Cluse-et-Mijoux, en el departamento de Doubs, en las montañas del Jura de Francia. Estuvo sitiado por Austria en 1814, fue reforzado más tarde con la construcción de los fuertes de Larmont durante el siglo XIX. Sirvió como prisión para los sucesivos gobiernos de Francia entre los siglos XVII y XIX. Sirvió como sitio de reclusión por Toussaint Louverture, independentista haitiano, quien murió allí el 7 de abril de 1803. Otros celebres prisioneros del Castillo fueron, Andre Rigaud que fue el principal jefe militar mulato durante la Revolución Haitiana; Honoré Gabriel Riquetti, Conde de Mirabeau, revolucionario francés, prisionero en Joux en 1775; Heinrich von Kleist, poeta y militar prusiano 1807 prisionero también en el castillo de Joux. Kleist quedó impresionado por la resistencia de la ciudad de Zaragoza en 1808 ante el Ejército francés, los Sitios de Zaragoza, y llegó a componer un poema en homenaje al general José de Palafox y Melci, héroe de la defensa de la ciudad.

⁶³ SHD.Castillo de Vincennes. Yj87. Carta firmada por Don Carlos el 26 de julio de 1811, solicitando libertad de movimientos durante su prisión, con la obligación de presentarse al Comandante Militar del fuerte de Joux dos veces al día.

⁶⁴ SHD. Castillo de Vincennes. Yj87. Tabla de prisioneros en Joux.

⁶⁵ Archivo particular. Véase Apéndice Documental.

unidad de Voluntarios de Valencia, que se había incorporado al servicio militar el 20 de mayo de 1808. Entró en Francia el 30 de abril de 1810 y estaba detenido en Joux por haberse evadido durante un traslado. Se encuentra en el momento de la lista de detenidos en el hospital de Besançon. Otro era Salvador Manzanares, de 24 años, capitán de ingenieros, natural de San Millán de la Cogolla, La Rioja, ingresado en el servicio militar el 17 de abril de 1804. Entró en Francia el 29 de octubre de 1808, detenido en Joux por haberse evadido del depósito de Dijon; y otro, Joaquin Alvistur, de 30 años, teniente, natural de San Sebastián, de caballería, ingresado en el servicio militar el 1 de agosto de 1808. Entró en Francia el 19 de diciembre de 1809.

En el Fuerte de Joux, don Carlos sufrió grandes penalidades. Llegó a estar encerrado sin comunicación con el exterior, pero aun así, se volvió a escapar la noche del 28 de abril de 1812, escalando el fuerte. Días después fue detenido nuevamente cerca de Montpellier⁶⁶, desde donde fue conducido, con una cadena al cuello, a la casamata de Lille en Artois - Flandes, para pasar luego a un depósito y terminar en la fortaleza de Saint Venant, en el Condado de Artois, lo más lejos de la frontera española. En esta última fuga quemó todos sus despachos y papeles de oficial de artillería para no ser identificado como tal. De Saint Venant, en el Condado de Artois, se volvió a fugar escalando la fortaleza el 5 de noviembre de 1813, llegando hasta la playa de Gravelines, en donde fue nuevamente detenido. Encerrado de nuevo en la casamata de Lille, salió en depósito para la plaza de Bourges (Flandes), para soldados, habiendo cambiado de nombre. De Bourges (Flandes), se fugó el 13 de febrero de 1814 –dos meses después de la firma por Napoleón del tratado de Valençay, que reconocía a Fernando VII-, siendo esta vez exitosa la fuga, pasando a los ejércitos prusianos y de allí, a Holanda, en donde se embarcó para Inglaterra. Desde allí hizo la travesía hasta Pasajes, Guipúzcoa, adonde llegó el 15 de marzo de 1814, una semana antes de la firma de la paz.

Otros singulares prisioneros

Pero no sólo los militares fueron asiduos en tantos presidios y fortalezas durante el tiempo que duró la guerra; junto a ellos, había otro grupo bien diferenciado: los frailes. La exclaustación josefina produjo la salida a la nada de milesde religiosos, que

⁶⁶Joux – Montpellier, la distancia entre estos dos puntos en línea recta es de 412Km.

quedaron expuestos en muchos casos al hambre y la mendicidad. Los más jóvenes, sin embargo, se lanzaron a la lucha, engrosaron las guerrillas y en ocasiones, fueron los más encarnizados patriotas y los más fanáticos en la lucha contra el francés, al que pintaban de criminal y hereje, pues no en vano los franceses eran los culpables de su situación⁶⁷. Así, en el azaroso “turismo penitenciario” del capitán Espinosa, una parte de sus compañeros prisioneros eran estos jóvenes, que habían sido detenidos en cualquiera de las acciones bélicas. En la capitulación de Gerona, tal y como la describe en su *Memorial Histórico* el médico Juan Andrés Nieto Samaniego⁶⁸, médico cirujano durante los sitios de Gerona, los frailes fueron tratados como prisioneros de guerra, aunque en el artículo II de las Notas adicionales y particulares a la capitulación de la Plaza, se decía que en los tres días siguientes a la rendición el Ilmo. Sr. Obispo de dicha ciudad quedará autorizado a dar pasaportes a los sacerdotes que estén bajo sus órdenes. Al referirse solo a sacerdotes, se entendía que no estaban incluidos los frailes. En el mismo libro al referirse el autor a los frailes, indica que⁶⁹,

“Los frayles tuvieron no poco que sufrir con la sociedad soldadesca, a poco de entregada la plaza se les puso arrestados en sus Conventos, después se les reunió a todos en la Iglesia de San Francisco de Asís, con una guardia y un cañón violento con mecha encendida a la puerta.”

Lo cierto es que los frailes jóvenes lucharon con ardor y pasaron a formar parte de la propaganda con que los franceses trataban a los fanáticos españoles capaces de cualquier crueldad. Una nota de fecha 6 de enero de 1810 al consejero de Estado encargado del 1^{er} distrito de la Policía dice:

“Los datos que acaban de ser dirigidos al ministro de la policía le informan de que la larga resistencia de Gerona se ha debido especialmente a la obstinación de los canónigos, sacerdotes y monjes de esta ciudad”⁷⁰.

⁶⁷ Sobre el problema religioso desde el comienzo de la revolución española, que aquí apenas esbozamos, véase MARTÍNEZ DE PISÓN, José, *Constitución y libertad religiosa en España*, Dykinson, Madrid, 2000. Del mismo autor, sus obras y estudios sobre José María Blanco White, el escritor que supo reflejar el problema desde dentro, seguramente de forma más lúcida que ningún otro de su tiempo. Véase especialmente, sus *Cartas de España*.

⁶⁸ NIETO SAMANIEGO, Juan Andrés. *Memorial Histórico de los sucesos más notables de armas y estado de la salud pública durante el último sitio de la plaza de Gerona. Comprende hasta 18 días después de entregada la Plaza al Sitiador, y Reales Ordenes a favor de sus defensores*, En la Imprenta de Brusi, Tarragona, 1810.

⁶⁹ NIETO SAMANIEGO, Juan Andrés. *Memorial Histórico...*, pág. 208.

⁷⁰ AYMES, Jean-René, *La deportation sous le Premier Empire...*, pág. 265.

Así, los frailes prisioneros en el Convento de San Francisco salieron camino de la prisión en Francia en el mismo convoy en el que iba el general Alvarez de Castro, gravemente enfermo, en dirección primero a Figueras y posteriormente a Francia. Solo los monjes prisioneros de Gerona enviados a Francia en diciembre de 1809 llegaron a ser nada menos que unos 1.200⁷¹. La cifra la da el padre Prior de los Agustinos de Gerona. Otra fuente, *Los dominicos de Gerona en la Guerra de la Independencia según una crónica coetánea*, del dominico Fr. José M. de Garganta, O.P.⁷², es más realista y así, los dominicos que salieron de Gerona prisioneros habrían sido

—El P. Presentado Fr. Juan Costabella, Prior; los PP. MM. Fr. Francisco Vigas y Fr. Francisco Roger; el P. Fr. Pedro Mártir Piguillem, superior; los PP. Presentados Fr. Pedro Saderra, Fr. Miguel Bardi y Fr. Francisco Rigat; los PP. lectores Fr. Josef Martí, Fr. Vicente Pagés y Fr. Antonio Sendil; el P. Fr. Isidro Lacasa, el diácono Fr. Jerónimo Coderch; y los religiosos de la obediencia Fr. Pedro Llinás, Fr. Vicente Quintana, Fr. Clemente y Fr. Sixto Casademunt, Fr. Francisco Payés y Fr. Cayetano Moret, que sirvió después en calidad de cirujano en los hospitales de Nancy y Rouen y salvo la vida a muchos oficiales y soldados españoles. Estos con los religiosos de otras Comunidades componían el número de 119”.

La cifra es notablemente diferente a la indicada por el Prior de los Agustinos de Gerona, pero aun así, lo importante es que una parte de aquellos que don Carlos Espinosa iba a encontrar en su larga vida de presidiario iban a ser más religiosos fanáticos y probablemente poco amantes del liberalismo -por ser esta doctrina identificada inmediatamente con lo francés- que compañeros que compartieran sus ideas liberales y, como veremos, mucho menos aún las de sesgo masónico, difíciles de encontrar, como ha demostrado el profesor Aymes, entre los presos en Francia. Con todo, podía haber alguno como el P. Presentado Fr. Juan Costabella, Prior del Convento de la Anunciación de Gerona, que fue

—Hevado a Francia y agregado a los religiosos prisioneros de Gerona, en atención a su literatura y perfecta inteligencia del idioma francés, fue elegido por todos los preladados de las comunidades presidente general del depósito de Embrun, y después del de Mont-medey. Se correspondía con muchos obispos, vicarios generales y personas piadosas de la Francia. A su actividad se debió el permiso del gobierno para erigir oratorios en las casernas, y celebrar en ellos misa; y las

⁷¹ AYMES, Jean-René, *La deportation sous le Premier Empire...*, pág. 266.

⁷² Fr. José M. DE GARGANTA O.P., —*Los dominicos de Gerona en la Guerra de la Independencia según una crónica coetánea*”, *Annals de l'Institut d'Estudis Gironins*, 1959, vol. 13.

muchas limosnas y celebración que entraban continuamente y que repartía entre los compañeros con toda equidad. Represento muchas veces al ministro de la guerra la dureza y mal trato de Mont-medj; y delante de generales comisionados para tomar conocimiento de estas quejas, echó en cara al comandante su inhumanidad y despotismo.

La marcha hasta Embrun, fue lastimosa, muy dura, de etapa en etapa. Su estancia en una de ellas, en la prisión de Perpiñán, la describen de la siguiente forma:

—Su alojamiento era en las cárceles y calabozos, y a falta de estos en los establos. En la cárcel del castillo de Perpiñán, las primeras 26 horas no se les dio un bocado. En ella estuvieron detenidos 14 días sobre una paja hedionda y llena de insectos. La sed y el hedor eran insoportables. El calor tan grande, por la estrechez del sitio, que pasaban las noches sudando, (y esto a primeros de enero) y sin pegar sus ojos; y tenían por sumo consuelo el acercarse por su turno a las rejas de la cárcel, para respirar un tanto el aire libre. Allí enfermaron muchos.”

Durante el viaje hasta su destino de cautiverio, muchos de los frailes fallecieron. Solo de los dominicos murieron seis. Con esta breve descripción de lo vivido por la comunidad dominica durante el sitio de Gerona, y posteriormente en el trayecto hasta su destino final en Embrun, se entiende que las autoridades francesas metieran a todos los frailes detenidos en el mismo *—saco*”. Y es que la formación de una compañía de frailes para la defensa de la ciudad, además de trabajos en auxilios a los heridos, fue clave para *—la cruzada*”, pues

—Los individuos hábiles del sobredicho convento se alistaron a ella y, colocados en la compañía que se formó, compuesta de eclesiásticos regulares, de la que fue teniente el R. P. Lr. Fr. José Tomàs Pi, hijo del citado convento, sirvieron exactamente en ella, acudiendo a los puntos a que la propia compañía fue destinada; ocupándose los restantes, que no podían tomar las armas, en auxiliar a los párrocos, que por la multitud de enfermos, no podían suministrar a todos el pasto espiritual, practicándolo a todas horas en medio de los peligros de tan terrible bombardeo. Finalmente, que llegado el amargo día de la capitulación, quedaren el expresado P. Prior y religiosos del citado convento prisioneros de guerra, como también los religiosos de los demás conventos, y como tales, fueron conducidos todos a Francia”.

Una carta del 4 de febrero de 1814 firmada por Pedro Saderra, dominico; Bernardo Buxo, franciscano; Jayme Font, carmelita calzado; José Rexach, mercedario; Miguel Pontie, agustino; Jayme Franquesa, capuchino; Vicente Sarrion, carmelita

descalzo; Jayme Queralt, mínimos; todos ellos prisioneros en Embrun, cuenta los hechos de manera bien distinta aunque es clara la intención de hacerse perdonar:

Somos, Señor religiosos, y los más sacerdotes, separados de nuestros amigos y privados de toda comunicación. La casualidad de hallarnos en nuestros respectivos Conventos de Gerona, nos ha conducido al término más fatal, y opuesto en medio de las mayores aflicciones: Después de tres días de arresto en nuestros respectivos conventos, nos vimos presos en el de San Francisco y de allí conducidos acá. El haber dexado nuestra soledad, y pasados por las calles y plazas de aquella Ciudad para mitigar el furor del pueblo en los días de la insurrección; el haber logrado con nuestras persuasiones que no se derramase una gota de sangre ni Francesa ni Española en aquellos días, quizá todo ha contribuido para notar nuestra conducta, para publicar que en nuestra mano estaba el rendirse la Plaza, y por fin que nosotros habíamos levantado el Pueblo e impedido la jurisdicción del Gobierno del Rey Josef 1º en aquella ciudad.

La carta de los frailes prosigue no solo con la intención de negar los hechos, sino de ponerles en el bando contrario: ~~podemos~~ asegurar a V.E. que nosotros en nada contribuimos a la insurrección; que el Pueblo se levantó por el mismo; que salimos a mitigarle por orden del Gobierno”. Tanto es así que se llegan a presentar como ~~afrancesados~~”:

~~por~~ cuyo motivo merecimos del Pueblo, que nos notase por afrancesados, y nombrando los vocales de la Junta Gubernativa, no quiso recayere en ninguno de nosotros semejante empleo; por fin, decir, que jamás hemos gobernado la Ciudad, y que quanto habemos hecho, de antes mano nos lo ha mandado el Gobierno”.

Otra carta, firmada el 16 de marzo de 1810 por el fraile franciscano Bernardo Buxo⁷³, también detenido en Embrun y prisionero en la capitulación de Gerona, nos muestra a un pobre preso pidiendo clemencia al ministro de la Guerra empleando cualquier argumento, incluso el de haber ayudado a los franceses y hasta el de venerar a Napoleón, ~~el~~ Grande Napoleón, Emperador de los franceses, que a tantos infelices ha elevado en el colmo de la felicidad”. El franciscano, en su desesperado intento por obtener la libertad, se presenta así:

~~yo~~ aunque Religioso franciscano, y conventual de Gerona, ninguna cosa he hecho contra los franceses, yo nunca he tomado las armas contra ellos; yo no me mezclé con los asuntos del Pueblo quando se sublevó contra el gobierno

⁷³ Archivo particular. Véase Apéndice Documental.

establecido por el Príncipe Murat regente del Reyno: yo no he seducido a ninguno del Pueblo baxo, dichos Brigants, a tomar las armas contra la Francia; yo no he predicado, ni exhortado públicamente de semejante asunto, y si alguno de los frayles de mi convento tomaron las armas, y seducían la los Brigants no podía impedirlo porque no era prelado; pero si lo afeaba en conversaciones con seglares; por lo que tuve que sufrir muchos baldones, dicterios, e injurias de varios Paysanos; y desde el día que salimos Prisioneros de Gerona es increíble lo que padesco, y la horrible persecución que tengo que sufrir de muchos Religiosos de mi convento particularmente de los jóvenes, habiendo llegado alguno a levantar la mano, y persiguiéndome en la escalera de este depósito con un leño para darme golpes, porque yo en Gerona afeaba su conducta de tomar las armas, y ellos lo sabían. Quando en Gerona no podía excusarme de hablar de los asuntos actuales manifestaba mi modo de pensar diciendo: poco me importa que el Rey que me gobierne se llame Fernando o Joseph primero como me deje vivir y morir católico”.

En su larga carta nos describe la situación desde el levantamiento hasta su prisión en Embrun, descubriéndonos su mala relación con “Los frailes jóvenes”, a los que temía realmente, y su triste condición, pues se le trataba como a soldado raso, sin pagarle el sueldo de oficial. El franciscano invocaba a José I —yo deseo vivir bajo la obediencia de Joseph I”- y al propio emperador para que se le permitiera volver y poder emplearse en la vida sacerdotal —en Gerona, o en La Junquera, o en Llanza, o en Casa de la Celva (en cuyas villas he predicado quaresma)”. A sus 54 años, —y estado de sacerdote”, sólo pedía retirarse, pero si no se le concediera, al menos salir de Embrun, —y ser trasladado en otro lugar de la Francia, separado de los jovenes franciscanos para poner fin a la persecución...”

La carta de este padre ratifica el ambiente que reinaba entre los frailes y que describe el profesor Jean-René Aymes cuando da noticia del grupo de monjes jóvenes, belicosos, evadidos de Embrun, que fueron la excepción entre los monjes recluidos en la zona de los Alpes, Embrun, y Creuse, pues la mayoría, como el padre Buxo, vivieron con resignación su prisión⁷⁴. En 1810, gran parte de los monjes de Embrun fueron trasladados a Montmedy, en la Lorena.

⁷⁴Fr. José M. DE GARGANTA O.P., —*Los dominicos de Gerona...*” págs. 268-269.

Los prisioneros militares y su régimen penal

El destino y trato que recibieron los prisioneros españoles, tanto militares como civiles o religiosos, bajo el imperio napoleónico fue muy diferente, dependiendo de la época de su detención, lugar, su origen social y en el caso de los militares, su pertenencia o no al ejército regular. Hasta ahora y en páginas anteriores hemos visto la prisión de oficiales del ejército regular español en uno de los fuertes-prisión de -cómo diríamos hoy día- máxima seguridad. Igualmente hemos leído algunas cartas de religiosos originarios de la ciudad de Gerona y hechos prisioneros tras su capitulación. En una de ellas se describe prolijamente el ambiente dentro de la ciudad sitiada en relación a los prisioneros del ejército de Napoleón, así como la vida de reclusión en Embrun (Francia); también la dureza de los traslados. Pero, como vamos a ver, la casuística de los prisioneros es aún más variada⁷⁵.

Durante los primeros meses de la guerra de la Independencia, los franceses hicieron muchos prisioneros militares a los que iban a someter a diversas formas de cumplimiento de la pena. Los más numerosos eran los derrotados en los campos de batalla, en los sitios de Zaragoza y Gerona, en los enfrentamientos en diversas plazas durante los meses que abarcan de mayo a diciembre de 1808 y los que, al mando del marqués de la Romana, habían llegado hasta Dinamarca a -servir” bajo el -amigo” de los reyes españoles y, tras el levantamiento, no habían podido embarcarse de regreso a España desde la península de Jutlandia. Éstos fueron rápidamente desarmados, pasando a formar parte del primer contingente importante de militares prisioneros de Napoleón.

El depósito de Périgueux, en la Dordoña, tal y como se ha indicado anteriormente, fue uno de los establecidos para servir de presidio de tránsito hacia otros puntos de detención en la geografía francesa de entonces, no solo durante la Guerra de la Independencia sino en años posteriores también sirvió de depósito de prisioneros o detenidos, como se verá a lo largo de la vida de don Carlos. Como todavía regían los viejos códigos de honor y la caballería, tanto en el ejército español como en el imperial, los oficiales eran internados en grupos de 12 ó 15 en diversos fuertes y ciudadelas de Francia de hasta 55 departamentos franceses; pero del buen trato inicial se pasó a un aumento de rigor y a mezclar a oficiales y soldados. Siguió en pie la palabra

⁷⁵ Véase AYMES, Jean-René, *La deportation sous le Premier Empire...*

de honor y, desde luego, muchos oficiales, miembros de familias ricas y nobles, abundantes en el ejército de Carlos IV, dispusieron de medios de subsistencia para hacer más cómodo su cautiverio; incluso hubo algunos que se pagaron el viaje en diligencias y carros. Con todo, los más, fueron a pie, en unión de sus soldados hasta el momento de su clasificación y envío a los puntos exclusivos para oficiales. Los oficiales cobraron sueldos de las autoridades francesas, con los que debían costear su vestimenta y manutención.

Pero el trato es aún más diferenciado cuando los oficiales son hechos prisioneros en la capitulación de plazas militares y ciudades. Estos disfrutaban, si se puede decir así, de mejor suerte, pues las cláusulas de la rendición siguen siendo muy protocolarias y garantizan desde deponer las armas con honor hasta la posibilidad de conservar sus equipajes.

Una de las primeras plazas de importancia que sucumbe al asedio de las tropas napoleónicas como hemos visto es Rosas. Ya en la guerra de la Convención, 1794, sufrió un asedio por parte de las tropas republicanas francesas. En este caso, ya se ha indicado que la guarnición española fue evacuada por mar, por barcos de la marina española. En el segundo asedio, sin embargo, la marina inglesa que se encontraba en la bahía de Rosas, colaborando en la defensa de la ciudadela y del castillo de la Trinidad, no evacuó a las tropas españolas, solo los pocos que se encontraban junto con ingleses en el castillo de la Trinidad. El día 6 de diciembre de 1808, se rindieron al general francés Reille, que mandaba las tropas de asedio francoitalianas, un total de unos 2.500 hombres, de los que 120 eran oficiales, partieron para Francia hacia el depósito de Périgueux, en lo que para algunos iba a suponer casi seis años de internamiento y para otros, como el coronel Pedro O'Daly, del Regimiento de Infantería de Ultonia y Gobernador de la plaza de Rosas, que mandaba la defensa de la plaza, la muerte. En las capitulaciones, se garantizaba que los oficiales conservarían todas las pertenencias. Ya se ha indicado que la referencia a los oficiales es aquellos que formaban parte del ejército regular español, entre los que no entraban los oficiales de Miqueletes, tropa según los franceses, —noeglada”.

A los jefes y oficiales prisioneros les esperaban numerosos traslados, distintas prisiones, incluso el castillo de Vincennes para prisioneros de Estado, por donde pasaron generales como Palafox, Blake, O'Donnell (Carlos), Lardizábal y el guerrillero Xavier Mina Larrea, entre otros. Gran parte de las fortalezas para prisioneros estaban situadas en el Norte, Amiens, Péronne, Sedan, etc., con el fin de alejarlos de las

fronteras, dada la facilidad que aparentemente había para fugarse. A las fortalezas del Este eran enviados los denominados peligrosos, los que se habían fugado por lo menos una vez. Los considerados problemáticos fueron internados en el fuerte de Joux; se trataba de reincidentes en fugas y que además se negaban a jurar al nuevo Rey de España, José I. Don Carlos Espinosa de los Monteros y Ayerdi, en noviembre del año 1811, todavía se encontraba en esa fortaleza, donde había sido trasladado después de fracasar su fuga del depósito de prisioneros en Mâcon, de donde se fugó para España en noviembre de 1810, y tras ser clasificado entre los más peligrosos por ambas causas.

Veamos ahora unos ejemplos de la prisión de oficiales españoles del ejército regular, digamos que prisioneros de ~~h~~ujo”, prisioneros ~~h~~ajo palabra”. Sirva como ejemplo lo acaecido en la ciudad de Pamplona, cuando las fuerzas aliadas fuerzan al ejército imperial a su capitulación el 1 de noviembre de 1813, que se describe a continuación.

Uno de los casos más extremos de la aplicación de las reglas de la caballerosidad en los ejércitos en el Antiguo Régimen era la de aceptar la palabra del oficial prisionero, que pasaba a cumplir la pena estando ~~de~~ cuartel” en algún sitio elegido, tanto por tener familia allí, como por otras conveniencias, por ejemplo a la espera de un intercambio o de un rescate económico. En estos casos siempre solía haber por medio el respeto que daba la categoría social y también, obviamente, las ~~re~~comendaciones”, cuando no, directamente la ~~gr~~atificación”. Aunque la acción se desarrolla 100 años antes, en la Guerra de Sucesión española, el libro ~~Memorias de Guerra del Capitán George Carleton~~”, de Daniel Defoe, da buena muestra de cómo fue la ~~pr~~isión” de este oficial inglés, a principios del siglo XVIII⁷⁶.

Durante el bloqueo de Pamplona por las tropas aliadas, hay cinco Jefes y Oficiales del Ejército regular español que se encuentran prisioneros en Pamplona por las tropas francesas. Por las informaciones disponibles, los cinco gozaban de la libertad de circular por la ciudad bajo ciertas condiciones. El autor francés Barón de Henet de Goutel⁷⁷, en su libro ~~Le Général Cassan et la Défense de Pampelune – 25 de junio – 31 de octubre 1813~~”, indica:

⁷⁶DEFOE, Daniel, *Memorias de guerra del Capitán George Carleton*, edición de Virginia León Sanz, Publicaciones Universidad de Alicante, Alicante, 2002

⁷⁷ HENNET DE GOUTEL, Barón de, *Le Général Cassan et La Défense de Pampelune, 25 Juin - 31 octobre 1813*, Paris, Librairie Academique, Perrin et Cie, Libraires-Éditeurs, 1920.

C'est pourquoi, dès le commencement du blocus, le général ne balançait pas à faire arrêter et garder à vue le baron d'Armendariz maréchal de camp, le brigadier Ramirez, le colonel Bodet, le lieutenant-colonel Juan Demiguel et Don Firmin Mengos, officier de cavalerie, tous cinq Espagnols de marque, jusque-là prisonniers de guerre sur parole, et dont l'influence sembla pernicieuse.

Se trataba de cinco militares, "*españols de marque*", y cuya influencia parecía pernicioso, y sin embargo tenían libertad de movimientos en la Pamplona dominada por las autoridades francesas, sitiada por la tropa española, en esos meses de 1813. Vamos a analizar de una manera breve quienes eran estos personajes, y que les llevó a ser prisioneros en Pamplona, no sin antes conocer la plaza fuerte, famosa ya por ser su ciudadela prisión de personajes importantes –entre ellos, el mismísimo Floridablanca-, y ahora, toda ella un enorme fortín amurallado, seguro para los franceses, como fue la Pamplona de la guerra de la Independencia.

En el año 1808, el 9 de febrero de 1808, el ejército francés bajo el mando del general D'Armagnac, ocupó Pamplona. Entraron en la ciudad por el portal de San Nicolás. Los oficiales se alojaron en casas de nobles de la ciudad, por ejemplo el comandante Robert, del cual hablaremos más adelante, que se alojó en casa de la Marquesa de Eslava, abuela del Conde de Guendulain, Joaquín Ignacio Mencos y Manso de Zúñiga, y el resto de los soldados, hasta 4.000, fueron acuartelados en diferentes zonas de la ciudad. La guarnición española de la ciudadela estaba formada por unos 550 soldados pertenecientes al batallón de Voluntarios de Tarragona, regimiento de infantería ligera y unos 80 de caballería pertenecientes al regimiento de caballería de línea Calatrava. Estos últimos se separaron de los franceses en Tafalla en junio de ese año de 1808. Muchos de ellos con severas limitaciones físicas y sin aptitudes para el combate.

Pamplona y su ciudadela permanecieron bajo ocupación francesa desde el 6 de febrero de 1808 hasta el 1 de noviembre de 1813. Fue una plaza fuerte muy bien guarnecida por el ejército francés a lo largo de la guerra, dada su cercanía a Francia. Paso obligado de numerosos afrancesados durante la guerra en sus viajes a Francia.

El que estos cinco militares tomados como ejemplo tuvieran libertad de movimientos en la Pamplona sitiada por la tropa española no era la mejor forma de mantener el orden entre la población civil de la ciudad, y como indica el autor francés, su influencia podría resultar pernicioso de cara a la imagen que se diera a la población civil. Por lo que su detención está totalmente justificada. A continuación, vamos a

analizar de una manera breve quiénes eran estos personajes, y qué les llevó a ser prisioneros en Pamplona, y el posible por qué de su libertad de movimientos –bajo palabra”.

El Barón de Armendáriz. En el libro –Diccionario Biográfico del Generalato Español. Reinado de Carlos IV y Fernando VII (1788-1833) de Alberto Martín-Lanuza , indica que:

Armando Juan Bautista ARMENDÁRIZ Y MONREAL, Barón de Armendáriz, nacido en Bayona, Francia, el 4 de julio de 1757 y fallecido en el Castillo de Armendáriz, Mauleón, Francia, [en la Baja Navarra], el 28 de abril de 1833. Hijo de Joaquín Fermín de Armendáriz y de Claudia Monreal, baronesa de Armendáriz.

Nos ceñimos a su biografía desde que forma parte de la expedición del Marqués de la Romana a Dinamarca. En el año 1806 se le otorga el mando del Regimiento de Dragones de Villaviciosa, más tarde Cazadores, con el que forma parte de la expedición de tropas primero a Etruria y luego a Dinamarca.

Participa activamente en la sublevación de las tropas expedicionarias, consiguiendo pasar con la mayoría de su Regimiento a la isla de Langeland y embarcarse, desmontado, en los buques británicos de vuelta a España.

Siguiendo órdenes del marqués de la Romana, pasó a Sevilla, a remontar su regimiento, incorporándose al ejército de Extremadura, el 20 de marzo de 1809. Peleó en el combate de Alcabón (26 de julio de 1809), en donde fue hecho prisionero y su regimiento casi exterminado, por las divisiones de caballería de Latour-Maubourg y Merlín.

El combate de Alcabón-Toledo, está magníficamente descrito en el trabajo del coronel Juan Jose Sañudo⁷⁸.

Por su parte el regimiento Villaviciosa, al mando del Barón de Armendáriz, evoluciona entre los setos de cambroneras, plantas espinosas que alcanzan gran altura y delimitaban las fincas, por la ausencia de piedras para vallarlas. En el parte de la acción de Alcabón el brigadier Zayas indica:

⁷⁸ SAÑUDO BAYÓN, Juan José, –La Campaña en el Valle del Tajo por el ejército combinado. II. Acciones de Torrijos – Alcabón y Salinas, 26 y 27 de julio de 1809”. *Cuadernos del Bicentenario*, nº 6, agosto 2009.

El enemigo no ha dejado de tener una pérdida de consideración. En la nuestra es extremadamente sensible la del coronel barón de Almandariz, ejemplo de pundonor y de virtudes militares.

El coronel Sañudo continúa con la descripción de los combates de Alcabón-Toledo: En su apresurada retirada, la infantería española pierde cohesión, convirtiéndose en una masa desordenada. Para evitar su captura, el regimiento de Villaviciosa, al menos en parte, se arriesga más de lo debido y en una desgraciada maniobra se mete en un callejón de setos sin salida, donde es cargado con ventaja. Al parecer, solo un observador, oficial británico bien montado, logra saltar el seto y huir mientras los demás caen prisioneros. Pero la acción salva al resto de la Vanguardia, que a pesar de su desorganización, pasa Alcabón y consigue formar en línea tras el pueblo.

Conocemos el total de bajas de tropa del regimiento Villaviciosa, según parte de Zayas fechado el día 30, que concreta en 19 soldados y 18 caballos los presos y extraviados desde el día 22 hasta el 30 y aunque desconocemos las bajas habidas en los combates, podemos concluir que el Barón de Armendáriz debió ser apresado con un reducido número de su fuerza. La presencia contrastada del regimiento en la batalla de los días 27 y 28 corrobora lo expuesto.

El barón de Armendáriz, a la cabeza de parte de su regimiento de Villaviciosa, resulta herido de gravedad, y casi dado por muerto; es hecho prisionero, permaneciendo prisionero, durante cinco meses, en Torrijos recuperándose de las graves heridas recibidas en combate. El coronel Barón de Armendáriz tenía 52 años cuando fue hecho prisionero.

El regimiento de Cazadores de Villaviciosa al contrario de lo que indican muchos autores, no cayó al completo en la acción de Alcabón. Tal y como indica el coronel Sañudo: A pesar del relato sobre el apresamiento del regimiento Villaviciosa, recogido en todos los libros de historia. Debemos hacer notar que aparece reiteradamente en los partes oficiales que narran la batalla en Talavera, los días 27 y 28, como unidad operativa. Luego no fue capturado en su totalidad. La explicación más probable consiste en la práctica habitual de operar por escuadrones pares o impares, es decir con el coronel barón de Armendáriz irían los escuadrones 1º y 3º, y con el teniente coronel o sargento mayor los 2º y 4º. Tal vez...

El Barón de Armendáriz, había ascendido a Brigadier con fecha 21 de diciembre de 1808, y fue ascendido a mariscal de campo, estando ya prisionero, con fecha 12 de agosto de 1809.

Dada su categoría social y sus relaciones con Navarra le fue autorizado el permanecer internado en Pamplona, hasta el bloqueo de la ciudad por las tropas aliadas, en concreto tropas españolas al mando del general Carlos de España, como comandante de la 2ª División del 4º Ejército español, en cuya situación le fue retirado el permiso de circular libremente por la ciudad, de acuerdo con lo que indica el autor francés Barón de Henet de Goutel, anteriormente mencionado. Con la rendición de la guarnición francesa del general Cassan, el barón quedó en libertad, reintegrándose a su vida militar. Falleció en abril de 1833 en el castillo de Armendáriz, Baja Navarra, Francia.

Joaquín de Miguel y Tornos. En el libro citado anteriormente, *Le Général Cassan et la défense de Pampelune*, menciona como unos de los prisioneros “de clase” a Juan Demiguel. Debe de ser un error, dado que el prisionero que estaba en Pamplona en esas fechas era don Joaquín de Miguel y Tornos, de acuerdo con la documentación de la rendición del castillo de Sagunto, proporcionada por José Luis Arcón Domínguez.

Joaquín de Miguel y Tornos había nacido en Ceuta, el 24 de marzo de 1783. Era hijo del capitán de infantería José Antonio de Miguel y de María del Pilar de Tornos. Había ingresado como cadete en el Real Colegio de Artillería de Segovia, graduándose de subteniente, el 3 de agosto de 1802. Era por lo tanto militar de carrera, de artillería. El pertenecer a esta arma le hará mantener una gran relación con don Carlos Espinosa de los Monteros y Ayerdi, en los asuntos que le llevaron a este último a juicio en Pamplona con su futuro suegro don Francisco Vicente Azcona y Sarasa, Patrimonial de S.M. en la Cámara de Comptos en el Reino de Navarra. Durante las actuaciones previas y en los interrogatorios, el teniente coronel de Miguel, no siguió las instrucciones dadas por el Virrey Ezpeleta de Beire de cómo debería interrogar al Patrimonial de S.M., don Francisco Vicente Azcona y Sarasa. Esto le ocasionó más de un disgusto al teniente coronel.

Participó en la batalla de Sagunto permaneciendo con la guarnición del Castillo, mandada por el brigadier Adriani. Fue hecho prisionero en la rendición de la guarnición de dicho castillo de Sagunto en octubre de 1811, y permaneció preso en Pamplona hasta su liberación en octubre de 1813.

El teniente coronel de Miguel, manda un oficio⁷⁹ al Mariscal Suchet fechado en Murviedro el 10 de octubre de 1811, que dice:

Excmo. Sr. Don Joaquín de Miguel teniente coronel de artillería, a quien ha cabido la suerte de prisionero de Guerra en la Capitulación concedida por V.E. al Castillo de Sagunto: a V.E. hace presente, que hallándose su familia establecida en Pamplona y siendo esta Plaza ocupada por tropas francesas, y deseando pasar a arreglar sus intereses que han sufrido considerable mal, a causa de la presente Guerra y pudiendo ser compatible con la suerte de prisionero el serlo en su casa bajo palabra de honor y la responsabilidad de su expresada familia a V.E.:

Suplica tenga a bien disponer sea conducido a la expresada Plaza de Pamplona en calidad de prisionero de Guerra, gracia a que quedará eternamente obligado. Murviedro 10 de octubre de 1811.

Firmado: Joaquín de Miguel.

Al margen del documento con fecha de 30 de octubre de 1811, y firmado por el brigadier Adriani, indica:

Excmo. Sr. Este oficial es el mismo que llevó el parlamento a V.E. a quien tengo el honor de recordar le ha ofrecido V.E. la gracia que solicita.

Firmado: Luis Adriani

Por debajo de la firma del brigadier, se pude leer: Àrrester à Pampelune

Después de la guerra siguió su carrera militar aunque al ser de ideales liberales, fue separado del servicio en alguna ocasión. Estaba casado con María Antonia Elola y de Miguel, también de familia militar, ambos apellidos existentes en Navarra, en la época, de ahí su indicación en la petición al Mariscal Suchet, su familia establecida en Pamplona. Finalizada la Guerra de la Independencia ocupó los siguientes puestos: 2º Comandante del 5º Escuadrón de artillería a caballo (1817-1821), Teniente coronel comandante de la artillería de Vigo (1821-1822), Teniente coronel en el 2º regimiento de artillería (1822-1823). Fue separado del mando, por Fernando VII, por partidario de la Constitución durante el Trienio. Coronel del 5º regimiento de artillería (1836-1837). Coronel del Primer regimiento de artillería (1837-1840)

⁷⁹ Archivo de don José Luis Arcon Domínguez. Véase Apéndice Documental.

Fermín Mencos Eslava. En el libro de las Memorias del Conde de Guendulain, en la página 32 indica:

–En 1810, fue hecho prisionero en Valencia mi tío Fermín, hermano de mi padre, y como llevo indicado, por especial favor del general Robert⁸⁰, atendido el mal estado de su salud, quedó en Pamplona”.

Fermín Mencos y Eslava, era teniente coronel de las Guardias Españolas y había sido capturado por los franceses en Valencia. Permanecía prisionero en Pamplona bajo palabra. En el libro citado, menciona el autor, Conde de Guendulain, la estancia en Pamplona de su tío Fermín Mencos. Según indica estaba prisionero en Pamplona bajo palabra, gracias a la actuación del general Robert, francés, después de la rendición del general Blake con la guarnición de Valencia. Robert se había alojado en casa de su abuela, doña María Magdalena de Eslava y Eslava, Marquesa de Eslava, en febrero de 1808 cuando formando parte de la División del general D’Armagnac, era un comandante de batallón, según ella diferente a lo que se solía pensar de los franceses.

Fue cadete de Guardias Españolas entre 1797 y 1805, pero ese año pasó como alférez a los dragones de Pavía, donde estuvo hasta su muerte en Madrid el 18 de noviembre de 1816 (a los 33 años). Ascendió a capitán en 1809, pero no recibió el grado de teniente coronel hasta el 30 de mayo de 1815. Quizás debido a su salud, tal y como indica el Conde de Guendulain en sus memorias.

Cayó prisionero cuando la rendición de Valencia, pero no estaba en las Guardias ni en su regimiento de Pavía (a la sazón en Alicante) sino en el estado mayor de Blake, a quien servía como ayudante de campo desde noviembre de 1809. Tanto tiempo al lado de Blake sugiere que el General debía apreciarle; y como Suchet estaba "en deuda" con Blake porque había liberado a su cuñado, capturado por guerrilleros, tiene lógica que atendiera el ruego de que su ayudante (y quizá amigo) Mencos pudiera quedarse en la ciudad de Pamplona con su familia. La hoja de servicios indica que era de calidad noble, y que de junio a diciembre de 1808 fue ayudante de campo de Castaños.

José Bodet Acuña. Había nacido en Zamora, el 17 de abril de 1767 y fallecido con posterioridad a 1829. Hijo de Domingo Bodet y de Juana Rosa Acuña. Comenzó su vida militar en junio de 1777, al ser nombrado soldado distinguido en el regimiento

⁸⁰ El general Robert, fue el último gobernador francés de Tortosa.

Fijo de Ceuta, obteniendo plaza de cadete, el 19 de mayo de 1778, tomando parte con la compañía de granaderos en el sitio de Gibraltar, durante ocho meses.

Después de diferentes destinos, fue nombrado ayudante mayor de su regimiento, Asturias, el 6 de septiembre de 1792, siendo destinado al ejército de Guipúzcoa y Navarra, como ayudante del general José Urrutia, asistiendo a la acción de Maya y retirada del valle del Baztán, el 23 y 24 de junio de 1794. Fue luego en Guipúzcoa ayudante de campo del general Simón Crespo, siendo agregado de capitán, el 21 de febrero de 1795. En ese último año pasó al ejército de Cataluña, en donde mandó uno de los tercios que allí se levantaron.

El 6 de mayo de 1796, obtuvo licencia para contraer matrimonio con María Francisca Micela Modet e Yguzquiza, en donde indicaba era capitán en el regimiento de infantería de Valencia.

En su partida de bautismo, existente en el Expediente Matrimonial indica que María Francisca Micela Modet e Yguzquiza había nacido en Estella (Navarra) el 29 de enero de 1765, y fue bautizada en la Iglesia de San Miguel de dicha ciudad en 30 de enero de 1765. Era hija de Juan Bautista Modet, de Estella, y de Josefa Ignacia Yguzquiza, natural de Urrieta, siendo sus abuelos paternos Juan Bautista Modet y Angela Antonia Jimenez, y los abuelos maternos José de Yguzquiza y Maria Miguel Munita. Ya tenemos la relación con Navarra que le lleva al coronel al ser hecho prisionero después de la batalla de Espinosa de los Monteros, a estar de cuartel bajo palabra en Pamplona.

En 1802 le fue concedida la orden de caballero de Santiago, siendo ya capitán en el regimiento de Asturias, siendo posible que regresara a ese regimiento y en donde permaneció hasta el 13 de marzo de 1803, que fue nombrado sargento mayor del regimiento de infantería de Navarra. El 20 de febrero de 1808, ascendió a comandante del tercer batallón del regimiento de infantería de Toledo, a cuyo frente se halló en la batalla de Medina de Rioseco, el 14 de julio de 1808.

Más tarde el general Blake le nombró comandante del 2º batallón de Granaderos del Ejército y el 8 de agosto de 1808, fue promovido a teniente coronel del regimiento de Mallorca, mandándolo en ausencia de su coronel en las acciones de Zornoza y Güeñes, así como en la batalla de Espinosa de los Monteros. Quedando prisionero, el 2 de enero de 1809, durante la retirada con todos los demás regimientos que componían la 1ª división del ejército de la Izquierda.

Quedó prisionero en Pamplona, hasta el 31 de octubre de 1813, que fue liberado al caer la plaza de Pamplona. ¿Por qué Pamplona? Quizás, al igual que los otros mencionados por Henet de Goutel en el ya mencionado *Le Général Cassan et la défense de Pampelune*, por su relación con Navarra. Relación indicada anteriormente, ya que su mujer era natural de Estella.

Justificada su conducta, después de su liberación, fue agregado al 2º de Soria y luego al de Málaga, recibiendo así mismo el empleo de coronel vivo, con la antigüedad del 21 de diciembre de 1812. El 29 de mayo de 1815, fue nombrado teniente coronel del regimiento de Órdenes Militares, hasta el 1 de enero de 1818, que quedó agregado a la plaza de Pamplona, hasta junio de 1820, que pasó a la de Barcelona.

Veremundo Ramírez de Arellano y Montesa. El brigadier Veremundo Ramirez de Arellano y Montesa, había nacido en Puente la Reina, Navarra, el 17 de marzo de 1761 y falleció en la misma población, Puente la Reina, el 10 de febrero de 1838. Hijo de Joaquín Ramírez de Arellano y Olondriz y de Francisca Javiera Montesa y Gante, de familia noble.

Entre sus parientes destaca su tío Juan Agapito Ramírez de Arellano y Olondriz⁸¹. Nacido en Puente La Reina el 19 de agosto de 1738. Fue padrino del bautizo del brigadier Veremundo Ramírez de Arellano. En Roma estudio Humanidades, gracias a un tío suyo que era Caballero de Malta. Cursó también en Bolonia, en el colegio de españoles, graduándose en ambos derechos. Nacido en el seno de una familia noble navarra, de la villa de Puente de la Reina, circunscrita en aquel entonces en la diócesis de Pamplona. En sus años jóvenes estuvo integrado en la antigua iglesia de San Bartolomé el Mayor, de la ciudad de Salamanca. Venido a España obtuvo la canonjía doctoral de Coria y años más tarde, canónigo doctoral de la iglesia catedral de Toledo, primada de España, finalmente en el año 1798, fue consagrado obispo de Gerona, 11 noviembre 1798. Era muy moderado y pacífico. Murat le nombró para el Congreso de Bayona, pero llegado al campo de Tarragona y viendo a sus habitantes levantados para resistir a la opresión se volvió a Gerona. Autor del Manifiesto al clero, Gerona 9 julio 1809, en el que le invita a una cruzada gerundense (sic). Publicado en el Observador político y militar de España, Valencia, nº 2, 15 julio 1809. Murió el 21 de diciembre del

⁸¹ NOGUER MUSQUERAS, Tomás, -El ilmo. dr. d. Juan Agapito Ramírez de Arellano, obispo de Gerona (1798-1810)". *Anales del Instituto de Estudios Gerundenses*, Volúmenes 13-14 Instituto de Estudios Gerundenses, 1959.

año 1810⁸², agotado y afligido por las penurias provocadas a sus feligreses como consecuencia de la invasión napoleónica, acaecida el 1808.

Al caer la ciudad en manos de los franceses, septiembre 1809, invitó a sus feligreses a obedecer a José I, y fue autor de varias pastorales en el mismo sentido. Una de ellas titulada «A los RR. Curas Párrocos, Vicarios, y demás Eclesiásticos Seculares y Regulares de este Obispado», Gerona 1 enero 1810, se publica en DB, 27 enero 1810, entre dos proclamas del general Augereau. Otra se titula «Al venerable y amado Clero de esta nuestra Diócesis, salud en el Señor», Gerona 25 junio 1810, publicada en el DB, n° 214, 27 julio 1810, por orden del general Macdonald, con inclusión de un oficio de éste dirigido al obispo el 22 junio 1810. No sólo se subraya el perfecto entendimiento entre las dos autoridades, sino que el obispo vitupera a los eclesiásticos que exigen contribuciones y abandonan su puesto, al que ordena que se restituyan inmediatamente. Falleció al poco tiempo en Cataluña. Está enterrado en la Catedral de Gerona⁸³.

Otro de los familiares del brigadier Ramírez de Arellano, fue D^a Javiera Azcona y Ramírez de Arellano, hija de su hermana Benita. Benita casó con Don Francisco Vicente Azcona y Sarasa, Patrimonial de S.M. en la Cámara de Comptos de Navarra. Personaje de gran importancia en los últimos años del antiguo régimen navarro. D^a Javiera contrajo matrimonio don Carlos Espinosa de los Monteros y Ayerdi, después de diversos avatares con su padre don Francisco Vicente.

El brigadier Ramírez de Arellano, tuvo una vida militar muy ligada al que sería al final de su vida Virrey de Navarra, Jose de Ezpeleta, vizconde de Ezpeleta de Beire. Ingresó de cadete en el regimiento de Navarra, el 22 de diciembre de 1775, embarcándose para la Habana, el 22 de agosto de 1778, siendo ascendido a subteniente, el 12 de septiembre de 1778. Se halló en el sitio y rendición de Mobile, en donde permaneció de ayudante durante un año. Así mismo se halló en el sitio y toma de la

⁸²Quizás también influyó el enterarse que un sobrino suyo era Juramentado del rey Jose I. En la «Gaceta de Madrid» de 17 de diciembre de 1809, figura, entre otros, el nombre de D. Cayetano Ramírez de Arellano, jefe de batallón del regimiento que llevaba el nombre del rey José Napoleón I, nombrado, en aquella fecha, Caballero de la «Orden Real de España».

⁸³ Está sepultado casi frente al altar del Santísimo de la Catedral, muy cerca de la «Via Sacra», y en su lápida sepulcral, muy modesta, en la cual se puede leer con dificultad lo siguiente: «Hic iacet Ilmus. D. D. Joannes Ramírez de Arellano, navarrus, ex villa de Puente de la Reina, Pampilonensis dioecesis oriundus, olim in veteri maiori divi Bartliolomei Salmanticensis collega, deinde Cauriensis ecclesiae Canonicus poenitentarius, postea iöletanae ecclesiae Hispaniarum primatis canonicus doctoralis, in eadeni dignitate Vicariatiis cori exornatus, demum Episcopus Gerundensis, qui in duodecimo sui regiminis anno, //-acte.s/aboribus et nouis cwis afflictis, oblit septuagenarie maior, 21 decembris 1810».

plaza de Pensacola, de ayudante de José de Ezpeleta, mayor general del ejército, recibiendo el grado de teniente, en la promoción del 23 de agosto de 1781.

Mandó un bergantín en la toma de la isla de Providencia y sirvió seguidamente en el acantonamiento del Guarico, a las ordenes de Bernardo de Gálvez, hasta que fue destinado con un destacamento para reforzar la guarnición de Puerto Rico y en donde permaneció cuatro meses, regresando a España en 1783 y recibiendo en ese año, el empleo de subteniente de granaderos (13 de diciembre). Fue promovido a teniente de fusileros, el 6 de diciembre de 1786 y a teniente de granaderos, el 10 de noviembre de 1788. Sirvió en la guarnición de Melilla, con un destacamento de granaderos, recibiendo el grado de capitán, el 19 de septiembre de 1789 y el empleo de ayudante mayor, el 21 de noviembre siguiente.

Marchó al virreinato de Nueva Granada, en donde el virrey José de Ezpeleta, le nombró capitán de la caballería de su guardia (23 de febrero de 1790), capitán de Caballos Coraza del Virrey, recibiendo el grado de teniente coronel, el 1º de julio de 1792 y regresando a España en ese mismo año.

Durante la guerra de la Convención contra Francia, combatió en Errazu, rechazando a los franceses en Garzabel (26 de julio de 1793) y mandando un destacamento de observación a Urdax (19 de agosto). Levantó junto al conde de Guendulain, un batallón de voluntarios, en septiembre de 1793, siendo nombrado comandante del 2º batallón de Voluntarios de Navarra, peleando al año siguiente en Auricena (29 de marzo de 1794) y defendiendo el paso de Maya, el 3 de junio. Recibió el grado de coronel, el 9 de febrero de 1795 y al ser disueltos los voluntarios, fue agregado de comandante de escuadrón, al regimiento de caballería de España (21 de noviembre de 1795).

Comandante de escuadrón en el regimiento de Santiago (12 de octubre de 1800), asistió a la campaña de Portugal, tomando parte en la rendición de Campo-Mayor, siendo ascendió a teniente coronel del regimiento de Farnesio, el 21 de noviembre de 1802 y coronel del regimiento de caballería de la Reina, el 18 de febrero de 1808.

Al iniciarse la Guerra de la Independencia, sirvió a las órdenes del teniente general don Gregorio García de la Cuesta, saliendo de Valladolid, el 9 de junio de 1808 y asistiendo a las acciones de Cabezón (12 de junio) y Medina de Rioseco (14 de julio), siendo ascendido a brigadier de caballería, el 24 de julio siguiente. Figuró en la retirada a León y Salamanca, marchando luego con el ejército de Castilla a Logroño, en octubre siguiente, incorporándose al ejército de Castaños.

Se halló en la retirada a Cuenca, combatiendo a las órdenes de Venegas en la acción de Tarancón, el 25 de diciembre y en Santa Cruz de la Zarza y la batalla de Uclés (2 y 13 de enero de 1809). En las vísperas de la batalla fue encargado de la defensa del pueblo de Tribaldos, próximo a Uclés, por el general Venegas, cayendo prisionero de los franceses en Uclés el 13 de enero. El 21 de febrero de 1809, le fue concedido permiso para pasar a su casa de Pamplona, en donde permaneció hasta la liberación de esa plaza, el 1º de noviembre de 1813.

¿Por qué el brigadier Ramirez de Arellano es autorizado por los franceses a estar prisionero “libremente” en Pamplona? Además de ser hermano del obispo de Gerona, durante los sitios y algo después, y acusado de afrancesado o más bien de colaborar con los franceses, el brigadier tenía un hijo Cayetano, oficial de la Guardia Walona, que había combatido en Gamonal que posteriormente fue de los oficiales “juramentados” al rey José Napoleón I. Todas estas circunstancias influirían en las autoridades francesas para poder fijar su “cautiverio” en la ciudad de Pamplona.

Estos cinco prisioneros españoles que se encontraban en Pamplona retenidos bajo “palabra”, no siguieron la suerte de miles de oficiales del ejército regular internados en depósitos, fuertes y otras dependencias francesas, en donde estaban en situación muy diferente de los cinco de Pamplona, entre los que se encontraba don Carlos Espinosa de los Monteros y Ayerdi, que por la fechas en que iba a caer Pamplona, expulsados los franceses, se aprestaba a volver a España tras seis años de duras prisiones en la Francia napoleónica.

La masonería y los prisioneros españoles en Francia

En su espléndido libro ya citado sobre la deportación, el profesor Aymes dedica un capítulo a este asunto bajo el título “Tres formas de compromiso, la masonería”, indicando que hasta el momento no se puede demostrar la existencia de logias formadas por militares españoles prisioneros en Francia⁸⁴. Lo que otros autores de la categoría de Pío Baroja, Gregorio Marañón, José Luis Comellas, etc., indican en sus obras son solo meras suposiciones, no sin algo de fundamento por las actuaciones posteriores de los

⁸⁴AYMES, Jean-René, *Los españoles en Francia, 1808-1814. La deportación bajo el Primer Imperio*. Siglo XXI de España, Editores, Madrid, 1987, p. 211.

protagonistas, pero sin prueba documental suficiente, pues no hay, hasta la fecha, documentos escritos que confirmen la idea de logias de prisioneros españoles. No hay más que ir a la Biblioteca Nacional de Francia, calle Richelieu, y ver los archivos de la Franc-Masonería para comprobar la falta de documentos que prueben esa teoría.

Veamos los dos libros de referencia que cita Jean René Aymes. El de Jean Bossu, un folleto de no más de 28 páginas, dice textualmente: «La logia fue acusada de haber facilitado la fuga de prisioneros, «just as» la logia militar los amigos fieles en Besançon estaba implicada en la fuga de un oficial español, OVIEDO»⁸⁵. No hay más referencias en el citado libro. El otro, el de Chevalier menciona la existencia de una logia francesa en Macôn, en la página 76 habla del Oriente de la Legión portuguesa en Besançon y en la página 97, dice: «en 1812 es un español prisionero en Besançon y miembro de la Logia «Los Amigos Fieles del 5º Regimiento de Artillería» que se evade gracias a las complicidades Fraternelles».⁸⁶

Gracias a las amables indicaciones del profesor Aymes, hemos revisado otras fuentes, entre ellas, el Archivo de la Franc-masonería en la BnF de la calle Richelieu en Paris, en el que existe un fondo con el epígrafe denominado «Logias militares», casi en su totalidad microfilmado. Es el FM². El legajo FM2 164⁸⁷, no microfilmado, pertenece a una logia militar denominada «Les Amies Fidèles de 5eme Régiment d'Artillerie (a cheval)». Todos se olvidan de poner «a cheval», que es la prueba de que la logia no era de españoles sino de franceses; además, en esos años no existía el 5º Regimiento de Artillería en el organigrama militar español.

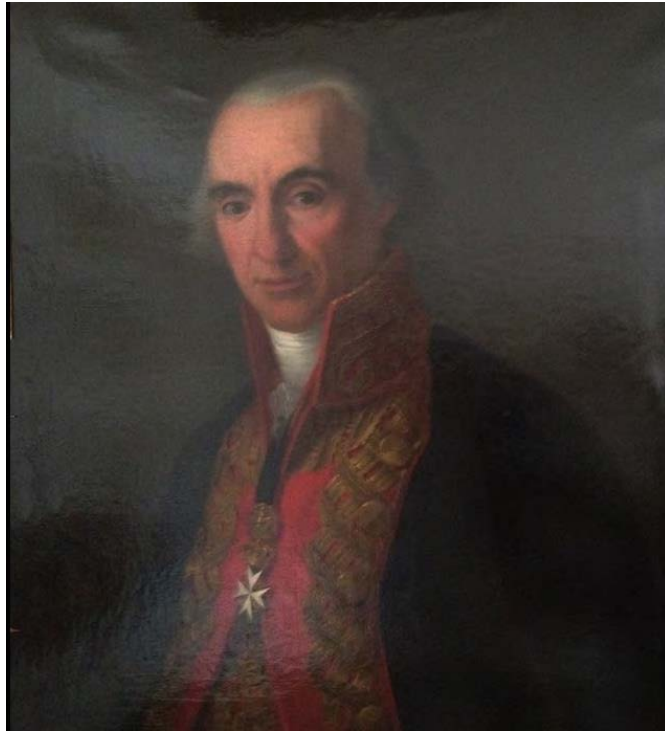
Así pues, no hay pruebas de que don Carlos, que con posterioridad a su prisión en Francia, militó en efecto en una logia masónica y posteriormente creó otra solo y exclusivamente para militares artilleros, fuera masón en los años de cautividad. Otro asunto es que tuviera algún contacto con iniciados, lo que obviamente no pasó a los papeles, pues ya conocemos las estrictas normas del secreto para los que no son *hermanos*⁸⁸.

⁸⁵ BOSSU, Jean, *New documents concerning French prisoner's lodges*, p. 9.

⁸⁶ CHEVALIER, Pierre, *Histoire de la franc-maçonnerie française, t.II, Missionnaire du libéralisme (1800-1877)*, Paris, Fayars, 1974.

⁸⁷ BnF. Richelieu. FM2 - 164

⁸⁸ DE LA FUENTE, Vicente. *Historia de las sociedades secretas antiguas y modernas en España y especialmente de la Franc-Masonería*, Imprenta de Soto Freire, Editor. Calle de S. Pedro núm. 31, Lugo, 1870 (Vols. 1, 2 y Apéndices); COMBES, André, "Les loges espagnoles en France et les loges françaises en Espagne du Premier Empire à la seconde guerre mondiale", *IX Symposium Internacional de Historia de la Masonería Española*, Segovia, del 18 al 22 de octubre de 2000, Zaragoza, 2001.



José Manuel de Ezpeleta y Galeano, conde de Ezpeleta de Beire, virrey de Navarra en los años del juicio por el rapto de doña Javiera.

3.- REGRESO A LA ESPAÑA DE FERNANDO VII, PLEITO Y BODAEN PAMPLONA(1814-1816)

Don Carlos Espinosa, en Pamplona

A su vuelta a España, Carlos Espinosa se desplaza a Pamplona, donde queda *de cuartel* en espera de los resultados del proceso de comprobación de la actitud que observó durante su cautiverio en la Francia napoleónica. Se le abre –Sumaria”y, como cabía esperar, con fecha de 19 de junio de 1814, es resuelta favorablemente, pues entre sus méritos estaban nada menos que las cuatro fugas y haber sufrido castigos –sin que jamas se hubiese intimidado y midado (sic) de deseos en ser útil a la justa causa de la nación”⁸⁹. En la causa, el Asesor de General Artillería dijo:

–Que la constancia y heroica resignación del Capitán Espinosa para sufrir y tolerar los trabajos que le proporcionaron sus vivos deseos de fugarse de Francia, le hacen el mayor honor y digno de la recompensa de vida al amor que ha manifestado por la patria y su salvación e independenciam, siendo acreedor a que se le reponga en su empleo con los grados y ascensos que por la Escala del Cuerpo le hayan correspondido.”

Ante esta propuesta, el Director General de Artillería le concede el ascenso –que al expresado oficial le correspondió por la Escala General del Cuerpo el ascenso a Teniente Coronel en 20 de Noviembre de 1810, al cual es acreedor, así como el abono de los sueldos con arreglo a la disposición de 10 de julio de 1810, proponiéndolo para el Departamento de La Coruña”⁹⁰. Así pues, don Carlos se veía en Pamplona cubierto de honores, con sueldo y con destino. Era el momento de pensar en el matrimonio.

Sin embargo, no había recobrado aún la salud tras el largo cautiverio, por lo que pidió ir a Fitero, al sur de Navarra, al otro lado del Ebro, a tomar las aguas, concediéndosele cuartel para tomarlas en el famoso balneario⁹¹ de dicha localidad. Además, no contento con su rehabilitación y el ascenso a teniente coronel, el Director General de Artillería, con fecha 16 de febrero 1815, cursa instancia del Tte. Coronel D. Carlos Espinosa, fechada el 12 de enero anterior, en la que solicita el grado de Coronel,

⁸⁹ Véase Apéndice documental.

⁹⁰ Véase Apéndice documental.

⁹¹ Es uno de los balnearios más antiguos de España. Sus termas datan de la época romana. Los romanos fueron los primeros que acondicionaron el manantial de aguas caliente para hacer unos baños públicos. En la época musulmana, daría nombre al río Alhama. El nombre Alhama proviene del árabe "Al Hamma", que se significa "aguas calientes".

lo que consiguió el 30 de mayo de 1815, en que se le nombra –coronel graduado”, aunque no consiguió hacerlo efectivo hasta más adelante, como veremos.

Así pues, tiene –posición” y una edad más que suficiente para casarse y desde luego, con un buen partido. Sin embargo, el camino al matrimonio anuncia ya el drama romántico del militar y la jovencita que se prodigarán durante el siglo. El caso de Espartero y su matrimonio en Logroño con Jacinta Martínez de Sicilia es muy similar, aunque el manchego no encontrara, como don Carlos, la enemiga de la familia de la novia. El coronel Espinosa tiene 40 años y doña Javiera⁹², hija de don Francisco Vicente Azcona y Sarasa, Patrimonial de S.M. en Navarra y miembro de la Cámara de Comptos, solo tiene 17. Pero como se verá luego de manera bien palpable, había fuerza mayor, pues la novia, cuando recibe la pareja la aprobación real para casarse, estaba embarazada. Fue un enorme disgusto para el padre y el asunto acabó en los tribunales a instancias suyas, aunque la hija le planteó igualmente pleito, decidida a casarse con el que fue definitivamente su marido. Don Francisco Vicente debió de enfadarse mucho cuando se creyó burlado al saber –o eso es lo que creía- que su hija primogénita había sido –extraída en la noche del día de ayer de su casa de habitación y presentada por DnCarlos Espinosa, teniente Coronel del R¹ Cuerpo de Artillería al Provisor Vicario Gral de este Obispado p^a que la depositase”⁹³. Así, al despuntar el día, el 7 de marzo de 1815, el padre se presentaba ante el Tribunal del Juzgado de la ciudad de Pamplona con la denuncia, asistiendo al Procurador el abogado don Ángel Sagaseta de Ilúrdoz⁹⁴,

⁹² D^a Javiera Azcona y Sarasa, había nacido el 5 de enero de 1798 en Pamplona, y fue bautizada el mismo día en la Iglesia Parroquial de San Saturnino, hija de don Francisco Vicente Azcona y Sarasa, natural de Estella y de D^a Benita Ramirez de Arellano y Montesa, natural de Puente la Reina. Como personajes de la familia de la madre de D^a Javiera, D^a Benita Ramirez de Arellano, se encuentran su hermano Don Veremundo Ramirez de Arellano y Montesa, brigadier del Ejercito, ver páginas 50 a 53, y Juan Agapito Ramirez de Arellano y Olondriz, Obispo de Gerona durante los sitios. Véase, respectivamente, MARTIN-LANUZA, Alberto, *Diccionario Biográfico del...* pág. 741; y *España Sagrada*, Trat. LXXXII, Cap VI, *Obispos de Gerona en el siglo XVIII*, Imprenta de José del Collado, Madrid, 1826, pág. 213 y 214.

⁹³ Véase Apéndice Documental.

⁹⁴ Personaje muy importante en la historia de Navarra, del que trazamos una breve semblanza. Ángel Sagaseta de Ilúrdoz Garraza nació en Pamplona en 1784 y falleció en Pamplona en 1843. Estudió Humanidades en la Universidad de Zaragoza. En 1823 fue expulsado de Pamplona (de donde había sido alcalde primero) por su hostilidad a la constitución. Alcanzó el cargo de Síndico, asesor letrado o letrado consultor del Reino, de las Cortes del Reino de Navarra. Fue jurista asesor de las Cortes de 1817-1818, y participó, en las sesiones de Cortes celebradas entre el 24 de julio de 1828 y el 28 de Marzo de 1829, última antes de la abolición del Reino. En 1834, en el proceso de purgas de elementos de tendencias carlistas entre los altos funcionarios de la Diputación, Cortes y Ayuntamientos, fue desterrado a Valencia por el virrey Llauder. Nunca se le conoció simpatías por la insurrección carlista pero sí firmeza ante las intromisiones del Virrey, Marqués del Moncayo, teniente general Vicente Genaro Quesada, en los asuntos que sólo competían al Reino. Se opone y critica el proceso abolicionista del Reino de Navarra puesto en marcha por el constitucionalismo español. Primero por el Estatuto Real de 1834, convocatoria a Cortes Generales que representaba la anulación de las Cortes del Reino, después la Ley de Confirmación de

conforme a la ley, y alegando ante el presunto rapto que su hija se había negado —por no corresponderle—. Esto último no era cierto, como es obvio.

Dos días después, el 9 de marzo, D. Francisco Vicente Azcona y Sarasa mandaba un escrito al Virrey de Navarra, José de Ezpeleta y Galdeano, Conde de Ezpeleta de Beire, dando cuenta del hecho y descubriendo de paso el fundamento de su oposición: don Francisco Vicente era poseedor de diferentes patronazgos, se hallaba adornado de la Nobleza más acrisolada del país, en que su familia se contaba por una de las primeras; dueño de una casa de bastante hacienda libre, gozaba de un Palacio de Cabo de Armería y una casa solariega, y tenía —siento en las Cortes generales de los tres Estados de dicho Reino, siempre que V.M. se digno convocarlas—. A todo esto agregaba el Servicio constante y puntual a V.M. desde el año 1771 en el empleo de Patrimonial Mayor e Individuo de su Tribunal de Cámara de Comptos Reales. En suma, a todo un personaje principal del reino de Navarra le había raptado —y seducido por las ideas— la hija un oficial desconocido, pero abiertamente liberal, y así se lo dice al virrey:

Excelentísimo Señor:

Rindiendo a V.E. expresivas gracias por la providencia que me consta haber tomado a consecuencia de mi anterior instancia prohibiendo al Teniente Coronel Dn. Carlos Espinosa su entrada en mi casa me veo precisado a molestar nuevamente la atención de V.E. exponiéndole sucesos que por su gravedad y trascendencia exigen pronto y eficaz remedio.

Mi hija, Sr. Exmo., seducida por las ideas de Dn. Carlos Espinosa, salió de mi casa sin noticia mía, ni mandato de autoridad ninguna en la noche del día 6, y hora de seis y media a siete de la misma⁹⁵.

El resultado inmediato del proceso fue la detención de Espinosa, que aún en esas condiciones, solicitaba el 30 de septiembre de 1815 que fuera efectivo su nombramiento de coronel y así, sabemos, por el escrito del director general al remitir su solicitud que Espinosa

—se halla en Pamplona detenido, esperando el resultado de la causa que se formó en aquella plaza, a virtud de queja que dio contra el mismo, el Padre de D^a Javiera Azcona, con quien tiene contratados esponsales de futuro, cuya causa pasó a mi ministerio en junio último (se halla pendiente de examen del Consejo Supremo de la Guerra)”.

Fueros de 1839 en la que se imponía la "unidad constitucional" y por último la Ley de Modificación de Fuegos de 1841 en el que quedaban definitivamente abolidas las instituciones y la soberanía navarras. En sus escritos e informes hace una defensa de las instituciones del Reino, únicas legales y legítimas para cualquier modificación en las competencias y soberanía. Desterrado en Valencia, murió en 1843. Su hija Manuela Sagaseta de Ilúrdoz y Latreita contrajo matrimonio con Francisco Javier Espinosa de los Monteros y Azcona, hijo segundo de don Carlos Espinosa de los Monteros y Ayerdi,

⁹⁵ Véase Apéndice Documental

A juicio del director general, la situación en la que se encontraba le parece

–no debe perjudicarlo para obtener la gracia que solicita y a la que le considera acreedor así por sus servicios como por ser cierto es el Teniente Coronel más antiguo del Cuerpo que no obtiene el Grado de Coronel habiendo 14, entre los de su clase y de la inferior de Capitán que le disfrutan y cinco de Brigadier”⁹⁶.

Sin embargo, durante 1816, todavía deberá volver a pedir que el ascenso sea efectivo; así tomará la pluma el 12 de enero –se dará curso a la instancia el 16 de febrero- y aún el 28 de junio de 1816⁹⁷, cuando ya ha ocurrido el acontecimiento más feliz para el coronel cuarentón que fue la licencia para desposar a doña Javiera, como veremos. En esta última fecha, Carlos Espinosa redactaba una instancia –solicitando nuevamente el Grado de Coronel efectivo de Ejércitos, fundándose en sus servicios, antigüedades y padecimientos durante sus cuatro prisiones de las que otras tantas se fugó del poder de los enemigos”⁹⁸. Eran ya 25 años de servicios y él era el más antiguo. Tanto fue el revuelo que producía su situación que los oficiales y Jefes del Cuerpo de Artillería de la plaza de Pamplona destinados en Pamplona hicieron causa común con Don Carlos –con el riesgo de ser acusado del temible delito de sedición-, escribiendo una carta apoyándole expresamente y manifestando su oposición a las habladurías que corrían por la ciudad ante la negativa de permiso para casarse con Doña Javiera Azcona. El oficio iba dirigido al Director General del Real Cuerpo de Artillería, y lo firmaban cinco jefes y oficiales en representación de los de la guarnición⁹⁹. La carta fue tramitada al Director General de Artillería, recibándose respuesta muy dura por parte de la autoridad militar de este Arma, que venía firmada por el miembro del Consejo Supremo de Guerra de la Sala de Justicia, don Guillermo Vargas, como era de esperar ante una respuesta colectiva en un asunto individual, es decir, sedición¹⁰⁰.

Entre los oficiales firmantes de la carta de solidaridad con don Carlos destaca el teniente Coronel de Ejército y capitán de Artillería Joaquín de Miguel, Fiscal de la Sumaria, pues fue, al parecer, cómplice de don Carlos en el –secuestro” de D^a Javiera Azcona y Ramírez de Arellano, y además, sancionado también por el Virrey Ezpeleta por seguir sus instrucciones en la Sumaria al interrogar al Patrimonial de S.M. don Francisco Vicente Azcona y Sarasa sin seguir las normas vigentes. Ahora bien, la

⁹⁶ Véase Apéndice Documental.

⁹⁷ Véase Apéndice Documental.

⁹⁸ Véase Apéndice Documental.

⁹⁹ Véase Apéndice Documental.

¹⁰⁰ Véase Apéndice Documental.

denuncia de la actuación del teniente coronel de Miguel, fue desestimada por la autoridad militar diciendo que el puesto de Patrimonial de S.M. en la Cámara de Comptos era consultivo no ejecutivo, luego don Francisco Vicente no podía disfrutar de los privilegios del poder ejecutivo a la hora de interrogatorios¹⁰¹. Este teniente coronel del ejército, capitán de Artillería, es uno de los militares prisioneros de los franceses en Pamplona en 1813, del que ya hemos hablado y desde luego, un compañero de aventuras de don Carlos dispuesto a salir en defensa de un amigo a pesar del riesgo.

Pero un acontecimiento decisivo venía a zanjar el pleito y a liberar al coronel y a sus amigos de todas sus angustias: el 22 de marzo de 1816, D^a Javiera Azcona y Ramírez de Arellano eleva instancia a S.M. el Rey Fernando VII, pidiendo se concediera a su futuro esposo Don Carlos Espinosa de los Monteros y Ayerdi, Teniente Coronel de Artillería, la licencia de casamiento que tenía pedida hacía once meses¹⁰².

Con valentía, doña Javiera, que decía tener 19 años –acababa de cumplir los 18- y se titulaba –vecina de la ciudad de Pamplona”, imploraba ante el rey que –la razón y las leyes” estaban de su parte y que era –apasionada de don Carlos”, con quien había tratado de contraer matrimonio. Sin embargo, –oponiéndose a ello mis padres”, dice haber salido de su casa –libre y espontáneamente y depositada por orden de la autoridad seguí contra mi Padre el juicio de disenso en el cual obtuve decisiones favorables de los Tribunales competentes y se me habilita para contraer el enlace sin incurrir en las penas de la pragmática sanción Vuestro Augusto Abuelo D. Carlos 3^o en punto a matrimonios y declarándose irracional el disenso de mi Padre.” El final de la carta es realmente dramático, pues doña Javiera le dice al rey: –Cáseme, Señor, asegúrese mi estado y mi honor (...) porque si no logro mis justas ideas del enlace, ¿qué será de mí en lo sucesivo? Para hacer más fuerza, la novia decía que el padre ya no se oponía y que incluso el obispo de Pamplona se unía a la petición del permiso. Además, reparaba en que el enlace se produciría –en la gloriosa época en que Vuestra Majestad contrayendo el suyo va a dar a España la esperanza de un nuevo germen de felicidades”. El permiso vino con fecha de 22 de abril de 1816, celebrándose el matrimonio el 16 de mayo de ese mismo año. El hijo primogénito de la pareja, nació un mes después, el 14 de junio, en Pamplona, siendo su padrino de bautismo otro militar de Artillería, compañero de academia de don Carlos y de tendencias constitucionalistas como él, el coronel de

¹⁰¹ Véase Apéndice Documental.

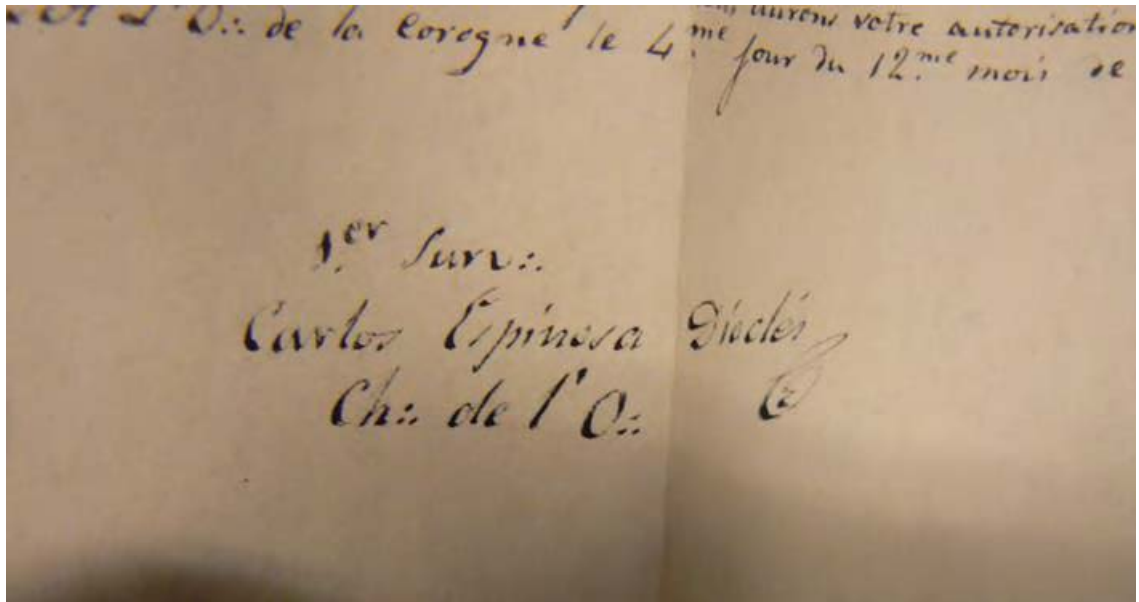
¹⁰² Archivo particular. Véase el documento completo en Apéndice documental.

Artillería Joaquín de Osma¹⁰³, y seguramente la causa de que también el neófito se llamara Joaquín. Eran tiempos de exaltación de la amistad y el amor, a tal grado que La Rochefoucauld había escrito que ~~la~~ amistad hay que cuidarla más que el amor”.

No sabía doña Javiera que ese ~~germen~~ de felicidades” iba a ser, para ella y sobre todo para su marido, justamente lo contrario, pues el rey les dio disgusto tras disgusto hasta su muerte en 1833, tanto es así que ni siquiera les permitió acogerse a la amnistía, pues expresamente se señalaba a don Carlos como excluido por haber sido uno de los que acompañó al rey ~~enajenado~~” a Cádiz. Sin embargo, Fernando VII por una vez se mostró generoso y a las pocas semanas, el 22 de abril de 1816, concedía licencia para casarse al Tte. Coronel Don Carlos Espinosa de los Monteros y Ayerdi con Doña Javiera Azcona y Ramírez de Arellano, de ~~estado soltera~~ y con opción a Montepío”¹⁰⁴.

¹⁰³OSMA Y TRICIO, Joaquín. Nalda, Rioja, 24.10.1772 – Alcalá de Henares, 11.4.1835. Hijo de Joaquín de Osma y de María Balbanera Tricio. Ingresó como cadete en el Real Colegio de Artillería de Segovia, el 13 de enero de 1787, en donde fue nombrado sub-brigadier el 13 de enero de 1791 y salió graduado de subteniente, el 13 de enero de 1792. Fue destinado al ejército del Rosellón, como ayudante de campo de José Autran, comandante de la artillería, distinguiéndose en la defensa de la batería de la Sangre, en el Boulou el 14 y 15 de octubre de 1793, recibiendo el grado de teniente con fecha 12 de octubre. El 2 de marzo de 1795, fue promovido a teniente de artillería y graduado de capitán en la promoción del 4 de septiembre de ese mismo año, siendo nombrado así mismo caballero de la Orden de Santiago. Ascendió sucesivamente a capitán 2º de artillería (9 de julio de 1802), teniente coronel graduado (5 de mayo de 1803) y capitán 1º (12 de febrero de 1804). Se hallaba en Madrid, durante los sucesos del Dos de Mayo y cuando el avance de Napoleón, fue destinado a la defensa de Somosierra, en donde resultó herido. Tomó parte en la defensa de Cádiz, contra los franceses en 1810, siendo ascendido a teniente coronel del Cuerpo, el 10 de abril de 1810, permaneciendo en el departamento de Andalucía hasta 1813. Fue promovido a coronel, el 1º de mayo de 1813. Durante los Cien Días, fue mayor general de la artillería, a las órdenes del conde de la Bisbal, en el ejército de observación de los Pirineos Occidentales. Con ocasión de la boda de Fernando VII con la infanta María Isabel, fue ascendido a brigadier, en la promoción del 14 de octubre de 1816, con antigüedad del 30 de mayo de 1815. Comandante de la artillería de la plaza de San Sebastián (1816-1822) y luego del 5º distrito militar en Madrid (1822-1823). Según la Gaceta de Madrid, del 26 de febrero de 1823, fue nombrado comandante general de la artillería del ejército de Francisco Ballesteros. Tras el restablecimiento de Fernando VII, permaneció sin empleo hasta que una vez purificado, fue nombrado en 1829, jefe de escuela del departamento de Valladolid y Director de Estudios del Real Colegio de Artillería de Segovia, desde el 7 de agosto de 1830, hasta el 12 de febrero de 1834. Ascendió a mariscal de campo, el 10 de noviembre de 1830, recibiendo en el mismo año, la Gran Cruz de San Hermenegildo (4 de diciembre). A principios de 1835, fue capitán 1º y director de estudios del Colegio de Alcalá de Henares. Coincidió con Don Carlos en la Academia de Artillería de Segovia de cadetes. Ver *Diccionario Biográfico del Generalato Español. Reinados de Carlos IV y Fernando VII (1788-1833)*, Alberto MARTIN-LANUZA MARTINEZ, FHEME, Villatuerta, Navarra, 2012. Pp. 668 y 669.

¹⁰⁴ Véase Apéndice Documental.



Carlos Espinosa, con su nombre en la masonería, Diocles, Grado 15.

4.- LA CORUÑA, MASONERÍA Y REVOLUCIÓN (1816-1821)

Espinosa “Diocles”, en Galicia

Tras la boda, el coronel Carlos Espinosa fue destinado a Galicia, donde conocemos por primera vez su adscripción a la Masonería. Ya hemos visto como el profesor Jean-René Aymes afirma que no existe hasta la fecha ninguna prueba que determine la filiación masónica de los militares deportados a Francia¹⁰⁵; tampoco nuestras comprobaciones en distintos archivos, como hemos visto.

Alberto Valín Fernández refleja la pertenencia de Don Carlos a la logia masónica “Logia Constitucional de la Reunión Española”, siendo C.E. Diocles, Grado 15¹⁰⁶. Valín describe esta Logia como “primer taller francmasónico gallego”. La pertenencia de Don Carlos a la masonería en Galicia se inició sin duda a mediados de 1816, fecha de su llegada a La Coruña, pero por ahora no sabemos mucho más. La hipótesis de su contagio con la Masonería tempranamente pasa por su destino en la isla de Menorca, que había estado ocupada por los británicos, y luego por su larga permanencia en Francia como prisionero de guerra, sobre lo que hay muy escasas noticias, como hemos visto. Valín indica, sin embargo, que a la Logia Constitucional de la Reunión Española pertenecía “gente tan sobresaliente para la historia española, como el mismo general Lacy o el coronel Carlos Espinosa de los Monteros”¹⁰⁷.

La existencia de este “taller” o logia masónica se extendió en el tiempo hasta 1816, precisamente hasta la llegada de don Carlos a Galicia, que se separa de ella, junto con otros oficiales de Artillería, para crear una nueva logia militar denominada “Los Amigos del Orden”¹⁰⁸. Esta nueva logia, militar, creada por nuestro coronel, es calificada por Valín de “elitista y superclandestina”. La causa de esta escisión bien puede ser que la “Logia Constitucional de la Reunión Española” tenía un gran número de hermanos y, después de la suerte corrida por el general Lacy, por razones de seguridad, los artilleros decidieron crear la nueva logia, más pequeña y obviamente más protegida por el secreto, necesario para “seguir realizando sus trabajos sin ser

¹⁰⁵ AYMES, Jean-René. *Los españoles en Francia, 1808-1814. La deportación bajo el Primer Imperio*. Siglo XXI de España, Editores, Madrid, 1987. Págs. 208 a 213.

¹⁰⁶ VALÍN FERNÁNDEZ, Alberto, *Galicia y la Masonería en el siglo XIX*, Edición do Castro, A Coruña, 1990. Págs.. 38 a 61.

¹⁰⁷ VALÍN FERNÁNDEZ, A., *Galicia y...*, pág.38

¹⁰⁸ BnF. Richelieu. FM²21. Artillerie d'Espagne (4^e Département du Corps Royal d') —*Les amis de l'Ordre*”. (La Corogne, España 1816. Véase Apéndice Documental.

descubierta por la fuerzas de seguridad del rey Fernando VII¹⁰⁹. De ahí su elitismo y clandestinidad, aunque no deberíamos descartar el fundamento ideológico, pues como dice Valín, «estamos, pues, ante la versión española de una logia militar, cuyos fundadores eran un coronel, cuatro tenientes coroneles y dos capitanes», una exclusivista logia de «exaltados artilleros»¹¹⁰. Así pues, a comienzos del año 1817 el coronel Espinosa y otros seis artilleros fundadores¹¹¹ trabajan clandestinamente contra el gobierno en la logia «Amigos del Orden», en la que el coronel continúa siendo C.E. Diocles, Primer Vigilante, Grado 15¹¹².

Valín, define a don Carlos perfectamente, «al «hermano» Diocles, hombre de acción pero indiferente a todo tipo de vanagloria y personalismo político»¹¹³.

La actividad masónica de Espinosa se confirma también en las memorias de Espoz y Mina¹¹⁴. A su llegada a Bayona para encabezar la invasión por Guipúzcoa y Navarra en 1830, Espoz pidió a sus colaboradores que le mandaran por escrito su adhesión a la intentona. Don Carlos, en una carta fechada en Bayona el 8 de octubre de 1830, le contestó así:

Coincido tanto en las ideas que manifiesta la circular que de V. he recibido, fecha 1º del corriente, cuanto ellas mismas han sido mi guía en los trabajos que desde 1816 emprendí con mis compañeros en Galicia y tan feliz resultado tuvieron en el de 20. Creí siempre que un centro de unión sería indispensable para la obra que emprendemos; y por tanto, estoy pronto a unirme a él y obrar según éste lo halle oportuno, que sea en los destinos de emigrado o también como soldado, pues sé obedecer y tengo salud y robustez para aguantar la fatiga.- Carlos Espinosa¹¹⁵

¹⁰⁹GIL NOVALES, Alberto. *Las sociedades patrióticas (1820-1823): Las libertades de expresión y de reunión en el origen de los partidos políticos*, Editorial Tecnos, Madrid, 1975.

¹¹⁰ VALÍN FERNÁNDEZ, Alberto, *La Masonería y La Coruña. Introducción a la historia de la masonería gallega*. Edicions Xerais de Galicia, S.A., Vigo, 1984, p. 17

¹¹¹BnF. Richelieu. FM²21. Los militares son: Vicente Vázquez, Ramón Ybañez, Santiago Piñeyro y Antonio Moscoso, tenientes coroneles, Antonio Albuerno y Juan Palacios, capitanes, todos artilleros. Véase Apéndice Documental. Todos ellos miembros de la Logia Constitucional de la Reunion Española, al igual que don Carlos. Ver VALÍN FERNÁNDEZ, Alberto, *La Masonería y...*, pp. 44 a 46.

¹¹² Estos datos han sido contrastados por el autor de este trabajo, en la Biblioteca Nacional de Francia c/ Richelieu de París en el archivo de la Francmasonería francesa. Véase Apéndice Documental.

¹¹³ VALÍN FERNÁNDEZ, Alberto, *La Masonería y...*, p. 52.

¹¹⁴ ESPOZ y MINA, Francisco, *Memorias del General Don Francisco Espoz y Mina, escritas por el mismo. Publicadas su viuda Doña Juana María de Vega, condesa de Espoz y Mina*. Tomo Cuarto, Madrid, Imprenta y estereotipia de M. Rivadeneyra, 1851

¹¹⁵ESPOZ y MINA, F., *Memorias...*, p. 107.

La carta no refleja en apariencia nada relacionado con la Masonería, sin embargo, según Valín, Don Carlos pudo utilizar la palabra “hermanos” en lugar de “compañeros” y haber sido Espoz o su propia mujer los que cambiaron la palabra para evitar la evidencia¹¹⁶. En la citada carta, Don Carlos utiliza “entre de unión”, que sería según el especialista citado “expresión apodícticamente masónica”¹¹⁷.

Poco más sabemos de su estancia en La Coruña antes del pronunciamiento de 1820 por el que entra directamente ya a formar parte de la nómina de los militares liberales que intentarán cambiar el destino de España tal y como lo dirigía el rey que continuaba gobernando de manera absoluta. Sí hay un hecho de importancia: el nacimiento de su hijo Francisco Javier, el 13 de mayo de 1819, en La Coruña, que llegará a ser teniente coronel de Ingenieros. Con menos de 40 años le sorprendió la muerte, estando destinado en la Academia de Ingenieros de Guadalajara. Era poseedor de la Cruz de San Fernando de Segunda Clase¹¹⁸, obtenida siendo teniente de Ingenieros de la Compañía de Minadores del 1^{er} batallón del Regimiento de Ingenieros. Fue concedida por su valor en el sitio y toma del castillo de Aliaga (Teruel) del 11 al 15 de abril de 1840, con 21 años, durante la 1^a Guerra Carlista. En dicha acción, trabajó en las construcciones de las baterías establecidas contra el fuerte sitiado y acompañó a su capitán a establecer el “Minador” en una de las casas frente al fuerte. Muerto aquel en la operación, se encargó de su dirección y a pesar del vivo fuego y proyectil que le arrojaban no se retiró del blindaje hasta que se le repitieron los toques para que los verificara. Perdió más de la tercera parte de la fuerza que llevaba por lo que pretendió y obtuvo en juicio contradictorio la Cruz de San Fernando de Segunda Clase ya citada. Por sus méritos, además de la citada Cruz de San Fernando se le concedió el grado de Capitán de Infantería.

En cuanto a don Carlos Espinosa, al fin recibió el grado de coronel efectivo a propuesta, el 24 de febrero de 1818¹¹⁹, del Director General de Artillería, en la vacante que resultó por haber obtenido su separación el Mariscal de Campo D. Alvaro Chacón, con destino en cuartel al Estado Mayor del Ejército de Andalucía. En diciembre de 1819, el coronel Espinosa estaba destinado como subdirector de la Maestranza de

¹¹⁶ VALÍN FERNÁNDEZ, A., *Galicia y...*, pág. 42, nota 77.

¹¹⁷ VALÍN FERNÁNDEZ, A., *Galicia y...*, pág. 43, nota 78.

¹¹⁸ Concedida el 28 de agosto de 1841. AGM, SF, leg. 1773/57.

¹¹⁹ Véase Apéndice Documental.

Artillería de La Coruña. Al año siguiente, iba a protagonizar un acontecimiento histórico.

La sublevación de Riego ...y de Espinosa

La clandestinidad de la logia nos impide conocer las actividades conspiratorias del coronel Espinosa durante el periodo 1816-1820, pero él recordaba que había ~~trabajado~~ en la carta que hemos visto dirigirla a Espoz en 1830, el 9 de octubre de 1830: ...esos ~~trabajos~~ que desde 1816 emprendí con mis compañeros en Galicia”; además, él era consciente de que tuvieron un ~~feliz resultado~~ en el año 20. En efecto, como señala Xosé R. Barreiro, ~~hoy~~ nadie puede dudar que el pronunciamiento de Cabezas de San Juan, que dará paso al Trienio Constitucional, triunfó gracias al levantamiento de La Coruña, iniciado el 21 de febrero de ese mismo año”¹²⁰. Iniciado por don Carlos Espinosa de los Monteros y Ayerdi.

José Luis Comellas encuadró la rebelión como uno más de los pronunciamientos militares; así, escribió: ~~La~~ rebelión no fue más que un típico pronunciamiento militar, pese a las afirmaciones posteriores de la historiografía”¹²¹, sin embargo, hay que matizar mucho sobre el asunto. Miguel Artola indica que, después del pronunciamiento de Riego en Cabezas de San Juan, ante la debilidad del Gobierno Central y la falta de acción represiva de éste, las acciones de los liberales pusieron en marcha diversos pronunciamientos, siendo la primera de estas acciones la llevada a cabo en La Coruña, que contó con la colaboración de civiles. Según Artola, ~~el~~ Coronel Espinosa, que había decidido la situación, ordenó la reunión de las tropas que guarnecían la ciudad y, acompañado por los paisanos, ocupó la maestranza y repartió las armas que allí se guardaban entre la población¹²². Así pues, al pronunciamiento siguió un *levantamiento constitucionalista*.

El acontecimiento fue festejado y recordado mucho tiempo como el triunfo histórico de la libertad en La Coruña y sus protagonistas, agasajados y celebrados.

¹²⁰BARREIRO, Xosé R. *Liberales y absolutistas en Galicia (1808-1833)*, Edicions Xerais de Galicia S.A., Vigo, 1982. GIL NOVALES, Alberto; *Rafael del Riego, La Revolución de 1820 día a día: cartas, escritos y discursos*, Editorial Tecnos, Madrid, 1976.

¹²¹COMELLAS, José Luis, *Los primeros pronunciamientos en España*, CSIC, Madrid, 1958, pág. 339

¹²²ARTOLA, Miguel, —*La España de Fernando VII, Historia de España*, Tomo XXVI, Espasa Calpe, Madrid 1968, pp. 649-652. Véase también las distintas obras dedicadas al Trienio Liberal del que es la autoridad indiscutible, don Alberto GIL NOVALES.

Todavía el periódico El Universal, en su edición de 2 de octubre de 1820, recordaba así los acontecimientos, a doble columna¹²³:

Llegó por fin el 21 de febrero, día en que se promulgó la Constitución en la Coruña: el pueblo nombra una junta de gobierno, y elige a Acevedo, presidente de ella, y al coronel D. Carlos Espinosa, comandante general de las tropas; pero éste benemérito jefe, por una moderación de que se encuentran bien pocos ejemplos, cedió a Acevedo tan honorífico y difícil encargo¹²⁴.

Entre los muchos regalos que los vecinos de La Coruña ofrecieron a don Carlos destaca la entrega de una espada de oro, en solemne sesión de su ayuntamiento constitucional del 20 de agosto de 1820. El periódico “Miscelánea de comercio, política y literatura”, de la edición de 2 de septiembre de ese año, recogió así la noticia¹²⁵:

El 20 de agosto, en virtud de acuerdo del ayuntamiento de la Coruña, el síndico primero don Juan Ventura Galcerán y el regidor don Juan Nepomuceno Escurdia, comisionados para él efecto, precedido de los maceros de la ciudad vestidos de gala, presentaron en el salón del palacio, al general don Carlos Espinosa, la espada de oro que el ayuntamiento dispuso regalarle con las armas de la misma ciudad y el lema: La Coruña a don Carlos Espinosa, en conocimiento del singular mérito, valor y patriotismo con que al frente de la heroica guarnición de aquella plaza, salvó en el día 21 de febrero a la patria y al rey, del despotismo ministerial. La espada regalada tiene 22 onzas de oro puro. Los procuradores síndicos pidieron al general la que él ceñía en nombre del ayuntamiento, para depositarla en las casas consistoriales.

Como hemos dicho, la cabeza del alzamiento del 21 de febrero en Galicia fue el coronel Félix Álvarez Acevedo¹²⁶, que murió al mes siguiente, en el enfrentamiento en Padornelo con las fuerzas absolutistas del general Pol, el 9 de marzo de 1820. Una oración fúnebre pronunciada por el Reverendo Padre Franciscano José Verdes, por encargo de la Junta Suprema de Gobierno de Galicia, lo recuerda, a la vez que permite ver los términos de contienda civil que tiene ya el alzamiento tras el triunfo:

Llorad, y lloremos todos a vista del cadáver del Excmo. Acevedo muerto alevosamente, no por un Amelecita, sino por un español indigno de nombre tan glorioso.

¹²³ BNE, Hemeroteca Digital, *El Universal*, Madrid, 2-10-1820, nº 144.

¹²⁴ Ver nota 113.

¹²⁵ BNE, Hemeroteca Digital, *Miscelánea de comercio, política y literatura*. Madrid 2-9-1820, nº 186.

¹²⁶ Véase TOLIBAR FAES, José Ramón, “El caudillo constitucional don Félix María Álvarez Acevedo y su ascendencia asturiana”, *Boletín del Instituto de Estudios Asturianos*, nº 105-106 (1982), pp. 181-196.

Y ratifica la unión del pueblo heroico y los bravos militares y, a pesar de la exaltación del momento, el recurso a la Religión mediante la oración.

Bravos militares, heroico pueblo de la Coruña, ya que no podemos dar vida a nuestro héroe, pidamos al Señor que no entre en juicio con su siervo, que le perdone las debilidades a que está sujeto todo hombre, y le descansa por siempre en su gloria. Amén¹²⁷.

El desarrollo de las acciones del levantamiento está descrito en varios documentos¹²⁸, fundamentalmente, en el relato que hace de los hechos el propio Capitán General de Galicia dando cuenta del pronunciamiento de la guarnición a su mando el 20 de febrero de 1820, tal como lo recoge Barreiro¹²⁹. Otro documento importante es la descripción de los sucesos por el capitán José de Urcullu¹³⁰, en la que resalta que el pronunciamiento de las tropas que formaban parte de la conspiración se realizó según un plan trazado con toda minuciosidad y sin conocimiento de las autoridades militares. El recién nombrado Capitán General Francisco Xavier Venegas y otros altos militares, Gobernador de la plaza el Mariscal de Campo José Escudero y Lisón¹³¹, y los coroneles de los regimientos de Granada, Castilla y Aragón, José Carrillo, Manuel Navas y Simón Ibarra, así como otros cargos no estaban enterados del levantamiento. Según el capitán Urcullu, cuando los civiles concentrados en la plaza ya habían gritado “Viva la Constitución” y estaba reducida la guardia, don Carlos Espinosa accedió al salón del trono de la sede de Capitanía y, en presencia del Capitán General, desenvainó la espada, siendo seguido por la casi totalidad de los militares presentes, algunos de ellos sin saber qué es lo que ocurría. Venegas hizo entonces ademán de desenvainar su espada, pero al encontrarse sin ella, decidió ir a su cuarto. El Gobernador de la Plaza, Mariscal de Campo José Escudero y Lisón, se adelantó y, pareciendo algo sospechoso su

¹²⁷ *Oración fúnebre que en el entierro del Benemérito Mártir de la Patria D. FELIX ALVAREZ ACEVEDO, Comandante General de las Armas de Galicia dijo de Orden de la Junta Suprema de Gobierno, El R.P.F. José Verdes, Predicador General y guardián del convento de San Francisco de la Coruña. Sale a la luz por mandato de la misma Suprema Junta de Galicia. Coruña, en la imprenta de Arza, 1820.*

¹²⁸ DE LA FUENTE, Vicente. *Historia de las sociedades secretas antiguas y modernas en España y especialmente de la Franc-Masonería*, Imprenta de Soto Freire, Editor. Calle de S. Pedro núm. 31, Lugo, 1870 (Vols. 1). Pp. 287-290.

¹²⁹ BARREIRO, Xosé R. *Liberales y...*, pp. 175 a 180.

¹³⁰ “*Relación Histórica de los Acontecimientos más principales ocurridos en La Coruña, y en otros puntos de Galicia en febrero y marzo de este año, con el objeto de restablecer la Constitución Política de la Monarquía Española, que felizmente rige. por José de Urcullu, Capitán del Ejército*”, editado en *La Coruña el año del levantamiento, 1820.* Imprenta de Iguereta. La Coruña, 1820

¹³¹ *Diccionario Biográfico del Generalato...*, pág. 291.

movimiento y temiendo algunos que se iba a dirigir contra don Carlos, recibió un ligero golpe. Otras fuentes dan a este lance otra versión. Al querer herir a Espinosa, el teniente coronel de Artillería Ramón Ibañez¹³² le paró su golpe y con la mano izquierda le quitó la espada.

El diálogo entre el Capitán General Venegas y Don Carlos es descrito por varios autores, siendo Urcullu, el que lo relata así¹³³:

Apenas vio el General la poca gente que había en la plaza se recobró algún tanto, y volviéndose a Espinosa le dice:

- Aquí yo no veo pueblo, le engañan a usted, Espinosa.

- Mi general, no me engañan, y si no jura usted la Constitución, no respondo de que no le falten al respeto.

- Esto es algún acaloramiento, condúzcame usted a mi cuarto, responde el General Venegas.

En otros documentos, como el relato de Urcullu¹³⁴, se menciona varias veces el papel de Don Carlos en el levantamiento. En un punto se indica que se creó la Junta formada por “El Pueblo y el Ejército”, de la que formaban parte, entre otros, Don Pedro Agar, como presidente, y como vocales, Don Félix Acevedo, Don Carlos Espinosa, etc...

Por Jefe de las Armas fue nombrado el Coronel Carlos Espinosa, que tuvo la generosa moderación y desprendimiento de resignar el mando en Acevedo y quedarse de su segundo¹³⁵.

Igualmente el capitán Urcullu¹³⁶, en su descripción de los hechos¹³⁷, indica que Don Carlos, espada en mano, se dirigió en persona a la Maestranza, mandó sacar armas y las distribuyó entre los civiles. Sin embargo, no aceptó la jefatura.

¹³²Miembro de las logias Logia Constitucional de la Reunión Española y Los Amigos del Orden, y teniente coronel de Artillería. Ver BnF. Richelieu. FM²21

¹³³*Relación Histórica de los Acontecimientos* ...op. cit. pág. 18.

¹³⁴ “*Manifiesto que la Junta de Gobierno de Galicia creada por el pueblo en 21 de febrero de 1820 para restablecer la constitución política de 1812 ...*”, La Coruña, En la Oficina de D. Manuel María de Vila, Año de 1820

¹³⁵ Ver nota 113

¹³⁶José URCULLU ALLEN (Bilbao, 1790 - Lisboa, 8 de junio de 1852), militar, escritor, matemático, pedagogo, gramático y traductor español. Autor entre otras obras *Motezuma, tragedia en cinco actos* (Valencia, 1818), *Porlier en su última hora* (La Coruña, 1820), *Relación histórica de los acontecimientos más principales ocurridos en La Coruña, y en otros puntos de Galicia en Febrero y Marzo de este año con el objeto de restablecer la Constitución política de la Monarquía española, que felizmente rige* (La Coruña, 1820). Tradujo del francés la obra de Joseph Berchoux titulada *La gastronomía o los placeres de la mesa* (Valencia, 1820). En 1821, publica *La sombra de Acevedo*, drama alegórico en un acto (La

Al volver Don Carlos a la plaza, es proclamado, de común consentimiento por la tropa que se iba concentrando y el pueblo que ya estaba en ella, Comandante General del Ejército y Provincia. Su actividad, su celo su decidido patriotismo hacían que todos le consideraban digno de que mandase.

Pero él pensaba de muy distinto modo, su interés era únicamente restituir a la patria lo que ella ansiaba, y agradeciendo aquellos testimonios públicos de la confianza que de él hacían, se fue a buscar al que consideró digno y capaz de obtener y desempeñar el mando que querían conferirle. No tardó en presentarse el Coronel D. Felix Alvarez Acebedo, y arengar a la tropa para que le eligiera por su general, haciéndola ver que aquel era el hombre que convenía en aquellas circunstancias; y en prueba de la sinceridad con que hablaba le cedió el mando que pocos momentos antes le habían dado. Reconocido allí mismo Acebedo por Comandante General de las tropas, no tardaron en conocer el feliz acierto que tuvo Espinosa, a quien tanto le debe la Nación por el valor y desprendimiento que mostró aquel día”.

Urcullu reproduce también el Soneto que le hicieron como consecuencia del regalo del Ayuntamiento coruñés al Coronel Espinosa de una espada conmemorativa.

Una espada el 21 de febrero
por defender la Patria desnudaste
Otra espada, Espinosa, hoy aceptaste
prenda de gratitud de un pueblo entero
Aquella, La Coruña con esmero
Guardar sabrá, pensando que libraste
A la nación de esclavitud que odiaste
Blandiendo al aire el fulminante acero

Coruña, 1821). Emigrado a Inglaterra después del Trienio, publicó *Catecismo de Mitología* (Londres, sin año), *Catecismo de Aritmética comercial* (Londres, 1825), *Catecismo de Geometría elemental* (Londres, 1825), *Gramática inglesa* (Londres, 1825), traducción de *Cuentos de duendes y aparecidos* (Londres, 1825), *Catecismo de Historia Natural* (Londres, 1826), *La nueva muñeca o el aguinaldo de la abuela* (Londres, 1826), *Lecciones de moral, virtud y urbanidad* (Londres, 1826), *Catecismo de retórica* (Londres, 1826). Varias obras infantiles, como *Elementos de dibujo*, *Elementos de perspectiva*, *Recreaciones geométricas*, *Recreaciones arquitectónicas*, etc., Colaboró además en *Ocios de españoles emigrados*. Tradujo el poema de Joseph Berchoux: *Los Placeres de la Mesa* o el *Arte de Comer* (Valencia, Cabrerizo, 1830). Pasó después a Portugal, donde publicó *Cantata pelo motivo da visita feida a...Porto...por María II, e ...Pedro...e sua Augusta Esposa* (Porto, 1834), *Tratado elemental de Geografía, Astronómica, Física, Histórica ou política, antiga e moderna* (Porto, 1835-1839), *Gramática inglesa para uso dos portugueses* (Porto, 1840). Tradujo al portugués *Angelo* de Victor Hugo, *Catecismo da Doutrina Christá de Mazo* y *Libro dos Meninos* de Martínez de la Rosa. Publicó también *Los tiempos de los Reyes Católicos D. Fernando y Doña Isabel desde 1450 hasta 1500* en once novelas históricas (Londres, 1840). Vuelto a España figura como director de un colegio en Vizcaya, del que publicó *Prospecto del Instituto Colegio de Vizcaya* (Bilbao, 1851) y *Discurso inaugural* pronunciado en la solemne apertura del Colegio General de Vizcaya (Bilbao, 1851). Póstumamente apareció *Gramática inglesa reducida a veinte y dos lecciones* (Madrid, 1853). [Fuente: Texto extraído de www.mcnbiografias.com]

¹³⁷ Op. Cit. Pág. 20.

Nada debe temer desde este día
Galicia, en todos tiempos victoriosa
De la infernal y astuta tiranía
Pues sobre otras provincias venturosas
Además de la espada que ceñía
Quiroga, tiene ya la de Espinosa¹³⁸.

Poco después, don Carlos es ascendido al fin a Coronel Efectivo de Artillería, el 18 de abril de 1820¹³⁹.

Tras los sucesos ocurridos en el Palacio del Gobernador y arrestados el Capitán General Venegas, el Gobernador Militar Escudero y otros jefes y oficiales que no se habían sumado a la sublevación, se formó una columna volante formada por tropas de los regimientos de guarnición en la Coruña, Voluntarios de Aragón, Castilla y Granada y artilleros. El día 23 de febrero, salieron de la Coruña. Mientras tanto en Santiago, al saberlos absolutistas de la detención del Capitán General Venegas, transfirieron el poder militar en Galicia al conde de San Román¹⁴⁰, general Pol¹⁴¹, que hasta ese momento era gobernador militar de Santiago. Al ver la situación y los pocos soldados que se le unen, decide retirarse a Orense, equidistante de Castilla y Portugal, mientras el resto de las ciudades gallegas se van adhiriendo al levantamiento constitucional de la Coruña. El día 4 de marzo las dos columnas constitucionalistas, la de Acevedo y la Espinosa, se encuentran a las puertas de Orense, donde se produce la sublevación. Como consecuencia, el día 5 salen de Orense las tropas sublevadas, persiguiendo al general Pol en su huida hacia Castilla. El día 9 de marzo tiene lugar la muerte del coronel Acevedo en Padornelo, tomando el mando de todo el ejército gallego el coronel Espinosa, el cual no se adentra en Castilla, ~~al~~ no creerse autorizado, sin orden especial de la Junta de Gobierno de Galicia, para entrar en las Castillas, dejó de perseguir al enemigo que se retiraba a Benavente”.¹⁴²

La prensa local, pero también la británica se hizo eco de estos hechos. El *Diario Patriótico Constitucional de La Coruña*, del miércoles 15 de marzo de 1820, que tituló Viva el Rey por la Constitución, recogía un escrito de don Pedro de Agar, presidente de la Junta de Suprema de Gobierno reconociendo las virtudes del fallecido en combate Don Félix Acevedo y un parte oficial firmado por don Carlos, de fecha 10 de marzo de

¹³⁸ Op. Cit. Pág 175.

¹³⁹ Véase Apéndice Documental.

¹⁴⁰ MARTIN-LANUZA MARTINEZ A., *Diccionario Biográfico del Generalato...*, pág. 507.

¹⁴¹ Era Francisco Javier Losada y Pardo de Figueroa, conde de San Roman y Señor de la Casa de Pol, de ahí su nombre, de general Pol

¹⁴² *Relación histórica de los acontecimientos...*, p. 92.

1820, sobre la persecución de las fuerzas realistas del general Pol por sus tropas constitucionales¹⁴³. La misma noticia era divulgada por el *Morning Chronicle*, de Londres, en su edición del 4 de abril de 1820.

Uno de los últimos actos públicos a los que asistió don Carlos en Galicia, fue el traslado de los restos de Díaz Porlier, cumpliendo el mandato del ayuntamiento constitucional de La Coruña, que había dado la orden de que se exhumaran los restos del heroico general, lo que se llevó a cabo al anochecer del 8 de abril de 1820. Fueron trasladados al Parque de Artillería de San Amaro y el día 4 de mayo se celebraron las exequias oficiales, bajo la presidencia militar de los actos del Comandante General de Galicia Carlos Espinosa de los Monteros.

Es de sumo interés el relato de la escena, que recogió el periódico madrileño *La Colmena*, en su edición de 26 de mayo de 1820¹⁴⁴:

–En la plaza llamada de la Constitución, se levantó un plano cuadrado, en el cual se colocó una mesa con una imagen de nuestro Señor Jesucristo y el libro de los Santos Evangelios. Un batallón de granaderos Provinciales, dos de Artillería, uno del Tren, otro de Castilla, el regimiento de Betanzos, y el ligero de Aragón; cuyos cuerpos componían la fuerza de 43.00 hombres; y 1.000 individuos de la milicia Nacional; se colocaron en el cuadro. El comandante general de aquel Reyno D. Carlos Espinosa, con su Estado Mayor, mandó presentar las armas: se leyó el Código Sagrado de nuestras instituciones; hicieron el juramento, en primer lugar el Estado Mayor, después los jefes de los cuerpos sucesivamente los oficiales y tropa”.

Imagen de Cristo, Evangelios y juramento constitucional presiden un acto cívico-militar de profunda exaltación patriótica como lo prueba el discurso del general Espinosa, según recoge la misma fuente:

–Las heroicas virtudes que habéis manifestado desde el primer paso que disteis para esta grande empresa, y el constante ardor con que la habeis comenzado y seguido, me hace esperar que sereis siempre el más firme apoyo de esta ley fundamental, y en cualquier instante estaréis prontos a deshacer cuantos obstáculos pueda presentar en contra la maldad y la perfidia, protegiendo con ánimo decidido los derechos de la Nación y del Rey, para que sean felices por la Constitución”¹⁴⁵.

Pero en Galicia no había el mismo entusiasmo que en La Coruña. Consuelo Mariño denomina a La Coruña –segundo baluarte de la libertad” después de Cádiz y describe admirablemente el tejido social y económico que ha logrado tejer la burguesía

¹⁴³ BNE, Hemeroteca Digital, *Diario patriótico constitucional de La Coruña* (Reimp. en Madrid).

¹⁴⁴ BNE, Hemeroteca Digital, *La Colmena*, Madrid, 26-5-1820.

¹⁴⁵ BNE, Hemeroteca Digital... ídem.

comercial de la ciudad, abierta al mundo por su puerto y amparada por logias masónicas y círculos donde se invocaba la libertad¹⁴⁶. Por eso, el general Espinosa no podrá permanecer mucho tiempo en la acogedora ciudad, pues en otras zonas de Galicia la conspiración del clero y las fuerzas conservadoras ligadas a la agricultura y la ganadería y por ello, a las prácticas cuasifeudales de señores y propietarios, se levantaron inmediatamente. Algunas de las acciones del general liberal eran objeto de la prensa de la época, por ejemplo, la de julio de 1820 contra los rebeldes de la zona fronteriza con Portugal. *La Abeja del Turia* relataba así los acontecimientos en su edición del martes 1 de agosto de 1820¹⁴⁷:

Coruña 19 de Julio. Algunos enemigos del nuevo sistema, que se refugian en Portugal, tratan por todos los medios posibles de ver como pueden turbar la tranquilidad pública. Buscan gente, recogen los desertores, los contrabandistas, los bandidos, y los visten y arman para hacer con ellos algunas correrías en los pueblos de la raya, pasando el Miño por la parte de Tuy.

El periódico, sin duda favorable al general Carlos Espinosa y sus ideas, describía así la acción:

En virtud de partes recibidos de dicho punto, el domingo último al amanecer salió á medio dia el comandante general D. Carlos Espinosa con el primer batallón del regimiento de Castilla, y parte del segundo ligero de Aragón con dirección á Vigo y á Tuy. Se mandó que el regimiento de Burgos con dos piezas de artillería, y el sexto de marina que estaba en el Ferrol, siguiesen la misma marcha; pero han recibido contraorden, y vuelven el primero á Lugo, y el otro á su anterior destino. Espinosa entró el lunes en Santiago entre las aclamaciones del pueblo; quisieron llevarle en un carro de triunfo, y él no quiso permitirlo de ningún modo. Sacó á los canónigos ocho mil duros, y diez mil al arzobispo.

Ayer continuó su marcha Espinosa; pero antes de que llegue á Vigo no habrá un solo revoltoso que no se haya vuelto á refugiar en Portugal, que es la guarida de los picaros. Una partida de 25 hombres, de los cuales 14 eran inválidos, dispersó y obligó á huir á 200 que venian capitaneados (según dicen) por D. Manuel Chantre, canónigo de Santiago, y administrador del hospital de la misma ciudad.

El periódico informaba que este canónigo –fue quien obligó en cierto modo al general Pol á que armara las milicias de Galicia para destruir á los de La Coruña en el mes de Febrero”. El londinense *Morning Post* daba cuenta de estas noticias en su edición de 9 de agosto de 1820.

¹⁴⁶MARIÑO BOBILLO, María Consuelo, *La Coruña bajo el reinado de Fernando VII. La burguesía comercial*, Madrid, UNED, 2006, tesis doctoral, especialmente pp. 278-281 y 340 y ss.

¹⁴⁷ Véase Apéndice Documental.

El valor y la lealtad constitucional de Espinosa le valió, como era usual en la época en el estamento militar y hemos visto ante, notables recompensas, pero seguramente la más querida para un militar profesional como él tuvo que ser la concesión de la faja de general, que recibió con la solemnidad acostumbrada el día 15 de septiembre de 1820. El periódico *“Miscelánea de Comercio, política y literatura”*, del 23 de septiembre, recogía así la noticia¹⁴⁸:

De la Coruña, de donde nos dirigen la noticia contenida en el párrafo anterior, nos avisan que el 15 se pusieron las fajas los nuevos generales don Carlos Espinosa y don Pedro Agar, con cuyo motivo hubo por la mañana una corte numerosa, y a la tarde una revista muy lucida. Decíase que el 18 debía salir el general Espinosa para Madrid. La noticia de las ocurrencias de esta corte en los primeros días del mes había sido recibida como en todas partes, es decir, llenando á todos de indignación el solo anuncio de una tentativa contra el régimen establecido. El espíritu de aquel país es excelente.

No salió don Carlos para Madrid, ni fue a Tortosa, donde le enviaba el gobierno, pero no sería el nombramiento de general la única dádiva, pues las cortes decretaron premiar a Espinosa y a otros mandos militares de probada lealtad con *“bienes raíces de los pertenecientes a los monacales”*, es decir, adelantar los beneficios de la desamortización que había decretado el gobierno contra los conventos, la mayoría abandonados durante el Trienio, antes pues que la llamada desamortización de Mendizábal. Así se redactó el decreto:

“La comisión de premios, informando sobre los distinguidos servicios que han hecho á la patria los generales Riego, Quiroga, López Baños, Arco-Agüero , Odalí (por O’Daly) , Espinosa y el coronel Latre, es de parecer se les recompense con bienes raíces de los pertenecientes á los monacales, antes de que pasea al crédito público, á cuyo fin propone: 1.º se señale á cada uno de los mariscales de campo Riego y Quiroga una renta anual y perpetua para ellos y sus sucesores de ochenta mil rs. consistente en bienes raíces: 2.º que se recomiende á dichos generales á S. M. para que se sirva concederles la gracia de títulos de Castilla: 3.º que se señale á cada uno de los mariscales de campo López Baños, Arco-Agüero, Odali (por O’Daly) y Espinosa, una renta anual y perpetua para ellos y sus sucesores de cuarenta mil reales consistente en bienes raíces: 4.º que se señale á don Manuel Latre una renta anual y perpetua de veinte mil rs. para el y sus sucesores, consistente en bienes raíces¹⁴⁹.

¹⁴⁸ BNE, Hemeroteca Digital, *Miscelánea de comercio, política y literatura*, Madrid, 23-9-1820, nº 207

¹⁴⁹ Cortes, Sesión de 21 de octubre de 1820, BNE, Hemeroteca Digital. *Miscelánea de comercio, política y literatura*, Madrid, 28-12-1820, nº 303. Repárese también en que se pretende otorgar *“títulos de Castilla”*, lo que prueba que el gran debate sobre la nobleza, que duró en las Cortes hasta la Restauración no hubo

Tras el destino no confirmado de Tortosa, don Carlos se encaminaba hacia Navarra, donde iba a tener lugar la prueba más dura de su vida: dirigir un ejército en una lucha sin cuartel y en forma de guerrillas, en medio de una guerra civil de larga duración: ese era el escenario que le esperaba y donde iba a comprobar hasta qué punto se desató la reacción contra “los negros”, los liberales. Como dijo Pío Baroja, en medio de la reacción general y de la conjura internacional, “la revolución española era como un carro pesado tirado por mariposas: no podía avanzar”.

ninguna unidad de criterio entre los liberales. Véase al respecto ARTOLA, M., *Antiguo Régimen y...*; GIL NOVALES, A., *passim*. Ver Apéndice documental.



Sitio de Pamplona por las tropas francesas del duque de Angulema (1823).

5.- LA GUERRA REALISTA EN NAVARRA, LOS CIEN MIL HIJOS DE SAN LUIS Y LA DERROTA (1822-1823)

Espinosa, capitán general

Los acontecimientos de Cabezas de San Juan y La Coruña permitieron la expansión del movimiento revolucionario e imponer la Constitución, abriendo así un nuevo periodo en la historia de España, que venimos denominando Trienio Liberal, o Trienio Constitucional o sencillamente Trienio¹⁵⁰. Son, en efecto, tres años de vigencia de la Constitución, que iba a ser jurada por el mismo rey al que los primeros constitucionalistas de Cádiz dedicaron su obra y al que hicieron –las Cortes con el rey– depositario de la soberanía popular. Como en aquella ocasión, *El Deseado* volverá a traicionar su juramento, ya de por sí tibio —Marchemos yo el primero...”— y a aborrecer los tres años de gobierno constitucional, —esos mal llamados años”, desatando de nuevo una cruel represión contra los liberales. Sin embargo, en el recuerdo quedó la fórmula por la que podían ser impuestos los principios constitucionales, que se parecía mucho a la de —el pueblo en armas” que la revolución francesa había consagrado y que sería el detonante de los movimientos revolucionarios decimonónicos. El pronunciamiento militar de 1820 quedaría ya como una impronta entre los españoles, que tras el golpe militar deberían mostrar su adhesión, o por el contrario, tomar toda serie de precauciones, incluido el exilio, para resistir el nuevo poder, pues la revolución no admitía tibieza: se inauguraban los tiempos del *trágala*, de la división entre patriotas y serviles, de las facciones enfrentadas por principios políticos —sagrados” como sagrado era el amor a la patria, o el juramento constitucional. En 1820, la práctica revolucionaria, ahora desde el gobierno, producía la exaltación, el patriotismo exacerbado y los gestos rotundos que a menudo incluían términos tan drásticos como honor, una nueva estética que iba a dar el tono a la nueva época burguesa que también irrumpía en España, a pesar de las dificultades que iba a encontrar *la Libertad* y de la Década Ominosa que esperaba a los triunfadores del año 20.

Sirva esta introducción para comprender la posición de don Carlos Espinosa de los Monteros tras el triunfo de La Coruña, un *héroe de la libertad* encumbrado en el nuevo panorama político y elevado en el escalafón hasta el grado de general (como tantos otros sublevados). Por el momento, su hoja de servicios del año 1820 reflejaba que el 9 de agosto era promovido al empleo de Mariscal de Campo con antigüedad del 1

¹⁵⁰Véase GIL NOVALES, Alberto, *El Trienio Liberal*, Siglo XXI, Madrid, especialmente el capítulo final dedicado a la revisión historiográfica.

del mismo mes y que el 18 de noviembre, se le confiaba el gobierno de Tortosa. Así recogía la prensa su salida de La Coruña:

Coruña 12 de octubre. A las diez de la mañana de ayer salió para su nuevo destino de gobernador de Tortosa el mariscal de campo don Carlos Espinosa, habiendo antes publicado una proclama de despedida en que asegura á estos habitantes que á pesar de separarse de, ellos no dejará un solo día de pagarles el tributo de su amor y de su gratitud. La mayor parte de los habitantes han manifestado sentir su ausencia¹⁵¹.

Al fin, el 6 de diciembre de 1820, era nombrado Capitán General de Castilla la Vieja¹⁵², con sede en Valladolid, donde nuestro don Carlos Espinosa, artillero, masón, pertenecería a la Tertulia Patriótica, en la que se daban cita las “fuerzas vivas” y se hacía realidad la fusión entre la burguesía y la milicia, que iba a ser durante este siglo XIX el símbolo de la nueva época. El 24 de diciembre, se informaba que “la Sociedad Económica ha nombrado por su director al capitán general a don Carlos Espinosa, y por vice-director al comisario de guerra don Vicente Rubio”¹⁵³.

La ciudad que acogía a don Carlos era una ciudad muy distinta a la que había apoyado su pronunciamiento con entusiasmo. La Coruña representaba uno de los mejores ejemplos de ciudades burguesas de España y, por su puerto y situación geoestratégica, de enclave militar. La Coruña no era Cádiz, obviamente, pero como ha demostrado en su tesis doctoral Consuelo Mariño¹⁵⁴, las familias burguesas daban el tono de una ciudad en la que había más librerías que en Santiago y en la que la mayoría de estos ricos eran liberales y una buena parte, masones, encuadrados en la Logia La Esperanza, “representante del jacobinismo y la masonería”, a los que “no les quedó otra solución que refugiarse en las logias masónicas, lugar idóneo para conspirar y recurrir y apoyar económicamente los pronunciamientos”¹⁵⁵. Tras el triunfo de la revolución, el ayuntamiento coruñés quedaría constituido por miembros de estas descollantes familias de comerciantes ricos, lo que les aseguraba el control de la ciudad.

También para los militares el éxito político tendría las clásicas recompensas en forma de ascensos, medallas y pensiones. Para don Carlos, flamante capitán general, habría también algunas dádivas y honores, como la pensión de 40.000 reales concedida

¹⁵¹ BNE, Hemeroteca Digital. *Miscelánea de comercio, política y literatura*, Madrid, 21-10-1820, nº 235.

¹⁵² Véase Apéndice documental

¹⁵³ BNE, Hemeroteca Digital. *Miscelánea de comercio, política y literatura*, Madrid, 21-10-1820, nº 235

¹⁵⁴ MARIÑO BOBILLO, María Consuelo, *La Coruña bajo el reinado de Fernando VII. La burguesía comercial*, Madrid, UNED, 2006, tesis doctoral, especialmente pp. 278-281 y 340 y ss.

¹⁵⁵ MARIÑO BOBILLO, M. C., *La Coruña...*, p. 279.

por Decreto de las Cortes del Reino de 25 de junio de 1821, cuya propuesta ya hemos visto¹⁵⁶, como a otros líderes de la revolución del año 20, lo que causó malestar en algunos sectores de la sociedad española. Pero el más importante reconocimiento fue sin duda la concesión de la Gran Cruz de la Orden de San Fernando por decreto del 14 de febrero de 1822¹⁵⁷, que también recibieron con él los demás héroes del pronunciamiento, Antonio Quiroga, Rafael del Riego, Felipe del Arco-Agüero (concesión del 14 de julio de 1821), Miguel López Baños, Demetrio O'Daly y Manuel de Latre¹⁵⁸. Es de señalar que la Gran Cruz Laureada de la Real y Militar Orden de San Fernando se concede por mérito de guerra, pero en este caso –y es la única excepción– lo fue por mérito político, por proclamar la Constitución¹⁵⁹.

Como es conocido, la poca capacidad política de muchos de estos militares, en lo que ya reparó J. L. Comellas¹⁶⁰, provocaba constantes enfrentamientos en los que afloraba el caudillismo y las actitudes exaltadas, bien impulsadas por el pueblo, bien por la tropa, que solían terminar en enemistades, como por ejemplo, la que se profesaron Latre y Espoz y Mina, capitán general de Galicia éste último entre el 21 de febrero y el 24 de noviembre de 1821 y capaz de enfrentarse con el gobierno a cada paso hasta ser destituido¹⁶¹. Latre fue jefe político de Galicia mientras Espoz y Mina era capitán general de Galicia y tras el cese del célebre general navarro, que fue trasladado de cuartel a Sigüenza y posteriormente a León¹⁶², le sustituyó. Espoz y Mina, en este nuevo puesto, quedaba bajo la autoridad del general Espinosa de los Monteros, a la sazón capitán general de Castilla la Vieja con sede en Valladolid.

A pesar de que el capitán general no se avino a las intenciones de Espoz, los dos habrían de coincidir en los años veinte en las conspiraciones de los últimos años de la Década Ominosa, en el exilio londinense. Pero en 1822, como se constata en sus

¹⁵⁶Ver nota 149.

¹⁵⁷ La Real y Militar Orden de San Fernando, Ceballos-Escalera y Gila, Alfonso de, Isabel Sanchez, Jose Luis, Ceballos-Escalera y Gila, Luis, Palafox-Pezuela, Madrid, 2003, págs. 125-126

¹⁵⁸MARTIN-LANUZA MARTINEZ, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato...*, págs. 62, 487, 488, 500, 641, 737, 758.

¹⁵⁹ Véase en el Apéndice documental el memorial que presenta en Vitoria para la clasificación al acogerse a la amnistía. (*Memorial de don Carlos Espinosa de los Monteros relatando los puestos que ha ocupado en 1820 y 1821*).

¹⁶⁰ COMELLAS, José Luis, *El trienio...*, pp. 140 y 255.

¹⁶¹ ARTOLA, M., *La España de Fernando VII...*, pp. 703-704. GIL NOVALES, *Las sociedades...*, p. 179. El carácter de Espoz queda al descubierto en el escrito que envía al Madrid, que decía entre otras lindezas: –El pueblo de La Coruña no recibe órdenes comunicadas por un ministerio que aborrece, que detesta...”

¹⁶²AGMM (IHCM) – Espoz y Mina, Dir. 4, 78.

Memorias, Espoz no obtuvo de Espinosa el permiso solicitado para que, estando ~~desterrado~~ en León, pudiera trasladarse a Asturias aceptando la invitación de los liberales del principado. Igualmente el capitán general denegó a Juan Martín ~~El Empecinado~~, que se encontraba de cuartel en Zamora, la solicitud para desplazarse a León y entrevistarse con Espoz.

Eran tiempos de incertidumbre, pues el gobierno a duras penas se mantenía ante los primeros embates de la reacción y la división de los liberales; pero lo eran igualmente para los cargos *políticos*, cuya permanencia nada podía asegurar. Los sucesos de julio de 1822, con la sublevación de la Guardia Real en los cuarteles de El Pardo, fueron la última oportunidad de ver al general Espinosa defender la libertad desde su puesto de capitán general de Castilla la Vieja, llamado por el gobierno, incapaz de lograr que los sublevados, que pretextaban asegurar la persona del rey, depusieran su actitud. Así lo narró el marqués de Miraflores desde Londres, unos años después, en 1834.

~~La~~ serie de los sucesos daba a algunos esperanzas de que se terminasen pacíficamente, mas no por eso se descuidaba el Gobierno: ocupadas las fuerzas de Castilla la Nueva con las partidas del Clérigo Atanasio, de Laso, y Cuesta en la Provincia de Cuenca, y con la alarmante sublevación de Sigüenza que se ligaba con la de la mayor parte de Aragón; distraídas otras para contener á los Carabineros Reales alzados en Castro del Rio el 26 de Junio, y el regimiento provincial de Cordova que siguió su ejemplo el 27, hubo de recurrir á Castilla la Vieja, mandando al General Espinosa marchase sobre Madrid con las fuerzas que pudiese”¹⁶³.

El intento de golpe de Estado recibió el apoyo de las fuerzas conservadoras que ya se habían empezado a movilizar en diferentes regiones españolas, sobresaliendo Urgel donde se había formado una regencia con la justificación de que el rey estaba prisionero de los liberales. Aunque el movimiento republicano no pasó de ciertos círculos exaltados, la situación impelía a la radicalización, que el gobierno, sin embargo, tenía que moderar. Miraflores describía la actitud de los sublevados de El Pardo, que tildaba de ~~desobediencia~~ y que ~~alarmó~~ más y más al Ministerio”, cuyo interés primordial era ~~evitar el horrible encuentro de españoles con españoles~~. Por eso, a pesar de estar

¹⁶³ MARQUÉS DE MIRAFLORES, (PANDO FERNÁNDEZ DE PINEDO, Manuel). *Apuntes Histórico – Críticos para escribir la Historia de la Revolución de España de 1820 a 1823*, En la Oficina de Ricardo Taylor, Londres, 1834. P. 145. Véase también GIL NOVALES, Alberto. *El Trienio Liberal...*

movilizado ya el general Espinosa para ir a la capital, el gobierno aún intentó “nuevos medios de conciliación”. Como todo fue en vano,

—el Gobierno creyó ya necesario echar mano, aunque dolorosamente, de los medios de coacción, y determinó mandar acercarse á marchas forzadas á la Capital las tropas al mando del General Espinosa, que se habían puesto en movimiento desde las primeras ocurrencias”¹⁶⁴.

Sin embargo, las tropas no tuvieron tiempo de llegar a Madrid, pues la Milicia Nacional de la capital, en una de las acciones heroicas que todavía se recuerdan y se conmemoran¹⁶⁵, logró abortar el golpe y mantener al gobierno constitucional, a pesar de que los acontecimientos le habían producido un gran desgaste y no sólo en España¹⁶⁶. La Francia de Luis XVIII, que gobernaba con una carta otorgada, vio la posibilidad de que Fernando VII hiciera lo mismo y comenzó a fomentar las ideas de intervención. Toda la Europa conservadora posnapoleónica, incluso el zar Alejandro, se sumó al

¹⁶⁴Pando Fernández de Pinedo, Manuel, *Apuntes Histórico...*, p. 148

¹⁶⁵ En Madrid, hay una calle llamada “7 de julio” y una placa en una de las puertas de la plaza Mayor recordando la efeméride. También existe una Asociación denominada Sociedad Filantrópica de Milicianos Nacionales Veteranos que todos los años, el día 7 de Julio, celebra un homenaje a quienes, en tal fecha del año 1822, lucharon para mantener la Constitución frente a quienes pretendían abolirla. Uno de los primeros trabajos resaltando la importancia de la defensa de la Constitución por el ayuntamiento y la Milicia de Madrid, PÉREZ GARZÓN, Juan Sisinio, “Los acontecimientos del 7 de julio de 1822. Datos para un análisis socio-político”, *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, XI (1975), pp. 221-232. Manuel Espadas Burgos llamó al 7 de julio, “día sagrado de la Milicia Nacional”, ESPADAS BURGOS, M., *La Milicia Nacional*, Madrid, 1972. Véase también GIL NOVALES, Alberto. *El Trienio Liberal...*

¹⁶⁶ El héroe de la jornada del “7 de julio” fue Pablo Iglesias Gonzalez. Véase GIL NOVALES, Alberto, *Diccionario biográfico de España (1808-1833). De los orígenes del liberalismo a la reacción absolutista*. Fundación Mapfre – Instituto de Cultura, Madrid, 2010. En los combates alrededor de la Casa de la Panadería, entre la Milicia Nacional y los sublevados, destaca el regidor Pablo Iglesias, capitán de cazadores de la Milicia Nacional de Madrid. En abril de 1823 Pablo Iglesias se encuentra en el gobierno en Sevilla y, después, en Cádiz. Parece ser que formó parte con otros exiliados en Gibraltar de una sociedad titulada Santa Hermandad, que tenía por objetivo derrocar el gobierno absoluto en España. Proyectaron el ataque a Almería, nombrando a Pablo Iglesias jefe de expedición. La expedición la forman 48 hombres, 4 de ellos extranjeros. Su principal misión era iniciar un movimiento que secundado por la población llevara a un gran levantamiento en contra del absolutismo. Fracasada la acción contra Almería, Pablo Iglesias huyó, siendo detenido en Cúllar-Baza, el 22 de agosto, junto con su compañero de expedición Antonio Santos. Fueron sometidos a un largo proceso. Trasladados a Madrid, a finales de enero de 1825, el día 21 de abril de 1825 se pronunció la sentencia, siendo confirmada por el Consejo en Sala el día 22 de agosto de 1825, por la cual se les “condenaba a la pena ordinaria de pena en la horca, a la que serían conducidos arrastrados”.

entusiasmo europeo, con la disculpa de evitar una guerra civil en España, así que en el congreso de Verona se acordó la intervención francesa¹⁶⁷.

Espinosa, en Navarra, contra la reacción absolutista

Para el general Espinosa, los sucesos de Madrid tuvieron una enorme transcendencia, pues fue propuesto para otro destino a los pocos días. El día 10 de julio de 1822, una Real Orden Decreto traía su nombramiento como Comandante del 5º Distrito, al que pertenecía Navarra, donde la sublevación realista era muy activa desde unos meses atrás¹⁶⁸. Un día después del nombramiento de Espinosa, el gobierno decretaba el Estado de Guerra en Navarra, una guerra que iba a durar hasta la llegada de las tropas francesas y que ya no cesaría hasta la guerra carlista. Así pues, el liberal exaltado Carlos Espinosa de los Monteros pasaba de ser capitán general de Castilla la Vieja a dirigir las operaciones militares en un territorio en abierta sublevación contra el gobierno¹⁶⁹.

Los primeros actos de la rebelión realista, principio de las guerras civiles que asolaron España en el siglo XIX, surgieron en Navarra ya a principio de 1821. Lo que pudiéramos denominar *guerra general en Navarra* se desarrolló desde finales de 1821 y se recrudeció a lo largo de 1822. El bajo porcentaje de defensores de la causa liberal en Navarra¹⁷⁰, incluso en zonas que en algún otro momento pudieron ser consideradas más progresistas¹⁷¹, exigía que la labor de don Carlos Espinosa fuera muy diferente a la de

¹⁶⁷ SIMAL DURÁN, Juan Luis, —Fernando VII, el tirano de España. Liberales exiliados contra la monarquía borbónica”, en MARTÍNEZ MILLÁN, J. et alia, *La corte de los Borbones: Crisis del modelo cortesano*, Madrid, 2013, vol. 2, p835 y ss.

¹⁶⁸ Véase apéndice documental. Otra Real Orden, de 12 de octubre de 1822, comunicaba que se accedía a los deseos del Mariscal de Campo, y se le admitía la renuncia de Capitán General en Jefe del Ejército de Operaciones del 5º Distrito y Comandante del mismo. Un mes después, por Real Orden de 15 de noviembre de 1822, se le concedía Cuartel para la plaza de San Sebastián y por otra Real Orden, de 19 de diciembre de 1822, se le nombraba Comandante General del 4º Distrito.

¹⁶⁹ El foco de la rebelión era Navarra, profundamente dividida entre liberales y realistas. Los enfrentamientos se recrudecieron cuando, en Pamplona, los fieles al líder liberal indiscutible, Espoz y Mina, se enfrentaron, en Pamplona, a los realistas con motivo de la llegada del jefe político de la provincia, un realista de Corella, que llegaron a impedir. El clima en Pamplona era, en mayo de 1821, de abierto enfrentamiento. Véase ALFARO PÉREZ, Francisco José, —Sitio, ofensiva y capitulación de Pamplona, en 1823”, *Historia Contemporánea*, 48 (2014), pp. 217-243.

¹⁷⁰ IDOATE, Florencio, —El Merindad de Tudela durante la Guerra Realista por...” *Príncipe de Viana*, Año 1966, nº 27, págs. 277-300.

¹⁷¹No hay que olvidar que el movimiento liberal en Navarra tuvo importancia en algunas zonas y en momentos decisivos. Véase, por ejemplo, en Estella, en mi Trabajo de Investigación (DEA): ESPINOSA DE LOS MONTEROS Y JARAQUEMADA, José María, *Tomás Jaén González de San Pedro (1807-1856), un liberal navarro comprometido*. Universidad de La Rioja, departamento de Ciencias Humanas, 2008, director J. L. Gómez Urdáñez.

aquellos cercanos tiempos en que se vio aplaudido por una multitud exaltada. Pero la Navarra a la que se dirigía Don Carlos a defender el liberalismo y la Constitución era, en realidad, el teatro de una guerra civil declarada. Idoate, en el mismo trabajo citado de la revista *Príncipe de Viana*, indica:

La insurrección tomaba ya grandes proporciones y la Junta Interina de Navarra, formada por Lacarra, Mélida, Uriz y Eraso, lanzaba inflamados manifiestos con los gritos de ¡Viva la Religión, el Rey, la Patria!, y ¡Muera la Constitución!, a la que se calificaba de «instrumento principal de la completa ruina espiritual y temporal de la nación». (Proclama de 10 de junio de 1822 en el Campo del Honor)¹⁷².

Nada más ser nombrado el general Espinosa jefe de Operaciones del 5º Distrito, se dirigió a Pamplona, la ciudad que conocía bien, en la que había casado y en la que todavía se recordaba su hazaña para llegar al tálamo y vencer las reticencias de un hombre tan «Antiguo Régimen» como su suegro. En Vitoria, antes de partir a la capital del Viejo Reino, firmó el 11 de agosto una proclama dirigida a los ciudadanos de su distrito acentuando su acendrada fe en la Constitución y luciendo sus méritos. La proclama comenzaba dando cuenta de ellos y de su nuevo cargo, recordando que había sido investido «Caballero gran Cruz de la Orden de San Fernando, condecorado con la de San Hermenegildo y con la medalla de sufrimiento». Como nexo de unión con la ciudadanía, exhibía luego el mérito de ser «Socio honorario de la Academia de Valladolid, de las Económicas de la misma ciudad, y de la de Palencia, y de número de la de Santiago»; y al final recordaba su *cursus honorum* militar: «Mariscal de Campo de los Ejércitos Nacionales, General en Jefe del Ejército de Operaciones del país comprendido en el 5º distrito militar y Comandante general del mismo territorio»¹⁷³.

Sabía bien que en Navarra iba a encontrar hostilidad, pero no que ésta continuara un siglo después en cierta historiografía que destaca su ferocidad sin atender a las condiciones de guerra civil localizada en que tuvo que desarrollar su cometido. En el prólogo de la edición facsímil¹⁷⁴, de Florencio Idoate, realizada por la Real Cofradía del Gallico de San Cernin en 1955 en Pamplona, se indica que

¹⁷²Obra citada.

¹⁷³ AGN Guerra Legajo 26 Carpeta 41

¹⁷⁴ ESPINOSA DE LOS MONTEROS Y AYERDI, Carlos, *Diario de los Movimientos del Ejército de Operaciones del 5º Distrito en el tiempo que lo mando el Mariscal de Campo Don Carlos Espinosa*, Edición facsímil, El Gallico de San Cernin, Editorial Gomez, Pamplona, 1955. Original en el Archivo General de Navarra, Imprenta de «El Universal», Madrid, 1822.

—Por agosto, el nuevo General en Jefe prepara en Vitoria su entrada en Navarra lo que lleva a cabo el 2 de septiembre. Traía un ejército (aunque no muy numeroso), una ejecutoria de constitucional cien por cien, una cruz de San Fernando al pecho y sus ínfulas (sic) de conquistador”.

No era precisamente el papel *de conquistador* el que se le había encomendado, lo que permite pensar que, o bien Idoate no conocía la vida de Don Carlos a su paso por Navarra en 1822, o se dejó llevar más de cien años después de los hechos por una animadversión hacia el general por sus ideas constitucionalistas.

En el libro *—Orígenes de La Guerra Carlista en Navarra. 1820-1824*”¹⁷⁵ de Ramón del Río Aldaz, indica la dureza de las actuaciones del general Espinosa, pero también refleja su actuación benemérita al ayudar a notables realistas, quizás influido por su suegro don Francisco Vicente Azcona y Sarasa. Igualmente Luis del Campo, en *“Pamplona tres lustros de su historia (1808-1823)”*¹⁷⁶relata su intervención en libertar de la cárcel a varios reos

—También solicitaron, el 28 de octubre de 1822, conjuntamente los ocho presos en la Ciudadela, se les concediera la libertad, alegando en el escrito dirigido a Carlos Espinosa, jefe del ejército de operaciones en el Norte, se hallaban encarcelados sin formación de causa; les contestó el general que el delito que se les achacase a sus personas no se encontraban dentro de los límites de su competencia y se dirigieran al jefe político de Navarra.”

Como una Real Orden, del 24 de noviembre de 1822, desaprobaba la actuación del jefe político y disponía que quedaran en libertad los regidores, tan pronto como se recibió, el 4 de diciembre, se les puso en libertad.

De todas formas, Florencio Idoate, que insiste en descalificar a don Carlos, en su trabajo antes citado¹⁷⁷, no se contenta con un general liberal, sino que reparte parecidas descalificaciones por motivos ideológicos contra el general Torrijos, que era un

—hombre fanático e intransigente a ultranza, viene a Navarra con muchos humos, dispuesto a aplastar a los navarros, como fuese. Sustituye en el mando al fracasado general Espinosa, a pesar de algunas victorias obtenidas desde que se declaró el estado de guerra en el Quinto Distrito (al que pertenecía Navarra), en agosto de 1822”.

¹⁷⁵ DEL RÍO ALDAZ, Ramón, *Orígenes de la Guerra Carlista en Navarra (1820-1824)*, Gobierno de Navarra - Dpto. de Educación y Cultura, Pamplona, 1987

¹⁷⁶CAMPO, Luis del, *“Pamplona tres lustros de su historia (1808-1823)”*[I y II], *Príncipe de Viana* Año 1981, Año nº 42, Número 163.págs. 495-562, p. 535.

¹⁷⁷ En la *Revista Príncipe de Viana* nº 27 del año 1966, página 293.

El desarrollo de las operaciones llevadas a cabo por Espinosa en los dos escasos meses que estuvo al mando de las tropas gubernamentales constitucionales está recogido en su ya citado Diario y en la obra del cura Andrés Martín, párroco de Ustarroz, El Roncal, Navarra¹⁷⁸. En una y otra fuente se narran las operaciones llevadas a cabo y los combates, siempre con don Carlos en primera línea, llegando incluso a combatir cuerpo a cuerpo con los realistas. Se describen, entre otras acciones, la rendición, traslado y posterior asesinato del coronel constitucionalista don Sebastián Fernández de Leceta, alias «Dos Pelos», por la partida realista del vizcaíno Fernando Zabala¹⁷⁹, que formaba parte de la del realista y luego famoso carlista Santos Ladrón de Cegama¹⁸⁰, en un bosque situado entre Echarri-Aranaz e Iturmendi, el día 17 de octubre de 1822. El coronel Fernandez de Leceta se había rendido en Estella a los realistas junto con la tropa a su mando. El alcalde de Iturmendi, que presenció el escenario del crimen, indicó que había contado 105 cadáveres. Fue el comienzo de las represalias en Navarra por uno y otro bando, que continuarían con mayor virulencia durante las Guerras Carlistas.

¹⁷⁸MARTÍN, Andrés. *Historia de la Guerra de la División Real de Navarra, contra el intruso sistema, llamado constitucional, y su gobierno revolucionario*, por Don Andrés Martín Cura Párroco de Ustarroz, Imprenta de Javier Gadea, Pamplona, 1825

¹⁷⁹ Denominado como "comandante Zabala". Mandaba una potente, y temida, partida realista de unos 500 hombres que amenazaba Vitoria.

¹⁸⁰ LADRÓN DE CEGAMA, Santos. (Lumbier, 1784-Pamplona, 14.10.1833). Combatió en la guerra de la Independencia. Fue herido en el Carrascal el 14 de junio de 1811, siendo ascendido a capitán. Mandó una compañía de infantería en las acciones de Huesca, Rocafort, Sos, Tafalla, Acedo, Astráin, Tiebas, Mutilva, Villatuerta, Estella, Barásoain, Pueyo y Añorbe, ascendió a comandante el 21 de diciembre de 1812. El 19 de diciembre de 1813 obtuvo el empleo de teniente coronel y mandó el regimiento de infantería del Príncipe. Después de la guerra, fue ascendido a coronel en 1819, y en 1821 emigró a Francia por oponerse al gobierno constitucional del trienio. Durante la guerra realista de 1821 a 1823 fue brigadier y comandante general de Navarra, se apoderó de Huesca, derrotó a los constitucionales en Larrasoaña, venció a Chapalangarra y e hizo prisionero en Estella al coronel Fernandez de Leceta, Dos Pelos, y a los pocos días fue este último asesinado por la guerrilla realista de guerrillero alavés (sic) Zavala, bajo el mando de Santos Ladrón de Cegama. Fue recompensado por Fernando VII con la faja de mariscal de campo. Fue durante siete años el gobernador militar de Pamplona y en 1830 pasó a Cartagena con el mismo cargo, en cuyo mando cesó en 1833 por sospechas de ser partidario de don Carlos María Isidro de Borbón. Se hallaba en Valladolid en situación de prisionero cuando murió Fernando VII y huyó de la ciudad para dirigirse a La Rioja, dio en el pueblo de Tricio el primer grito de "Viva Carlos V". De Logroño pasó a Viana, desde donde lanzó una proclama a los navarros para que se le unieran en la lucha que acababa de iniciar. En Los Arcos se enfrentó el 10 de octubre a una columna de 700 hombres del regimiento de Córdoba. En desigual combate fue vencido y hecho prisionero por el brigadier Lorenzo. Fue fusilado en la ciudadela de Pamplona el día 14, sentado en una silla y de espaldas. Fue ascendido a título póstumo a Capitán General por el pretendiente carlista Calos V.

Así lo cuenta Andrés Martín¹⁸¹,

—Estos (los prisioneros) fueron entregados a la columna de Álava, mandada por don Fernando Zabala. Dos fuertes divisiones enemigas perseguían furiosamente a los realistas alaveses, que conducían y custodiaban los prisioneros, a quienes dieron la muerte en los montes de Echarri-Aranaz cuando se vieron en los críticos momentos, o bien cederles la presa interesante que llevaban, o de quitarles la existencia por amor y respeto (sic) a la vindicta pública, y al éxito feliz de la justa guerra que defendían. Don Sebastián Fernández, alias Dos Pelos, pagó entonces con su vida las muertes atroces que causó con su columna en Muniain y Salinas de Oro el 14 de julio de 1822, en cuyo lance perecieron 14 inocentes realistas por la vil canalla que mandaba.”

El escrito lo dice todo respecto a las atrocidades cometidas por uno y otro bando, y eso que no habían hecho más que empezar; pero quizás ésta de Iturmendi-Echarri-Aranaz, sea tan significativa porque todavía no era habitual ensañarse con los prisioneros —menos si, como en este caso, eran más de cien- y asesinar a sangre fría a un coronel como Fernández de Leceta, héroe de la Guerra de la Independencia a las órdenes de Espoz y Mina.

La descripción de los hechos por parte del P. Anselmo de Legarda¹⁸² coincide en lo básico pero no contempla la huida de los realistas ante la presencia de las tropas constitucionales al mando de don Carlos, que era el que les perseguía hasta Echarri-Aranaz e Iturmendi. Otra versión de los hechos que ocasionaron la muerte a Fernandez de Leceta, Dos Pelos, es el —cuento”, según su propio autor, Rafael Carasatorre, publicado en su blog —Textos Históricos Navarros”, el jueves 29 de agosto de 2013¹⁸³. En este —Cuento que ilustra el suceso Descarga en el camino de Ibarbeltz” tacha de *tétrico personaje* a Fernandez de Leceta. Según Carasatorre, la llegada de la columna de presos hasta Echarri-Aranaz, y los últimos momentos de la columna de prisioneros habría ocurrido así:

—Aquél iba a todas luces mal; ni los empujones y amenazas a los 126 prisioneros, que quedaban semivivos, les hacían andar; el agotamiento y la desesperanza les clavaba al suelo. Estaban dentro de una masa forestal inmensa y lejos de las vías frecuentadas por las tropas regulares. Llegaron hacia las dos y media de la tarde al llano de Ibarbeltz-gogaña; el paraje era para cualquiera otra situación de una notable belleza romántica; entre solemnes robles y cargados castaños pasa una leve corriente de agua con abundantes truchas y cangrejos. El lugar invitaba a hacer un alto y pararon”.

¹⁸¹ Nota en la página 160 de su libro.

¹⁸² Anselmo de LEGARDA, *Navarra en el turbulento otoño de 1822, Príncipe de Viana*, Año 1982, Año nº 43, Nº 166-167, págs. 869-894.

¹⁸³ Blog —Textos Históricos de Navarra” de Rafael Carasatorre. 29 de agosto de 2013.

—Estaban a la altura de Iturmendi, que quedaba a unos tres kilómetros al sur, pronto oscurecería y tenía que cruzar el alto de Berrenoa para bajar a Ataun. Había que tomar rápidamente una decisión. Se veía que aquellos desgraciados carecían de fuerzas para continuar la marcha. Concentraron a los 126 supervivientes de la, hasta hacía dos días, temible columna Dos Pelos. Eran las tres menos cuarto de la tarde. Zabala mandó levantarse a los suyos; los prisioneros quedaron sentados en grupo compacto y a pocos metros. Como si se prepararan para seguir su camino, mandó de pronto apuntar y abrir fuego; su descarga cerrada de varios cientos de fusiles dejó aplomados a los 126 y al coronel para siempre. En el lugar se encuentran bolas de plomo como testimonio de la tropa de Fernández. Aquellos tres muertos, que habían dejado en Iratxe significaban su última hazaña, y por la que se pagó esta factura tan desproporcionada”.

La venganza de un bando contra otro persistirá en el tiempo, como demuestra la respuesta de Santos Ladrón de Cegama, el realista y luego carlista del que ya hemos hablado (véase nota 180), a una pregunta por escrito el 23 de marzo de 1827¹⁸⁴. Se le pregunta si el coronel Fernández de Leceta, ya difunto, se encuentra, según su opinión, incluido en alguna de las excepciones del indulto Real de 1º de marzo de 1824,

—No decir que si D. Sebastián Fernández por quien se me pregunta es el coronel Fernandez, conocido por el sobrenombre dospelos, que fue hecho prisionero por las tropas realistas en Dicastillo y muerto por los que le conducían, no se hallaba en mi concepto comprendido en ninguna de las excepciones del RI Indulto, antes bien puedo asegurar que hasta que el grito de fidelidad en este Reyno en diciembre de 1821, se le tenía y trataba como a Realista y contándolo yo según conversaciones que había tenido con él por tal, lo invite a salir a la Realista a lo que se excusó y después, sea por compromiso o por lo que fuese, hizo la guerra contra nosotros. Es lo que puedo informar a V.E. en contestación a su citado segundo oficio” Fdo: Santos Ladron”.

Habían pasado casi cinco años del asesinato del coronel Fernández de Leceta y todavía el que resultó elevado al cargo de Gobernador Militar de Navarra y antiguo responsable superior de su muerte, no podía olvidarse de “Dos Pelos” y era incapaz de informar positivamente si se le incluía, ya muerto, en el indulto. A tal grado llegaba el odio contra los liberales durante la llamada Década Ominosa en Navarra.

Como muestra de que casi nadie quedó indemne, he aquí un ejemplo de violencia, también contra las mujeres. Durante el mes de noviembre de 1822, las partidas realistas entraron en Estella varias veces saqueándola, siendo especialmente graves los actos llevados a cabo el día 12 de ese mes de noviembre. Los miembros de la partida convocaron en casa de un vecino a diferentes personas de significación liberal poniéndoles una “contribución especial” para la Junta Realista. Entre estos se citó a don Juan Bautista Jaén y Mendiondo, de ideas liberales, padre del que fue años después

¹⁸⁴ Archivo Militar Segovia, Expediente Fernández de Leceta. Ver Apéndice documental.

diputado progresista en Madrid, don Tomás Jaén González de San Pedro¹⁸⁵. Le exigieron 3.000 duros. Fue la –contribución más alta de las impuestas, lo que refleja dos cosas, por un lado su potencial económico y por otro su condición indiscutible de liberal”. En la Sección de Guerra, Legajo 27, Carpeta 22, año 1822, del Archivo General de Navarra, están los partes dados al General en Jefe del ejército de operaciones –de que los facciosos se habían llevado a cinco vecinos de Estella, y las mujeres de otros tantos para exigirles 40.000 duros.” Como Don Juan Bautista Jaén no estaba en esos momentos localizable, fue llevada su mujer, junto con otros detenidos y otras mujeres de Estella, hasta Ochagavía. En el camino fueron vejados al paso de diversos pueblos, como Larraga y Tafalla. Fueron liberados al pago de las –contribuciones” acordadas, menores que las solicitadas en origen, y al fin fueron puestos en libertad el 29 de noviembre¹⁸⁶.

Fue corto el periodo de tiempo en que el general Espinosa tuvo el mando en Navarra para defender el liberalismo, pero aun así, dejó fama de no rehuir el enfrentamiento con las partidas rebeldes y de ir siempre en primera línea. Es el caso de los combates llevados a cabo en Barasoain, Garinoain y Orisoain, y alrededores, el 4 de octubre de 1822. El cura párroco de Ustarroz, Andrés Martín en su ya citada obra, lo narra así:

—El general Espinosa estuvo en peligro muy próximo de caer prisionero, y la velocidad superior de su caballo, aunque herido de un balazo, le salvó en el momento mismo que uno de nuestros dragones le seguía muy de cerca, pero con un caballo inferior, que no pudo saltar una acequia a imitación de su contrario”¹⁸⁷.

Otros jefes militares, de uno y otro bando, no tenían tanta suerte y se repetían las noticias luctuosas, a menudo venganzas de un bando contra otro, lo que produjo un clima de temor en la población, pero también de envalentonamientos y demostraciones por parte de los militares, que a veces arrastraban a la población civil. El 18 de marzo de 1822, vecinos realistas de Pamplona y militares liberales se desafiaron en plena plaza de la Constitución, –dando los respectivos mueras y vivas (...). Al día siguiente, a eso de las cuatro de la tarde, en la sobremesa de unos militares bien comidos, bebidos e

¹⁸⁵ESPINOSA DE LOS MONTEROS Y JARAQUEMADA, José María, *Tomás Jaén, un liberal...*

¹⁸⁶ RÍO ALDAZ, Ramón del, *Orígenes de la guerra carlista en Navarra (1820-1824)*, Gobierno de Navarra. Pamplona, 1987.

¹⁸⁷Op. Cit. *Historia de la Guerra de la División Real de Navarra...*, pág. 153.

irregularmente armados, se retomó la discusión del día anterior liándose a tiros”¹⁸⁸. El resultado fue 5 militares y 2 realistas muertos y unos 30 heridos.

Mientras en las acciones militares caían el héroe Dos Pelos, o el cruel y asesino coronel Tabuenca –según los realistas-, y tantos otros, la difícil situación política se notaba en la capital del viejo Reino, como ha descrito con claridad Luis del Campo¹⁸⁹, que escribe:

—En Pamplona se dictan continuamente medidas para conservar la tranquilidad pública, bandos de policía y buen gobierno, especialmente desde que figura como jefe político Ramón Sánchez Salvador¹⁹⁰, que a raíz de su toma de posesión, 20 de junio de 1822, da a la publicidad un «Manifiesto». El mismo día oficia «al Obispo y Cabildo de Pamplona para que se cierren las iglesias a las siete de la tarde y que los párrocos prediquen la paz y obediencia a la autoridad». Se restringe cada vez con mayor intensidad la libertad personal...”

A esas alturas, incluso se podía palpar desde Pamplona la tensión internacional, cada vez más hostil al gobierno y que comenzaba a notarse ya en movimientos en la frontera. Como dice Luis del Campo:

—...no faltan reveses bélicos de consideración en ambos contendientes, olvidando otras acciones, como la muerte del coronel Cruchaga¹⁹¹ a manos de una partida realista mandada por Armengol, que presenta hasta repercusiones internacionales con Francia.”

¹⁸⁸ ALFARO PÉREZ, Francisco José, «Sitio, ofensiva...», p. 223-224.

¹⁸⁹ «Tal sucede cuando en la provincia de Huesca es aniquilada la división de Tabuenca, con muerte de este jefe, odiado por los realistas por sus crueldades con los prisioneros de guerra, o con el desastre de la columna mandada por el coronel Sebastián Fernández, célebre guerrillero de la francesada conocido por el alias «dos Pelos», cuando se dirige desde Logroño a socorrer a la sitiada plaza de Estella y en cuya acción perderá la vida. También los realistas sufren la derrota de Isaba, el 11 de octubre de 1822, mediante la cual quedan en libertad «9 oficiales y 71 individuos de tropa», a quienes se intentaba canjear por absolutistas detenidos en Pamplona y que, al desaparecer el temor a las represalias, son fusilados inmediatamente». DEL CAMPO, Luis, «Pamplona tres lustros de su historia (1808-1823)» [y II], *Príncipe de Viana*, 1981, 163 (1981), págs. 495-562.

¹⁹⁰ Ramón SÁNCHEZ SALVADOR, Lumbreras de Cameros, La Rioja, c.1771 – Madrid 29-11-1854. Hermano del Mariscal de Campo Estanislao Sánchez Salvador. Fue nombrado Gobernador de Pamplona el 13 de marzo de 1822, fue promovido a Mariscal de Campo el 13 de agosto de 1823. Capituló la plaza de Pamplona a las tropas del Duque de Angulema el 27 de septiembre de 1823. Ver MARTIN-LANUZA MARTINEZ, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato...* pp. 812 y 813.

¹⁹¹ El coronel Juan José CRUCHAGA URIBARRI, hermano del lugarteniente de Espoz y Mina, el brigadier Gregorio Cruchaga, había nacido en Urzainqui – El Roncal (Navarra) en 1790. El 11 de marzo de 1820 contribuyó eficazmente en Málaga al restablecimiento de la Constitución en los inicios del Trienio Liberal, y en diciembre de 1821 contribuyó a sofocar el levantamiento realista en Navarra y continuó la lucha contra las partidas realistas en los montes navarros por orden del gobierno constitucional. Mandaba entonces el regimiento de Lusitania, 8º de caballería ligera. Por su parte el coronel Cruchaga, y la tropa que le acompañaba, recorría las aldeas del valle de Urraul Bajo pertenecientes a la merindad de Sangüesa, y arciprestazgo de Ibañeta. El día 13 de mayo de 1822 estaba el coronel Cruchaga cerca de la aldea de Nardúes, próxima a Sangüesa. Armengol y su partida realista, asaltaron la casa en donde descansaba el coronel Cruchaga, de tal forma que llegando a la habitación que

Pero, cuando el conflicto se acerca a su final y estaba ya en preparación la invasión de los Cien mil hijos de San Luis, es evidente que, como dice Luis del Campo,

—La peor parte la llevan en Navarra las unidades del ejército regular, cuyos descalabros repercuten intensamente sobre guarnición y elementos liberales de Pamplona, que exigen sean vengados muertos y heridos”.

El encarnizamiento de la lucha, el odio a los militares liberales, se exacerbó durante todo el siglo, sin respetar siquiera la paz. Incluso, hay pueblos de la Ribera, como Cintruénigo por ejemplo, donde se sigue bailando todos los años en fiestas un muñeco llamado Chapalangarra. Jose M^a Iribarren, gran conocedor de las costumbres navarras, identifica al célebre militar liberal de Lodosa, que —tan mal recuerdo dejó en los pueblos de aquella comarca”. Todavía dan el nombre de Chapalangarra a un muñeco de paja que cuelga sobre las calles, el día de San Juan. —A este judas, tras hacerle bailar como a un demonio, lo descuelgan y le dan de fuego”¹⁹². Este enfrentamiento ideológico, iniciado durante la Guerra de la Independencia, se ha mantenido a lo largo de todo el siglo XIX y parte del XX, aunque hay que reconocer que lo ocurrido en Navarra tiene extrapolación a otras zonas de España, asoladas igualmente por las guerras civiles del XIX.

Pero Navarra no fue un terreno abonado para el enfrentamiento solo por la actitud de los navarros. La facción realista abonó el clima de guerra civil desde la Regencia de Urgel, que hizo cuanto pudo para excitar los ánimos, como demuestra la información recogida por *Nuevo diario*, de Madrid, en su edición de 3 de noviembre de 1822¹⁹³:

—Ofrecemos a nuestros lectores la siguiente carta que nos ha traído el correo de Francia, escrita en un pueblo entre el Adour y el Bidasoa: En vista de los desórdenes y pocos progresos que se notan en las tropas destinadas para sublevar la Navarra y las tres provincias...”

ocupaba el coronel le hicieron una descarga a través de la puerta matándole, quedando el ayudante y los dos ordenanzas desarmados y prisioneros; luego despojaron el cadáver del coronel de cuanto tenía, y con los prisioneros, sus caballos, incluido el del coronel, y las armas de éste, se dirigieron monte arriba perdiéndose por aquellas escarpaduras en dirección a Francia.

¹⁹² ALFARO PÉREZ, Francisco José, —Sitio, ofensiva..., pp. 222 y 225. Esta quema es ahora en imagen, pero muchos liberales navarros sufrieron en su cuerpo la marca de la L con un hierro candente, como se hacía con los animales. La familia Ligués, tal y como indica Alfaro, fue marcada con la L de liberal para que fueran reconocidos y mancillados por su simpatía y militancia liberal. De esta reprobable actuación no se libraron ni los niños.

¹⁹³ BNE, Hemeroteca Digital. *Nuevo diario de Madrid*, Madrid, 3-11-1822, nº306

A esas alturas de noviembre de 1822, después de tantas acciones militares, venganzas y represalias, no se había podido conseguir el objetivo de sublevar Navarra con éxito. Esa era la razón, según el diario madrileño, de que

—la regencia de Urgel, por decreto de 30 del pasado, ha conferido el mando de todas aquellas fuerzas al teniente general Don Carlos O'Donnell¹⁹⁴, remitiéndole nuevas instrucciones y considerables auxilios en metálico”.

Pero no se trataba solo de una operación militar, pues el diario también se hacía eco de un —conciliábulo” celebrado en Bayona el día 7, —que duró seis horas”, y cuyo objetivo era concertar —el plan del levantamiento de aquellas provincias” además de —proyectar las nuevas operaciones militares”¹⁹⁵. Por si cabía alguna duda, se informaba de que tras Carlos O'Donnell, que saldría para Irati el día 15, marcharía —una numerosa comitiva de frailes y curas”. Aun así, O'Donnell iba

—muy esperanzado en el éxito de su expedición, pues dice públicamente que Espinosa es enemigo poco temible”¹⁹⁶.

Pero Navarra iba a dejar pronto de ser el campo de operaciones de don Carlos. Su corto mandato en Navarra, sin embargo, hizo mucho más ruido que el que le ha reservado la historiografía. La prensa de la época reflejó sus andanzas. El *Diario Observador Zaragozano*, del viernes 25 de octubre de 1822, se hacía eco de la victoria sobre los realistas de Don Carlos:

—San Sebastián 13 de Octubre (1822). De algunos, días a esta parte es continuo el paso de correos de comercio por Bayona. Uno que llegó ayer mañana de París dijo que el día 7 quedaban las obligaciones españolas en aquella capital a 81, y que iba en aumento, la subida, cuya noticia, unida al fuerte golpe que ha dado Espinosa a Uranga y Balda, ha producido en los serviles refugiados en Bayona la sensación más desagradable”.

¹⁹⁴ Carlos O'DONNELL y ANETHAN, Cádiz, 22-4-1772 – Madrid, 7-2-1830. Hermano de los tenientes Generales José y Enrique, y del Coronel Alejandro O'Donnell y Antehan. Fue el más realista de los cuatro hermanos, demostrándolo en la guerra realista en Navarra. Era capitán general de Castilla La Vieja, en 1820 y al triunfar la sublevación constitucional fue depuesto de su cargo. Su hijo fue el famoso Leopoldo O'Donnell y Joris, duque de Tetuán, que siendo capitán luchó junto a los liberales en contra de los carlistas en Navarra. Ver MARTIN-LANUZA MARTINEZ, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato* ... pp. 642

¹⁹⁵ *Nuevo diario de Madrid*..., ídem.

¹⁹⁶ Ver Apéndice documental.

Una de sus últimas acciones saltaba también a la prensa. La daba *El liberal Guipuzcoano* y era reproducida por el madrileño *El Universal* en su edición de 29 de enero de 1823. Se trata de la acción de Nazar, en las inmediaciones de Los Arcos, donde Espinosa, al mando de “más de 4.000 hombres de selecta tropa” habría batido a “los facciosos de Navarra, reunidos en número de 3.000 hombres al mando de Quesada y Guergué”. Según el periódico, “la victoria ha sido completa, la dispersión total, más de mil hombres han quedado en el campo de batalla”¹⁹⁷.

Pero éste era una de las últimas acciones de Espinosa en Navarra. Los años constitucionales tocaban a su fin. El Trienio liberal fue condenado a desaparecer en el Congreso de Verona, celebrado en noviembre de 1822, en el que la Santa Alianza (Prusia, Austria, Rusia y Francia) decidieron acudir en ayuda de Fernando VII con efectivos militares. Francia envió a España una tropa de invasión formada por los que se denominarían los «*Cien Mil Hijos de San Luis*», 95.000 hombres del ejército francés bajo el mando de Luis Antonio de Borbón, duque de Angulema, el sobrino bien amado del rey francés Luis XVIII. El 7 de abril de 1823 atravesaron el río Bidasoa sin encontrar resistencia. Gran parte de los invasores, sobre todo los oficiales y mandos, eran veteranos del ejército imperial de Napoleón e incluso algunos de ellos habían luchado en España durante la Guerra de la Independencia¹⁹⁸.

El principio del fin de la libertad gaditana

El gobierno ordenó el repliegue, por lo que encontraremos al general Espinosa de los Monteros preparando un convoy en Aranda con destino a Madrid, con material del ejército del norte, y familias y equipajes de comprometidos con el constitucionalismo¹⁹⁹. El convoy iba mandado por el teniente coronel Ramón de Santillán²⁰⁰, que años más

¹⁹⁷ BNE, Hemeroteca Digital, *El Universal*, Madrid, 29-1-1823, nº 29

¹⁹⁸ GIL NOVALES, A., *El trienio liberal...*; LA PARRA LOPEZ, Emilio. *Los cien mil hijos...*

¹⁹⁹ SANTILLAN, Ramón. *Memorias (1808-1856)*, Editorial Tecnos, Madrid, 1996. Págs. 143 y 144.

²⁰⁰ Ramón de SANTILLÁN GONZÁLEZ (Lerma, 30 de agosto de 1791 - Madrid, 1863) político, militar y primer gobernador del Banco de España, entonces todavía Banco de San Carlos. Pertenecía a una familia no muy acomodada de Lerma (Burgos). Se integró en la guerrilla del Cura Merino en la que llegó a alcanzar el de capitán. Después de la guerra permaneció en el ejército hasta 1824, cuando fue depurado por su apoyo al gobierno liberal durante el Trienio. En 1825 ingresó en el Ministerio de Hacienda llegando a ocupar cargos de responsabilidad durante la época de Mendizábal. Poco antes de la caída de la regente María Cristina de Borbón, durante la minoría de edad de Isabel II, fue nombrado Ministro de Hacienda (abril de 1840 - julio de 1841) hasta que Espartero accedió a la Jefatura del Estado. A pesar de su salida como Ministro, continuó en la hacienda pública como hombre destacado, siendo llamado a formar parte de la reforma fiscal que inició el Gobierno. Sus aportaciones a la hacienda pública española

tarde sería el primer gobernador del Banco de España. La reorganización de las tropas por el gobierno dejó a Don Carlos en Madrid, mientras que éstas se agrupaban en Teruel y Guadalajara²⁰¹.

Angulema llegó a Vitoria y estableció allí su cuartel general, sin ninguna oposición. Solamente las guarniciones de Pamplona, San Sebastián, Santoña y Santander, resistieron al francés, en el norte. San Sebastián, mandada su guarnición por Alejandro O'Donnell²⁰², pudo resistir porque el general Ballesteros, en su retirada, dejó una importante guarnición, constituida por fuerzas, incompletas algunas, de varios regimientos. San Sebastián aguantó hasta su capitulación el día 27 de Setiembre de 1823. Tras la derrota, las tropas defensoras fueron trasladadas a Francia en calidad de prisioneros de guerra. El mismo día se rindió Santoña, que había sido defendida por el brigadier Rafael Hore Díaz²⁰³, también hecho prisionero de guerra y llevado a Francia.

La guarnición constitucionalista de Pamplona estaba al mando del coronel Ramón Sánchez Salvador²⁰⁴, también Jefe político superior interino de la provincia de

merecieron que en enero de 1856 fuera nombrado gobernador del banco de España. Fue miembro de la Unión Liberal.

²⁰¹ No todos los comentarios sobre la actuación de Espinosa en Navarra son favorables. Al margen de las críticas comunes por parte de sus enemigos políticos, Juan ROMERO ALPUENTE, en su obra *Historias de la Revolución en España*, en edición de Alberto GIL NOVALES, en su página 320 dice de él: «En Burgos dieron a Bárcena por su sucesor a Espinosa, que como retirado de la comandancia de las provincias Vascongadas porque su valor es mas de soldado que de general, como así sucedió».

²⁰² Alejandro O'DONNELL Y ANETHAN (1774 -1834). Al estallar la Guerra de la Independencia, fue uno de los primeros en alzarse en el Ferrol, pero luego reconoció a José Bonaparte como rey de España, quien le confirmó su empleo de jefe de batallón, el 9 de abril de 1809. El 11 de marzo de 1811, José Bonaparte, le nombró caballero de la Orden Real de España (la berenjena). Durante la campaña de Rusia, mandó el 4º batallón, fuerte de 820 hombres, incorporado en la división Broussier en el IV Cuerpo, mandando por el virrey de Italia. En la batalla de Borodino, replegándose sobre Vilna, desertó al ejército ruso, el 21 de diciembre de 1812, junto a cinco oficiales con unos 300 hombres de su batallón, siendo dirigido a Memel y nombrado coronel del regimiento Imperial Alejandro, el 2 de mayo de 1813, formado con los prisioneros y desertores españoles. Al estallar el pronunciamiento de Riego, se hallaba con su regimiento acantonado en Ocaña, en donde en unión de su hermano Enrique, conde de la Bisbal, proclamaron la Constitución. El 25 de junio de 1820, hallándose en Valladolid, provocó un motín, negándose a reconocer al nuevo capitán general José María Santocildes, siendo separado del mando de su regimiento. En junio de 1823, defendió la plaza de San Sebastián contra los Cien Mil Hijos de San Luis, capitulando ante los franceses, el 27 de septiembre de 1823, siendo internado en el depósito de Bourges, en donde se destinaba a los oficiales más exaltados. En octubre de 1830, formó parte de la fracasada intentona de Espoz y Mina, para entrar en España por los Pirineos. En 1831 residía en Tarbes, pasando probablemente a España tras el fallecimiento de Fernando VII y fijando su residencia en la Coruña en donde falleció. Véase MARTIN-LANUZA MARTINEZ, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato...*

²⁰³ MARTIN-LANUZA MARTINEZ, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato...*, pág. 431.

²⁰⁴ SÁNCHEZ SALVADOR, Ramón, nacido en Lumbreras de Cameros, La Rioja, c. 1771 falleciendo en Madrid, 29.11.1854. Hermano del mariscal de campo Estanislao Sánchez Salvador, que se suicidó en Cádiz siendo ministro de la Guerra del último gobierno liberal de José M^a Calatrava. A las órdenes de

Navarra. Frente a él, el francés conde Molitor era el jefe máximo del sector donde se situaba Pamplona. A sus órdenes el general Conchy, con los cazadores del Marne y los húsares de Meuse, que se presentaron ante las puertas de la capital de Navarra el 12 de abril de 1823. El gobernador militar español rechazó toda propuesta de capitulación, por lo que los franceses establecieron el cerco, bien que contando con la participación de tropas españolas al mando del acérrimo absolutista Carlos de España, el cual ostentaba los títulos de teniente general español, virrey de Navarra y además conde.

Tal y como indica Luis del Campo²⁰⁵:

«La historia ha cambiado e, independientemente del matiz político, duele a nuestro sentir patriótico los nuevos acontecimientos bélicos; así también debió suceder a la mayoría de quienes componían las realistas fuerzas españolas que participaban en el cerco y a otras personalidades hispanas, que pudieran citarse. Guste o disguste, el mando supremo de las fuerzas sitiadoras de Pamplona recaerá constantemente en un francés y, sea cual fuere la graduación del español que participe en el mismo, siempre estará supeditado al designado por el «Conde Molitor, Comandante en Jefe del segundo cuerpo del Ejército de los Pirineos, autorizado por su Alteza Real el Duque de Angulema».

La guarnición pamplonesa aguantó el sitio hasta el 3 de septiembre de 1823: «en la madrugada de hoy se ha comenzado el fuego de artillería contra la Plaza y Ciudadela de Pamplona, y ha continuado todo el día echándose muchas bombas y granadas»²⁰⁶. El 16 volvió el cañoneo hasta que, por la tarde, la ciudad colocó la bandera blanca.

«Tres mil ochocientos combatientes españoles pasaron a la categoría de prisioneros de guerra y fueron desarmados. Alardean fuentes francesas que fueron tratados humanitariamente y avituallados por la intendencia gala. Con sólo sus enseres personales, sin armas pero bien protegidos, fueron conducidos «detrás de

Zayas, combatió en la desgraciada batalla de Ocaña, en donde fue hecho prisionero. Conducido a Francia e internado en Nancy, consiguió fugarse, atravesando Alemania y embarcándose para Inglaterra, en donde se encontraba ya en febrero de 1812, pasando desde allí a Cádiz. El 6 de abril de 1812, fue nombrado teniente coronel del regimiento de infantería de España, siendo promovido a coronel del mismo, el 31 de julio siguiente. Mandando una columna volante, persiguió a los franceses, tras su retirada de las líneas de isla de León. Partidario de la Constitución, fue ascendido a brigadier el 4 de septiembre de 1820, siendo nombrado gobernador de Pamplona, el 13 de marzo de 1822. Fue promovido a mariscal de campo, el 13 de agosto de 1823. Al restablecerse el absolutismo, no le fueron reconocidos sus grados, teniendo que esperar a la muerte de Fernando VII, para que se le concediese el grado de brigadier (30 noviembre de 1833) y el de mariscal de campo, el 7 de junio de 1834, dándosele seguidamente la antigüedad de 1823. En ese mismo año recibió la Gran Cruz de San Hermenegildo. Fue gobernador interino de Badajoz y luego de la plaza de Ciudad Rodrigo (1835-1836), comandante general del campo de Gibraltar (1836-1838) y miembro del Tribunal Supremo de Guerra, el 19 de abril de 1841, solicitando su destino de cuartel a Madrid, el 27 de marzo de 1844.

²⁰⁵ CAMPO JESÚS, Luis del. -Pamplona tres lustros...»

²⁰⁶ CAMPO JESÚS, Luis del. -Pamplona tres lustros...»

los Pirineos»; bastantes eran llevados en carruajes militares tapados, al objeto de que se ignorase su desplazamiento y para que no fueran reconocidos en su camino hacia Francia. Manifiestan que, mediante este proceder, sin infringir ningún precepto legal y sin que tampoco se ofendiera a nadie, se evitaron posibles reacciones de venganza, al colocar ocultos entre bagajes a individuos que se consideraban gravemente ligados a la política constitucionalista o revolucionaria. La rendición de Pamplona fue obra exclusiva de los militares.»²⁰⁷

Cómo no recordar otro de los grandes acontecimientos vividos por la ciudad de Pamplona, el acaecido el 31 de octubre de 1813, cuando los papeles estaban al revés y eran los franceses los que la abandonaban. ¿Dónde estaban los Guergué, El Trapense, los Santos Ladrón, los Fernando Zabalza, etc...? Ahora defendían la entrada de tropas extranjeras en España y luchaban contra el gobierno constitucional legalmente establecido.

Había llegado la paz a Pamplona tras la rendición, pero no cesaron ya las hostilidades de los realistas hasta la guerra carlista. Tanta era la sed de venganza contra los liberales que el general francés, el mariscal Lauriston, tuvo que dictar un bando pidiendo a los navarros que colaboraran con la justicia y cesaran las venganzas, temiendo cualquier tragedia en el traslado de los prisioneros a Francia²⁰⁸. Como sabemos, los crímenes no cesaron en una sociedad profundamente dividida, hasta el punto de que muchos historiadores consideran que las heridas de los años 1822 y 1823 siguieron abiertas durante todo el siglo XIX y aún en el XX y son el origen de los grandes conflictos civiles que protagonizó la sociedad navarra²⁰⁹.

El gobierno progresista de Evaristo San Miguel reorganizó las tropas españolas y el Ejército Español quedó formado por dos cuerpos llamados de Operaciones, el 1º que quedó al mando de Espoz y Mina para defender la frontera de Cataluña, y el 2º que sería mandado por Ballesteros y que tenía como fin proteger Navarra y Aragón, el País Vasco y gran parte de Castilla La Vieja. Además, se establecían dos cuerpos de Reserva, el 1º en Castilla La Nueva y Extremadura, al mando de La Bisbal, Enrique O'Donnell, y el 2º en Castilla la Vieja, Galicia y Asturias, al mando de Morillo, mientras en Andalucía se formaba un 5º Ejército al mando del general Villacampa.

²⁰⁷ CAMPO JESÚS, Luis del. «Pamplona tres lustros...» En efecto, los capitulares de la ciudad estaban en Puente la Reina.

²⁰⁸ ALFARO, p. 241.

²⁰⁹ JUARISTI, Jon, «Josep-Agustín Chabo: las raíces antiliberales del nacionalismo vasco», *Cuadernos de Alzate*, 1 (1985), pp. 72 y 73. Véase también ALAFARO, p. 243.

Caído el norte, los “Cien mil hijos” prosiguieron su avance hasta Madrid, de donde el gobierno tuvo que hacer salir al rey, enviándolo a Sevilla²¹⁰. El día 10 de abril de 1823 llegó la familia real española a Sevilla y un mes después, el 7 de mayo, por Real Orden, se dispone que el Mariscal de Campo don Carlos Espinosa de los Monteros pase a desempeñar el cargo de Comandante General de la 4ª División del 2º Ejército de Operaciones, para el que ha sido nombrado por el General en Jefe de citado Ejército²¹¹. Así pues, Espinosa pasa a las órdenes del general Ballesteros, en el que se depositaron las esperanzas constitucionales de detener la invasión francesa. Pero tanto el Segundo Ejército como el Cuarto retrocedieron ante los invasores retirándose y dejando el paso libre a Angulema en su marcha hacia Madrid²¹².

El día 23 de mayo las tropas francesas entraban en Madrid, sin que el ejército constitucional español ofreciera resistencia. El conde de La Bisbal huyó de Madrid a Francia con pasaporte falso, autorizado por los ocupantes franceses. Un *comunero*, Nicolás Santiago y Rotalde, escribió sobre la Bisbal en su Galería de fulleros²¹³ los siguientes versos:

Tres veces traidor en grado heroico.
Diablo conjuelo en los infiernos:
Emisario de Pluton sobre la tierra:
Bajo adulator, implorando:
Déspota en el mando:
Delator e imputador de sus propios hechos:
Tarasca de juramentos:
Con más rastros de cabezas tubo la hidra del engaño
Tres veces traidor en grado heroico:
Viviendo proyecta maldades:
Y si muere engañará al mismo Diablo.

Mientras los franceses entraban en la capital por un lado, el general Zayas salía con las tropas constitucionales españolas por el lado opuesto, después de haber combatido con éxito en la entrada de Madrid por el camino de Aragón al guerrillero

²¹⁰DÉROZIER, Albert; FERNÁNDEZ DE PINEDO, Emiliano; GIL NOVALES, Alberto. *Centralismo, ilustración y agonía del antiguo régimen: (1715-1833)*, Editorial Labor S.A., Barcelona, 1985.

²¹¹ Véase Apéndice documental.

²¹² GIL NOVALES, A., *El trienio liberal...*

²¹³SANTIAGO Y ROTALDE, Nicolás. *La España vindicada o Baraja de fulleros en la época de la Revolución española*. Librería de J. Ridgway, 169, Piccadilly, Effingham Wilson, 88, Royal Exchange, Londres, 1825.

realista Bessières. De inmediato se creó una regencia formada por los Duques del Infantado y Montemar, el barón de Eroles, el Obispo de Osma y Antonio González Calderón²¹⁴, y se imponía un ayuntamiento absolutista, mientras se desataba una cruel represión de todo lo que oliera a liberal²¹⁵, que iba a incluir al mismísimo Francisco de Goya y su compañera Leocadia Weiss, que presos del miedo, tuvieron que esconderse en Madrid y al año siguiente pedir permiso al rey para ir a tomar las aguas al balneario de Plombières, afincándose en Burdeos, donde el gran pintor fallecería en abril de 1928²¹⁶.

Por Real Orden de fecha 10 de junio de 1823, el Mariscal de Campo don Carlos Espinosa de los Monteros es destinado a las órdenes del General en Jefe del Ejército de Reserva²¹⁷, en vísperas del viaje Real a Cádiz. El cometido era mandar la escolta de la familia real, un «desabrido encargo», que de creer a Antonio Alcalá Galiano, entonces diputado, nadie lo quería. Así lo relata:

Iban lentos los preparativos del viaje. Oponíase por principal impedimento a emprenderle la fuerza de inercia. Nadie desobedecía, pero tampoco había quien obedeciese a los regentes, y las órdenes que daban no eran cumplidas, por falta de ejecutores. De los generales llamados para ir mandando la crecida escolta que había de ir acompañando al rey, apenas hubo quien respondiese al llamamiento, escondiéndose unos y dando otros frívolas excusas para no aceptar encargo tan desabrido; de suerte que uno de ellos alegó para no ir que no tenía a mano su uniforme ni su faja. Prestose al cabo don Carlos Espinosa, y aun éste, que había sido de los primeros en proclamar la Constitución en Galicia, y que en premio de esta hazaña gozaba de una pensión, estando por lo mismo en extremo comprometido en la suerte del Gobierno constitucional y de la revolución toda, no consintió en tomar a su cargo tal mando sin haberse negado a ello primero.

El rey Fernando VII, que dejó escritas sus impresiones de aquel viaje en su diario «Itinerario de nuestro viaje de Sevilla en el año de 1823, precedido de las causas que lo motivaron»²¹⁸, anotó en el día 12 de junio, entre otras cosas, lo siguiente:

²¹⁴ ORTEGA RUBIO, Juan. *Historia de Madrid y de los pueblos de su provincia*, Imprenta Municipal, Madrid, 1921.

²¹⁵ Frase muy conocida y de uso en nuestros días: —Amí no me engañas, ¡que se te ve el plumero!?. Plumero que coronaban los chacos de los integrantes de la Milicia Nacional, defensores del liberalismo.

²¹⁶ Véase el extraordinario libro: SOUBEYROUX, Jacques, *Goya político*, Edit. Foro para el Estudio de la Historia Militar de España, Villatuerta, 2013.

²¹⁷ Véase Apéndice documental.

²¹⁸ AGP, *Papeles Reservados de Fernando VII*, tomo 69. Hay edición reciente, publicada por la Universidad de Alicante: SEVILLANO CALERO, Francisco Y SOLER PASCUAL, Emilio (Presentación y eds.), LA PARRA LÓPEZ, Emilio (estudio introductorio), *Diarios de viaje de Fernando*

—A las 6 vino Ciscar y me dixo, medio llorando: Señor, siento mucho venir con esta comisión; pero participo a V.M. como las Cortes, viendo que S.M. se negaba a salir, han nombrado una Regencia interina para que se verifique la marcha; y aquí está el Decreto...”

— se fue Ciscar: llamé a Santa Cruz, se lo dixe, y quedó en pasar un oficio a la Regencia, diciendo que al instante que dieran un carruaje, estaba yo presto a marchar: lo hizo en efecto, y sin haberse recibido contestación, volvió Ciscar a las 4 y media con el general Espinosa, a decir, que aquella misma tarde era menester salir...”

—S.M. podrá salir, pero no irá ninguno de la servidumbre más precisa, como son Cocina y Tapicería; y no tendrá S.M. qué comer, ni en donde dormir: a eso respondió Ciscar, que eso no importaba, que era indispensable salir; y Espinosa añadió, que Felipe V cuando estuvo en campaña pasó también muchos trabajos, y que al fin salió vencedor como nosotros lo seremos....”

Ese mismo día, el 12 de junio de 1823, el Mariscal de Campo don Carlos Espinosa de los Monteros era nombrado Comandante General del 10º Distrito²¹⁹.

El periodista Pedro J. Ramírez se ha referido al viaje del rey y de la familia Real, junto con los miembros del Gobierno y otros importantes liberales, en su último libro *La desventura de la libertad*²²⁰, al que hay que conceder gran valor historiográfico pues se basa en cartas inéditas de José M^a Calatrava, el descollante liberal, diputado en Cádiz, también en las cortes del Trienio, y en esos momentos, ministro de Gracia y Justicia. Desde el 12 de junio, en que parte la comitiva de Sevilla, al 15, día de su llegada a Cádiz, don Carlos estuvo al mando de la escolta militar del rey y tomó las decisiones de acuerdo con las instrucciones recibidas de la Regencia.

Entre las tropas que componían la escota de la imponente caravanase encontraban un batallón de Infantería de Marina, en cabecera, y tropas de caballería del regimiento de Almansa, con don Carlos mandándolas a caballo, en las que estaba integrado el general Riego. Pasaron por Alcalá de los Panaderos (en la época, ahora de Guadaira), Utrera, Las Cabezas de San Juan, sin que entraran en ella, Lebrija, Jerez de la Frontera, El Puerto de Santa María, San Fernando y Cádiz, su punto de destino. Sevilla vio partir a los miembros de la familia Real, de la Regencia, del Gobierno, los diputados de las

VII (1823 y 1827-1828), Universidad de Alicante, Alicante, 2013, véase también LA PARRA LOPEZ, Emilio. *Los cien mil hijos...*

²¹⁹ Ver Apéndice documental.

²²⁰ RAMÍREZ, Pedro J. *La desventura de la libertad*, La Esfera de los Libros, Madrid, 2014.

cortes y algunos de los más señalados liberales; tras ellos, salieron las últimas tropas de la guarnición, por lo que la ciudad quedó sumida en la anarquía.

El viaje de tres días fue apresurado, incómodo –el paso lo marcaba la escolta de infantería- y fuente de rumores, entre ellos el de un supuesto intento de asesinato del rey²²¹, según el relato de Sebastián Miñano en su –Examen crítico de las revoluciones de España de 1820 a 1823 y de 1836”²²². Miñano no cree tal posibilidad, que se aireó por el coronel del regimiento de Almansa²²³, quizás para destacar a posteriori la importancia de su papel al mando de la caballería más cercana a Fernando VII.

Según dice el coronel de Almansa Minio, en un manifiesto que ha publicado, la vida del Rey durante esta marcha estuvo sumamente expuesta. No indica por quien se formó el proyecto de asesinar al Rey, ni aun lo hace verosímil su relato, porque asegurando que debió S. M. la vida á los cuarenta ó cincuenta caballos que llevaba á su inmediación, deja conocer que ni el general que mandaba las tropas ni estas entraban en el, porque en tal caso, ó hubieran alejado del coche del Rey al coronel de Almansa y á sus soldados, dandoles orden para ir á otro punto, ó si se resistían, les hubieran obligado á ello.

En todo caso, Miñano excluye al general Espinosa de toda tentativa:

y de ninguna manera entraron en ella ni el general, que mandaba la escolta, ni las tropas, ni menos los individuos de la regencia, porque si lo hubiesen intentado, les hubiera sido muy fácil conseguirlo.

Tampoco cree en la intención de –salvar al rey” que dice haber tenido el coronel, pues

...nada parece más fácil que el que el Rey hubiera montado a caballo, y en la primera noche de viaje ó en la segunda, dando algún rodeo, se hubiera dirigido, con el regimiento de Almansa, a encontrar a los Franceses.

En cualquier caso, lo importante es la desorientación del gobierno al llegar a Cádiz, las desconfianzas entre los que se saben perdidos, con un rey que saben no tiene otra intención que recuperar su poder para ejercer, una vez más, la represión contra ellos en alianza ahora con los franceses. Pero mientras tanto, ¿qué hacer con él? Las cortes le habían declarado inhábil para ejercer el poder el día 11, pero ¿quién firmaba los decretos si la Regencia había cesado en sus funciones el día 15, antes de entrar en Cádiz? La extraña situación es recogida por Miñano exagerando los términos para dar más impresión de desgobierno:

²²¹ RAMÍREZ, Pedro J. *La desventura...* p. 339.

²²² MIÑANO, Sebastián de. *Examen crítico de las Revoluciones de España, 1820 A 1823 y de 1836*, Tomo I, Librería Delaunay, Paris, 1837.

²²³ Vicente MINIO y TERUEL. Ver MARTIN-LANUZA MARTINEZ, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalat...*, pp. 576 y 577.

¿Puede darse cosa más ridícula, que hacer bajar del trono a Fernando VII el 11 de junio, suponiéndole en estado de delirio, porque no quería continuar la guerra, y volverle a colocar en el 15 del mismo mes, sin que, por parte del Rey, se hubiese manifestado la menor demostración de haber variado de modo de pensar? Pero como aun no había llegado el tiempo de prescindir hasta de las apariencias de la monarquía, quisieron conservarlas a expensas de las más absurdas contradicciones.

No es de extrañar que el propio rey, al enterarse en San Fernando de que volvería a firmar los decretos tras el fin de la Regencia, preguntara, con zumba, si ya no estaba loco.

En esta situación, tras el *viaje real*, el general Espinosa volvió de nuevo a resentirse de su mala salud, consecuencia en parte de los padecimientos en los penales franceses. Por Real Orden de fecha 17 de junio de 1823 quedó dispuesto que, en vista de la imposibilidad de poder tomar el mando del 10º Distrito por el mal estado de su salud, el Mariscal de Campo don Carlos Espinosa de los Monteros quedara a las órdenes del General en Jefe del Ejército de la Isla de León, el general Burriel²²⁴. Aun así, el 16 de junio el general participó en una de las diversas acciones militares emprendidas contra el ejército sitiador francés, quizás la más importante. Se formaron cuatro columnas, la primera la de don Carlos Espinosa con el coronel Casano, la segunda al mando del coronel Gutiérrez Acuña, la tercera al mando del coronel Fernández Golfín, y la cuarta al mando del general Demetrio O'Daly, estando entre las tropas de este último el regimiento de San Marcial. La vanguardia estaba al mando de don Carlos con una fuerza de unos 2.500 hombres. En esta columna se había integrado el propio general Burriel y su Estado Mayor.

En julio, Espinosa vuelve a ser motivo de comentarios de prensa. *El Espectador*, de Cádiz, recoge en su edición de 17 de julio de 1823 los movimientos del ejército de la Reserva, que más de un mes después, el 22 de agosto, son la fuente de la noticia que da el *Morning Post* de Londres.

— una columna de 2.500 hombres de infantería y 160 de caballería mandados por el general Espinosa, cruzó el puente Zuazo, la vanguardia estaba formada por compañías de cazadores mandados por el coronel ayudante general del Estado Mayor José Grases. En esta columna iban el General en Jefe y su Estado Mayor.(...)

²²⁴ MARTIN-LANUZA MARTINEZ, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato*..., pp. 144.

Al momento de recibir el Comandante en Jefe la noticia de que había sido herido el coronel Casano, ordenó al subinspector de infantería, Don Facundo Infante, que tomara el mando de esa columna y que avanzara para distraer al enemigo. El oficial ejecutó rápidamente y de manera estable, las órdenes recibidas y liberó al coronel Casano cuando estaba siendo conducido por el enemigo y haber sufrido maltrato y haber sido despojado de todo cuanto llevaba encima.

El periódico inglés deslizaba comentarios sobre el comportamiento de los facciosos, el Ejército de la Fe, al que pintaba de defensor de la Inquisición y de los frailes, despectivamente. Esta imagen había sido muy difundida durante la guerra, pero no lo había sido tanto la de un ejército francés participando de esas mismas ideas oscurantistas y liberticidas. Así se expresaba el periodista gaditano, al que copiará luego el *Morning Post*:

La feroz barbarie con que fue tratado este bravo oficial por los franceses, desmiente de la manera más solemne, los principios de generosidad y el honor de que los franceses cuentan en sus falaces boletines y otras mentiras en documentos. Una conducta de este tipo, solo merecido a los cafres y a los defensores de la Inquisición y del poder absoluto, ha amargado a nuestras tropas contra ellos y aumentado su odio a los agresores²²⁵.

Una nueva acción del general Espinosa tendrá lugar el 27 de septiembre, unos días antes del final. Ese día, el batallón de San Marcial, destinado en la batería de Urrutia en la costa, prorrumpió en voces contra la constitución, en combinación con los franceses. Solamente se habían sublevado los soldados, ningún oficial ni suboficial estaban involucrados. El general Burriel, tuvo tiempo de acudir con otras tropas y de hacer que el batallón de San Marcial se contuviese. Burriel movilizó a todas las tropas disponibles en la Isla de San Fernando, formando tres columnas, al mando de los generales Espinosa, O'Daly y del coronel Gutiérrez Acuña. Ocho granaderos del San Marcial, acusados de haber sido los autores de la sedición, fueron pasados por las armas al día siguiente.

La suerte de San Fernando y de Cádiz, estaba ya echada y el día 30 de septiembre, el Rey Fernando VII partía por mar hacia El Puerto de Santa María²²⁶. Una parte de los liberales se reunieron en Gibraltar, desde donde la mayoría de ellos partieron para Inglaterra, ya en calidad de exiliados. Ese será el destino de don Carlos, a quien el 27 de

²²⁵ Véase Apéndice Documental.

²²⁶ LA PARRA LOPEZ, Emilio. *Los cien mil hijos...*

agosto de 1823, cuando la defensa de Cádiz ya era imposible, por una Real Orden, se le concedía un año de licencia con todo el sueldo para Inglaterra, ...”con objeto de restablecer su salud”. Como podemos sospechar, ni era por motivos de salud, ni la pensión tenía visos de poder ser cobrada ... y menos en Inglaterra.

Finalizaba así una de las etapas más duras de la revolución liberal española, a la que esperaban hasta el triunfo definitivo, nuevos conflictos civiles. El que terminaba en 1823 había sido generalizado y además, medió la intervención extranjera. Hemos visto las acciones en las que participó el general Espinosa de los Monteros, desde su pronunciamiento en La Coruña hasta el exilio, siempre al lado del gobierno constitucional, especialmente en el último destino: mandar la escolta del rey; pero para comprender la situación que motivó los hechos del triste final, hemos de observar la situación general. El proceso de descomposición de la gran mayoría de las fuerzas constitucionales en el corto periodo que va desde los inicios de abril, paso de los franceses por la frontera del río Bidasoa, hasta los primeros días de noviembre fecha de la rendición de las últimas plazas constitucionales, Alicante y Cartagena, había sido muy rápido, pues el duque de Angulema contaba no solo con sus fuerzas, sino con las innumerables partidas realistas, algunas de ellas verdaderos ejércitos, como los que hemos visto actuar en Navarra (los de Cataluña, Aragón y las Vascongadas no eran muy diferentes).

Ballesteros, que mandaba las tropas del 1^{er} cuerpo de ejército o de operaciones, después de tres meses de retrocesos, de Logroño a Valencia, dejando libre el camino a Madrid, y posteriormente hacia Andalucía, plantó combate ante las tropas de Angulema en Campillo de Arenas, Jaén. El general en el que se depositó toda la confianza navegó entre dos aguas, unas veces liberal y otras realista, pero tuvo su “caída del caballo” en los sucesos de julio de 1822 cuando se pasó definitivamente a las filas liberales y dirigió el control de Madrid al mando de la Milicia liberal, imponiéndose a los batallones de la Guardia Real.

Pero hacía tres años de los sucesos de Madrid cuando el gobierno y las cortes se batían en retirada ante el avance de Angulema. En este momento, era considerado como la reserva del ejército constitucional y así se esperaba que combatiera a los franceses. Era julio de 1823²²⁷, y la situación de las fuerzas constitucionales era extremadamente

²²⁷ ROMERO ARANDA, Jesús Ángel, “1823 – Batalla de Campillo de Arenas: victoria española frente a los cien mil hijos de san Luis”, *Sumuntan, Anuario de estudios sobre Sierra Mágina* (2005), nº 22, págs. 99 a 120.

difícil en toda España. Las fuerzas de Cataluña y las de Galicia y Asturias se encontraban dispersas, resistiendo algunas guarniciones. En el sur, Cádiz estaba cercado, por lo que el ejército de Ballesteros era el único con posibilidades de detener al invasor francés. A Ballesteros se le habían unido restos de tropas de 1º de reserva de La Bisbal y el 5º ejército de Villacampa.

Campillo de Arenas era una zona muy montañosa, con dificultad para la maniobra de las tropas. En principio, la orografía favorecía inicialmente a los españoles frente a los franceses; también el número de soldados: 12.000 españoles frente a unos 7.000 franceses, aunque la calidad de los franceses equilibraba la situación. Los enfrentamientos se desarrollaron durante dos días, 28 y 29 de julio, con suerte adversa para Ballesteros, que ve cómo los diferentes dispositivos de defensa españoles van cayendo uno detrás de otro, hasta que no hay más remedio que tocar a retirada y hacer el cómputo de las bajas: más de cuatro mil hombres, entre bajas en combate y desertiones, y prisioneros. Una semana después de la batalla de Campillo, Ballesteros y el francés Molitor llegaban a un acuerdo. ¿Habría cambiando de bando, igual que hizo hacía tres años en Madrid, pero en sentido opuesto? Así parece. En estos momentos se iniciaba la tragedia del liberalismo, con Riego como protagonista.

La derrota se producía también en otras regiones; también las desertiones. Sobre La Bisbal y su actuación ya hemos relatado lo más importante de su actuación. Huyó de Madrid camino de Francia, disfrazado, quedando el resto de sus fuerzas al mando del general Zayas, que salió de Madrid por una puerta mientras por la opuesta entraban los franceses, después de combatir con éxito a los realistas de Bessières²²⁸. Estas fuerzas de Zayas serán batidas por los franceses en Talavera de la Reina y el Puente del Arzobispo.

Morillo en Galicia, siguió un camino paralelo a Ballesteros. Según Emilio La Parra en su libro *Los Cien mil hijos de San Luis*, Angulema siguió con el avance de sus tropas hacia el sur, sin olvidar el sobornar a los generales españoles. Después de La Bisbal le tocó el turno a Morillo, que había quedado aislado en Galicia tras la derrota de sus tropas en Asturias y León. Había recibido la ayuda de Quiroga, héroe de Cabezas de San Juan, pero en ese momento cambiaron los papeles. El 11 de junio de 1823, Morillo dirigió una proclama a sus tropas declarando que no reconocía ninguna autoridad, ~~h~~ hasta que el rey y la nación declaren la forma de gobierno que debe de regir en nuestra

²²⁸ Jorge Bessières (1780 – Molina de Aragón, Guadalajara, 26 de agosto de 1825) fue un militar y aventurero francés. Fue hecho prisionero por el Conde de España y fusilado por una intentona ultra realista.

patria”²²⁹. Jugó el papel de negociador con Angulema, y al mismo tiempo que criticaba a la Regencia realista de Madrid, le mandaba una carta de reconocimiento. Como dice La Parra, –La traición, no exenta de arteria, no podía ser más evidente”.

Quedaba aún la plaza de La Coruña, defendida por Quiroga y el brigadier liberal Méndez de Vigo, con la participación del general inglés Wilson. La ciudad liberal mantuvo vigente la Constitución a pesar de sufrir un duro asedio por el general Morillo y las tropas francesas desde el 16 de julio hasta el 21 de agosto de 1823, el día en que tuvo lugar en uno de los hechos más cruentos de la guerra y que dio fin al Trienio liberal en la ciudad que con tanta participación cívica lo había defendido: el brigadier Pedro Méndez de Vigo ordenó la ejecución, sin mediar juicio alguno, de los prisioneros absolutistas que tenía. Fueron ahogados en alta mar durante la noche. Así lo cuenta el célebre historiador liberal don Modesto Lafuente:

–Quedó también entonces de Gobernador de la plaza el brigadier don Pedro Méndez de Vigo, hombre de opiniones exaltadas, y de fogosas pasiones políticas. Deploramos que en su tiempo se verificara uno de los hechos más repugnantes y horribles con que las guerras civiles suelen por desgracia mancharse. Hallábanse acumulados en el castillo de San Antón los presos políticos enviados de varios puntos del reino, y principalmente de la corte, y se creyó oportuno sacarlos de la Coruña. Había entre ellos personas notables del partido realista. Una noche se vieron aquellos infelices trasladados del castillo a un quechemarín²³⁰ en número de cincuenta. Conducidos a algunas millas dentro del mar, y después de maltratados por la soldadesca, aquellos desgraciados... no queremos referir pormenores que estremecen; después de acuchillados fueron sumergidos en el fondo del mar... dijeron de los de la Coruña que estaban en relaciones secretas con algunos realistas de la población para el plan de asesinar una gran parte de los liberales el día en que por la entrada de las tropas francesas fueran puestos en libertad.

... estas y otras semejantes crueldades, hijas de la exaltación política imprudentemente irritada, y también del mal corazón de algunos, que nunca faltan en ninguna causa ni partido, por noble que sea, sirvieron luego de pretexto a los realistas para cometer los horrores con que mancharon el periodo de reacción ²³¹.

La tragedia y el sufrimiento alcanzaron a todos, también al héroe de la primera hora, el general don Rafael del Riego. –El general había aceptado el cargo de relevar al vacilante general Zayas como jefe de lo que quedaba de las fuerzas liberales en

²²⁹ LA PARRA, Emilio. *Los cien mil hijos de San Luis. El ocaso del primer impulso liberal en España*. Editorial Síntesis, Madrid, 2007.

²³⁰ Embarcación pequeña de dos palos, provista generalmente de cubierta.

²³¹ LAFUENTE, Modesto. *Historia General de España*, Tomo XXVIII, p. 211., Madrid, 1865.

Andalucía”²³². Riego llega a Málaga en la madrugada del 17 de agosto, cuando ya había comenzado el “sálvese quien pueda” en Cádiz, haciendo escala en Gibraltar, con la orden de hacerse cargo de los restos del tercer ejército que comandaba Zayas. Sus hombres, malamente instruidos, eran escasamente unos 3.000. Detuvo a Zayas y a sus ayudantes como consecuencia del bochornoso espectáculo dado por las fuerzas ante el dilema de la capitulación y pensó que su marcha por la serranía podría levantar los restos del ejército de Ballesteros y a la población: una última resistencia. Pero no fue así y Riego, después de su marcha, terminó solo en las cercanías del pueblo de Arquillos, Jaén, con sus tres fieles compañeros, el inglés George Matthews, el teniente coronel piamontés Vincenzo Virginio y su ayudante, el capitán Mariano Bayo. Su traslado a Madrid, su posterior juicio y condena, su traslado a la horca arrastrado por un burro sobre una estera, y su ahorcamiento en la plaza de la Cebada de Madrid, fueron aplaudidas por la muchedumbre que según algunos autores estaba formada por las “heces del pueblo bajo”.

Queda, por último, el teniente general Espoz y Mina, otro de los baluartes del liberalismo y al que tendremos de nuevo ocasión de ver en compañía de don Carlos Espinosa. Su actuación al mando de las fuerzas de Cataluña fue de enfrentamiento constante con los realistas desde su nombramiento en julio de 1822, cuando, como hemos visto, se encontraba de cuartel en León bajo el mando del capitán general Espinosa. En el mes de abril y según sus Memorias, Espoz consideraba que las facciones estaban deshechas en Cataluña, pero desde el día 7 de abril, el paso por los Pirineos de fuerzas francesas levantó su apoyo entusiasta. El día 24 de abril se abandonaba Gerona, por la dificultad que planteaba su defensa, y el Mariscal Moncey estableció allí su cuartel general. Durante los meses de mayo, junio y julio el cerco francés se iba estrechando en Cataluña, no sin fuertes combates, en los que los constitucionales, entre los que destacaron los voluntarios liberales italianos de Espoz, luchaban contra los invasores franceses y las partidas realistas. El 22 de Abril, el Mariscal Moncey, conminó a la rendición al gobernador de la plaza de Figueras. Santos San Miguel²³³, jefe constitucionalista de la Fortaleza, el célebre castillo de San

²³² RAMÍREZ, Pedro J. *La desventura*.... p. 670.

²³³ Santos FERNÁNDEZ SAN MIGUEL y VALLEDOR, (1787-1860). Teniente General. Hermano de Evaristo Fernandez San Miguel, “Evaristo San Miguel”. Tras ser nombrado comandante de la plaza de Figueras en febrero de 1823, fue gobernador de la Fortaleza de San Fernando de Figueras y durante su estancia al frente de dicha plaza, tuvo que capitular ante las fuerzas del Mariscal Moncey; como consecuencia fue hecho prisionero.

Fernando, rechazó la capitulación. El asedio se desarrolló sin acciones militares hasta el 17 de Septiembre, en que una columna constitucionalista mandada en socorro, enviada por el Coronel Fernández, tuvo que rendirse en Llers después de tener 600 bajas. Al final y después de cinco meses de sitio, el 26 de Septiembre se ajustó la capitulación y el 29 las tropas francesas tomaron el castillo en nombre de Fernando VII.

Pero Espoz y Mina aún resistió, incluso después de conocer los hechos de Cádiz. Al fin, el dos de Noviembre, Espoz firmó en Barcelona una honrosa capitulación que supuso el final de la guerra. En las últimas semanas desertaron civiles y militares con cargos en la administración y en el ejército. Entre ellos y por su significación destaca Leopoldo O'Donnell, hijo de Enrique O'Donnell, conde de La Bisbal, que había traicionado a la Constitución en Madrid, huyendo a Francia. Leopoldo O'Donnell se había presentado al Mariscal Monecy, militar francés de la vieja escuela, pero este le rechazó, considerando poco digna su actuación, mandándole detenido a Lérida.

Solamente quedaban en Cataluña las plazas de Barcelona, Tarragona y Hostalrich, sin ocupar por los franceses. El 24 de octubre de 1823, Espoz tuvo que publicar un bando ante los disturbios que había en la ciudad condal y una semana después. Barcelona, y las otras dos plazas, capitulaban ante los franceses. Barcelona había sido la última ciudad que cayó en poder de los invasores franceses y Espoz y Mina uno de los pocos generales que hizo frente a los invasores.

En Cádiz, la cuestión política ya había quedado zanjada. Sólo quedaba ante la vuelta del rey absoluto la cárcel o el exilio. Para esta última solución, Gibraltar se mostró, de nuevo, como el lugar seguro previo al embarque para Inglaterra, un papel que habría de seguir desempeñando en adelante.²³⁴ Los últimos momentos del gobierno liberal están magníficamente descritos en el libro ya citado de Pedro J. Ramírez, *La desventura de la libertad*. Así relata la llegada a Gibraltar de los que iban a sufrir un largo exilio:

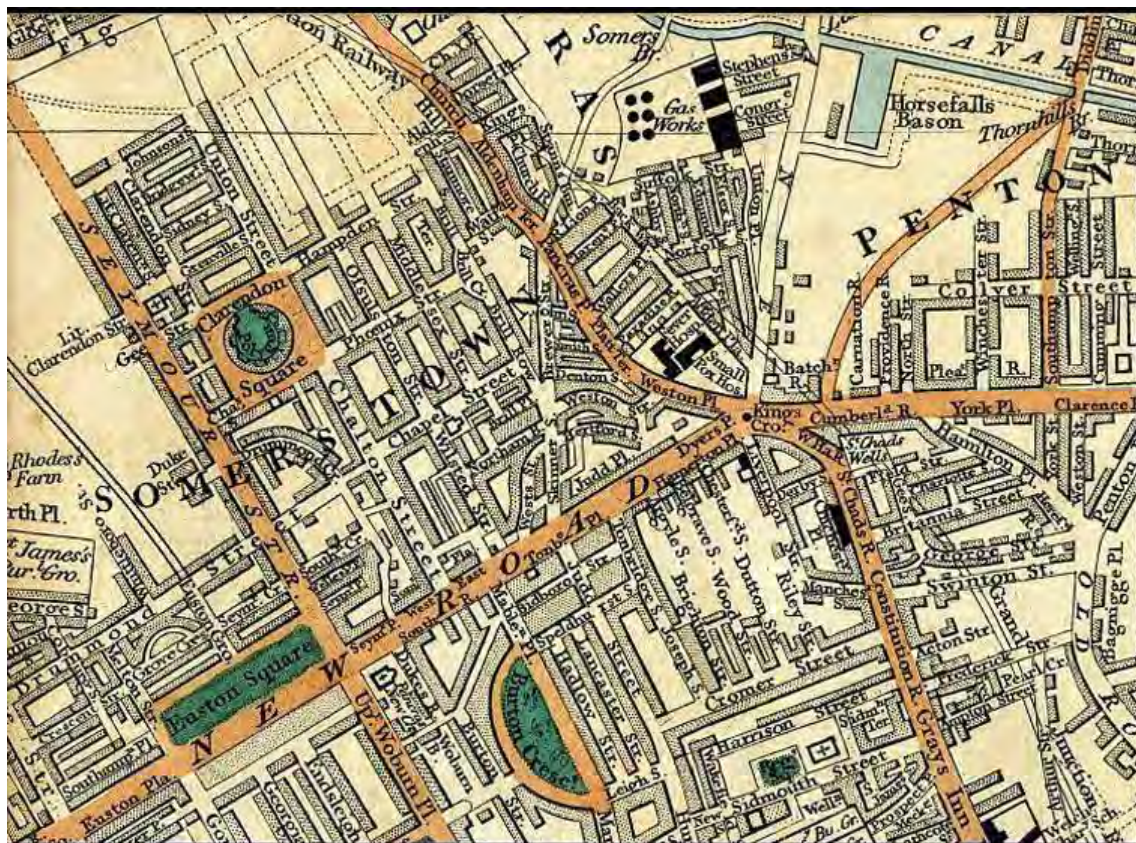
—..Como si de un pertinaz aluvión diario se tratara, en Gibraltar iban desembarcando militares como los generales Capaz, O'Daly o Espinosa...”

Don Carlos emprenderá el viaje al exilio en Somerstown, un barrio marginal londinense, donde desde primeros de siglo habían ido acomodándose exiliados de diversos países. Allí nacerá al final de su exilio su tercer hijo Carlos y allí será

²³⁴Véase SANCHEZ MANTERO, Rafael, “Gibraltar, refugio de liberales”, texto completo en Dialnet.

bautizado, en 1830, justo antes de partir para Francia, donde le esperaba una nueva lucha por la libertad: la invasión de Espos y Mina. Así finalizaba su vida en España, partiendo para Inglaterra y engrosando la lista de los exiliados liberales españoles en el extranjero, que en gran número tuvieron que huir de su Patria, en este caso a Inglaterra. La diáspora liberal se repartió por diversos países europeos y americanos, Estados Unidos, México hasta la expulsión de los españoles, las Antillas, Chile, Bolivia, aunque la gran mayoría se quedaron en Europa, pasando a ser nuevos habitantes de ciudades francesas y, hasta la revolución de julio de 1830 que trae al trono francés al *rey burgués* Luis Felipe, sobre todo Londres.²³⁵

²³⁵SIMAL, Juan Luis, *Emigrados - España y el exilio internacional, 1814-1834*, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 2012.



6.- EXILIO EN SOMERSTOWN (1823-1830)

El general Espinosa, exiliado en Londres

Tras la invasión de 1823, Francia mantendrá tropas de ocupación hasta 1828, algo realmente sorprendente en la Historia de España. Los salvadores del Rey Fernando y de la Patria y la Religión, el Ejército de la Fe, cumplían órdenes de la Santa Alianza, formada por Austria, Rusia, Prusia y Francia, con la desaprobación de Inglaterra pero sin oponerse. En el Congreso de Verona se había autorizado también la intervención austriaca en los estados italianos ~~para~~ "para restaurar el orden"; con el mismo argumento Francia era llamada a intervenir en España. De esta forma se pretendía eliminar el posible contagio del liberalismo español a otros países europeos.

Tras la restauración absolutista y en medio de una brutal represión, Fernando VII, obligado por los franceses, publica el 1º de mayo de 1824 un decreto de amnistía²³⁶. El decreto parece ser amplio y general, pero las numerosas excepciones lo convierten en un raquíptico decreto de amnistía, al que la mayoría de los implicados en las instituciones de los ~~tres~~ "tres mal llamados años" no podían acogerse. En el caso de don Carlos Espinosa de los Monteros ni siquiera había que leer las muchas excepciones generales, pues el decreto lo mencionaba expresamente, en el artículo 2, en su primer punto, como uno de

—...los autores principales de las rebeliones de Cabezas, de la Isla de León, Coruña, Zaragoza, Oviedo y Barcelona, donde se proclamó la constitución de Cádiz antes de haberse recibido el real decreto de 7 de marzo de 1820: como también los jefes civiles y militares que continuaron mandando a los sublevados, o tomaron el mando de ellos".

Pero, además, el punto doce de ese artículo era todavía más explícito y personal, pues se refería directamente a ~~el~~ "el general comandante de la tropa que me condujo a la referida plaza [Cádiz]". El rey señalaba al general liberal que había tenido al lado durante varios días en aquel ultrajante y sacrílego viaje, según calificación de los absolutistas. Don Carlos no tenía posibilidad de salvación, así que solo quedaba el exilio. Años más tarde, cuando este mismo rey decreta de nuevo una amnistía, en 1832, don Carlos dudará de sus posibilidades y desde luego, de su sinceridad, lo mismo que cuando un perdón más amplio y sin excepciones fue decretado por la reina gobernadora un año después.

²³⁶ Periódico ~~–~~ "Ocio de los españoles emigrados", Tomo I, nº 3, junio 1824, págs. 228 a 233.

No sabemos exactamente cuándo salió Espinosa para Londres, pero sí que estuvo en Gibraltar desde fines de 1823 y primeros meses de 1824²³⁷, quizás para esperar a su familia. Cuando en mayo de 1824 se forma una comisión para que analice las –Solicitudes de españoles emigrados que solicitaban ser socorridos por el Gobierno Inglés y que a tal efecto fueron clasificados el 13 de mayo de 1824 a consecuencia de disposición del Excmo. Duque de Wellington”, don Carlos no aparece en esa primera lista, pero sí lo encontramos en la clasificada como nº 2, –Españoles emigrados que solicitaban ser socorridos por el Gobierno Inglés y que la Comisión española no tuvo encargo de clasificar”. En esta segunda lista figura Espinosa, Mariscal de Campo, con su mujer y sus dos hijos. En la lista nº 5, denominada –Españoles emigrados que existen en Inglaterra, y que se ignora si están en el caso de solicitar, o de admitir socorro”, el primero que figura es don Francisco Espoz y Mina, Teniente General, con su mujer. La suma total de los españoles emigrados era en esos momentos de 294 individuos²³⁸.

Somerstown, que había acogido antes a los exiliados italianos, era entonces un barrio extremo del norte de Londres, casi sin población, con algunas casas de campo entre huertos y prados, que sin embargo iba a empezar a desarrollarse en la época en que estos emigrados –y otros de países donde también triunfaban las ideas de la Santa Alianza- se asentaron allí. Cuando el general Espinosa abandonó el –lugarillo”, como denominó Alcalá Galiano al barrio, se proyectaban las líneas férreas que darían lugar a partir de la década de los treinta a las conocidas estaciones de tren de Euston, King Cross y St Pancras, que, gracias a la buena comunicación, harían crecer el barrio y llegar a ser incluso una zona masificada que acogió sobre todo a contingentes obreros e inmigrantes²³⁹.

Allí residieron los emigrados españoles, unidos geográficamente, pero como ocurrirá luego en cada exilio, profundamente divididos por las ideas, la desconfianza ante el –chaqueterismo” –que habían podido constatar ampliamente, como hemos visto- y los reproches de culpabilidad por la derrota. Antonio Alcalá Galiano, cuyo exilio no es de ninguna manera comparable, pues gracias a su cultura fue un privilegiado –

²³⁷ SÁNCHEZ MANTERO, R., Gibraltar..., p. 101.

²³⁸ AGN. AP-ESPOZ y MINA, Caj.19,N.1 1-11-1825 Relación refugiados.

²³⁹ —.barrio pequeño en los extremos de Londres, que es á modo de un lugarillo entre los varios cuya aglomeración forman aquella capital inmensa, falta de límites legales conocidos. Allí vivía una España que no ha dejado de tener influencia en los sucesos de la España verdadera”. ALCALA GALIANO, Antonio, *Recuerdos de un anciano*. Imprenta Central a cargo de Victor Saiz, Colegiata, núm. 6, 1878, Madrid, pag. 473.

parecida situación que disfrutó José María Blanco White, ambos sabían inglés²⁴⁰- describió así la situación de estos primeros exiliados españoles liberales en Inglaterra:

A la llegada de la primera inundación de emigrados, que coincidió con los últimos días del año para España infausto de 1823, sólo pensaron por lo pronto los fugitivos en su desvalida situación, y en acomodarse á vivir con lo que la caridad británica les daba, no corta cantidad para socorro cuando habían de ser muchos los socorridos, y tampoco grande para personas que solían vivir con tal cual desahogo. Pero si los partidos que en su patria los dividían no aparecieron vivos en el lugar del destierro, no estaban muertos, y tenía cada cual su bandera recogida, mas no abandonada. Bien es cierto que, andando el tiempo, asomaron, y se manifestaron y crecieron, no sin furor y encono, las anteriores discordias, y hubo continuas deserciones de uno á otro bando, en las cuales iba de continuo perdiendo el que tenía por cabeza a Mina²⁴¹.

Don Carlos Espinosa aparece en varias ocasiones en la lista de españoles refugiados en Inglaterra, una en fecha 1º de noviembre de 1824, en que queda clasificado en tres conceptos: “Listas en las que están comprendidos”, “Clases en que se les socorre” y “Familia”. Don Carlos aparece como “Su^a del Gob^o.”, “4^{av}” y “Mujer y dos hijos”.

A los exilados, el gobierno inglés les trató como refugiados constitucionalistas españoles y les pasaba una cantidad mensual. Era la denominada “Lista de Wellington”, diferente de la llamada por los emigrados “Lista del Comité”. En oficio “muy reservado” de 15 de septiembre de 1829, Zea Bermúdez, Ministro plenipotenciario de S.M. en Londres, escribía al Ministro Don Manuel González Salmón y le enviaba una lista en la que Espinosa aparecía dentro de la denominada “Primera Clase” con una cantidad mensual de 5 libras equivalentes a 500 reales de vellón²⁴². Era a todas luces muy poco dinero, así que don Carlos, con *mujer y dos hijos*, solo podía subsistir con una enorme estrechez²⁴³.

²⁴⁰ Blanco White, testigo en Madrid de los acontecimientos de 1808, llevaba años en Inglaterra. Sobre este personaje de capital importancia en el exilio liberal, véase MARTÍNEZ DE PISÓN, José, *José M^a Blanco White. La palabra desde el destierro lúcido*, Perla ediciones, 2009.

²⁴¹ ALCALA GALIANO, Antonio, *Recuerdos...* p. 466.

²⁴² PUYOL, Julio, *La conspiración de Espoz y Mina (1824-1830)*, Tipografía de Archivos, Olózaga, I, Madrid, 1932, pp. 423-512, Puyol, Julio, Biblioteca Virtual Cervantes.

²⁴³ GIL NOVALES, Alberto. *Juan Romero Alpuente. Historia de la Revolución y otros escritos*. Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1989; SIMAL, Juan Luis, *Emigrados - España y el exilio internacional, 1814-1834*, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 2012.

Pero el exilio no fue un paréntesis. Los más activos continuaron *haciendo política*, pensando estrategias para volver a hacer triunfar en España la Constitución. Es notable la agitación desarrollada a través de periódicos y círculos clandestinos —las sociedades secretas— que mantienen viva —la llama de la libertad—, pero también es reseñable la capacidad de liderazgo que se ejerce en el exilio y se conoce en España. En este aspecto, la actividad desarrollada por Espoz y Mina llega a todos los exiliados. Con fecha 29 de abril de 1826, el general navarro se dirige a varios exiliados a los que considera de confianza, entre ellos, obviamente, Carlos Espinosa de los Monteros²⁴⁴. La carta, escrita desde *Seven Oaks Common*, a unas 20 millas al sureste de Londres, en el condado de Kent, dice así:

—Mi estimado amigo. Deseoso de hacer todo cuanto esté de mi parte en beneficio de nuestra desgraciada Patria, cuya situación no puede ser indiferente a ninguno que la ame de veras; estoy poniendo y he puesto en acción muy desde los principios todos los recursos que me han sugerido mis desvelos y que han estado al alcance de los medios parciales y de las relaciones con que he podido contar. En medio de la penuria de aquellos, y de los tropiezos, obstáculos y demás nulidades que traen consigo las difíciles circunstancias de nuestra presente situación; he logrado al fin, con muchos anhelos y disgustos, incoar algunos trabajos generales y preparatorios que espero queden en breve organizados, y que siempre me persuado podrían servir de base para cualquier plan de operaciones que en virtud de los futuros sucesos convenga ulteriormente adoptar, conforme a lo que dicten los principios de una acertada política.

Para su tiempo y caso, siempre he pensado contar con la asistencia que me puedan prestar las luces y conocimientos de muchos de mis compatriotas, entre cuyo número también he tenido siempre muy presente a V.; y si bien no me he determinado hasta aquí a dar el paso que ahora doy, ha sido por la opinión particular en que siempre estoy de que asuntos de esta especie no debe haber más inteligencias que las absolutamente precisas, y estas solo en el caso perentorio y necesario. Hasta aquí no he tenido verdaderamente una rigurosa necesidad convinar principios especulativos de política, ni de proceder a la inmediata aplicación de ellos; habiendo sido mis trabajos, como dejo insinuado, de una naturaleza genérica e independiente de cálculos de aquella especie. Pero en la actualidad, y según el prospecto de los asuntos políticos, podrá acercarse el caso en que ya sean convenientes las indicadas luces y conocimientos.

²⁴⁴ Los destinatarios son —los Sres. Butron, *Militar*; Quiroga, *Teniente General*; Calatrava, *Político*; Calderón, *Político*; Espinosa, *Mariscal de Campo*; Ysturiz, *Político*; Castellar; Alcalá Galiano; *Político*; Torrijos, *Militar*; Adan, *Político*; Burriel, *Militar*; Salvato; Plasencia, *Militar*; Ruiz de la Vega, *Abogado, Liberal exaltado, Político*; Barrera (Barcena?), *Militar*; Valdes, *Militar*; Busto; O'Donnell (Alejandro), *Militar*; Seoane; De Pablo, *Guerrillero y Coronel de la V División de Navarra de Espoz en la Guerra de la Independencia*; Martínez de Velasco, *Sacerdote y político*; Merconchini, *Coronel, liberal comunero*; Sierra (¿Pambley?); Pinto; Hernandez; Bauza, *Marino, Geógrafo, Diputado*; Arejula, *Medico*; Herrera Bustamante, *Militar*; Llorente y Pumarejo, *Militar*.

Así pues, y con la reserva y circunspección que espero de la confianza que V. me inspira, le acompaño adjunta una serie de cuestiones, a las que le suplico se sirva dar a continuación la satisfacción que crea mas conforme y que evacuadas así se sirva devolvérmelo todo; seguro, de que la cautela con que me propongo proceder en esta materia, es una prenda de la franqueza con que V. puede contestarme.

Soy de V. at^{to} Serv^{or} y at^{mo} amigo E. y M.

Seven Oaks Common, 29 de abril 1826²⁴⁵.

La carta no era solo un manifiesto al uso, sino que en un anexo, Ezpoz pedía ideas y opiniones. Era en realidad un banderín de enganche que partía de la necesidad de lograr la unidad de acción a la vista de «los diversos partidos políticos en que se halla dividida (la Nación Española), la tendencia, fuerzas, apoyo e influjo de cada uno de ellos, y las probabilidades de sus respectivos sucesos». Era la primera pregunta, que se sustanciaba en: «¿Qué sistema de Gobierno sería más conveniente en España, considerada sus necesidades, las circunstancias políticas de Europa, y las opiniones de la mayoría de los Gabinetes?». No se hablaba de la República, pues todos sabían la fuerza que tenían en España la monarquía, pero se sondeaba hasta dónde estaban dispuestos a llegar los grandes líderes. Espoz preguntaba luego por los medios, por la capacidad de los partidos para el consenso, por el modo de pronunciarse «¿por dónde debería principiarse...?», por la posibilidad de que se uniera Portugal y, lo más importante, por el dinero, por «las cantidades que podrían necesitarse». ¿Quién pondría el dinero?, ésa era la gran interrogante.

Conocemos las respuestas de algunos líderes, como Joaquín de Pablo «Chapalangarra»²⁴⁶, hombre sencillo en sus orígenes, que responde a Espoz

«...y con la franqueza propia de mi carácter diré a V. que: carezco de las luces y conocimientos necesarios para responder con el acierto que yo quisiera y exige la gravedad del asunto en materias políticas de tanta importancia.»

La respuesta del navarro Chapalangarra, un joven labrador de Lodosa en 1808, nos lleva a los escenarios donde estos hombres de acción se habían curtido, el campo, el enfrentamiento con el enemigo mediante partidas que conocen bien el terreno, entre las que han impuesto su liderazgo, su caudillismo. Pero no hay más ideas políticas. Espoz,

²⁴⁵ AGN. AP-ESPOZ y MINA, Caj. 19, N.2 Varias cartas 1826

²⁴⁶ AGN. AP-ESPOZ y MINA. Caja N2 Varias Cartas 1826, Leg. De Pablo

que es el hombre que ha conseguido ser el líder indiscutible de los navarros²⁴⁷, le responde a vuelta de correo, diciéndole:

—Mi estimado amigo. Con la grata de V. de el 1º del actual, he recibido las cuestiones que acompañaban a la mía del 29 pasado; sintiendo mucho que la modestia de V. sea un obstáculo a la realización de los deseos que le manifesté en ella”.

La respuesta de don Carlos²⁴⁸ a la citada carta de Espoz lleva fecha de 7 de mayo de 1826, y comienza así²⁴⁹:

—Mi general y apreciable amigo: en la imposibilidad de llevar personalmente la respuesta a su muy favorecida del 29 pºpº. por la escasez de medios a q. cada día mi situación me reduce, hubiese indagado si la persona que me trajo existía en esta; mas ni aun esta indagación parecía prudente, y he creído mas acertado dirigir a V. estas cuatro letras, por vía de ensayo de si llega bien, y para que sirva indicarme si podre hacer por este conducto la remisión de la contestación a la indicada carta.”

Espinosa manifiesta veladamente su situación de estrechez en Somerstown —la bastante crítica situación a que estamos reducidos”- y sigue escribiendo una larga carta, de la que se desprende que el general estaba a la espera: —cuando sea útil ya se contara con migo para participar de las penas y de la gloria que ha de resultar a los que acometan mañana empresa”. Y antes de ponerse a las órdenes de Espoz “como uno de sus más sinceros admiradores”, le anunciaba que le responderá con —la franqueza de mi corazón sin doblez, y que dice lo que cree ser mas conveniente según las ideas que le parece dominan en la fuerza que rige a la Europa”²⁵⁰.

Sobre los once puntos de la carta de Espoz, las respuestas de Espinosa están presididas por la lealtad y la idea de la acción para imponer un gobierno: —un gobierno provisional, a cuya cabeza se ponga un nuevo Washington español, que no vea a qué partido perteneció el hombre”. Este nuevo Washington será luego llamado —dictador”

²⁴⁷ Manuel Nuñez de Arenas indica que Alcalá Galiano, a quien no era simpático, dice de él lo siguiente: —En los Archives nacionales de Paris se encuentra la siguiente filiación suya (F 7 120 70, 26 75 e): —45 años de edad. Estatura: 5 pies y 2 pulgadas, tez curtida, cabellos y ojos negros, nariz regular, barba fuerte, rostro flaco, complexión débil. Nota. Aspecto místico”. Boletín de la Real Academia de la Historia Tomo 90, Año 1927, págs. 610 a 666, Españoles fuera de España. La expedición de Vera en 1830, en su página 630, nota 2, hace referencia a una descripción del personaje por Alcalá Galiano.

²⁴⁸ AGN. AP-ESPOZ y MINA. Caja 19. N2. Varias cartas 1826. Leg. Espinosa.

²⁴⁹ Ya sabemos que desde el asunto de León, a Espinosa no le era simpático Espoz. Véase IRIBARREN, José María, *Espoz y Mina el liberal*, Madrid, Aguilar, 1967, pág. 339. Ver Apéndice documental

²⁵⁰ Véase la carta completa en Apéndice documental.

sin ambages, aunque tras el gobierno provisional, en la idea de Espinosa como en la todos los liberales de entonces está el modelo bipartidista inglés:

Reducidos ya a dos los partidos, y en consideración a las ideas que me figuro tienen de la libertad que deben disfrutar las naciones, los gobiernos de Europa, creo, ya que los pueblos están condenados a ser dirigidos por dos docenas de hombres llamados de Gabinete, creo digo, que sería posible adoptar tal sistema que contentase, a lo menos sufriesen los dos partidos, y ese: por mandato a imitación el parlamento inglés; pero no debiendo tener en el asiento el clero, que no formará jamás un cuerpo en la nación pues esta no deberá tener religión dominante, y como tal se llame la del Estado.

Sus ardientes y constantes deseos por la libertad e independencia de mi cara patria” no han disminuido, aunque reconoce que “el estado de vida que llevo, efecto de mis particulares circunstancias, me tiene fuera del mundo político y noticiero”. Es decir, sus ideas sobre el gobierno, el parlamento, el mantenimiento de un senado, etc. vienen de su experiencia y del conocimiento del régimen del país en el que vive. No es un ideólogo, pero tampoco es el militarote ciego que se entrega a las rutinas de la profesión y que funda su misión en cumplir órdenes. Para Espinosa, hay un “estado de ignorancia, hipocresía, y perversidad de costumbres”, tanto en España como en Portugal, representado en tres partidos:

“Los partidos que considero hay en España son tres: el aristócrata, el de la constitución del año 12, y el absolutista. El primero deseando un gobierno que siendo representativo, pueda proporcionar a los nobles cierta supremacía sobre el pueblo por medio de una alta cámara de la que haciendo ellos parte por derecho hereditario, los ponga en el caso de tener parte en el gobierno sin depender del capricho de las nominaciones hechas por aquel. El segundo, que desea una igualdad absoluta ante la ley, sin distinciones de clases y que las leyes que hayan de regir a la nación sean hechas por representantes nombrados libremente por el pueblo. Y el tercero, que lo componen aquellos que tratando de gozar y vivir sobre el trabajo de todos los hombres laboriosos, no quieren ley fija, sino el capricho de un hombre a quien por sus arterias saben tendrán siempre rodado y a su disposición. Considero enteramente al Portugal del mismo modo.

Por el estado de ignorancia, hipocresía, y perversidad de costumbres a que su exclusivo sistema religioso ha conducido la nación, contemplo en la actualidad con más fuerza momentánea el tercer partido; digo momentánea, porque al primer choque de armas quedará aniquilado, agregándose a los otros dos inmediatamente el bajo pueblo, que es el que lo sostiene.”

En cuanto al gobierno, considera urgentes antes las reformas que permitan acabar con la intolerancia religiosa, las ordenes monásticas, los privilegios de toda especie y otras”, pues estas considera que son y han sido las causas de la decadencia de España”. Y luego, pide un dictador, con un consejo de hombres sin la nota de haber tenido inteligencia en ningún tiempo con los franceses”. Para lograr mejor la unión con Portugal, me parece podría adoptarse la nominación *Gobierno de Iberia* a la reunión de ambas, así ninguna perdía particularmente el suyo, perdiéndolo con el tiempo las dos”. Por último, en cuanto a los medios económicos, no ve otra solución que un empréstito (que) podría proporcionar medios, o desenterrar algunos millones aun existentes aquí del último empréstito, pudiendo dar noticias de esto el comisionado de las Cortes” y desde luego, el apoyo de alguna nación extranjera para los primeros momentos”²⁵¹.

Espoz y Mina respondió a la carta de don Carlos el 18 de mayo de 1826, desde *Seven Oaks Common*, lugar de su residencia, pero no era más que un acuse de recibo así de escueto.

Mi estimado amigo. La convenida persona, que llegó ayer, me hizo entrega de la grata de V. de 9 del actual, en que hallo inclusa las cuestiones que le acompañaba con la mia del 29 de abril, y la solución que V. ha tenido la bondad de dar en ella.

Tributo a V. infinitas gracias por las luces con que en obsequio de nuestra desgraciada Patria se sirve favorecerme, de las cuales puede V. estar seguro que me procurare aprovechar.

Es de V. siempre afectísimo amigo = E, y M.=

Los exiliados españoles en Inglaterra²⁵² crearon la que llamaron *Junta General de Españoles Emigrados*, de Londres. Aunque era uno de los grandes líderes, Espoz y Mina no formaba parte de esta Junta, que estaba integrada por Torrijos, Espinosa, Plasencia, Butrón, Peón, Gurrea²⁵³, Flórez Estrada, Flores Calderón, Núñez y Palarea,

²⁵¹ Ibídem. Carta completa en Apéndice documental

²⁵² GIL NOVALES, Alberto, “Repercusiones españolas de la Revolución de 1830”, *Anales de Literatura Española*, (1983), n° 2, págs. 175 a 224.

²⁵³ Manuel Gurrea nació en Olite, Navarra, en 1790. Desde el inicio de la Guerra de la Independencia encabezó un grupo guerrillero, bajo el mando del prior de Uxue. Continuó su militancia en las guerrillas navarras, pero esta vez a las ordenes de Javier Mina, para más tarde, una vez reorganizadas por Espoz, se encargó, de manera personal, de la creación de una guardia personal para éste, guardia que acabó convirtiéndose en el Regimiento de Cazadores de Navarra. Tras colaborar en el levantamiento liberal de Espoz y Mina en Navarra en 1814 tuvo que exiliarse a Francia. Volvió en el Trienio Liberal para formar parte del ejército como coronel. En 1823 luchó contra los 100.000 Hijos de San Luis y su fracaso le volvió a enviar al exilio. Esta vez se instalará en Londres, junto a su amigo Espoz y Mina. Formó parte de Junta General de Españoles Emigrados, de Londres. Participó en la insurrección de 1830, mientras Espoz entraba por Vera y Espinosa por los Alduides, él debía invadir España por el Alto Aragón, junto al general Plasencia, pero fracasó. Al estallar la primera Guerra Carlista entrará como comandante en el

siendo este último el que hacía de secretario perpetuo. En España, el fenómeno de las juntas prendió en numerosas ciudades; las había en Valencia, Murcia, Málaga, Sevilla, etc. Y aún había otras de menos entidad, denominadas por Alberto Gil Novales *Comisiones*, en Santiago, Bilbao, Asturias, etc. Algunas dependían de la Junta de Londres, otras tenían un funcionamiento totalmente independiente. En todo caso, la nota característica del funcionamiento fue la desunión, las críticas partidistas contra los líderes, en especial contra Espoz, y la imposibilidad de poner en práctica acciones de envergadura. También hay que contar con la actuación de Fernando VII y de las facciones absolutistas, volcadas en mantener el Régimen por todos los medios. A partir de 1827, la situación española se fue encrespando y se recrudeció la represión. En Cataluña aparecieron los guerrilleros realistas que atacaban sin piedad en las zonas rurales. Por otro lado seguía la ocupación de las tropas francesas en ciudades claves²⁵⁴.

Tenemos muy pocas noticias de la actuación del general Espinosa en el exilio de Somerstown, pero sabemos que perteneció a la Junta y que mantuvo su lealtad a Espoz hasta que llegó el momento de la “invasión” de 1830 por Vera de Bidasoa²⁵⁵. A la altura de 1827, los planes de Espoz estaban estancados, a la vez que se recrudecían los ataques a su persona. Unos vienen de liberales en desacuerdo con su función de líder, otros de infiltrados del gobierno. Romero Alpuente, Méndez Vigo y Torrijos difieren de Espoz tanto respecto a la invasión como en la posterior forma de Gobierno. Algunos como Chapalangarra se distancian de él en el último momento e invaden España solos, muriendo en el intento, como ya hemos visto. En definitiva, el caudillismo estaba muy arraigado en estos militares que, en su mayoría, venían de la guerrilla, de la acción individual, de una rebeldía que podía ser luego muy difícil de encauzar.

La vida seguía en Somerstown, bien que en condiciones de pobreza difíciles de imaginar. Aun así, doña Javiera, que aparece inscrita en las listas de refugiados con su marido don Carlos, dio a luz a ese mismo año a su tercer hijo Carlos, según consta,

ejército liberal. Tras numerosas acciones en esta guerra, murió en el puente Santa Cruz de Andoain, el 29 de Mayo de 1837. El hecho de encabezar el avance y la enorme corpulencia de este oficial (medía 2 metros), facilitaron el tiro a los fusileros carlistas. En el cementerio de los ingleses de San Sebastián, en su enterramiento pone en su lápida: Mariscal de Campo D. Manuel Gurrea muerto en los campos de Andoain el 29 de mayo de 1837, su esposa, sus hijos, su amigo el General Lacy Ewans (sic)”. Tuvo un hermano, José M^a, guerrillero de Espoz, que también militó en el liberalismo.

²⁵⁴PUYOL, Julio, *La conspiración de Espoz y Mina (1824-1830)*, Tipografía de Archivos, Olózaga, I, Madrid, 1932, pp. 423-512, digitalizado en Biblioteca Virtual Cervantes.

²⁵⁵ GIL NOVALES, Alberto, *Del Antiguo al nuevo régimen*, Academia Nacional de La Historia, Caracas, Venezuela, 1986; NÚÑEZ DE ARENAS, Manuel, *Españoles fuera de España – La expedición de Vera en 1830, (según documentos inéditos de Policía)*, Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 2011, Edición digital a partir de Boletín de la Real Academia de la Historia, tomo 90 (1927).

nacido en Londres y bautizado allí en el año 1830, el 17 de noviembre. Había nacido el 26 de octubre de ese año²⁵⁶, cuando el padre ya estaba en Bayona, a las órdenes de Espoz y Mina, preparando la famosa invasión, de la que trataremos en el capítulo siguiente²⁵⁷.

²⁵⁶ Véase Apéndice Documental

²⁵⁷ PUYOL, Julio, *La conspiración de Espoz y Mina (1824-1830)*, Tipografía de Archivos, Olózaga, I, Madrid, 1932, pp. 59-123, digitalizado en Biblioteca Virtual Cervantes. Véase también las dos grandes obras de Alberto GIL NOVALES, *Diccionario Biográfico del Trienio Liberal*, Ediciones El Museo Universal, Madrid, 1991, pág. 210; y *Diccionario biográfico de España (1808-1833), De los orígenes del liberalismo a la reacción absolutista*, Tomo I, Fundación MAPFRE, Madrid, 2010, págs.. 985 a 987.



**7.- LA INVASION DE LOS
GENERALES ESPOZ Y ESPINOSA,
UN NUEVO EXILIO(1830-1834)**

Bayona, los liberales a la espera

La expedición de Espoz y Mina es muy conocida, así como la participación de don Carlos Espinosa de los Monteros, trasladado a Bayona desde su exilio londinense, dispuesto a entrar en acción. Los hechos, descritos por Núñez de Arenas, los recogen entre otros Pirala o Miguel Artola, por citar autores clásicos de distinta época y tendencia²⁵⁸. Ya hemos visto a don Carlos dispuesto a acompañar en la aventura a Espoz, desde que éste le enviara el cuestionario, el 29 de abril de 1826²⁵⁹, al que respondió mostrándose decidido. Entre los treinta y tres destinatarios de la carta de Espoz se encontraban personajes de muy distinta manera de pensar, como Cayetano Valdés, Agustín Argüelles, Javier Istúriz, Antonio Alcalá Galiano, José Calatrava, Antonio Quiroga, José Torrijos, Antonio Burriel, Francisco Plasencia, Alejandro O'Donnell y Joaquín de Pablo –Chapalangarra”, entre otros, lo que iba a provocar fuertes discusiones, que conocemos en parte por el seguimiento que hizo la policía francesa de este contingente de españoles, apoyados por el nuevo gobierno francés²⁶⁰, y por el relato de Núñez de Arenas, que aunque no menciona a don Carlos, sí describe las negociaciones entre los conspiradores Espoz, Francisco Valdés, Méndez de Vigo y Chapalangarra.

Las autoridades francesas seguían muy de cerca los movimientos de los conspiradores y la evolución de la situación política española, como demuestran los informes que los diferentes consulados franceses en la península enviaban al ministerio galo de Asuntos Exteriores. En agosto de 1830, el consulado en Bilbao envió al Ministerio de AA.EE. copia de la circular de fecha 23 de agosto de 1830, del Servicio de Policía de la Diputación General del Señorío de Vizcaya, con la pertinente traducción al francés, en la que se indica que los guerrilleros Gaspar de Jauregui, –El Pastor”, y

²⁵⁸NÚÑEZ DE ARENAS, Manuel, *Españoles fuera de España – La expedición de Vera en 1830, (según documentos inéditos de Policía)*, Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 2011, Edición digital a partir de Boletín de la Real Academia de la Historia, tomo 90 (1927), p. 625; PIRALA, Antonio, *Historia de la Guerra Civil y de los Partidos Liberal y Carlista*, Segunda edición, refundida, y aumentada con la historia de la regencia de Espartero, Tomo I, Imprenta de los Señores F. de Mellado y C.^a A cargo de D. Dionisio Cahulie, Costanilla de Santa Teresa, número 3, Madrid, 1868, pág. 109; ARTOLA GALLEGU Miguel, *Historia de España*, Ramón Menéndez Pidal, Tomo XXVI, –La España de Fernando VII”, , Espasa Calpe, Madrid 1968, págs. 915 y 918.

²⁵⁹*La conspiración de Espoz y Mina (1824-1830)*, Tipografía de Archivos. Olózaga, I. Madrid 1932. Pags. 19, 20 y 21

²⁶⁰ Archivo Departamental de Mont-de-Marsan, Francia.

Joaquín de Pablo, “Chapalangarra” se encontraban el primero en Cambon (sic) y el segundo en San Juan del Pié de Puerto, inmediatos a la frontera de Navarra, presumiéndose “con ánimo de introducirse en España, a perturbar la tranquilidad y subvertir el orden”, lo que iba a ocurrir en breve. Con fecha 15 de octubre de 1830, el Cónsul de Francia en San Sebastián comunicaba por carta²⁶¹ al ministro francés de AA.EE.²⁶², la noticia de la invasión de unos mil refugiados españoles por Zugarramurdi (Navarra), lo que había obligado a marchar durante la noche a 200 hombres de los Carabineros Reales llegados desde Madrid, desde Hernani en dirección a la zona de la invasión. Unos días después, el cónsul comunicaba novedades igualmente por carta²⁶³, de fecha 22 de octubre de 1830, al ministro Mathieu y le adjuntaba el Boletín nº1²⁶⁴ de fecha 17 a 22 de octubre de 1830, en el que se daba cuenta de la entrada por Vera de unos 600 refugiados españoles, de los cuales solo 200 portaban armas.

Espoz y Mina reflejó los hechos en sus memorias, en las que dice que antes de encabezar la expedición consultó a sus colaboradores. En el caso de don Carlos, la respuesta fue concisa, pero suficientemente expresiva: su “constitucionalismo” había sido ya probado ya en Galicia entre 1816 y 1820 y él era un soldado que sabía obedecer.²⁶⁵

“Coincido tanto en las ideas que manifiesta la circular que de V. he recibido, fecha 1º del corriente, cuanto ellas mismas han sido mi guía en los trabajos que desde 1816 emprendí con mis compañeros en Galicia, y tan feliz resultado tuvieron en el de 20. Creí siempre que un centro de unión sería indispensable para la obra que emprendemos; y por tanto, estoy, pronto a unirme a él y obrar según este lo halle oportuno, que sea en los destinos de emigrado ó también como soldado, pues sé obedecer y tengo salud y robustez para aguantar la fatiga.- Cárlos Espinosa. Bayona 8 de octubre de 1830”.

Pero al día siguiente de escribir esta carta, estallan las disensiones. Los conspiradores Francisco Valdés, Pedro Méndez Vigo y Joaquín de Pablo²⁶⁶ rompen la

²⁶¹ Ministerio de AA.EE. de Francia documento 343

²⁶² Louis Mathieu, conde Molé; (París, 1781-Champlâtreux, Val-d'Oise, 1855), Ministro de Asuntos Exteriores del 11 de agosto de 1830 al 2 de noviembre de 1830.

²⁶³ Ministerio de AA.EE. de Francia, documento 365.

²⁶⁴ Ministerio de AA.EE. de Francia, documento 366.

²⁶⁵ *Memorias de Espoz y Mina, escritas por el mismo publicadas su Viuda D^a Juana Maria de Vega, Condesa de Espoz y Mina*, Tomo cuarto, Imprenta y Estereotipia de M. Rivadeneyra, Salon del Prado 8, Madrid, 1852, pags. 100 a 118.

²⁶⁶ Coronel Francisco Valdés; Coronel Pedro Méndez de Vigo; Coronel De Pablo: Joaquín de Pablo “Chapalangarra”.

negociación con Espoz y Mina, lo que da lugar a una –sensación de tristeza” entre el resto de conspiradores y a firmar un manifiesto de apoyo a Espoz y Mina, sin conocimiento de éste, en la noche del mismo día de la fracasada reunión. El texto, firmado por Espinosa por supuesto, es el siguiente:

Bayona 9 de octubre de 1830

—Los generales y jefes que formamos la casi totalidad de estas clases residentes en Bayona, y que abajo firmamos, reconocemos por general en jefe para la empresa de liberar á la patria de la esclavitud en que se encuentra, al teniente general del ejército constitucional español D. Francisco Espoz y Mina, y nos sometemos enteramente a sus órdenes, con arreglo a la Ordenanza — Bayona, 9 de octubre de 1830. —El general Fernando Butron. - El general Carlos Espinosa. — El general Miguel Lopez de Baños — El mariscal campo de campo Francisco Plasencia. — El brigadier Vicente Sancho — El coronel Juan Lasaña — El coronel Luis San Clemente - El coronel Alejandro Odonell — El coronel Agustín de Jáuregui — El coronel Luis del Corral — El coronel Bartolomé Amor — El coronel Javier de Cea y Azanza. — El coronel Manuel de Arbilla — El primer comandante Fernando Ariño — El primer comandante Francisco Velarde — El comandante de batallón Antonio Oro — El comandante de batallón Juan Bernardo de Leiba— El segundo comandante Pedro Lillo — El comandante de batallón Rafael Castañon— El teniente coronel Benito Losada — El teniente coronel Mauricio Colosia— El teniente coronel Pedro Alonso — El intendente José Feijoo de Marquina”.

Como se puede comprobar en la lista de firmantes no se encontraban ni el coronel Francisco Valdés, ni José María Torrijos, los líderes del ala más revolucionaria y exaltada de los conspiradores londinenses. Espoz se había convertido en el dirigente del grupo moderado, mientras que Torrijos lideraba a los exaltados, grupo al que pertenecía Valdés. La enemistad de Francisco Valdés con Espoz iba en aumento y en poco tiempo, acabó considerando a Espoz como su enemigo.

Pio Baroja, describe a este personaje de la siguiente manera:

—Valdés era hombre altivo, soberbio con una exaltación personal grande, ambicioso, poco inteligente y lleno de desconfianza. Valdés era castellano, de Móstoles. En su juventud había estado en Dinamarca con el marqués de la Romana, había hecho la guerra de la Independencia y la campaña de 1823 y dirigido el golpe de mano de Tarifa de 1824. La hostilidad de Valdés contra Mina y de Mina contra Valdés procedía de una porción de causas y, principalmente, de los respectivos caracteres. Como militar de carrera, Valdés era poco amigo de los guerrilleros, como hombre que se había distinguido en el mediodía, nada afecto a

la gente del norte. A Mina le pasaba lo contrario: era guerrillero y nordista. En los dos caudillos existía un fondo de patriotismo y un deseo de mando”²⁶⁷.

El historiador Antonio de Piralá²⁶⁸ describe también los hechos, la desunión entre los jefes y al final, la creación de tres columnas y el reparto de papeles y objetivos, entre ellos los que desempeñaría don Carlos:

Procediendo con la mejor armonía, á pesar de los que trataban de romperla, se adoptaron por unos y otros las primeras providencias para la invasión en España. Al general Espinosa se le previno pasase los Alduides, á la Banca, encargarse del mando de la provincia de Navarra, desde el valle de Roncal hasta Vera, en relevo del coronel Barrena, que tenia este encargo y debia operar á sus ordenes.

Barrena y Sarasa, estaban destinados por Mina para invadir con sus reclutas las montañas de Roncesvalles, á las ordenes de Espinosa, con los oficiales don Leon Iriarte y don Juan Ignacio Noain.

El general Plasencia debia entrar por Oloron, llevando á sus ordenes al coronel don Patricio Dominguez, á Moncasi, al canónigo Barber y otros conocedores del país, con doscientos soldados.

Lopez Baños con las tropas reunidas en Perpignan, se reuniría á Mina

Los generales Quiroga, Burriel y Castellar, y el coronel Gutierrez Acuña, Corral y otros, tenian también su destino.

Todo así dispuesto á principios de octubre, comenzó á introducirse la discordia entre los mismos jefes, cuando más necesaria era la union. Mina trató entonces de acelerarlo todo para no dar lugar á la lucha de las pasiones, y si el general Mendez Vigo, y los coroneles Valdés y De Pablo-Chapalangarra-, no quisieron ponerse á sus ordenes, aunque si auxiliarle obrando independientes, todos los demás jefes, en vista de esta falta de unión, se reunieron y espontáneamente redactaron y firmaron un acuerdo reconociendo por general en jefe para la empresa de libertar á la patria de la esclavitud en que se encontraba, al teniente general don Francisco Espoz y Mina, sometiéndose enteramente á sus ordenes con arreglo á la ordenanza.

Al final, la proyectada invasión quedó compuesta de tres columnas, que entrarían por la frontera franco-navarra, independientes las tres, dirigidas una por el coronel Francisco Valdés, otra por Joaquín de Pablo, –Chapalangarra”, y otra, por el propio Espoz. Los tres caudillos hacían triunfar el individualismo que siempre persiguió a los militares liberales en contra de lo que la razón imponía –sobre todo en el mundo militar y en esas circunstancias- de la subordinación a un mando único.

²⁶⁷ BERNAD Morales, *Francisco Javier, francisco valdés: notas para la biografía de un revolucionario romántico mostoleño*. www.franciscobernad.es/pdf_valdes_notas.pdf

²⁶⁸ PIRALÁ, Antonio, *Historia de la Guerra Civil...*, p. 109.

Como conspiradores y expertos en levantamientos militares, todos tenían experiencia, aunque terminaran en fracasos. Espoz, que había sido un atroz enemigo de los franceses y por ello, líder indiscutible en la Navarra ocupada, protagonizó su levantamiento en Navarra en 1814, que terminó rápidamente en un fracaso total y tuvo que abandonar España refugiándose en Francia. Francisco Valdés lideró la toma de Tarifa²⁶⁹ el 3 de agosto de 1824, a los pocos meses de la caída del régimen constitucional ante la invasión francesa de los “Cien mil hijos de San Luis”. Tras la derrota de los “invasores”, estos huyeron a Gibraltar, siendo detenidos varios por las tropas de José O’Donnell, en ese momento comandante general del Campo de Gibraltar. En la toma de Tarifa, además de las fuerzas liberales de Francisco Valdés y de las tropas señaladas de O’Donnell, intervino una brigada francesa mandada por el conde D’Astorg y algunos buques franceses. Los prisioneros tomados, fueron llevados a Algeciras, donde se les sometió a un juicio sumarísimo, condenando a sesenta y siete personas a ser fusiladas, de ellos treinta y siete civiles de Tarifa.

Las desavenencias entre estos dos personajes llegaron a conocimiento de la policía francesa de Bayona. El informe del comisario Darjou²⁷⁰ de la localidad de Saint-Esprit²⁷¹, del 15 de octubre de 1830, dirigido al Prefecto las recoge así:

"Tengo el honor de informarle que las tropas que salieron ayer por la mañana de Villefranque y de los alrededores, bajo el mando de Valdés y de los otros jefes, reforzadas sin duda en el camino, han entrado en Vera, donde han sido recibidas con los brazos abiertos por el Alcalde, en nombre de los habitantes, y por los frailes de un convento muy rico en fábricas y minas de hierro, que ofrecieron inmediatamente a los jefes doscientos mil francos. La tranquilidad no fué turbada; los labradores no abandonaron siquiera el trabajo.

"Mina ha hecho hoy la adquisición de caballos; hasta ahora ha comprado cincuenta. El dinero no le falta y paga todo muy bien. Marchará positivamente con el general Pastor el 18 ó 19, para hacer su entrada en España con mil hombres armados. Mil quinientos hombres bien armados y equipados le esperan con impaciencia del otro lado, de la frontera. Está seguro de las guarniciones de Pamplona y de San Sebastián. Pretende ser reconocido como General en Jefe y

²⁶⁹ SEGURA GONZÁLEZ, Wenceslao, <http://www.tarifaweb.com/aljaranda/num26/art2.htm>

²⁷⁰ NÚÑEZ DE ARENAS, Manuel, *Españoles fuera...*, p. 625; DÉROZIER, Albert; FERNÁNDEZ DE PINEDO, Emiliano; GIL NOVALES, Alberto. *Centralismo, ilustración y agonía del antiguo régimen: (1715-1833)*, Editorial Labor S.A., Barcelona, 1985.

²⁷¹ Saint-Esprit, hoy es un barrio de Bayona, separado de ésta por los ríos Adour y Nive. En aquella época estaba habitado por familias de ascendencia judía, con los que la población de Bayona no mantenía buenas relaciones. Ver Julio Caro Baroja, *Los judíos en la España moderna y contemporánea*, Volumen 1, pp. 272 a 274; PONTET, Josette (dir.). *Histoire de Bayonne*, Toulouse, 1991.

tiene la firme resolución de hacer fusilar a Valdés si no se conduce bien y si no aplica el sistema de moderación... DARJOU."

El final del informe es así de resolutivo, pero es que era público el odio entre ambos. Alcalá Galiano relató que una reunión mantenida por ambos casi terminó en pelea días antes de la invasión. Con todo, este emigrado culto e inteligente comprendió que las razones del enfrentamiento no eran solo de carácter personal, sino principalmente políticas, y así escribió:

—Mina tenía el entusiasmo por la Constitución de Cádiz y por los hombres de aquella época; era anglómano, partidario de guardar las formas, y consideraba necesario que hubiera en España una clase directora. Le quedaba también respeto por Fernando, que al fin y al cabo era el rey, y no quería oír hablar ni en broma de la república.

Valdés creía que el liberalismo de Cádiz había pasado ya, que era necesario sustituirlo por otro más activo; tenía admiración por la Francia revolucionaria, era militarista y demagogo, odiaba a Fernando VII y creía que debía prepararse la posibilidad de la República.

Los de Torrijos, capitaneados por don Francisco Valdés, coronel en España, y que tenía de la Junta formada en Londres meses antes, y ya residente en Gibraltar, un despacho de mariscal de campo, del cual, sin embargo, no usó las divisas, estaban llenos de impaciencia, vituperaban la flojedad de Mina, y por otro lado, temían que obrando el caudillo navarro cogiese para sí la mayor parte de la honra y provecho de la, a sus ojos alucinados, casi segura victoria”.

Alcalá Galiano venía a describir magistralmente la división entre los liberales que iba a dar a luz a los partidos, moderado y progresista, y que recorrería el siglo, con distintos nombres, entre otros, los que al final se declararán republicanos. Pero no había que ser un oráculo para comprender que esta falta de entendimiento entre ambas facciones-y así debía pensar Espoz y Mina frente al irreflexivo optimismo de Valdés y Chapalangarra-, conduciría al fracaso la célebre invasión. Era la lucha entre los más exaltados y los moderados, los hombres de Espoz y Mina, entre ellos el general Espinosa y un personaje que luego alcanzará una gran resonancia y será gran amigo de nuestro general: Álvarez Mendizábal²⁷², el hombre que representaba en todo este asunto el respaldo económico a los conspiradores.

²⁷² JANKE, Peter. *Mendizábal y la instauración de la Monarquía constitucional en España (1790-1853)*, Siglo XXI de España Editores, S.A., Madrid, 1974, Pág. 49

Así pues, los enfrentamientos siguieron una vez en España todas las fuerzas y comenzaron los fracasos. La superioridad de las fuerzas realistas mandadas por Juanito –El de la Rochapea²⁷³ era manifiesta, mientras los apoyos a los conspiradores no eran como los habían pensado. En su informe del 27 de octubre, el comisario Darjou de Saint-Esprit narra la derrota de Valdés, que no había hecho caso de las advertencias de Mina.

La suerte acaba de volverse contra los refugiados españoles. Ayer por la noche, el General Mina expidió al Coronel Valdés una ordenanza para prevenirle que debía ser atacado esta mañana por las tropas realistas mandadas por Juanito, que ascendían, por lo menos, a 3.000 hombres; le aconsejaba que se replegase, para sostenerse en la retirada, todo lo que las circunstancias le permitiesen, y con este objeto le envió una compañía de Lanceros; pero parece que Valdés no ha hecho ningún caso de este aviso, lo que ha producido esta mañana la derrota del núcleo de la división mandada por él, desecha y perseguida hasta media legua dentro del territorio francés. Los prisioneros hechos en esta acción han sido inmediatamente fusilados por los realistas [...] Valdés ha entrado hoy en San Juan de Luz con un centenar de sus partidarios. Es probable que lleguen a Bayona mañana.

El propio Espoz y Mina estuvo a punto de quedar bloqueado y sólo pudo alcanzar territorio francés el día 31, después de detenida su invasión y tras una penosa marcha en retirada a través de las montañas. Pero aún corrió peor suerte Chapalangarra, otro de los grandes guerrilleros navarros, que en los días críticos previos a la invasión, rompió con Espoz y se adelantó al frente de sus tropas, entrando el 13 de octubre por Valcarlos, en donde nada más poner pie en tierra española, moría en combate frente a las tropas gubernamentales de voluntarios realistas al mando de Eraso²⁷⁴, futuro carlista. Núñez de Arenas, incluye el siguiente comentario:

²⁷³ Juanito el de la Rochapea, o Juan de Villanueva, fue un guerrillero navarro que luchó con Espoz y Mina contra las tropas francesas en la Guerra de la Independencia. Inicialmente perteneció a la guerrilla de Xavier Mina, y al ser hecho éste prisionero por los franceses, se integró en la guerrilla de Francisco Espoz. En el temprano levantamiento de Espoz contra el absolutismo de Fernando VII, luchó para que fracasara, al ser absolutista, y fue de los que más influyeron en el arresto del coronel, José Górriz y en su ulterior fusilamiento. José Górriz había abrazado la causa liberal al igual que Espoz, de quien era su hombre de confianza. Tomó parte en la conspiración e intento de asalto a Pamplona, siendo hecho prisionero por los propios amotinados y fusilado posteriormente. Había nacido en 1775 en Subiza - 1814 y muerto fusilado en Pamplona en 1814. Guerrillero de la Independencia. Se sumó con su hermano Lucas Górriz. Combatió durante la guerra de Independencia a las órdenes del caudillo Espoz y Mina, llegando a ser su hombre de confianza, que le escogió para depositario. Górriz era labrador.

²⁷⁴ Francisco Benito Eraso, nació en Garínoain (Navarra) en 1793. Luchó como guerrillero en la Guerra de la Independencia. Luchó contra los liberales (1820, 1823 y 1830). Formó parte del "ejército de la fe". En 1830 derrotó en Valcarlos al coronel liberal Joaquín de Pablos (Chapalangarra), lo que le valió el ascenso

–Según el Memorial des Pyrenees, citado por el *Memorial bordelais*, Chapalangarra entró con 60 hombres, y junto a la iglesia de Luzaides²⁷⁵ fue acribillado, porque se adelantó a arengar a las tropas realistas. El redactor refiere: "Unos días antes yo había visto a este hombre asombroso y le había oído decir que había escapado a cien peligros y que las balas le respetaban demasiado para alcanzarle; pero que si los constitucionales no debían vencer en su difícil empresa, sabría mostrar a los suyos como debe morir un soldado de la libertad." Espronceda, que según la tradición, le acompañó, le consagró más tarde unos hermosos versos”.

El antiguo guerrillero navarro en la Guerra de la Independencia a las órdenes de Espoz y Mina²⁷⁶ fue herido de gravedad en una acción en la carretera de Valcarlos a Roncesvalles. Pero su leyenda se mantuvo y aún aumentaron los detalles bárbaros sobre su muerte:

Ni se contentaron sus matadores con verle muerto, sino que arrojándose sobre su cadáver, le destrozaron, llevándose algunos de sus miembros por trofeo; hecho atroz repetido en otra ocasión por gente igualmente bárbara, pero

a coronel. Fue comandante de Voluntarios Realistas y en octubre de 1833 se unió a la causa carlista siendo nombrado Comandante General de Navarra. Venció a Espartero en Descarga (1835) por lo que le fue concedido el empleo de mariscal de campo. A la muerte del general Zumalacárregui tomó el mando del ejército del Norte hasta que dicho ejército fue confiado al general Vicente González Moreno. Tras resultar herido en la batalla de Mendigorri el 16 de junio de 1835, salud se resintió y se retiró a su pueblo de Garinoain donde murió en septiembre de 1835.

²⁷⁵ Luzaide, Valcarlos en vasconcelo.

²⁷⁶ En 1809, Joaquín Romualdo de Pablo y Antón, "Chapalangarra", se alista a la guerrilla navarra. Formó parte de la guerrilla de Xavier Mina, sobrino de Francisco Espoz Ilundain, hasta que, al ser hecho prisionero por los franceses, pasó a servir en la guerrilla de Espoz, siendo ascendido a capitán en 1811. Tras los sucesos de 1814, siendo coronel junto a Barrena del 2.º y 6.º regimiento, abandonó a Espoz en su rebelión permaneciendo fiel al rey Fernando VII. Apoya el Levantamiento de Riego y vuelve a la guerra en defensa de las ideas liberales, jurando la Constitución en 1820. Siempre liberal, desarrolló una actividad contra guerrillera después del levantamiento de Riego, durante la etapa constitucional de 1820 a 1823. Su lucha estuvo centrada contra las partidas realistas que operaban en el Norte. Así, el 20 de enero de 1823, rechazó, junto con Salcedo, a las tropas realistas de Santos Ladrón, en Sangüesa (Navarra). Emigrado a Inglaterra, en el Peñón coincide con el poeta romántico José de Espronceda, que se convertiría en un ferviente seguidor de las ideas políticas de "Chapalangarra", acompañándole en su exilio por Inglaterra y Francia. En 1830, Chapalangarra, separado de la –conspiración de Espoz, trata de cruzar los Pirineos por Valcarlos (Navarra) al frente de una partida, entre los que se encontraba el poeta Espronceda a mediados de octubre de 1830. La partida estaba formada por 40 compatriotas y 100 hombres de diversas nacionalidades. Se enfrentaron el día 20 a cerca 1.000 hombres, soldados y voluntarios realistas, al mando de Eraso, posteriormente célebre carlista. De Pablo arengó a sus contrarios alegando su condición de navarros obteniendo por respuesta una descarga cerrada que le privó de la vida. Así perdía la vida el famoso guerrillero, "Chapalangarra".

proclamando otras doctrinas, y propio proceder de la plebe feroz por su ignorancia, y cruel, sea cual fuere la voz que apellida ó la bandera que sigue²⁷⁷.

El poeta José Espronceda²⁷⁸, que formaba parte de la tropa que entró por Valcarlos, y presenció la muerte del antiguo guerrillero, le dedicó una poesía titulada, –A la muerte de don Joaquín de Pablo, «Chapalangarra» en los campos de Vera”.

A la muerte de Don Joaquín De Pablo (Chapalangarra)

Desde la elevada cumbre
do la gran Pirene levanta
término y moro soberbio
que cerca y defiende a España,
un joven proscrito de ella
tristes lágrimas derrama,
y acaso tiende la vista
por ver desde allí su patria,
desde allí do, a su despecho,
llorando deja las armas
con que del Sena al Pirene
se lanzó por liberarla.
Y al ver la turba de esclavos
que sus hierros afianzan,
de infame triunfo orgullosos,
alejarse en algazara,
solo entonces, contemplando
el suelo que ellos pisaran,
y que aun torrentes de sangre
recién derramada bañan,
en su rápida carrera
volcando cuerpos y armas,
se sienta en la alzada cima,
a un lado la rota espada,
y al rumor de los torrentes
y del huracán que brama,
negra cítara pulsando,
endechas lúgubres canta:
"Llorad, vírgenes tristes de Iberia,
nuestros héroes en fúnebre lloro;
dad al viento las trenzas de oro
y los cantos de muerte entonad.
Y vosotros, ¡oh nobles guerreros!
de la patria sostén y esperanza,
abrasados en sed de venganza,
odio eterno al tirano jurad".
Coro de vírgenes:

²⁷⁷ ALCALA GALIANO, Antonio, *Recuerdos de un anciano*. Imprenta Central a cargo de Victor Saiz, Colegiata, núm. 6, 1878, Madrid, Pag. 545.

²⁷⁸ En Gibraltar y Londres entabló Chapalangarra una gran amistad con el poeta José Espronceda, cuyo abuelo paterno, el coronel Diego Espronceda, era navarro, natural de Tafalla.

"Danos, noche, tu lóbrego manto;
nuestras fuentes elute el ciprés.
El robusto cayó: su sepulcro
del inicuo mancharon sus pies".
Enrojece, ¡oh Pirene!, tus cumbres
pura sangre del libre animoso,
y el tropel de los siervos odioso
en su lago su sed abrevó.
Cayó en ellas la gloria de España.
Cayó en ellas De Pablo valiente,
y al patria, inclinada la frente,
su gemido al del héroe juntó.
Sus cadenas la patria arrastrando,
y su manto con sangre teñido,
tardamente y con hondo gemido
va a la tumba del fuerte varón.
Y el aljado laurel de su frente
al sepulcro circunda llorosa,
mientras ruge en la fúnebre losa,
aherrojado a sus pies, el león.
Coro de mancebos:
"Traición sólo ha vencido al valiente.
Senos astro de triunfo y de honor,
tú, que siempre de los déspotas fuiste
como a negras tormentas el sol".

José de Espronceda

Tras la precipitación de Chapalangarra, el coronel Valdés también adelantó la orden de invasión y entró en España el 14 de octubre por el puente de Urdax con unos 300 a 400 hombres, lo que obligó a Espoz y Mina a acelerar sus planes. Pasó revista a sus tropas en una plaza de Bayona y se dirigió hacia Vera. Sus planes consistían en la acción conjunta, con los generales don Carlos Espinosa de los Monteros por el Baztan y don Francisco Plasencia por el Alto Aragón. Pero este último, junto con el Coronel Gurrea²⁷⁹, después de andar por el pirineo aragonés sin enfrentarse a las tropas realistas de Rodil, se volvió a Francia. Al no poder ejecutar sus planes Espinosa de los Monteros y Plasencia, Espoz y Mina quedó solo en territorio español. Después de algunas escaramuzas en Guipúzcoa y Navarra y una persecución por parte de las tropas realistas, fue obligado a volver a pasar a Francia el 30 de octubre.

Los hechos pueden ser seguidos también por la información que se publicaba a este lado de la frontera, donde, como es natural, se daba cuenta del fracaso de los conspiradores con todo lujo de detalles en las proclamas periódicas del virrey de Navarra. Ahora bien las autoridades gubernamentales españolas tomaron sus medidas en

²⁷⁹Ver nota 253

relación a las invasiones en la frontera franco-española de Navarra y Guipúzcoa. Por ejemplo se reunió el mismo día 15 de octubre la Junta Económica de la fábrica de armas de Placencia, –se determinó ante todo permanecer reunida ante las críticas circunstancias actuales”. Durante la noche del 15 al 16 se recibieron diversos oficios²⁸⁰. Uno de ellos del Marqués de Valdespina²⁸¹, en esos momentos Diputado General de Vizcaya y coronel jefe de la cuarta brigada, para la que solicitaba fusiles y piezas de chispa, en varios miles de unidades. El Marqués de Valdespina participó con sus fuerzas en el fracaso de la intentona de Espoz y Mina. Igualmente otro de los oficios que se recibe en la Junta de la fábrica de armas es del Capitán General de Guipúzcoa sobre la custodia de las armas existentes en la Real Fábrica.

Durante el mes de la invasión, octubre, era virrey de Navarra el duque de Castroterreño²⁸², un personaje de largo historial en el ejército español, aunque en principio iba destinado al sacerdocio, una carrera que al morir sus hermanos mayores, cambió por la de las armas. Había combatido en todas las guerras de España, incluyendo la lucha en el virreinato de Nueva España, México, contra los insurgentes, desde la de la Convención hasta la 1ª Guerra Carlista. Durante los días de la frustrada invasión de Espoz, dirigió al pueblo de Navarra varias proclamas, comenzando por la del 11 de octubre de 1830, que iba dirigida a los Voluntarios Realistas²⁸³. Diez días después mandó imprimir un –Aviso al público”²⁸⁴, en el cual se describía la acción del combate de Francisco Benito Eraso²⁸⁵ al mando del Batallón de Voluntarios Realistas de Navarra contra los constitucionalistas que habían invadido España por Valcarlos al mando de Joaquín de Pablo, –Chapalangarra”. Indicaba en este texto que a las siete de la mañana se inició el fuego y a los pocos instantes fue muerto Chapalangarra. El resto de los constitucionalistas se refugiaron en unas casas de donde fueron desalojados, tomándose un importante botín en municiones y pertrechos así como una bandera.

²⁸⁰ AGN. AP_ARTILLERIA,Caj.11

²⁸¹ José María Orbe Elio, Tercer Marqués de Valdespina, Irún, 6 de septiembre de 1766 – Burdeos, 21 de julio de 1850. Conocido por –Manchuelo”, al perder un brazo en la batalla de San Marcial. General carlista.

²⁸² Guadalfajara y Aguilera, Prudencio, II Conde de Castroterreño, luego primer Duque. Zamora, 28.4.1761 – Aranjuez, 15.6.1855. En enero de 1826, fue nombrado virrey de Navarra, gobierno que tuvo durante cinco años. Véase MARTIN-LANUZA, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato...*, pp. 407 y 408. CHAMORRO BAQUERIZO, Pedro. *Biografía del Excelentísimo Señor Capitán General Duque de Castroterreño dedicada a SS.MM. La Reina y El Rey publicada en la obra del Estado Mayor del Ejército Español*, Imprenta Militar a cargo de Mariano Satue, calle del Arco de Santa Maria 39, Madrid, 1853, págs. 55 a 63.

²⁸³ AGMM (IHCM)– C.G. Navarra, 11.

²⁸⁴ AGMM (IHCM)– C.G. Navarra, 65.

²⁸⁵ Ver nota 274.

El 29 de octubre informaba en otro –Aviso al público”²⁸⁶ de las acciones llevadas a cabo por el capitán general de Aragón e Inspector General de Infantería, contra los invasores constitucionalistas en la zona de la frontera con Francia por Echalar, Vera y su Casa Fuerte. En estos puntos, según indicaba el virrey, había fuerzas de Valdés, Leguía, López Baños, Butron, Sancho, Mancha y otros, que fueron derrotados y obligados a retroceder hasta internarse en Francia, dejando un gran botín en armas, municiones y pertrechos. Hubo numerosos muertos y heridos y cuarenta prisioneros, según el relato. Igualmente indicaba que las fuerzas de Mina y el Pastor, que se habían dirigido hacia Irún, fueron obligadas a retirarse también a Francia. Finalizaba la información indicando:

Este nuevo acontecimiento en que los revolucionarios agotando todas sus fuerzas y recursos, y bajo la dirección de sus más renombrados cabecillas, concibieron acaso alguna vana esperanza, confirma que a Navarra estaba reservado el escarmiento de los Seditiosos, y que el término de los que han huido al Extranjero, será el que tuvo Chapalangarra, y el que tendrán siempre los rebeldes.

Pamplona 29 de octubre de 1830.
M. El Duque de Castro-Terreño.

Por último, y ya rechazada la invasión, era el general Llauder²⁸⁷, nuevo virrey de Navarra y artífice del rechazo militar de la invasión, el que firmaba el –Aviso al público”²⁸⁸ de fecha 30 de octubre de 1830, que celebraba el fin de la invasión de Espoz. Dice así:

Las últimas noticias que me comunica desde Urdax con fecha de ayer el Señor Mariscal de Campo D. Santos Ladron 2.º Cabo de este Reino son: Que el

²⁸⁶AGMM (IHCM)– C.G. Navarra, 101.

²⁸⁷ LLAUDER Y CAMÍN, Manuel (4.7.1789 – 6.5.1851) Militar con larga experiencia. Luchó en la Guerra de la Independencia. Se encontraba destinado en el regimiento de Ultonia de guarnición en Gerona, cuando los sitios. Al triunfar los constitucionales en el Trienio, pidió su retiro de cuartel. Ferviente absolutista, emigró en 1823, regresando en abril de ese mismo año. Ascendió a teniente general, el 30 de noviembre de 1829. El 10 de septiembre de 1830, fue nombrado capitán general de Aragón, combatiendo la entrada en España de las partidas de Espoz y Mina, Jáuregui –el Pastor” y de Chapalangarra, derrotando al primero de ellos en Vera, el 27 de octubre y obligándole a regresar a Francia. Por estos hechos le fue concedida la Gran Cruz de San Fernando, el 19 de noviembre y el nombramiento de virrey de Navarra y comandante general de Guipúzcoa, el 25 de ese mismo mes. En 1832, fue nombrado capitán general de Cataluña, en sustitución del conde de España. Aun a costa de su absolutismo, no luchó con el pretendiente Carlos María Isidro, y participó aunque esporádicamente en gobiernos y cargos de la Reina Regente.

²⁸⁸AGMM (IHCM)– C.G. Navarra, 112

dia 28 se hicieron prisioneros un Lancero y una partida de cuatro hombres, de los cuales fue muerto uno, pertenecientes todos a la gavilla con que Mina anda errante.

Que atacada el 29 a tiempo en que intentaban huir a Francia por el puente de dicho pueblo de Urdax, sufrió un vivísimo fuego; se le hicieron prisioneros cuatro Oficiales sediciosos, y fue muerto otro que (por los papeles recogidos al mismo) aparece era el Secretario de Mina.

Añade el conductor del pliego, testigo ocular de la acción, que se hallaban los revolucionarios muy fatigados por efecto de la persecución y falta de alimentos; que fueron algunos hallados en tierra tendidos sin posibilidad alguna para continuar su fuga; que se les cogieron cinco caballos atados, y últimamente que no se sabe si Mina logró internarse en Francia, ó si ha quedado en el monte de Bertiz.

Pamplona 31 de Octubre de 1830

Manuel Llauder

Más años de exilio

En cuanto a Carlos Espinosa de los Monteros, sabemos que no había conseguido pasar la frontera hacia España y que era detenido por la Gendarmería francesa y, al poco tiempo, en diciembre de 1830²⁸⁹, solicitaba al Gobernador Militar de Burdeos ser incluido en las ayudas a los exiliados españoles en Francia, de acuerdo con la ordenanza real del 16 de diciembre de 1829. De esta forma terminaba la participación en la fracasada invasión de Espoz y Mina por parte de don Carlos y comenzaba para él y para tantos otros militares involucrados en el sonado fracasola dura vida, de nuevo, en los Depósitos de Prisioneros franceses. Algunos de ellos, como don Carlos, recordarán tiempos pasados, concretamente cuando con la capitulada guarnición de Rosas en 1808 fue enviado a Perigueux, Región de Aquitania, en el departamento de Dordoña, como primer paso para su traslado a otros depósitos, castillos o simplemente cárceles.

En los Archivos Nacionales de Francia, en Pierrefitte-sur-Seine, Saint-Denis, Paris, existe abundante documentación sobre los refugiados militares españoles de la frustrada invasión de Espoz, para los años de 1830 a 1833, por la que podemos conocer

²⁸⁹SHD. Castillo de Vincennes. Yj128. Solicitud y respuesta del Ministerio de la Guerra de fecha 25 de febrero de 1831

su vida de exiliados. Muchos militares refugiados mantuvieron correspondencia con las autoridades francesas con objeto de mejorar su situación, sea por cuestiones de salud, como pecuniarias, o de índole familiar. El área en la que se movieron los refugiados fue sobre todo la región de Aquitania, prefecturas de La Gironde, con Blaye, Libourne, Burdeos, y la prefectura de La Dordoña, con Perigeux, Bergerac, o el departamento de Haute-Garonne, con Toulouse, con centro principal. Siempre controlados, las autoridades debían autorizar sus traslados, o cualquier extremo. Así, por ejemplo, el general Francisco Plasencia, que se encontraba en Burdeos, pidió autorización al Ministro francés de la Guerra, por carta con fecha 28 de agosto de 1831, para que se le autorice a trasladarse a vivir a Toulouse, dado que el clima de Burdeos era malo para su salud. Igualmente le pide que el Gobierno francés le siga dando el subsidio de refugiado que recibe²⁹⁰.

Hay constantes casos de control policial y de separación de soldados y oficiales, como era usual. El prefecto de la Dordoña²⁹¹, donde se encuentra el depósito de Perigeux, escribe al Ministro del Interior francés con fecha 27 de noviembre de 1831, pidiendo instrucciones especiales referentes al general Butrón y al coronel O'Donnell, Alejandro. Indica que para precisar más las instrucciones recibidas con fecha 22 de este mes, de separar los oficiales de los soldados²⁹², tiene el honor de pedir instrucciones especiales relativas al general Butron y al coronel O'Donnell, uno excomandante y el otro exjefe de estado mayor, del depósito de Bergerac²⁹³. Han anunciado su intención de pasar a residir a Blaye²⁹⁴, como usted les ha autorizado y no retrasar más su marcha de Bergerac. El prefecto urge el traslado de los dos jefes españoles, para que no se paralice la operación de separación de oficiales y soldados en este depósito.

²⁹⁰ Archives Nationales de France. F712078/Dossier 116. Sobre los exiliados civiles, es de interés REINARES MARTÍNEZ, Ernesto y VIGUERA RUIZ, Rebeca, *Manuel García Herreros, un liberal camerano en las cortes de Cádiz*, Logroño, 2012.

²⁹¹ Archives Nationales de France. F712078/Dossier 116/480. Carta del prefecto de la Dordoña de la Division de la policía general, 2e Bureau

²⁹² Estos soldados, pudiera ser algunos de los que formaban parte de las guarniciones de Pamplona y San Sebastián, que capitularon el 27 de septiembre de 1823 ante las tropas del Duque de Angulema. Pamplona al mando del coronel Sánchez Salvador y San Sebastián al mando del coronel Alejandro O'Donnell.

²⁹³ Bergerac es una localidad francesa, situada en el departamento de la Dordogne, en la región de Aquitania.

²⁹⁴ Blaye es localidad de Francia, en la región de Aquitania, departamento de Gironda, en la margen derecha de la desembocadura del Garona, al norte de Burdeos, a unos 50 km.

La documentación existente²⁹⁵ relacionada con don Carlos no es muy abundante, pero sí importante ya que aporta datos sobre una época de su vida de la cual no se conocía nada. Un primer documento fechado en 1833 es el *“Bulletin Individuel”* de refugiado, del Departamento de la Gironde. En la ficha se indica que tiene 57 años, está casado y viven con él su mujer, Javiera Azconda (sic), de 34 años, y un hijo de 26 meses²⁹⁶, sin ningún medio para vivir, su grado militar es de Mariscal de Campo. Cobra la cantidad de socorro de 150 francos. Sus características personales son, según el *bulletin*, 5 pies y 3 pulgadas de altura, pelo grisáceo, cejas también grises, barba gris, frente alta, ojos *“roux”*, nariz gruesa, boca mediana, cara ovalada, barbilla redonda, tez *“blame”*. El informe también indica que está suficientemente justificado su grado y que es comprensible que no se haya acogido a la amnistía habiendo ejercido la función de Capitán General de Castilla La Vieja y la de comandante en Jefe de los ejércitos constitucionales. La policía sabía, como lo sabía Espinosa, que en España su vida seguía corriendo peligro, por lo que la *“comisión”* indicaba que se le debía mantener la ayuda de socorro. El Prefecto del Departamento de la Gironde, de acuerdo con lo indicado por la Comisión, esperaba que el socorro le fuera mantenido provisionalmente mientras llegaba la decisión última del ministro del Interior. La fecha es de 3 de abril de 1833. Acompaña a esta documentación una copia de la hoja de servicios de don Carlos de fecha 6 de julio de 1821, firmada por el general Antonio Burriel y Montemayor.

De ese año, hay también documentación con un informe del prefecto de policía, que indica que Espinosa recibe la cantidad de 200 francos, al igual que el general Fernando Butrón, y una carta de Javier de Istúriz, de fecha de 13 de mayo, que tiene anotación al margen de un diputado francés de nombre García, diputado de los Pirineos Orientales, que indica que apoya la petición de Istúriz al Sr. Ministro, que consistía en una autorización de traslado desde Bergerac a Dax o Blaye de los generales españoles refugiados Fernando Butrón y Carlos Espinosa, junto con sus familias, por motivos

²⁹⁵ Toda la documentación está en F712078 Dossier 116, en una carpeta denominada *“E General Espinosa”*.

²⁹⁶ Carlos, que como hemos dicho, había nacido en Londres el 26 de octubre de 1830. En 1845, a los 15 años, vivía con sus padres en la calle Tudescos 31, centro 2º, de Madrid. En septiembre de 1847, vivía en la c/Desengaño 19, Centro 2º, de Madrid y en 1851 en la c/Pez 32 centro ppal, ya solo con su madre y hermano José, al haber fallecido su padre en 1847. A los 21 años en 1852, vivía en Corredera Baja de San Pablo 41. Estudio en Cádiz, Granada, Jaen y Madrid. Fue bautizado en la capilla católica de la embajada del Rey de Baviera en Londres. Expediente universitario de Carlos Espinosa de los Monteros y Azcona, AHN, Universidades, Legajo 3954, Expediente 10.

económicos. –Ellos me indican que se realicen los cambios necesarios para poder cobrar el subsidio en su nuevo domicilio”, dice el documento.

Cuatro días después, el 17 de mayo, el ministro del Interior envía una carta al prefecto de la Dordoña, en Perigeux, indicándole que los generales Fernando Butron y Carlos Espinosa, refugiados en Bergerac, habían solicitado la autorización para vivir en Blaye y que no había ninguna objeción para autorizarlo. La respuesta del prefecto no se hace esperar y el 6 de junio responde a la carta del ministro indicándole que el general Espinosa, del depósito de Bergerac, que ha sido autorizado por el Sr. ministro a residir en Blaye, ha incluido a su hijo mayor, que es subteniente²⁹⁷, pero añade que no le es posible reconocer al joven oficial como receptor del subsidio. Sin embargo, el 15 de junio, el ministro indica al prefecto que no hay ningún inconveniente para que padre e hijo vayan a vivir a Blaye.

El 10 de agosto, el prefecto de la Gironde, desde Burdeos, escribe al ministro indicándole que el general Espinosa y su hijo subteniente se encuentran ya en Libourne²⁹⁸ con un pasaporte entregado por el prefecto de Bergerac, en virtud de la autorización del Sr. Ministro, y con un socorro de 200 francos al primero y 45 francos al segundo, al mes. Dado que no tiene ninguna instrucción al respecto, el prefecto le ruega que le de instrucciones para el pago de los subsidios y desde qué fecha debe hacerlo. El 16 de septiembre, el prefecto de la Gironde vuelve a escribir al ministro indicándole que el general Espinosa y su hijo reclaman de nuevo las ayudas que recibían en el depósito de Bergerac, y que además desean fijar su residencia en Burdeos. Espera sus noticias al respecto.

Como el asunto se dilataba, las dificultades económicas motivaron que don Carlos tomara la pluma el 29 de septiembre de 1831 y escribiera una carta directamente al ministro del Interior desde Libourne, Gironde. En dicha carta, indicaba que era un refugiado en Francia desde septiembre de 1830, y que el último lugar en el que recibió la ayuda de socorro fue en Bergerac, departamento de la Gironde. Añadía que era por su salud por lo que pidió un cambio de residencia, que obtuvo el 17 de mayo pasado para pasar a residir a Blaye, Gironde, y de la misma manera, el 15 de junio para su hijo el subteniente. Pero puesto en camino,

²⁹⁷ Joaquín Espinosa de los Monteros Azcona, hijo mayor de don Carlos y D^a Javiera, nacido en Pamplona en 1816.

²⁹⁸ Ciudad próxima a Burdeos, a unos 30 km al este de dicha ciudad, en la Gironde.

—un nuevo ataque a mi salud a mí llegada aquí y el temor a que se volviera a repetir en Blaye, en el cual los aires serían muy malos a decir de mi médico, y me obligan a quedarme en este lugar en el mismo departamento. La última paga que recibimos, mi hijo y yo mismo, es del pasado mes de julio. Permítame Sr. Ministro que reclame de vuestra autoridad que me sea saldada en Burdeos el montante de mi asignación y la de mi hijo para los meses de agosto y septiembre, y me sea pagada las sucesivas ayudas que el gobierno acuerde. A cargo de mi mujer y de hijo de corta edad, y sin otro recurso para mí y mi familia ante una gran necesidad, espero que mi petición sea acogida favorablemente y solucionada lo antes posible. Firma la carta Carlos Espinosa, General Español Emigrado”.

El prefecto de la Gironde, transmitió la carta de petición de don Carlos al ministro del Interior con fecha de 3 de octubre, indicando que el general español Espinosa, el mismo del que informaba en las cartas del 10 de agosto y 15 de septiembre últimos, adjuntaba una carta de reclamación solicitando el pago de los subsidios acordados. Pedía contestación urgentey el ministro le respondía, también rápidamente, el 7 de octubre, autorizando los pagos atrasados y el abono de la cantidad de 200 francos al mes para el general y de 45 francos diarios para su hijo.

La austeridad de la vida del exilio fue la siempre compañera de estos hombres que no dudaban en jugarse la vida por lo que consideraban una causa sagrada, pero aún podía llegar a extremos más duros y así fue en el caso de Espinosa y su familia, pues por una carta de 24 de junio de 1832, sabemos que el gobierno francés había reducido el subsidio solo a 150 francos²⁹⁹.

La siguiente noticia contenida en este expediente es ya del 15 de enero de 1833, cuando don Carlos se vuelve a dirigir por carta al ministro del Interior francés³⁰⁰. El general le informaba que se había consultado al Embajador de España para que confirmara que se hallaba excluido del decreto de amnistía del día 15 de octubre del pasado año, al estar él a la cabeza del movimiento constitucional que tuvo lugar en Galicia en 1820. Él era un activista muy señalado y, por tanto, debía permanecer en Francia; pero era consciente de que muchos de sus compatriotas iban regresando, lo que provocaba una disminución del gasto que el gobierno francés destinaba a socorrer a la gran colonia de españoles. Por esa razón, bien podría el gobierno aumentar su subsidio y pagar el de su hijo, y así pedía 50 francos más, la cantidad que le habían rebajado casi un año antes.

²⁹⁹ Véase Apéndice Documental

³⁰⁰ Recordemos que el ministro del Interior y de Asuntos Religiosos es, entre el 31 Diciembre 1832 al 4 de abril de 1834, Antoine Maurice Apollinaire d'Argout, conde de Argout, (28 de agosto de 1782, Veysillieu, Isère -15 enero de 1858, Paris).

Como continuación a esta carta, el prefecto de la Gironde envía una con fecha 23 de enero al ministro adjuntando la de don Carlos de 15 de enero. En ella el Prefecto le indica al ministro que el general español exiliado no puede volver a su país dado que no está incluido en la Amnistía y además le adjunta la carta del embajador de España en París confirmándolo. Pero no hay ninguna generosidad y el ministro, con fecha 2 de febrero, manda un acuse de recibo al prefecto indicándole que se mantenga el subsidio que recibe. Con todo, cobraba el del hijo desde unos meses atrás.

Don Carlos no puede regresar, pero sí su hijo, que ha obtenido la autorización de entrada del gobierno español, por lo que le ha sido entregado un pasaporte por el Cónsul español para ir a Irún. El hijo seguirá cobrando el subsidio hasta el próximo 1 de marzo de 1833, diez días antes de que el prefecto informe de que el joven Espinosa había partido para Irún. Aún habrá nuevas solicitudes de prórroga del subsidio por parte de don Carlos, por ejemplo, el 25 de marzo, y consta carta del ministro de 6 de abril, en la que le informa de una prórroga hasta el próximo 1 de mayo. Pero unos días después, debe volver a pedir... El día 9 de mayo de 1833, don Carlos escribe una nueva carta al ministro desde Burdeos, con el visto bueno de nuestro conocido diputado García, pidiendo no solo el subsidio, sino también el cambio de domicilio. García, al margen, le dice al ministro que:

—tiene el honor de recomendar al general Espinosa a la benevolencia del Sr. Ministro. Yo le veo absolutamente digno del favor que el solicita de poder trasladar su domicilio a los Bajos Pirineos, así como la argumentación sobre la ayuda que solicita no teniendo otro recurso que la generosidad francesa”³⁰¹.

La carta lleva la firma de García, el 10 de mayo de 1833, en París. Don Carlos argumentaba que quería residir en los “Bajos Pirineos”, dada la proximidad con la Navarra española, por motivos de salud, no solo la suya y la de doña Javiera, sino también la de la familia de su mujer, pues su suegro tenía ya 90 años³⁰². Estas razones y la estrechez le hacían encomendarse a la bondad del gobierno francés, que al parecer, había vuelto a reducir la pensión, ya que pedía que reconsideraran la rebaja pues tenía a su mujer enferma y tres hijos.

Con toda cautela, antes de tomar una decisión, el ministro conde de Argout pidió al prefecto de los Bajos Pirineos información sobre la situación, a sabiendas de que éste

³⁰¹ Véase Apéndice Documental

³⁰² Don Francisco Vicente Azcona y Sarasa, (Estella, 15-5-1749, Pamplona, 15-3-1837).

no veía con buenos ojos que los refugiados españoles vivieran cerca de la frontera. Le informaba que no tomaría ninguna decisión hasta que el prefecto le mandara su opinión sobre la situación del «general Charles Espinosa». El prefecto contestó el 17 de mayo dejando la decisión al ministro, pero haciendo constar la peligrosidad de que un oficial superior viviera cerca de la frontera.

Con todo, el día 2 de junio el ministro autorizaba el cambio de residencia del general Espinosa, pero a cambio, la pensión seguía suspendida desde el 1 de mayo. Don Carlos volvió a tomar la pluma y argumentó que en la Comisión que se formó el 3 de marzo pasado para ver su situación, él presentó la documentación necesaria y la entregó al presidente de dicha comisión, demostrando que se encontraba incluido en el punto 2 de las excepciones al decreto de amnistía del 19 de octubre de 1832, ya que él se encontraba a la cabeza del movimiento constitucional realizado en Galicia en 1820, y por ello se le privaba de entrar en su patria a pesar de sus deseos. Una vez más, volvía a recordar su angustiosa situación, con su mujer enferma y un hijo de corta edad, estando sus otros dos hijos en España, pero teniendo que ayudarles para su subsistencia.

El día 4 de junio, el prefecto de la Gironde escribe al ministro indicándole que la solicitud de don Carlos es totalmente digna y que los informes manifiestan que tiene derecho a la concesión del favor que solicita. El día 8 de junio vuelve a escribir el prefecto al ministro, diciéndole entre otras cosas:

«El general Espinosa es el más distinguido de los españoles refugiados. El se merece todo favor. Su conducta en Burdeos ha sido perfecta».

Al fin, el 20 de junio, el ministro le dice por carta al prefecto que habida cuenta del reconocimiento por parte de la Comisión analizadora de su situación, ha reconocido como verdadera su función de capitán general de la «Vieja Castilla» y comandante en jefe del ejército constitucional, y tiene a bien indicar que continúe con el subsidio hasta que el gobierno, que ha sido consultado, dictamine al respecto.

El 17 de julio, el «Jefe adjunto de la División», por autorización del Sr. ministro, escribe al prefecto de la Gironde, indicándole que la política del departamento es mantener lejos de la frontera a los refugiados, pero que ante la insistencia del general Espinosa y las características personales que él presenta en relación a su conducta, le autoriza en consecuencia a expedir las autorizaciones pertinentes para que continúe con el subsidio que reclama, y se le comunique a «vuestro colega» de los Bajos Pirineos, durante su estancia en dicho departamento. El asunto duraba todavía el día 8 de agosto

de 1833, cuando el Prefecto del departamento de los Bajos Pirineos, en relación a la petición de residencia en Bayona del general Espinosa, comunicaba al Ministro lo siguiente:

—Usted me consultó el 12 de mayo último la petición realizada por el general Espinosa de residir en este Departamento. El Prefecto de la Gironde me anunció la autorización que había sido acordada para residir en Pau. El se ha detenido en Bayona donde él quisiera establecer su residencia, y el sub-prefecto me ha escrito en esta ocasión diciéndome lo siguiente: este general tiene su familia en Pamplona; exiliado que él está, sus hijos viviendo fuera en escuelas militares de su país. Este bravo oficial ha pasado por Bayona donde ha tenido lugar el encuentro con su mujer. El se ha presentado a mí, acompañado del alcalde de Bayona el cual debe de autorizar la estancia en esta ciudad. Me remito a la importancia de la estancia en Bayona, acordado en Campillo³⁰³ (sic) en Barrantes (sic), yo no vacilo en apoyar la solicitud del Alcalde de Bayona a favor del honorable general Espinosa. No veo ninguna objeción como el sub-prefecto, pero la autorización debe de partir del Sr. Ministro.”

El 21 de agosto, el ministro del Interior en carta al ministro de Asuntos Exteriores, le comunica que ha autorizado excepcionalmente la residencia en Pau del general Espinosa, pero que este extranjero solicita ahora la residencia en Bayona, donde el Alcalde no ve inconveniente alguno. Le pregunta si no ve inconveniente en autorizar el cambio a Bayona.

Este mismo mes de agosto, el ministro escribe al prefecto de los Bajos Pirineos, indicándole que dado que el alcalde sale fiador del general Espinosa y que él mismo, el prefecto, apoya el cambio de residencia, aunque por vía de excepción, de Pau a Bayona, se autorice. —Yo no dudo que este oficial general me justifica, siempre por un conducto siempre reservado, esta nueva prueba de confianza en la administración". Dos días después, el 23 de agosto de 1833, el Ministro de Asuntos Exteriores, el duque de Broglie³⁰⁴, respondía a su colega el Ministro del Interior, al que trataba de —eonde”:

—Sr. Conde, he recibido la carta enviada por usted el 21 de este mes, relativa al general español Espinosa que ha solicitado permiso para establecerse en Bayona. Usted desea saber si no tengo alguna objeción para admitir esta solicitud.

Este oficial general tomó parte activa en la revolución de 1820, y él fue uno de los principales jefes del movimiento que estalló en La Coruña. Pero su conducta, hasta donde puedo yo recordar, no estuvo exenta de moderación, y yo no sé que haya que reprocharle las mismas violencias que a muchos otros jefes del

³⁰³ Quizás se refiera al acuerdo firmado después de la batalla de Campillo de Arenas, Jaén, 28-7-1823, entre el general Ballesteros y el general Molitor jefe del 2º Cuerpo de Ejército del Duque de Angulema

³⁰⁴ Victor, duc de Broglie (28 Noviembre 1785-25 Enero 1870), ministro de AA.EE. de Francia del 11 de octubre de 1832 al 4 de abril de 1834.

mismo partido. Yo no veo inconveniente alguno a la autorización que el solicita y que fue acordada, y que el Alcalde de Bayona la avala. Sin embargo, Sr. Conde, habría que tener noticias del Encargado de Negocios de España, sobre la necesidad que su gobierno explique sus intenciones en relación a los refugiados que solicitan volver a su Patria, yo le he hecho indicar que la mayor parte de los informes que provienen del gabinete de Madrid sobre los proyectos atribuidos a muchos de ellos, y la conveniencia que habría que remitirse un poco más a la vigilancia que de ellos efectúa la administración francesa, el momento de autorizar la estancia en Bayona del general Espinosa ha sido quizás mal elegido, y de él, podría resultar algún efecto perjudicial a la tranquilidad de España. A usted le corresponde valorar esta consideración y de decidir después de las informaciones que usted ha recibido del general Espinosa si se puede admitir la solicitud.”

El ministro del Interior pensó resolver el problema de una vez ordenando al prefecto, con fecha 3 de septiembre, que Espinosa volviera a Pau, pero la orden fue imposible de cumplir, pues el general estaba enfermo en Bayona y no salía de su habitación. Así lo hacía saber el prefecto el 1 de noviembre³⁰⁵. El 18 de ese mes, era el propio Espinosa de los Monteros el que tomaba la pluma para escribir de nuevo al ministro dándole cuenta de su situación.

—Sr. Ministro del Interior, después de haber justificado mi excepción a la amnistía acordada por S.M. la Reina de España al haber sido el Jefe de la Revolución en Galicia y de las tropas levantadas por la libertad y capitán general de Castilla La Vieja, me continuaron dando el subsidio que en esa época se concedía.

Igualmente solicité la autorización para vivir en el departamento de los Bajos Pirineos por estar más cerca de mi esposa nacida en Pamplona, lo cual me fue concedido por una orden del pasado 19 de julio.

Llegado a esta ciudad [Bayona], para solucionar algunos asuntos de familia de mi mujer, caí de tal forma enfermo que todavía no he podido abandonar mi habitación.

Desde el primero de octubre no he cobrado ningún auxilio puesto que el Sr. Prefecto me considera incluido en la disposición ministerial del siete de septiembre último en relación a los españoles refugiados.

Mi situación política, Sr. Ministro, no ha cambiado desde entonces, ella no ha cambiado por la última amnistía del 23 de octubre, y mi nombre no se

³⁰⁵ En un extracto del “Estado de los españoles refugiados en el Departamento de los Bajos Pirineos de fecha 27 de septiembre de 1833”, se indica que Espinosa Carlos, mariscal de campo, vive tranquilamente, donde se le ha comunicado que vuelva a residir, en Pau.

encuentra incluido. Por lo tanto, Sr. Ministro, le ruego dé la orden de continuar con la ayuda que yo cobraba desde el último mes de septiembre”.

Enfermo en Bayona y sin pensión, y en una situación de gran inestabilidad, como era la que se preveía tras la muerte de Fernando VII sucedida el 29 de septiembre de 1833, el gobierno francés no veía la manera de acabar con el problema de los últimos emigrados, entre ellos don Carlos, de quien sospecharon que se valía de la argucia de su salud para no volver a Pau por razones que no conocían. Así, el ministro, el 20 de diciembre de 1833, le decía al prefecto que había tomado una decisión: si el general Espinosa quería seguir cobrando la pensión debía obedecer y reintegrarse a Pau.

—Le he hecho saber al general Espinosa, que la continuación en el cobro de la ayuda económica depende de su estancia en Pau, según se le ha consignado”.

La carta suministra algunos datos, como que Espinosa —está enfermo de una dolencia pulmonar que se cierne sobre su vida” y que —el subsidio que el recibe no es para él sino para la mujer y su hija que le acompañan como personas caritativas que le han acogido en su casa”. Le indican que el viaje puede ser funesto y que una persona en esas condiciones —no puede inspirar a la autoridad ninguna inquietud”. Al fin, el 28 de diciembre llega la autorización para que continúe en Bayona, la ciudad desde la que unos meses después pedirá autorización para volver a España, acogiéndose a la amnistía decretada por la reina gobernadora María Cristina. En Vitoria se realiza la —Sumaria” y libre de todo cargo, el 2 de mayo de 1834 es aprobado su reingreso en el ejército³⁰⁶.

Terminaba así un largo exilio, que había comenzado algo más de diez años antes en Gibraltar. Muerto el rey que no quiso aceptar por dos veces la Constitución que los españoles le brindaban tras tanta sangre derramada, se abría en España un nuevo periodo en el que el liberalismo iba a llegar de nuevo al gobierno, aunque otra vez debería ejercerlo en medio de una guerra que ya había estallado: el mismo día 29 de septiembre, nada más morir el rey, las facciones realistas proclamaron a su hermano don Carlos, con lo que comenzaba la guerra carlista, en realidad, para don Carlos, que los había combatido en 1822 en Navarra, ...la misma guerra y con los mismos enemigos, —esa guerra de Navarra, que tanta sangre cuesta y que mientras dure jamás tendremos paz ni reposo”, como le decía Mendizábal a Espinosa cuando ya era ministro³⁰⁷.

³⁰⁶Véase Apéndice Documental.

³⁰⁷ Mendizábal a Espinosa, Madrid, 24 de octubre de 1835.



Combate de Villarrobledo entre tropas constitucionales y los carlistas del general Gómez.

8.- AMNISTIA Y REGRESO A ESPAÑA. EL GENERAL LIBERAL Y SENADOR EN SU APOGEO POLÍTICO(1834-1843)

La amnistía de María Cristina y el fin del exilio

Con Fernando VII enfermo en 1832, la camarilla ultra absolutista reanudó su actividad para controlar la sucesión; pero el 1 de octubre de ese año, el rey recobró la salud inesperadamente y destituyó a los ministros más absolutistas poniendo en su lugar a los absolutistas moderados y reformistas, formando un gobierno encabezado como secretario de Estado por el *reformista* Francisco Cea Bermúdez, quien tomó de inmediato una serie de medidas para iniciar un acercamiento a los liberales "moderados". Se inicia así una tímida transición política en vida de Fernando VII, que continuará a la muerte de éste la reina regente María Cristina, a la que se creía en manos de los liberales, pero que en realidad, actuaba movida por el deseo de defender los derechos de la niña Isabel, futura Isabel II, su hija de tres años, contra las voces que proclamaban al hermano del rey, don Carlos María Isidro, fanático absolutista.

La apertura moderada se notó en gestos como la reapertura de las universidades, pero sobre todo en el decreto de amnistía que permitía la vuelta a España de buena parte de los liberales exiliados, no así de don Carlos Espinosa, como hemos visto. Por ese decreto, de 15 de octubre de 1832, se permitía el regreso de unos 10.000 exiliados liberales, pero quedaban exceptuados de la gracia aquellos que habían votado la destitución del Rey y quienes se habían alzado en armas contra su soberanía. Don Carlos estaba incluido en las excepciones al igual que había ocurrido en la anterior amnistía, la del año 1824. Los acontecimientos se precipitaron y en marzo de 1833, Carlos María Isidro y su familia se marchaban a Portugal, obligados por el rey. Unos meses después, el 29 de septiembre de 1833, moría el rey Fernando VII y comenzaba una nueva página del enfrentamiento civil, que Irene Castell y Antonio Moliner han descrito así:

—El absolutismo fernandino logró el dismantelamiento dentro del Régimen de los ultra-absolutistas, pero el fracaso de su alternativa reformista llevó a diversos sectores liberales, vueltos del exilio desde 1834, a tomar una actitud cada vez más radical³⁰⁸

La viuda y regente María Cristina de Borbón confirmó en su puesto al frente del gobierno al "reformista" Francisco Cea Bermúdez, dando continuidad a la política de los últimos meses de su marido y evitando de esta forma que los cambios radicales

³⁰⁸ CASTELL, Irene y MOLINER, Antonio. *Crisis del Antiguo Régimen y Revolución Liberal en España (1789-1845)*, Ariel Practicum, Barcelona, 2000, pág. 125.

podrían acabar con los poderes absolutos del rey y el denominado "*orden tradicional*". De todas formas, con el país sumido ya en una guerra civil y con una economía fracasada por la enorme deuda, pronto se vio que solo las reformas administrativas no eran suficientes para defenderse de la tenaza que formaban los partidarios de don Carlos María Isidro por un lado y los aguerridos liberales retornados por otro. Así, el 15 de enero de 1834 María Cristina sustituyó a Francisco Cea Bermúdez por el liberal *moderado* Francisco Martínez de la Rosa, manteniendo éste al absolutista "*reformista*" Javier de Burgos³⁰⁹ al frente del Ministerio de Fomento, ministerio de reciente creación y clave para las reformas ya iniciadas. No hay que olvidar que Javier de Burgos había sido afrancesado.

Francisco Martínez de la Rosa era un intelectual. Poeta, dramaturgo, catedrático de Filosofía Moral por la Universidad de Granada, se sumó en 1808 a las filas de los revolucionarios liberales y fue diputado en las Cortes de Cádiz. Encarcelado tras el regreso de Fernando VII como la mayoría de los padres de la primera constitución, recuperó libertad a la llegada del Trienio, durante el cual asumió el liderazgo de la rama más moderada de los liberales (los «doceañistas») frente a la mayoría de «exaltados». Tras encabezar el gobierno como ministro de Estado en 1822, se exilió en Francia, donde fue derivando hacia un liberalismo muy moderado, una postura «centrista» que le hacía idóneo para que la regente le llamara para formar gobierno³¹⁰.

Francisco Martínez de la Rosa, apoyado por Javier de Burgos, inició una transición política que consistía en «seguir el camino de las reformas empezadas, pero sin tratar lo más mínimo de variar las formas de gobierno», según el marqués de Miraflores³¹¹, y por supuesto, oponerse rotundamente a los carlistas. La primera medida fue instituir un Consejo de Gobierno cuya función era asesorar a la reina y que tendría el

³⁰⁹BURGOS Y OLMO, Francisco Javier de (Motril, 1778-Madrid, 1849). Durante la ocupación francesa fue un destacado afrancesado, ocupando diversos puestos en la administración josefina. Se exilió en París, regresando a España en 1817. Trabajó en el periódico «El Imparcial» hasta 1827. En 1826 presentó a Fernando VII una Exposición en la que apoyaba la creación de un eficaz sistema de administración. Nombrado Secretario de Estado de Fomento bajo el ministerio de Francisco Cea Bermúdez en 1833, estableció la división de España en 49 provincias, vigente en nuestros días. Publicó *Anales del reinado de Isabel II* (6 vols., 1850-1851).

³¹⁰MARTINEZ DE LA ROSA, F., *Obras de don...*, edición y estudio a cargo de C. SECO SERRANO, ediciones Atlas, Madrid, 1962; PÉREZ DE LA BLANCA SALES, Pedro. *Martínez de la Rosa y sus tiempos*, Editorial Ariel, S.A., Barcelona, 2005.

³¹¹ Manuel Pando Fernández de Pineda, Madrid, 1792- id., 1872) Político español. Representante de España en la Cuádruple Alianza. De ideas liberales moderadas, para otros absolutista convencido, fue presidente interino en sustitución de Narváez (febrero-marzo de 1846). Ministro de Estado en el Gabinete de Bravo Murillo (1851), posteriormente ingresó en la Unión Liberal y sucedió a O'Donnell (1863) en la presidencia del Gobierno. Dimitió en 1864 y en 1867 fue elegido presidente del Senado.

encargo de realizar la transición liberal sin restablecer la Constitución de 1812, que es lo que pedían los grupos más liberales de reciente incorporación al mapa político de España, después de años de exilio. En cambio, si iba a dar un primer paso con una nueva «constitución», denominada Estatuto Real, publicado en abril de 1834 y que era en realidad una carta otorgada³¹².

El Estatuto solo constaba de 50 artículos. Regulaba la organización de las Cortes, sus funciones y sus relaciones con el Rey, no recogía ningún título dedicado a la Monarquía ni a sus Ministros y, sobre todo, no contenía una declaración de derechos fundamentales del ciudadano. Ahora bien, una de las novedades del Estatuto Real era que se hablaba en ella del Consejo de Ministros y con una referencia clara al Presidente del mismo. Era la primera vez que en un texto constitucional español ocurría esto. El Estatuto Real fue también el primer texto constitucional en hablar de Cortes Generales y fijó definitivamente el bicameralismo en el constitucionalismo español del siglo XIX. Así, el artículo segundo establecía que: "Las Cortes Generales se compondrán de dos Estamentos: el de Próceres del Reino y el de Procuradores del Reino". Era la culminación del pacto con la nobleza: se trataba de atraerla al Nuevo Régimen y de devolverle parte de sus privilegios a cambio de su apoyo, obviamente también económico.

Según se indica en el Título II del Estatuto Real, este *Estamento de Próceres* estaría formado por Arzobispos y Obispos, Grandes de España y Títulos de Castilla, funcionarios de alto nivel, propietarios de tierras, fabricas, con una renta anual significativa, y los que hayan alcanzado renombre y celebridad en las letras y las ciencias, con una renta mínima. En palabras de Joaquín Tomás Villarroya, eran «las aristocracias espiritual, de sangre, administrativa económica e intelectual»³¹³.

El otro *Estamento*, el de *Procuradores del Reino*, era una Cámara de elección popular, pero se describía de una manera harto incompleta y ambigua, pues ni siquiera regulaba las características de su formación y elección, y solo contemplaba los requisitos para poder ser procurador. Fue el Decreto de 24 de mayo de 1836 el que estableció por primera vez en España la elección mediante el sufragio censitario.

³¹²PÉREZ DE LA BLANCA SALES, Pedro. *Martínez de la Rosa y sus tiempos...*

³¹³VILLARROYA, Joaquín Tomás, *El Sistema político del Estatuto Real: 1834-1836*, Instituto de Estudios Políticos, Madrid, 1968; PÉREZ DE LA BLANCA SALES, Pedro, *Martínez de la Rosa y sus tiempos...*

Pero, así y todo, el proyecto moderado plasmado en el Estatuto quiso ser una solución a los problemas reales del momento y trajo, por ejemplo, una nueva amnistía, mucho más amplia, a la que ya pudo acogerse don Carlos Espinosa. También recogía la libertad de prensa, aunque muy limitada, y como lo importante era ganar la guerra, restauraba la Milicia Nacional, con el fin de aumentar el número de voluntarios contra el carlismo.

Aunque con timidez, el Estatuto Real significó el fin definitivo del Antiguo Régimen en España e introdujo las instituciones y mecanismos parlamentarios que existían en los Estados europeos políticamente más avanzados de aquel tiempo. Sin embargo, el régimen político que el Estatuto intentó establecer no llegó a estabilizarse y quebró en dos años. Influyó en ello la tensión creada por la Guerra Carlista, pero fue decisiva la división en la familia liberal. Los liberales progresistas nunca perdonaron al Estatuto que no contuviera una declaración de derechos del ciudadano y dejara de lado el reconocimiento de la soberanía nacional, teniendo siempre como modelo el recuerdo de la Constitución de 1812.

Pero, como hemos visto, don Carlos Espinosa regresaba a España, realizándose *–Sumaria*” en justificación de su conducta, en Vitoria, siendo aprobado su reingreso en el ejército el 2 de mayo de 1834³¹⁴. El documento para su clasificación incluye el relato de su vida hasta entonces. Con el título *–Relación de las circunstancias y empleos de Dⁿ. Carlos Espinosa que abajo firma y se halla amnistiado en dicha ciudad (Vitoria)”*³¹⁵, el documento recoge su nacimiento en Lastres (Principado de Asturias) el día 18 de octubre de 1775, su primer servicio como cadete de artillería el 9 de marzo de 1790, su ascenso a subteniente el 24 de abril de 1794... Pero lo importante es que le reconocía su grado de mariscal de campo *–por gracia particular de S.M. el S^r Dⁿ Fern.^{do}. 7^o.(q.e.g.e.)”* y el desempeño de los destinos de Comand^{te} Gen^l interino del Exto. Y Prov^a. de Galicia, el de Capitán General de Castilla la Vieja, desde donde pasó a Comand^{te} Gen^l del 5^o Distrito y Gen^l en Jefe del Exto. de operaciones en Navarra y provincias vascongadas, habiendo desempeñado en seguida las Comandancias Gen^{ls} del 4^o y 10^o distritos”. Es decir, había servido en todos esos puestos al rey constitucional legítimo.

La sumaria también nos informa de que, a pesar de sus achaques, *–se halla con salud robusta p^a confirmar el servicio más activo y desea emplearse en la defensa de los legítimos derechos de S.M. la Reyna N^a. S^a. D^a Ysabel 2^{aa}”*.

³¹⁴ Ver nota 306.

³¹⁵ Ver nota 306.

El general liberal progresista

Siempre militar constitucional y liberal progresista, la trayectoria de don Carlos en los próximos años, entre 1834 y 1843, va a estar unida a los avatares políticos del país, que encuentra al llegar, en la misma confusión política que cuando se fue. Las facciones siguen enfrentándose entre sí, a pesar de que tienen enfrente el peligro del carlismo. Pero él actúa como un militar y lo primero que hace es solicitar lo que le corresponde, el ascenso a brigadier, que solicita el 28 de octubre de 1834 y le es concedido menos de un mes después, el 2 de noviembre de 1834³¹⁶. También se le rehabilita expresamente en el empleo de Mariscal de Campo, que como hemos visto, obtuvo en agosto de 1820, por Decreto de 30 de diciembre de 1834.

Después del reconocimiento de sus grados, ha de mirar por su situación personal y la de su familia, así, en una solicitud a S.M. habla de “los muchos padecimientos y el estado en que ha quedado reducida su fortuna”, causa de que solicite “se digne agradecer a su hijo segundo, Javier de 16 años, con una plaza de Subteniente en uno de los cuerpos de Ultramar a fin de que pueda de esta forma continuar sus estudios en la Academia del Cuerpo de Ingenieros”. La solicitud es de fecha 25 de enero de 1835³¹⁷. Unos días más tarde, reclamaba, con fecha 31 de enero de 1835, los haberes debidos desde marzo de 1833, hasta esa fecha, lo que se le concedió³¹⁸, así como la “gracia” para su hijo Javier, que iniciaría su carrera militar en el regimiento provincial de Salamanca, siendo subteniente el 11 de febrero de 1836³¹⁹.

Su situación militar quedaba también despejada, pues, según su Hoja de Servicios, estando de cuartel en Madrid, era nombrado por Real Orden de 10 de enero de 1835, Comandante General de la provincia de Murcia, cargo que no sirvió, pues el documento dice luego: “*confiriéndosele*” después el cargo de Comandante general de Ceuta, que en efecto fue su próximo destino. Don Carlos fue nombrado el 4 de marzo de 1835, Gobernador militar de Ceuta³²⁰, lo que quedó recogido en las actas del ayuntamiento ceutí. El 1 de mayo de 1835, el ayuntamiento de Ceuta daba cuenta del cese del

³¹⁶ Véase Apéndice documental.

³¹⁷ Véase Apéndice documental.

³¹⁸ Véase Apéndice documental.

³¹⁹ Hoja de Servicios, Véase Apéndice documental.

³²⁰ Véase Apéndice documental.

gobernador, Brigadier Mateo Ramírez, que había sido destinado al Ejército de la Reserva de Castilla la Vieja, al que sucedía en el cargo el Mariscal de Campo don Carlos Espinosa de los Monteros, por la Real Orden de 17 de marzo de 1835³²¹. En el acta de la sesión de 17 de mayo de 1835 se recogían los actos de toma de posesión del nuevo gobernador don Carlos Espinosa de los Monteros, que juró su cargo de acuerdo con el protocolo establecido. Fueron testigos del juramento don Cayetano Blengua, coronel del regimiento de Artillería, don Manuel Lebrón, coronel del regimiento de Infantería de Línea nº 19, y el Marqués de Torresoto, coronel del regimiento Provincial de Jerez de la Frontera³²².

Desde Ceuta, Espinosa iba a ser testigo de los hechos que ocurrían en la península, que en cuanto al gobierno y la deriva política no eran nada halagüeños. Precisamente en mayo, cuando tomaba posesión, la popularidad de Martínez de la Rosa caía definitivamente ante las críticas que habían despertado los debates sobre *Estamentos* del Estatuto³²³. Además, la lucha contra los carlistas estaba totalmente estancada y las tropas constitucionales estaban casi encerradas en las ciudades del norte, Bilbao, San Sebastián y Pamplona. En Madrid, se sucedían los desórdenes y al fin, Martínez de la Rosa cedió el gobierno a otro moderado, José María Queipo de Llano, Conde de Toreno.

Toreno, asturiano como don Carlos, había sido también diputado en Cádiz. En 1814, fue condenado a muerte por Fernando VII, por lo que se exilió en Londres hasta el pronunciamiento de su cuñado Riego, lo que le llevó a presidir las cortes del Trienio. Exiliado luego en París, derivó al moderantismo y fue ministro de Hacienda con Martínez de la Rosa, a quien sustituyó el 7 de junio de 1835³²⁴. Nombró en el nuevo gobierno a Mendizábal como ministro de Hacienda, continuando el intento de buscar medios para ganar la guerra.

³²¹ Libro de Acuerdos del Ilustrísimo Ayuntamiento de esta Ciudad que principia el día 4 de abril de 1832. Folio 86v.

³²² Libro de Acuerdos del Ilustrísimo Ayuntamiento de esta Ciudad que principia el día 4 de abril de 1832. Folio 88-92v.

³²³ PÉREZ DE LA BLANCA SALES, Pedro. *Martínez de la Rosa y sus tiempos...*

³²⁴ Sobre los antecedentes liberales de quien fue el primero en definir la "Revolución Española", véase GIL NOVALES, Alberto (ed.), *Conde de Toreno. Noticia de los principales sucesos del gobierno de España (1808-1814)*, Madrid, 2008. La obra es previa a la publicación de su magna obra: TORENO, Conde de. *Historia del levantamiento, guerra y revolución de España, estudio preliminar de Richard Hocquellet*, Urgoiti Editores, Pamplona - Navarra, 2008; véase también BURDIEL, Isabel y PÉREZ LEDESMA, Manuel. *Liberales, agitadores y conspiradores. Biografías heterodoxas del siglo XIX*. Madrid: Espasa Calpe, 2000.

La situación de los rebeldes carlistas era en un principio mala, salvo en sus feudos tradicionales del norte; pero ésta cambió en marzo y abril de 1835, con la acción de Larremiar, Puerto de Velate (Navarra), el 12 de marzo, en la que fue derrotado Francisco Espoz y Mina, y en la acción de Artaza, Valle de las Amescoas – Zudaire – Peñas de San Fausto (Navarra), que supuso la gran derrota del general Gerónimo Valdés, en la que quedaron deshechas las tropas constitucionales, con el abandono obligado de fuertes y posiciones en el norte, como Maeztu, Alsasua, Elizondo, Santesteban y Urdax. Solo les quedaban a los constitucionalistas las capitales de las tres provincias vascongadas y Pamplona y algunos puertos de la costa. Gran parte del ejército constitucional de operaciones del norte tuvo que retirarse a la margen derecha del río Ebro y a la izquierda del Arga. La violencia desatada en ambos bandos fue total. Sirva como ejemplo la suerte corrida por Leopoldo O'Donnell, capitán liberal, e hijo del conde de La Bisbal, Enrique O'Donnell, al cual ya le vimos siendo un joven oficial edecán de Espoz y Mina en Barcelona en 1823, y desertando a las fuerzas francesas de Moncey. Este O'Donnell había sido hecho prisionero en el combate de la Venta de Alsasua y fue fusilado por Zumalacárregui el 23 de abril de 1834 en Echarri-Aranaz junto a otros oficiales y soldados liberales³²⁵. Las represalias por ambos bandos iban aumentando en una vorágine de sangre, civiles, autoridades locales, familiares de soldados de ambos bandos, etc., eran fusilados sin ninguna contemplación y en muchos casos sin juicio, solamente siguiendo las indicaciones de los jefes militares de ambos bandos.

Los estrategas carlistas, animados por la nueva situación militar, ordenaron el sitio y toma de la ciudad de Bilbao, con lo que tendrían eco internacional y mejorarían sus disponibilidades de dinero. El día 10 de junio de 1835, se puso sitio a Bilbao, pero los carlistas tuvieron que levantarlo como consecuencia de la fatal herida sufrida por el líder carlista Zumalacárregui, el *“Fío Tomás”* o el *“Figre de las Amezcoas”* como así le llamaban los suyos, que terminó con su vida. Había sido herido Zumalacárregui el 15 de junio, y después de su traslado a Cegama (Guipúzcoa), falleció posiblemente de

³²⁵ PIRALA, Antonio. *Historia de la guerra civil ...* Vol. I. p. 274. Entre los fusilados se encontraban, además de capitán Leopoldo O'Donnell, los oficiales Joaquín Villalonga, Rafael Clavijo, Antonio Bernard, y los soldados Andrés Maregosa, Longinos López, Juan Calderón, Tomás Linares, Francisco de Paula Cosa, Juan Riga, Eusebio Morales, Manuel Arendiana, Manuel Griado, Francisco Guereida, Miguel Ibañez, Manuel Elizondo, Diego Batalla y José Heredia, este último de Murillo de Río Leza, en La Rioja.

septicemia, el 24 de junio de 1835. La suerte de los carlistas había cambiado solo en unos días³²⁶.

Además de la guerra carlista, el nuevo gobierno de Toreno se encontró con una fuerte oposición por parte de los liberales más radicales, que no estaban de acuerdo con la moderación del gobierno recién implantado y así, tras ceder el gobierno de manera transitoria, del 14 de septiembre de 1835 al 25 de septiembre de 1835, al general Miguel Ricardo de Álava, perteneciente al Partido Progresista, Toreno fue sustituido por su ministro de Hacienda, Juan Álvarez Mendizábal. En palabras del profesor Gil Novales, el año 1835, por la envergadura de estos cambios, es el año crítico de la transformación burguesa en nuestro país³²⁷.

El nuevo gobierno se enfrentó de inmediato con los movimientos más progresistas del país. Las Milicias urbanas y las Juntas que se habían formado en varias ciudades eran sus nuevos enemigos. En muchas ciudades, como Zaragoza o Barcelona, se enfrentaron al gobierno amotinándose. En Barcelona la multitud asaltó conventos, asesinado a sus frailes, lo que obligó a Mendizábal a dictar dos decretos profundamente anticlericales, pero capaces de aumentar su popularidad ante los extremistas: el primero era el de la supresión de la Compañía de Jesús; el segundo, el que iniciaba la exclaustación y el fin de la mayoría de los conventos de frailes.

Pero la situación no mejoró para el gobierno. En Andalucía, donde veremos intervenir al general Espinosa de nuevo al mando de las tropas constitucionales, se precipitaron los acontecimientos revolucionarios una vez que las juntas provinciales andaluzas enviaron diputados representantes a Andújar (Jaén), donde se constituyó la Junta Central de Andalucía, que disponía de fuerza militar y aglutinaba efectivos de voluntarios³²⁸. Las columnas de las juntas andaluzas traspasaron Sierra Morena en su avance hacia Madrid, mientras el gobierno enviaba a detenerlas al general Manuel Latre. Sin embargo, las tropas se negaron a combatir contra los andaluces. Tuñón de Lara vio que en estos acontecimientos ~~una~~ una nueva revolución democrática estaba en marcha³²⁹.

³²⁶ URQUIJO GOITIA, José Ramón., *Los sitios de Bilbao*. San Sebastián, 1988.

³²⁷ GIL NOVALES, Alberto. *El movimiento juntero de 1835 en Andalucía. Del Antiguo al nuevo régimen en España*. Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, Estudios, Monografías y Ensayos, nº 79. Caracas, Venezuela, 1986.

³²⁸ MOLINER PRADA, Antonio. *Revolución burguesa y movimiento juntero en España*, Editorial Milenio Hispania, Lérida, 1997.

³²⁹ TUÑÓN DE LARA, Manuel. *La España del siglo XIX*, Editorial Laia, Barcelona, 1976. Pág. 113.

Así pues, los días de Toreno al frente del gobierno estaban contados. Decretó, en vano, la disolución de las Juntas, y además solicitó una nueva intervención armada por parte de Francia, no solo para luchar contra los carlistas, sino también contra los que él denominó anarquistas. En su afán por evitar la escalada a los extremos, dejó clara su forma de pensar conservadora:

—El gobierno está dispuesto a detener la revolución, y a sostener las antiguas leyes de la monarquía modificadas y adaptadas a las necesidades del tiempo en que vivimos, sin jamás ceder terreno a la invasión de los principios democráticos adoptados espontáneamente por todos los anarquistas de Europa³³⁰.

Para el diputado de Cádiz, condenado a muerte por defender la libertad, ahora aquel pueblo exaltado por la Constitución como actor fundamental era

—Un puñado de sediciosos, aprovechándose de la ausencia de fuerza armada, han proclamado la malhadada Constitución de 1812, sin que el pueblo sensato haya tomado la menos parte en esta loca empresa³³¹.

Se refería Toreno a los sucesos de Granada y Málaga y a la situación revolucionaria que se vivía en toda Andalucía. Esta iba a ser la razón de que, a punto de ser presidente del gobierno Mendizábal, el general Espinosa recibiera en Ceuta la orden de pasar a Andalucía para ejercer de capitán general. En el acta del Ayuntamiento de Ceuta del 23 de septiembre de 1835, se reflejó que —con motivo de las turbaciones políticas ocurridas en la Península, el Gobernador pasará a reunirse con las tropas concentradas en Sevilla y Cádiz y tomará el relevo el Brigadier José de Villamil³³². El periódico *Revista Española* se hacía eco de la noticia en su edición del lunes 21 de septiembre de 1835, con fecha 25 de ese mismo mes, se publicaba la Real Orden del nombramiento de capitán general de Andalucía y Presidente de su Real Audiencia³³³.

Sin embargo, no había pasado un mes cuando don Carlos envió al ministerio de la Guerra el siguiente oficio:

El Capitán General de Andalucía Don Carlos Espinosa de los Monteros, Manifiesta que sería faltar a la confianza que depositaron en él, las Juntas de Cádiz y Sevilla y últimamente la Central de Andalucía, si admitiese el mando de aquella Capitanía general que S.M. se dignó conferirle en 19 de septiembre

³³⁰ TUÑÓN DE LARA, Manuel. *La España del siglo XIX...*, ídem.

³³¹ TUÑÓN DE LARA, Manuel. *La España del siglo XIX...*, ídem.

³³² Libro de Acuerdos del Ilustrísimo Ayuntamiento de esta Ciudad que principia el día 4 de abril de 1832. Folio 106.

³³³ Véase Apéndice documental.

último, por cuyo motivo hace renuncia de dicho destino, persuadido de que al verificarla, no verá V.M. sino un deseo de contribuir al bien de la Patria, de V.M. y de su Augusta hija³³⁴.

El general Espinosa y el presidente Mendizábal

Entre el nombramiento de capitán general y su solicitud de cese se habían producido dos acontecimientos trascendentales: el primero es la llegada de Mendizábal al poder tras el breve interinato de Álava; el segundo, la unión de las fuerzas de la Junta de Andújar con las del general Latre y el nombramiento que hace la Junta, el 19 de septiembre, de comandante del ejército en la persona del general Espinosa. El capitán general del gobierno era a la vez el jefe de las tropas de las juntas revolucionarias, lo que dio lugar a un cruce de cartas³³⁵ realmente apasionante entre los dos viejos líderes revolucionarios, Mendizábal y Espinosa, uno ejerciendo el poder en el gobierno y el otro, cumpliendo dos destinos aparentemente incompatibles si no cesaba la actitud revolucionaria contra el gobierno por parte de las juntas.

El día 19 de septiembre el periódico *–Eco del Comercio–* en su edición de Madrid informaba de que la unión de las tropas andaluzas con las enviadas por el gobierno de la nación ya se había producido y que se encontraban situadas en Santa Cruz de Mudela las del general Latre y en Visillo las provenientes de Andalucía. Se anunciaba también que la tropa proveniente de Cádiz y Sevilla, la mandada por don Carlos, se iba a incorporar en un par de días. Así pues, Mendizábal tomó la pluma el 23 de septiembre para escribir la primera carta como jefe de gobierno a su amigo el general. Aparentemente, era un saludo con el reconocimiento de la situación creada por los dos nombramientos, que Mendizábal tilda de *–coincidencia–*. Transcribimos parte de la carta para observar el tono militante:

Mi est.^{do} Gral y Amigo: Se me ha dicho que le han encargado a V el mando d las tropas de Andalucia de lo que me alegro, pues ha coincidido con la eleccion q^e ha hecho de V. S.M. para encargarle la Capitanía Gral. He dicho a la Reyna

³³⁴ Véase Apéndice documental.

³³⁵ Relación de correspondencia entre don Carlos y Juan Alvarez Mendizábal, Presidente del Consejo de Ministros en octubre de 1835: Madrid, 23 de septiembre de 1835 de JAM a CEDIMA; Madrid, 3 de octubre de 1835 de JAM a CEDIMA; Andújar 6 de octubre de 1835, carta de CEDIMA a JAM; Madrid, 10 de octubre de 1835 de JAM a CEDIMA; Andújar 12 de octubre de 1835, carta de CEDIMA a JAM; Madrid, 15 de octubre de 1835 de JAM a CEDIMA; Madrid, 24 de octubre de 1835 de JAM a CEDIMA; Véase Apéndice Documental.

Gobernadora que respondo con mi cabeza de todos los hombres del año de 20 y S.M. ninguna dificultad ha tenido en emplearlo a V. a Quiroga y otros.

De oficio se le dice a V. lo que debe hacer a fin de que concluyamos pronto con los carlistas q^e son más numerosos q^e lo q^e p^r ahí se cree. Si nos unimos conseguiremos el triunfo y mientras lo conseguimos se formaran las leyes p^a asegurar perpetuamente el bienestar y libertad de los Españoles; en fin mi programa y los articulos editoriales de las gacetas q^e se remiten a V. por este extraordin^o le pondran al corriente de la marcha q^e sigo y seguire, porq^e bien saben cuántos me conocen no soy hombre q^e varie jamas.

Oiga V. al oficial portador de esta carta y el instruire a V. de lo terribles que han llegado a ser las facciones.

Páselo V. bien y cuente con el sincere afecto de Su seguro Servidor y amigo;
J.A. y Mendizabal

Pero la llegada de Espinosa al encuentro con las tropas no se iba a producir como se esperaba. La *–Revista Española*” en su edición del día 27 de septiembre, daba la noticia de la llegada a Sevilla del general Espinosa con su jefe de Estado Mayor coronel José Herrera Dávila. En la misma edición y en un artículo de fondo, titulado *–Exterminio de los facciosos*”, destacaba lo siguiente:

Creemos excusado el demostrar los efectos que esta determinación de S.M. produciría en el espíritu público, y más si alrededor de su augusta persona figuraban mandando los distintos cuerpos de este ejército hombres tan identificados con la causa de la libertad como lo están Almodovar, Espinosa, Seoane, Palarea, Grases, Méndez Vigo, Valdés (Don Francisco), etc...

El corresponsal en Sevilla de *El Eco del comercio*” del 1 de octubre daba la noticia del 24 de septiembre resaltando todos los actos protocolarios:

Ayer pasó el Excmo. Sr. general de las fuerzas de Andalucía D. Carlos Espinosa la revista anunciada en la orden de la plaza que aparece en nuestro número anterior y en los mismos términos que en detallaba. Todas las tropas revistadas, que competían en aseo, brillantez y aire marcial, demostraron satisfactoriamente su instrucción en la exactitud de los movimientos que ejecutaron. Presentaban una hermosa línea de batalla, cuya cabeza se apoyaba no muy distante de la población hacia el lado izquierdo de la puerta de S. Fernando y se perdía de vista en la extensa llanura del prado de S. Sebastian. S. E. se presentó con su uniforme de artillería, y el coronel de la misma arma jefe del estado mayor D. José Herrera Dávila con el de comandante de Voluntarios Nacionales de Granada³³⁶.

³³⁶*El Eco...*, 1 de octubre.

Según la misma fuente, el general «vitoreó a nuestras amadas Reinas y á la libertad de la patria, cuyas voces fueron correspondidas fervorosamente por los cuerpos» y pronunció un discurso, que en parte recoge el periódico, en el que informaba de que había aceptado el nombramiento de las Juntas para defender «el trono legítimo de nuestra reina...», pero añadía algo que a su amigo Mendizábal no podía gustarle: «...poniéndola a cubierto del capricho de los ministros».

Señores. Estoy muy satisfecho del estado de brillantez con que V. SS. han presentado sus cuerpos. Persuadido que su disciplina é ideas patrióticas están en armonía, no he dudado en aceptar el cargo que me han cometido las juntas de Sevilla y Cádiz, contando con tener en cada uno de V. JSS. un auxiliar activo para realizar los intentos de aquellas, que no son otros que el sostén del trono legítimo de nuestra Reina Doña Isabel II, apoyado en un código que asegure la libertad de la nación, poniéndola á cubierto del capricho de los ministros. Viva Isabel II, viva la Reina Gobernadora, viva y sea la Nación libre"³³⁷.

El 3 de octubre de 1835 Mendizábal le escribía una carta amistosa que comenzaba con un halago mutuo, pues le decía que «uno de mis primeros despachos fue su nombramiento para Capitán General de Andalucía». Además, le informaba de que también había firmado los de Quiroga para Granada; O'Daly para Jaen y Mina para Cataluña». Por si había duda, Mendizábal dejaba claro a Espinosa que había elegido a los leales y le reprochaba que a los 20 días de estar en el gobierno tuviera enfrente a las fuerzas de Andalucía. Así, escribía:

Al proponerlos a S.M. le anuncie que todos eran revolucionarios de 1820 como yo; pero que respondía de todos, como de mí mismo. S.M. no titubeó en firmarlos. Ahora bien, el hombre de 1820, el de 1830, el de la regeneración de Portugal y el que en 20 días ha dado más libertad a su país que jamás disfruto ¿no inspirará más confianza a sus amigos y compañeros? Toda la Nacion excepto la Andalucia reconocen y obedece al Gobierno ¿Qué harán Vms? Negarle su obediencia? ¿entregarla a las manos del Pretendiente para después sucumbir V.? –

Mendizábal pasaba luego al reproche, pues no podía soportar que la división en Andalucía pudiera hacerle perder la guerra. Por eso, añadía en la carta:

El general Alava ha renunciado y ha sido admitida. Álvaro Gomez Bueno, Almodovar, Heros y yo somos los traidores a los ojos de Andalucía que compone el Gobierno. Una intervención armada nos espera y una disolución completa en cambio de un triunfo completo en 6 meses. Vms. justificarán a Toreno: porque hará ver que no eras su Persona, era el Puesto...

³³⁷ 1 de octubre de 1835, n.º519, página 2.

Aún es tiempo: Haga V lo que quiera; pero siempre cuente con su amigo.
J A y Mendizaval³³⁸

El ministro trató a Espinosa con tono amistoso, pero duro, pues no podía olvidar – ni lo hará nunca- lo que una nueva derrota podía ocasionarles, pues ya lo habían comprobado y no solo una vez. Así pues, Espinosa contestó inmediatamente en una carta larga que comenzaba por una demostración de lealtad a los principios, justificando su actitud. El 6 de octubre, en Andújar, Espinosa comenzaba la carta diciéndole a ~~–~~“aquel Mendizábal de 1820, el de 1830 y el que salvo al Portugal” que iba ~~–~~“a hablarle el lenguaje de la verdad”, así que hizo a continuación un relato de los hechos:

Me mantuve en Ceuta pasivo, no pudiendo figurarme que las representaciones de las varias provincias de la España, principalmente las de la coronilla dejaran de traer a Toreno y a aquel ministerio a la razón, mas viendo que habían producido un efecto contrario, después del honroso decreto arrancado a S.M. y circulares de los inspec.^s viendo que se trataba de promover por ellas otra guerra civil en cada provincia entre los militares y el pueblo, me decidí a unir mi suerte a la junta de Cadiz, de donde aunq.^e con mucho atraso de tres meses se suministraban los haberes a la plaza.

Venido al continente p.^a tomar el mando de las tropas de las provincias de Cadiz y Sevilla, desaprobé la marcha de las de Granada, Jaen y Malaga por el territorio de la Mancha y al fin se contuvo esta.

Justificada su actitud, Espinosa pasaba a explicar la confusa situación que se vivía en Andalucía, partiendo de que ~~–~~“todas las provincias de la Andalucía tenían y tienen un solo objeto; el reconocimiento del trono de nuestra adorada Isabel II”. Por eso lo primero que ha hecho la Junta de Andújar ~~–~~“ha sido el dirigir a S.M. una reverente exposición (...) logrando así el gobierno tener de estas provincias auxilios de toda especie que en tiempos de calma jamás hubiese podido sacar”.

En cuanto a las referencias a Gómez Becerra, Almodovar, de los Heros o el mismo Mendizábal que retóricamente el ministro decía que eran vistos como traidores en Andalucía, Espinosa lo rechazaba y pedía ~~–~~“no agriemos con personalidades el asunto”, continuando con las circunstancias que le habían obligado a actuar:

~~–~~“aunque recibí el primer nombramiento de capitán General y su duplicado por Belarde quasi a un tiempo, no debí hacer uso de ellos por mis compromisos anteriores, pero jamás faltó a mi palabra. En el día, encargado del mando de todas

³³⁸Ver Apéndice documental.

las fuerzas, mi prim^a condición p^a admitirlo ha sido que la Division q^e se halla en la mancha debería retroceder a tomar sus cantones en la falda de la sierra, y así se hara, pues ni la junta ni yo queremos que se diga nunca q^e hemos atosigado al Gov.^{no} y que se vio obligado a determinar precipitadam.^{te}.

De nada serviría la obtenc.ⁿ del nombram^{to}. de capitán Genl. ¿no eran las juntas las q^e habían de autorizarlo en estas circunstancias?, lo que han hecho es lo mismo dandome el mando de todas las tropas: si lo hubiese reusado ¿Qué harían las tropas de la vanguardia y las demas q^e están y van llegando a la sierra? todas me obedecen y no darán un paso sin autorizac.ⁿ de la junta.

En definitiva, Espinosa no estaba ni mucho menos en una situación de rebeldía, ni de connivencia con los rebeldes. Mendizábal podía estar seguro de que el general era leal y no ambicionaba el poder, pues se lo decía expresamente:

No ambiciono mando. Concluidas estas cosas lo entregare a quien Vms dispongan; mire Vm q^e tengo dadas repetidas pruebas de que no pretendo figurar; dice me Vm, mi cuartel q^e en un rincón aunq^e sea con el trabajo de mis manos vivire contento si ves a mi patria tranquila, triunfante el trono de nra. Reyna y desarmado p.^a siempre nro. común enemigo.

Que no se pierda t.^{po} en entendernos si, como no lo dudo, quiera Vm q^e nos entendamos y persuádase Vm del verdadero e invariable afecto que le profesa su siempre amigo y servidor Q.S.M.B.

C.E.

Cuatro días después, el 10 de octubre, Mendizábal le contestaba en una larga carta que comenzaba con nuevas manifestaciones de confianza en su ~~mu~~ muy apreciable amigo”, al que le aseguraba que ~~jamás~~ he tenido el menor motivo de variar el concepto que V. me merece de probidad, de patriotismo, y de amigo del orden y de las leyes que afianzan las libertades públicas con los derechos del trono”. Tras nuevos circunloquios retóricos, Mendizábal pasaba al campo de las ideas, comunicando al general lo que pensaba sobre la situación política y las posibles soluciones, entre las que estaba la convocatoria de cortes.

Yo estoy persuadido, y V. lo está también, que un Gobierno deja de serlo cuando abandona la senda de la legalidad. Este principio me guiara en todas mis operaciones porque salir de él, sería traer sobre mi patria males sin fin. Por eso he de cimentar sobre el cuantas correcciones he aconsejado a S.M. la Reina que era necesario hacer, y entre ellas la convocatoria de Cortes para que reformen y establezcan cuanto conveniente sea sobre la base de las leyes fundamentales de la Monarquía, que es el voto que generalmen.^{te} se ha manifestado; pues lo de Cortes constituyentes es punto tan delicado, tan expuesto y tan extralegal que por más que yo fuese de esta idea, me arredraría el darle vuelo, no solo porque estoy cierto que por el medio aprobado pr S.M. y publicado para la convocación de Cortes se

pueden lograr cuantas mejoras y reformas son deseables sin faltar a la legalidad, sino porque es menester que no olvidemos que España es una en la familia Europea, y que los demás miembros están enlazados a ella con vínculos que jamás se rompen impunemente.

Mendizábal recurre para justificar su moderación a la idea de que España no puede actuar al margen de lo que ocurre en Europa, recordando sin mencionarlo –pues no hacía falta- la experiencia de ambos ante la invasión de los Cien mil hijos de San Luis, pero mostrándose precavido ante –cuantos acechan las ocasiones para autorizar con pretextos plausibles los medios de agresión”, pues no conviene olvidar que –estamos y componemos parte de la Cuádruple Alianza; y V. sabe que los tratados solemnes no se violan sin grandes inconvenientes. El recto juicio de V. su perspicacia y prudencia le harán penetrar otras razones que yo omito por no molestarle.”

Para terminar, Mendizábal se explayaba en un discurso doctrinario sobre las intenciones de su gobierno, tan modélico que vamos a reproducirlo:

Todo hombre de bien debe sacrificar una parte de sus deseos cuando con ellos puede evitar dolorosos compromisos; y tal es el estado en que nos hallamos. La Reina quiere muy de corazón que la España sea libre y feliz, y yo expondré hasta mi propia vida porque así se verifique, pero me roería el corazón un sentimiento eterno, si por querer lo que no se puede tener por medios legales, atropellase estos por darla lo que indudablemente me sería útil,, la traería males sin cuento. V. mi amigo conoce que un hombre como yo no se puede engañar a si mismo ni a las personas que amo, y siendo V. una de ellas le ruego por el bien de nuestra patria que aplique todo su influjo y persuasión para que todas las decisiones de S.M. sean apoyadas, y sostenidas por cuantos merezcan el nombre de buenos españoles los cuales pueden estar seguros de que el Gobierno no ambiciona por recompensa de todas sus fatigas y trabajos mas que la gloria y bienestar de la Nación, en cuyo obsequio hara todo lo que aya que hacer sin comprometerla en su tranquilidad y decoro.

Adios amigo mio: cuente siempre con mi amistad y contribuya a la unión, ya que se restablezca la confianza, que con esto y nuestras rectas intenciones el triunfo de la buena causa no es dudoso.

De V. afmo am.o y serv.dr Q.S.M.B.
Juan Alvarez y Mendizabal

La carta llegó a Andújar en dos días y fue contestada inmediatamente por el general Espinosa, el 12 de octubre. Mendizábal le confiaba sus proyectos, entre ellos el de llamar a cortes, pero también el general se sinceraba hablando de política, argumentando sobre la oportunidad de la convocatoria y, desde luego, sobre la pervivencia de las juntas, en las que un liberal exaltado como él tenía puestas sus

esperanzas. No en vano eran la representación, desde 1812, del pueblo en armas en defensa de la libertad. Y él era en esos momentos el comandante, el jefe supremo. Así que contestó al presidente de gobierno compartiendo su preocupación por los riesgos de la convocatoria a cortes, que creía que los representantes de las juntas aceptarían, ~~pero~~ créame Vm. ~~le~~ añadía-, la disolución de las Juntas quitaría al Gobierno los principales recursos, al menos deben quedar hasta la formación con calma de las diputaciones provinciales”³³⁹.

Espinosa tenía confianza en la lealtad de la Junta, pero veía constantes enfrentamientos con las juntas provinciales, ~~la~~ felonía que ha cometido la de Sevilla, que expuso a terribles lances”, o ~~alg~~unas noticias de que las de Cadiz, Cordoba y Sevilla han hecho su separación de ésta, pues el 9 la de Cadiz volvió a organizarse, la de Cordoba también y si no lo ha hecho aún la de Sevilla...” Pero él sigue sus planes ~~de~~ procurar al Gobierno toda clase de auxilio”, aunque conociendo que será destinado a otro cargo, se despide de Mendizábal con esta expresión:

Ahora deseo desaparecer de esta escena en la que por más que proteste y acredite con mis acciones, siempre habra alguno que las crea dirigidas por la ambición.

Conserve V^m la idea que de mi tiene, que no dará motivos a variarla su Sevr Q.S.M.B.

C.E.

Mendizábal contestó tres días después, el 15 de octubre. La carta es más breve y denota el nerviosismo del gobernante ante la marcha muy negativa de la guerra, que ilustra con las noticias de los periódicos que le adjunta. Incluso hay un recuerdo de Somerstown, el barrio londinense que a Espinosa solo podía recordarle la dureza del exilio y el riesgo de volver a él. Es muy interesante y merece leerla entera:

Madrid 15 de Octubre 1835.

Mi apreciable General y amigo: A la apreciable de V. de 12 del corriente contesto suplicándole lea como Patriota como Militar y como Padre las adjuntas gacetas. Ponga V. la mano sobre su corazón y consulte con su conciencia si V. presidiendo el Ministerio habría tenido tanta prudencia y si habría hecho tantos sacrificios a la reconciliación. Su conducta mandando a Osorio a subyugar a Sevilla responde a mi pregunta. Figueras, Portora y el Ampurdan están sitiados por la facción: acaso caerá en sus manos. Cuántas responsabilidades no caerán sobre V., pues si V. siguiere los impulsos del corazón del hombre de 1820, del

³³⁹ Véase Apéndice documental.

emigrado en Ing.^a y del de 1830, pues en todos, todos fuimos compañeros, la Patria respiraría, la Patria sería libre. Cada hora, cada minuto que retarda V. y retardan esos amigos, se corren responsabilidades que mucho celebraré que no tenga V. que llorarlas en Somerstown. Basta mi querido Amigo, siempre suyo de
J A y Mendizabal

P.D. En este momento he sabido q^e este Ministro Ingles despachaba su extraord.^o y no he querido dejar de escapar tan buena ocasion

La siguiente carta se retrasa. Espinosa la recibe el día 27 de noviembre, aunque Mendizábal la ha escrito el 25, indicando en la misma que es una respuesta a la escrita por Espinosa el día 16, que no conocemos. Para entonces, Espinosa se ha retirado de la primera línea de Andalucía y ha partido hacia Cataluña. El día 14 de noviembre ha pasado por La Carolina, donde ha hecho testamento³⁴⁰, y un día antes de recibir la carta de Mendizábal del 27 de noviembre, ha escrito reclamando aquella pensión de 40.000 reales que había sido aprobada en las Cortes, el 25 de junio de 1821³⁴¹. Aunque esté en ruta, tiene tiempo para dedicarse a los asuntos personales; quizás al recordar que no le habían pagado aquella pensión que tantas críticas motivó, sonreiría irónico, pues sabemos que no tenía mucho apego a los bienes terrenales y que, como hombre forjado en mil penalidades a causa de sus ideas, era recto y resuelto para defenderlas por encima de otros sentimientos. Además, seguramente estaría contento al leer lo que le decía su amigo Mendizábal, que le escribía esta carta valiéndose de ~~ajena~~ "ajena mano", pues está padeciendo una ~~fuerte~~ "fuerte flucción":

Como todo se ha terminado tan felizmente como podíamos haber deseado no nos queda por hacer otra cosa que conservar y cimentar la unión entre las varias facciones en que parecían querer dividirse el partido liberal. Vamos de buena fe todos a dar fin con esa guerra de Navarra, que tanta sangre cuesta y que, mientras dure, jamás tendremos paz ni reposo, y la Patria será feliz.

Páselo V. bien y créame siempre su apasionado amigo.
J A y Mendizabal

Así pues, en noviembre de este año de 1835, Espinosa marcha con cinco batallones a Cataluña, para reforzar a las tropas que allí combatían a los carlistas.

³⁴⁰Véase Apéndice documental. El testamento fue certificado con fecha 6 de diciembre de 1847, días después de su fallecimiento. La copia que obra en mi poder esta datada el 17 de noviembre de 1847, ocho días después de su fallecimiento ocurrido el 9 de noviembre de 1847.

³⁴¹Véase Apéndice documental.

Entrega las fuerzas a su cargo en Tarragona, al brigadier Gurrea³⁴², siguiendo las disposiciones del Capitán General de Cataluña Francisco Espoz y Mina, y vuelve a Sevilla, donde debe seguir desempeñando el cargo de capitán general de Andalucía y donde protagonizará uno de los episodios más resonantes de su carrera militar al tener que hacer frente a la célebre expedición del general Gómez, haciendo un llamamiento a la Milicia Nacional de su distrito y logrando en el plazo de seis días formar nueve escuadrones de caballería y tres batallones de infantería, movilizados, los que estableció en las márgenes del río Genil en espera de acontecimientos.

Espinosa, frente al general carlista Gómez

La famosa aventura del general carlista Gómez Damas comenzó, en realidad, por una estrategia ideada por el comandante supremo del ejército carlista, Bruno Villarreal, que consistía en que la división mandada por el general fuera a Asturias y Galicia —para que llamase la atención del enemigo por aquella parte y desahogase al ejército de estas provincias³⁴³, es decir, de las Provincias Vascongadas y Navarra, donde estaba el grueso de la rebelión y de las fuerzas cristinas que la hostigaban. Galicia se citaba en el plan como la región a la que podría retirarse en caso de necesidad. Sin embargo, lo que parecía un plan de corto alcance pronto comenzó a desbordarse, pues Gómez, por su cuenta, comenzó a bajar al sur en un intento de extender las ideas carlistas donde no había prácticamente seguidores. Los carlistas, creyendo que el pueblo les era favorable, quisieron fomentar en el resto de España levantamientos populares a favor del pretendiente, provocando de esta forma una gran expectación que los periódicos divulgaban y agigantaban³⁴⁴.

Miguel Gómez Damas³⁴⁵ salió el 26 de junio de 1836 de Amurrio-Álava con cerca de 3.000 hombres y durante seis meses recorrió amplias zonas de la península, llegando a entrar en ciudades como Oviedo, Santiago de Compostela, León, Palencia,

³⁴² Ver nota 253.

³⁴³ BULLON DE MENDOZA Y GÓMEZ DE VALUGERA, Alfonso. *La expedición del General Gómez*. Editora Nacional. Madrid. 1984, p. 22.

³⁴⁴ PIRALA, Antonio. *Historia de la Guerra Civil y de los partidos liberal y carlista, corregida y aumentada con la Regencia de Espartero*. Tomo III. También en BULLON DE MENDOZA Y GÓMEZ DE VALUGERA, Alfonso. *La expedición del General Gómez*. Editora Nacional. Madrid. 1984.

³⁴⁵ GÓMEZ DAMAS, Miguel. Torredonjimeno (Jaén); 5 de junio de 1785 - Burdeos, Francia; 11 de junio de 1864.

Albacete, Córdoba, Almadén, Cáceres y Algeciras, y haber combatido en numerosas ocasiones, Baranda, Matilla, Escaro, Villarrobledo, etc. En apariencia, el general iba de triunfo en triunfo, pero en cuanto abandonaba una ciudad, los liberales volvían a ella, reponiendo la situación anterior. El objetivo de derrocar al gobierno y llevar al trono a don Carlos fue un fracaso, no obstante, mantuvo en vilo a las guarniciones y a las tropas de voluntarios que se organizaron para perseguirle o hacerle frente. Con sus 6.000 hombres -el máximo al que llegó contando los batallones de voluntarios que levantaba en su recorrido-, no pudo vencer a los 25.000 soldados liberales que llegó a haber persiguiéndole; pero tampoco éstos pudieron acabar con la expedición. Como escribiera un autor, «la expedición de Gómez demostró que los españoles no eran ni carlistas ni liberales. Si hubieran sido carlistas, éstos habrían ganado la guerra después de haber conquistado casi toda la península, cosa que no sucedió. Si hubieran sido liberales, no habrían dejado que un grupo de 3.000 carlistas completara tamaño recorrido».

Pero la expedición de Gómez también demostraba que, en los dos bandos, lograr el respeto de las decisiones de mando y que los militares cumplieran órdenes, era muy difícil. Al final de su expedición, Gómez fue acusado de no cumplir las órdenes recibidas, pues solo se le encomendó intentar levantar Asturias y Galicia, mientras él se había aventurado por su cuenta llegando nada menos que a Andalucía —y en dos ocasiones-, haciendo caso omiso de las instrucciones de sus superiores. Gómez, sin embargo, no recibió castigo alguno.

Aún había otra consecuencia sobre este episodio, ésta en el campo de sus enemigos, los generales liberales. La mayoría combatieron a Gómez pensando en la recompensa de un triunfo que veían fácil, pero además, acabaron enfrentándose unos con otros por la gloria —que no alcanzaron- de ser sus vencedores. No es el caso de Espinosa, a quién ya hemos visto poco ambicioso de mando, pero como Capitán General de Andalucía, con sede en Sevilla, tuvo que movilizar a sus tropas y levantar voluntarios para oponerse al general Gómez cuando apareció delante de Córdoba, mandando a diversos generales entre los que sí iba a haber fuertes desavenencias.

A diferencia de otras capitales que había ocupado Gómez, Córdoba se enfrentó a los carlistas. Hubo fuertes combates callejeros, y al final triunfaron los carlistas y ocuparon la ciudad. A partir de este momento las marchas y contramarchas se suceden, al igual que los combates, como el que tiene lugar con el general liberal Escalante en Baena. Mientras el general liberal Alaix se le aproximaba por Bailen, Gómez se iba a topar con las tropas de Sevilla, mandadas por don Carlos Espinosa. El combate frontal

tuvo lugar en Cabra, donde las tropas liberales formadas por caballería de Carabineros, enviadas por don Carlos, fueron derrotadas estrepitosamente por los carlistas de Cabrera, sufriendo muchas bajas. Gómez regresó a Córdoba en medio del desasosiego de los carlistas dada la posibilidad de que Gómez abandonara Andalucía ante el avance de los ejércitos enemigos que prácticamente cercaban Córdoba. El general Alaix estaba en Castro del Río, Quiroga en Bailen reforzado por Butrón, y los restos de las tropas de Escalante y don Carlos, aproximándose desde Carmona. No había más remedio que abandonar Córdoba, lo que hizo Gómez, que en muy pocos días llegó a la provincia de Ciudad Real. En Almadén tuvo un fuerte combate con el general liberal Aranguren, al que obligó a rendirse con cerca de 2.000 prisioneros. Ante la presencia cercana de Rodil, que había realizado una contramarcha al apercibirse del ataque a Almadén, y la persecución de Alaix, Gómez abandonó su última conquista.

Sin embargo, no tomó la ruta del norte para reintegrarse a Navarra o Vascongadas, sino que se dirigió a Extremadura. Entró en Cáceres, pero la abandonó en breve para llegar hasta el puente de Alcántara y desde ahí, se encaminó de nuevo a Andalucía, intentando llegar a Sevilla por Guadalcanal, aunque su objetivo era llegar a Ronda, donde pensaba establecerse. Mientras tanto, la desunión cundía en los ejércitos liberales y Rodil era destituido de todos sus cargos militares y de gobierno (aunque poco después, en una paradoja más, recibió la cartera de ministro de Guerra). Un nuevo general liberal se incorporó a la persecución de Gómez, el que sería célebre Ramón María Narváez, El Espadón de Loja, y otro caía en desgracia, el general Alaix, que fue destituido para dejar el mando de la 3ª División a Narváez.

Gómez siguió avanzando y pasó por Palma de Ría, Écija, Osuna, Marchena, para terminar efectivamente en Ronda. En el Campo de Gibraltar, Gómez despachó en dos falúas a los miembros de la Junta cordobesa con pasaportes en regla y con el visto bueno de las autoridades inglesas del peñón. En el camino, por la bahía, los barcos fueron detenidos por los liberales que arrestaron a los carlistas de la Junta. Llevados a Cádiz, fueron sometidos a juicio sumarísimo y condenados, tres a la pena de garrote vil y los cuatro miembros restantes a diez años de cárcel y bienes confiscados. El Capitán General Espinosa mostró su desacuerdo y mandó repetir el juicio ante un tribunal especial de Guerra y Marina, siendo condenados los detenidos a la deportación a las Islas Filipinas. Los detenidos eran el síndico del ayuntamiento don Juan García Moncejo, el Deán de la Catedral de Córdoba, el canónigo de la misma catedral Pastrana, el abogado don Juan Olalla Sánchez, el ex guardia don José Marolo, y el exclaustro

don José Martín, los cuales llevaban en su poder dinero y otros efectos. En otra embarcación fueron detenidos los Sres. Laval y Frías Calderón. Este hecho dio lugar a un intercambio de cartas entre el general carlista González Moreno y el mismo general Espartero, llegándose a un punto en el que el convenio sobre prisioneros de guerra de Lord Elliot, estuvo a punto de fracasar.

A finales de noviembre, la situación era la siguiente. Las tropas carlistas estaban en Alcalá de los Gazules, Alaix se dirigía a la costa malagueña, mientras que Narváez ocupaba Arcos y don Carlos Espinosa, con los nacionales de Sevilla, Cádiz y Jerez y los marinos, se encontraba en Chiclana y Medina-Sidonia. Gómez se movió hacia Arcos, no pudiendo eludir el combate con Narváez.

Por su parte, don Carlos, después de la toma de Córdoba por los carlistas, había improvisado tropas para la defensa de Sevilla, levantó un batallón de milicianos solteros, unos ochocientos, y otro de francos; un escuadrón de caballería de Sevilla, artilleros para servir dos piezas, un batallón de marina y un escuadrón de caballería del ejército. Dejó de guarnición en Sevilla a tres batallones de fuerza ciudadana y al resto de su caballería. Nombró jefe de su Estado Mayor a Manuel Cortina, abogado celebre sevillano, persona moderada, cuya brigada se unió a Narváez para combatir contra Gómez en Majaceite, no lejos de Arcos, desde donde un derrotado Gómez tuvo que partir hacia Cabra por Villamartín.

La famosa expedición iba a terminar en tierras andaluzas, pues tras el combate de Alcaudete, tomó el camino de Martos, donde dejó prisioneros a hombres heridos y enfermos, entre ellos a algún oficial de su confianza, y a continuación pasó a Castilla la Nueva por la Venta de Cárdenas.

Terminaba así la responsabilidad del general Espinosa en la persecución de Gómez, aunque en realidad antes, estando en Carmona, ya había conocido la orden de su relevo, comunicada por correo extraordinario. Le venía a sustituir como capitán general el mariscal de campo don Juan Aldama³⁴⁶. Espinosa entregó el mando de las tropas al 2º Cabo y solicitó cuartel para Sevilla, lo que le fue concedido, aunque una vez que el general Gómez y sus tropas habían sido expulsados de Andalucía, pidió el traslado de su cuartel a Madrid, con fecha 18 de diciembre de 1836³⁴⁷. Tenía entonces

³⁴⁶Juan Antonio ALDAMA IRABIEN, Villarcayo (20-7-1786) - Madrid (12-11-1863). Ver *Diccionario Biográfico del Generalato...*, pp. 29 y 30.

³⁴⁷Véase Apéndice documental.

don Carlos parientes en Madrid, según decía, además de un hijo estudiando en Guadalajara, Javier, y otro de menor edad, Carlos.

Pero una vez más, la superioridad disponía otro destino y aún otro en el plazo de días y así, por Real Orden se le nombraba Capitán General de de Extremadura, y unos días después, el 29 del mismo se dejaba sin efecto este nombramiento y Espinosa pasaba a ejercer el mismo cargo en Castilla la Vieja, recibiendo el nombramiento oficial el 29 de agosto de 1837³⁴⁸. Tomó posesión del mismo el 10 de septiembre de ese año de 1837.

Los sucesos de Valladolid y el nuevo destino, Cádiz

Habían pasado dos años desde que Espinosa fuera nombrado capitán general de Andalucía y la situación política había cambiado mucho. Su amigo Mendizábal había tenido que dejar el gobierno el 15 de mayo de 1836, siendo sustituido por Istúriz, que tras unos meses de resistir revueltas liberales en casi todas las ciudades españolas, fue cesado el 13 de agosto de 1836, al día siguiente del motín de los sargentos de la Granja. La moderación que habían intentado fracasaba así ante la asonada militar que obligaba a María Cristina a promulgar la Constitución de 1812 y a nombrar un nuevo gobierno, presidido por Calatrava, al que volvía de nuevo como ministro de Hacienda Mendizábal, que sería el encargado de proclamar la Constitución de 1837.

Ya en la capitanía de Valladolid, don Carlos se enfrentó de nuevo a la presión carlista, que desde julio de 1837 se dejaba ver en numerosas acciones llevadas a cabo por el general Zaratiegui³⁴⁹. Con el fin de “eoger a Espartero”, el general carlista había

³⁴⁸ Véase Apéndice documental.

³⁴⁹ Zaratiegui y Celigüeta, Juan Antonio, (Olite 1804- Utrera 1872). Luchó en la guerra realista a las órdenes del general Quesada. Tras la invasión de los cien mil hijos de San Luis, permanece en el ejército y hasta 1832 sirve como capitán en Madrid y Zaragoza, en el regimiento del que era coronel Tomás de Zumalacárregui y como secretario del general Santos Ladrón de Cegama. A la muerte de Fernando VII, y siendo fiel a sus antecedentes realistas, se incorpora a la partida carlista de Huralde en Los Arcos (Navarra) y es destinado poco después como ayudante general de Zumalacárregui. Tras la muerte del Zumalacárregui en 1835, toma parte en las acciones de Puente la Reina y Mendigorria y es ascendido a brigadier, siendo nombrado para la Segunda Comandancia de Navarra. Es nombrado mariscal de campo por la victoria de Larraga. Fue comandante general interino de Navarra sustituyendo al general Francisco García. En julio de 1837, el Capitán General de Vascongadas, Uranga, confía a Zaratiegui el mando de una expedición auxiliar a Castilla para intentar coger a Espartero, entonces en Aragón, entre dos fuegos. Parte el 20 de julio de Galbarín con seis batallones (2 navarros, 2 guipuzcoanos, un valenciano y un castellano) y con dos escuadrones de caballería. Tras vencer a la Legión portuguesa en Zambrana

entrado en Castilla por La Rioja, y se había paseado por Burgos, Peñafiel, Roa, había entrado en Segovia, donde acuñó moneda a nombre del pretendiente don Carlos, y al fin, el 15 de septiembre de 1837, se presentaba frente a Valladolid. La ciudad se encontraba desprovista de tropas que la defendieran, pues habían salido en dirección a Toro mandadas por don Carlos en una maniobra común que consistía en retirarse y esperar el envío de más tropas para lograr la superioridad numérica y asestar el golpe definitivo al enemigo.

No lo juzga así Román Oyarzun³⁵⁰, que hace una descripción de los acontecimientos muy crítica sobre la decisión “prudente” de don Carlos. Dice que el general Espinosa, como gobernador militar de Valladolid, se sintió prudente (en negrita en el original) y emprendió la huida en dirección a Toro, cayendo en la trampa de Zaratiegui, que lo que quería es poder retirar todo lo requisado en Valladolid. Por ello, organizó un movimiento de diversión para que el general Espinosa no perturbara su “trabajo”, lo que hizo que el prudente (en negrita en el original) jefe liberal se retirase.

En Valladolid, el ayuntamiento y el obispo se pusieron a las órdenes del carlista, aunque la guarnición del fuerte de San Benito resistió dignamente y se negó a rendirse. Los carlistas serían derrotados en Retuerta, retirándose el cuerpo expedicionario a Navarra, donde Zaratiegui sería detenido -en Urquiola- y encarcelado varios meses.

Para don Carlos, los acontecimientos de Valladolid supondrían una mancha en su carrera, pues su decisión de abandonar la ciudad y retirarse a la espera de poder presentar combate no fue comprendida. Por el contrario, se le ordenó la entrega del mando de las tropas de la Capitanía General al jefe inmediato y su pase, en clase de

entrando en Castilla por La Rioja y Burgos, uniéndose allí a la expedición procedente de Vizcaya al mando del brigadier Goiri. A pesar del hostigamiento liberal al comenzar agosto, triunfante en Roa y Peñafiel, entra en Segovia asaltando la ciudad y consiguiendo la rendición del alcázar, que se había hecho fuerte. Allí emite moneda con la efigie de D. Carlos y organiza el batallón de Cazadores de Segovia. Entra posteriormente en La Granja y se paseó triunfalmente por Burgos (Aranda, Salas de los Infantes, Lerma) entrando en Valladolid, Tordesillas, Dueñas, llega a Medina del Campo. Llamado por el Pretendiente para tomar Madrid, por desarreglos internos de las fuerzas carlistas, éstas son derrotadas en Retuerta, retirándose el cuerpo expedicionario a Navarra. Zaratiegui es por esto detenido en Urquiola y encarcelado varios meses. Liberado, es nombrado ayudante de campo de Carlos María Isidro con el que, tras el Convenio de Bergara, vive en exilio en Francia, siendo allí donde escribe y publica su biografía de Zumalacárregui. Vuelto en 1849 -por una amnistía de Isabel II- a España, le son reconocidos los grados obtenidos en el campo carlista, siendo honrado luego con más honores que le otorgó la Reina. En 1868 es ascendido a Teniente General y nombrado Director General de la Guardia Civil. Tras la revolución "Gloriosa" de septiembre de 1868, ya anciano, ofrece sus servicios a Carlos VII quien le encarga del levantamiento de Andalucía como Capitán General de Sevilla y Granada, muriendo antes de conseguirlo. Autor de *“Vida y hechos de don Tomás de Zumalacárregui (Madrid-París, 1845)”*.

³⁵⁰ OYARZUN, Román. *Historia del Carlismo* Ediciones FE (editado por la Editora Nacional de Falange Española Tradicionalista y de las JONS). Madrid. 1939.

arrestado, al Alcázar de Segovia³⁵¹, desde donde el 8 de octubre de 1837, envió a la superioridad un escrito de justificación de su acción ante el enemigo³⁵². Unos días después, el 17 de octubre de 1837, se nombró el fiscal en la causa abierta y, en breve plazo, el 21 de diciembre de 1837 se le levantaba el arresto y podía abandonar el alcázar de Segovia; también cesaban las restricciones de vivir en la Corte y Villa de Madrid³⁵³. Por Orden General de fecha 2 de abril de 1838, se le exoneraba de toda responsabilidad en los hechos³⁵⁴.

Espinosa reanudaba su carrera militar en un año de enorme confusión política, con la guerra abierta en varias regiones de España y la falta de acuerdo entre las facciones liberales, que ahora se tornaba más peligrosa debido a la desconfianza de la regente, humillada después de los sucesos de La Granja. Calatrava había conseguido hacer aprobar la Constitución de 1837, que María Cristina rubricó el 18 de julio, pero no fue capaz de mantenerse en el poder y cesó en agosto. Desde entonces, en el panorama político oteó siempre la mirada de superioridad de una figura que venía de la nada, se había curtido en todas las guerras desde 1808 y manifestaba un credo profundamente liberal, a la vez que era ya el comandante en jefe de los ejércitos isabelinos: el general manchego Baldomero Espartero.

El abrazo de Vergara daba fin a la guerra carlista y encumbrará a Espartero lanzándolo a la vida política, pero la paz significará un respiro en la vida del general don Carlos Espinosa, un hombre ya de respetable edad, que no obstante, se iba a ver sorprendido gratamente cuando su mujer le diera un nuevo hijo, José, nacido en Cádiz el 18 de marzo de 1841. Recibía un destino que conocía bien: el 4 de noviembre de 1840, era nombrado Gobernador de la Plaza y Provincia de Cádiz³⁵⁵. Por entonces, María Cristina abandonaba España y Espartero se preparaba para ejercer la jefatura de la Regencia. Era una nueva época y a don Carlos aún le esperaba vivir algunos acontecimientos de gran transcendencia para la historia de España.

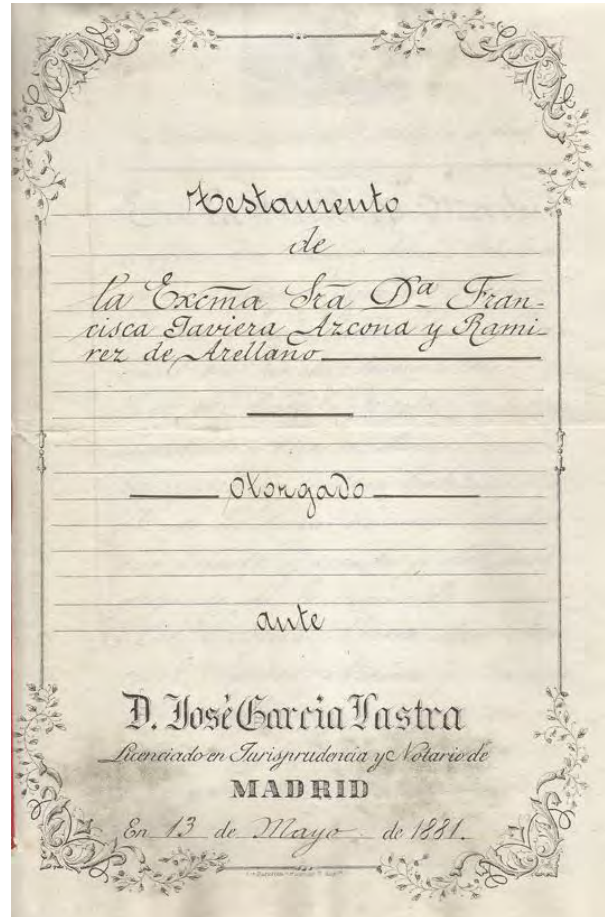
³⁵¹ Véase Apéndice documental.

³⁵² Véase Apéndice documental.

³⁵³ Véase Apéndice documental.

³⁵⁴ Véase Apéndice documental.

³⁵⁵ Véase Apéndice documental. Hay documentos del año 1838 solicitando sueldo y haberes, véase documentos de 8 de septiembre y de 11 de diciembre.



9. LA CAÍDA DEL PROGRESISMO ESPARTERISTA Y EL CASTIGO: EL DESTINO A LA HABANA Y EL ARRESTO EN JAÉN (1842-1847)

A las órdenes de Espartero

A pesar de que la guerra estaba ganada, la última etapa de la Regencia de María Cristina fue especialmente convulsa, pues la unidad entre los liberales era imposible. Ya hemos visto como don Carlos Espinosa había sido nombrado gobernador en Cádiz poco después de que María Cristina abandonara España. Apoyada por los moderados, eran sin embargo los progresistas los que habían ganado las elecciones municipales de 1839, mientras se sucedían en la corte forcejeos entre las distintas facciones. Al final, María Cristina se vio obligada a salir de España y vivir en París, donde convirtió su residencia en un foco de conspiración. Espartero, ya jefe de la regencia, quiso contrarrestar las conspiraciones enviando como embajador a un joven abogado, Salustiano de Olózaga, que iba a ser el líder indiscutible del progresismo español hasta su muerte treinta años después³⁵⁶.

Espartero consiguió ser nombrado presidente del Consejo de Ministros, pero al no contar con apoyo en las Cortes, tuvo que dimitir. Espartero mandaba sin oposición el Partido Progresista, pero necesitaba una mayoría suficiente en las Cortes. El enfrentamiento con la Regente acerca del papel de la Milicia Nacional y de la autonomía de los Ayuntamientos terminó en una sublevación generalizada contra la Reina Regente y en la renuncia y entrega por ésta de la Regencia y de la custodia de sus hijas, incluida la reina Isabel, en manos del general Espartero.

Así pues, Espartero alcanzó la regencia mientras María Cristina se dirigía al exilio en Francia. No obstante, el Partido Progresista se encontraba dividido respecto a cómo ocupar el lugar dejado por la madre de Isabel II. Por un lado, los llamados trinitarios abogaban por el nombramiento de una Regencia compartida por tres miembros. Por otro, los unitarios capitaneados por el propio Espartero mantenían la necesidad de una Regencia unipersonal sólida. Finalmente, Espartero fue elegido el 8 de marzo de 1841 regente único del Reino por 169 votos de las Cortes Generales contra los 103 votos que obtuvo Agustín Argüelles, pero la fuerza de los votos no despejó las tensiones entre moderados y progresistas e incluso dentro de éstos mismos, pues muchos se

³⁵⁶ GÓMEZ URDÁÑEZ, Gracia, *Salustiano...* Olózaga, de padre logroñés, fue siempre hasta su muerte diputado por la provincia de Logroño, la ciudad donde Espartero fijó su residencia tras casarse con Jacinta Martínez de Sicilia y Santa Cruz, rica heredera de una familia liberal. Olózaga, Espartero y Sagasta, los hombres claves del liberalismo español decimonónico, son riojanos (aunque Espartero nació en Granátula de Calatrava, fijó su residencia, tras casarse, en un palacio logroñés que hoy alberga al Museo provincial).

enemistaron con Espartero, en quien veían un autoritarismo latente. Por la derecha, tenía enfrente a los últimos rescoldos del Carlismo, activo todavía en el Maestrazgo y en Navarra, a pesar del Convenio de Vergara, como pondría de manifiesto el pronunciamiento en Pamplona de Leopoldo O'Donnell. Por la izquierda, la división interna había dado lugar a tres facciones: Ministeriales (partidarios de Espartero), la facción Olózaga (liderada por Salustiano Olózaga) y los «Puros».

A partir de mayo de 1841, después de que las Cortes españolas dieran la regencia única a Espartero, los moderados y descontentos de varias tendencias políticas desfilaban por la casa de María Cristina en París con intención de reconquistar el poder tras lograr el apoyo de la antigua regente, que se comprometió a financiar un golpe moderado. Entre otros estaban Juan Donoso Cortés, Francisco Javier de Istúriz, Diego de León, Juan González de la Pezuela y otros moderados del ala más conservadora. El gobierno de Antonio González González, hombre de confianza del general Espartero, tuvo que hacer frente al movimiento organizado desde París, al frente del cual estaban Ramón María Narváez y Leopoldo O'Donnell; además formaban parte el coronel Juan Prim, Andrés Borrego, Antonio Alcalá Galiano, etc. La justificación del pronunciamiento por parte de los implicados era que la «reina estaba secuestrada» por los progresistas, a través de su tutor Agustín de Argüelles y de la dama de compañía nombrada por éste, Juana de Vega, la Condesa de Espoz y Mina, viuda del famoso guerrillero y militar liberal Francisco Espoz y Mina. Pero, según algunos autores, el pronunciamiento no sólo iba dirigido contra el general Espartero, pues en el fondo era una conspiración anti-liberal, en la que entraban incluso algunos carlistas.

El movimiento militar lo inició el 27 de septiembre de 1841 en Pamplona el general Leopoldo O'Donnell, pero no consiguió que la ciudad proclamase como regente a María Cristina, a pesar de que ordenó bombardear la plaza desde su ciudadela³⁵⁷. Vitoria también se sublevó, por el general Piquer el 4 de octubre, y a continuación en Vergara se levantó el general Urbiztondo proclamando a María Cristina como regente, al mismo tiempo que se constituía en su nombre la llamada «Junta Suprema de

³⁵⁷La Diputación navarra, formada por Tiburcio Irigoyen, Martín Belarra, Manuel Añoa, Lorenzo Mutiloa, Juan Pedro Aguirre, Antonio Aperregui y José Francisco Elorz, era de mayoría progresista. PIRALA, Antonio, *Historia de la Guerra Civil...*, p. 280. Para el conocido historiador del carlismo, «las de Vizcaya y Guipúzcoa dieron funesto ejemplo de insigne deslealtad», si bien se vieron abandonadas «por sus mismos paisanos».

Gobierno” presidida por Montes de Oca. Otras poblaciones como Zaragoza³⁵⁸ o Bilbao³⁵⁹ siguieron a O’Donnell en los primeros días de octubre; pero la planificación falló porque se contaba con la primera gran sublevación en Andalucía, dirigida por Narváez, que debía levantarse en Cádiz, donde ya era gobernador militar el general Espinosa, leal a Espartero. Después, debía haber un movimiento definitivo en Madrid que derrocaría definitivamente a Espartero y que también fracasó.

El 7 de octubre tuvo lugar el hecho más significativo del pronunciamiento: el asalto al Palacio Real para capturar a Isabel II y a su hermana y llevarlas al País Vasco, donde se proclamaría de nuevo la tutoría y regencia de María Cristina y se nombraría un gobierno presidido por Istúriz. El 7 de octubre, en una noche de lluvia, los generales Diego León³⁶⁰ y Manuel de la Concha³⁶¹, con la complicidad de la guardia exterior, entraron en el Palacio Real, pero no lograron apoderarse de las dos niñas, ante la resistencia que presentaron en la escalera principal los alabarderos, mandados por el coronel Domingo Dulce y Garay. Concha huyó, pero el general Diego de León se entregó convencido de que Espartero no iba a fusilarle, en lo que no acertó, pues solo una semana después caía ante las balas del pelotón de ejecución.

³⁵⁸Cayetano Borso di Carminati, militar español, de padres genoveses, nació en Málaga el 6 de junio de 1797 y murió en Zaragoza el 11 de octubre de 1841. Estando en Zaragoza oficialmente por asuntos particulares, el 4 octubre 1841 se puso al mando del sublevado segundo regimiento de la Guardia Real, para dirigirse a la ciudadela de Pamplona, en donde se hallaba Leopoldo O’Donnell, que ya se había sublevado. Borso di Carminati llegó al cuartel de la Guardia Real la noche del 4 al 5, y se puso a su cabeza, marchando hacia Pedrola. Fue hecho prisionero por la Milicia Nacional cerca de Gallur, el día 8, y llevado a Borja y después a Zaragoza, donde, fue fusilado a las tres de la tarde del 11 en el Campo del Sepulcro, bajo una sentencia del Consejo de Guerra constituido por orden de Joaquín Ayerbe, capitán general de Navarra hasta la caída de Espartero en 1843.

³⁵⁹Manuel Urioste de la Herrán, nació en Santurce, Vizcaya en 1809, falleciendo en La Habana en 1843

³⁶⁰Diego de León y Navarrete nació en Córdoba el 30 de marzo de 1807 y murió fusilado en Madrid el 15 de octubre de 1841, I conde Belascoáin, alcanzó el rango de teniente general. Provenía del arma de Caballería. Participó en la primera Guerra Carlista, y fueron famosas sus cargas con sus lanceros y él a la cabeza de ellos. En Los Arcos (Navarra), al mando de un escuadrón de sólo 70 jinetes, se enfrentó a una columna carlista, deteniéndola hasta que llegaron los refuerzos. Su jefe ordenó se le impusiera en el mismo campo de batalla la Cruz de San Fernando. Participó con éxito en la batalla de Mendigorria (Navarra). Tomó Belascoain (Navarra) en 1838 esta acción le valió el título de Conde de Belascoain. En 1840 fue nombrado Capitán General de Castilla la Nueva. Fue miembro del Partido Moderado, con la marcha al exilio de la regente María Cristina de Borbón, se exilió en Francia. En 1841, se unió al alzamiento moderado de O’Donnell contra el regente Espartero, pero fracasó, fue detenido, sometido a Consejo de Guerra y fusilado.

³⁶¹El general Manuel Gutiérrez de la Concha, primer marqués del Duero, nació en Tucumán, Córdoba (Argentina) y murió en el campo de batalla en la Tercera Guerra Carlista al lado de Abarzuza, cerca de Estella en junio de 1874. Participa en el Partido Moderado y posteriormente en la Unión Liberal, que le hace presidir el Senado durante seis legislaturas consecutivas.

Los principales militares implicados, como O'Donnell y Narváez consiguieron exiliarse. Otros como Borso di Carminati, Manuel Montes de Oca y Diego de León fueron apresados y ajusticiados. La mayoría habían sido compañeros de armas, incluso habían sufrido juntos el exilio, pero eso no evitó la dureza de las penas. El caso de Manuel Montes de Oca refleja la crueldad típica de la época, pues este marino embarcó en el bergantín Realista y partió hacia el Mediterráneo, el 3 de mayo de 1831, con la misión de trasladar al Brigadier Coronel del Regimiento de Soria, D. Baldomero Espartero, que pasaba destinado a Mallorca. Diez años después, el pasajero que llevaba sería capitán general, regente del Reino, triunfador de Vergara, duque de la Victoria...y el que firmaría su propia sentencia de muerte. Montes de Oca murió a los 36 años de edad, fusilado en Vitoria.

Otra de las consecuencias del pronunciamiento moderado de 1841 fue que en varias ciudades se produjo un levantamiento progresista para contrarrestarlo; volvieron las juntas y tras derrotar la sublevación, se hicieron dueñas de la situación llegando a desafiar en muchos casos la autoridad de Espartero, desobedeciendo la orden de disolverse. Los sucesos más graves se produjeron en Barcelona donde la “Junta de Vigilancia” presidida por Juan de Llinás, aprovechando la ausencia del capitán general Juan Van Halen, que se había desplazado a Navarra para acabar con el pronunciamiento moderado, procedió a demoler la odiada fortaleza de la Ciudadela mandada construir por Felipe V tras su victoria en la guerra de sucesión española, considerada por la mayoría de los barceloneses un instrumento de opresión. También es cierto que con esa medida se pretendía proporcionar trabajo a los muchos obreros que se encontraban en paro, pero la respuesta de Espartero fue contundente y mandó suprimir la Junta por “abuso de la libertad” y desarmar a la milicia, además de disolver el Ayuntamiento y la Diputación de Barcelona y hacer pagar a la ciudad la reconstrucción de los muros de la Ciudadela que ya se habían derribado.

El general Espinosa, senador

Mientras, don Carlos Espinosa, a quien ya hemos visto en Cádiz tomando posesión como gobernador militar jefe de la plaza y provincia, entró activamente en la vida política, pues aceptó presentarse a senador por la provincia de Sevilla. Hasta ahora, Espinosa había sido un hombre comprometido con la revolución liberal, siempre en su ala progresista, pero no había participado en las *instituciones civiles*. No sabemos la

razón; quizás ahora había que implicarse de lleno ante el cariz que tomaban de nuevo los acontecimientos; pero el caso es que durante el agitado periodo en que Espartero fue regente, Espinosa fue senador. Las legislaturas en que ostentó el cargo fueron³⁶²:

IV Legislatura 1840 (18 de febrero a 11 de octubre).

V Legislatura 1841 (19 de marzo a 24 de agosto).

VI Legislatura 1841-1842 (26 de diciembre de 1841 a 16 de Julio de 1842).

VII Legislatura 1842-1843 (14 de Noviembre de 1842 a 3 de Enero de 1843).

VIII Legislatura 1843 (3 de Abril a 26 de Mayo de 1843).

Ahora bien, su actividad, cuando pudo desarrollarla –pues en algunos momentos de riesgo político recibió órdenes de quedarse en Cádiz-, estuvo siempre relacionada con temas militares. Así, fue miembro de las siguientes comisiones, todas ellas de tema militar y la mayoría concernientes a retrasos de abonos, pagas, retiros. Es evidente que, terminada la guerra, Espartero aspiraba a montar un ejército unificado, leal a la Constitución y conformado por la disciplina y el acatamiento de la cadena de mando. Las comisiones fueron:

Comisión Abono doble Trienio 13-05-1840.

Comisión Cuarteles Madrid 13-07-1840.

Comisión Mixta Abono doble Trienio 09-06-1840.

Comisión incapacidad Capitanes Generales y otros cargos para Senadores o Diputados 07-06-1841.

Comisión Mixta incapacidad Capitanes Generales y otros cargos para Senadores o Diputados 07-06-1841.

Comisión Retiros Militares 18-06-1841.

Comisión Asistencia Senadores a Sesiones 29-07-1841.

Comisión Reemplazo 50.000 hombres ejercito 03-08-1841.

Comisión Viudedad Pensiones 20-08-1841.

³⁶²www.senado.es/- Senador por la provincia de Sevilla 1840, 1841, 1842, 1843[1ª], 1843[2ª].

Pero, como hemos adelantado, el general Espinosa hacía falta en Cádiz, por lo que a veces se notará su ausencia en el Senado, como cuando el 23 de febrero de 1842³⁶³, ~~pasan~~ a la Comisión encargada de informar sobre una exposición de D. Antonio Rivadeneira las comunicaciones de los Sres. Senadores D. Carlos Espinosa de los Monteros y D. Ramón de Císcar, manifestando las causas que les impedía presentarse”. Éstas no eran otras que la orden dada por el Regente Espartero y comunicada por el ministro de la Guerra, que había resuelto que Don Carlos continuara en su puesto de Gobernador de la plaza de Cádiz y provincia. El propio Espinosa lo hacía constar descubriendo también el motivo principal: los ~~sucesos de Portugal~~”, es decir, el golpe militar que llevó al poder al *Cabralismo*, entre enero de 1842 y mayo de 1846, y que fue protagonizado por Antonio Bernardo da Costa Cabral (1803 – 1889), en Lisboa el 19 de febrero de 1842. Costa Cabral fue nombrado ministro del reino, pertenecía a la masonería y era miembro del ala liberal moderada -los *Cartistas*-, que querían mantener la Constitución Portuguesa de 1826, otorgada por Pedro IV.

Así Carlos Espinosa desde su puesto en Cádiz, el 14 de marzo, comunicaba al Senado lo siguiente:

— participa que los sucesos recientemente ocurridos en Portugal le habían persuadido de la necesidad que tiene de no separarse por ahora de los mandos que ejerce en dicha plaza y provincia, ofreciendo reunirse a este Cuerpo Colegislador tan luego como varíen las circunstancias que le impiden su venida a esta corte posteriormente incidentes que hacían necesaria su presencia en dicha plaza, S.A. el Regente del Reino resolvió suspudiese su venida hasta nueva orden.”

El permiso para ir a Madrid y sentarse en su escaño no se le concederá hasta el 20 de octubre de 1842, pero no será efectivo, pues el 15 de noviembre de 1842³⁶⁴, el Senado recibía una comunicación del Ministro de la Guerra, indicando que Don Carlos debía continuar en su puesto de Gobernador de la plaza de Cádiz y provincia. De nuevo, eran ~~incidentes~~” que le retenía allí.

De otra del mismo Ministro comunicando al Senado que en 24 de Octubre último se previno al capitán general del primer distrito expidiese pasaporte para esta corte al gobernador de la plaza de Cádiz, mariscal de campo D. Carlos Espinosa, con el objeto de que tomase asiento en este Cuerpo Colegislador; pero habiendo ocurrido posteriormente incidentes que hacían necesaria su presencia

³⁶³ Archivo Senado - Legislatura 1842 - 1842_19_229

³⁶⁴ Archivo Senado - Legislatura 1843 1ª - 1842_4_9

en dicha plaza, S.A. el Regente del Reino resolvió suspendiese su venida hasta nueva orden.”

Y es que, a esas alturas, la situación política era realmente compleja. El gobierno de Rodil (17 junio de 1842 a 9 de mayo de 1843), antiguo ministro de la Guerra, se sostenía a duras penas ante las revueltas que obligaban a actuar a Espartero, a quien quedaba muy poco tiempo de vida política en España. El 7 de junio de 1843 era disuelto el Senado –decreto de disolución de 26 de mayo de 1843-, pero Carlos Espinosa mantenía aún el cargo de gobernador de Cádiz, a pesar de que en breve se iban a precipitar una serie de acontecimientos muy negativos. En efecto, la disolución de las Cortes fue el detonante de un nuevo pronunciamiento, esta vez liderado por Narváez y Serrano, a la cabeza de una conjunción de militares moderados y progresistas, en la que cabían incluso las fuerzas propias del regente, que se pasaron al enemigo en Torrejón de Ardoz después de un brevísimo combate. Sevilla se sublevó en julio y fue bombardeada por las fuerzas de Van Halen y, a partir del día 24, por Espartero³⁶⁵ en persona. Precisamente, en ese momento, al lado de Espartero se encontraba un joven capitán que, desde 1842, estaba acantonado en Baeza y Córdoba y después de guarnición en Sevilla: se trata del capitán de Artillería Joaquín Espinosa de los Monteros y Azcona, hijo mayor de don Carlos, el mayor de sus hijos, nacido en Pamplona en 1816.

Castigado por los moderados

Todo estaba perdido y Espartero, tras dimitir oficialmente, huía por El Puerto de Santa María y se dirigía al exilio en Inglaterra. Era el 30 de julio de 1843. Terminaba una época de pronunciamientos, de militares y abogados gestando un nuevo estado, la España liberal, que todavía seguía manteniendo tantas pervivencias del pasado como ansias de modernización tenían algunos de estos líderes. En lo que respecta a Navarra, la ley paccionada la convirtió en una provincia más y terminó el viejo reino, pero había muchas –antigüedades” que se mantendrían. El liberal Espinosa, que había lidiado con un hombre del Viejo Régimen, su suegro, el honorable Patrimonial de Su Majestad en

³⁶⁵ Joaquín Espinosa de los Monteros y Azcona, hijo mayor de don Carlos, se encontraba en 1842 acantonado en Baeza y Córdoba y después de guarnición en Sevilla encontrándose el mes de Julio de 1843 en las operaciones en el frente de Sevilla, con el Regente Espartero, ya como Capitán de Artillería.

Navarra, miembro de la Cámara de Comptos, don Francisco Vicente Azcona y Sarasa, debía todavía enfrentarse, en 1842, a las viejas normas forales al reclamar la dote que le correspondía a su mujer D^a Javiera Azcona y Ramírez de Arellano y que el hermano mayor de ésta no quiere entregarle escudándose en el privilegio del mayorazgo, que no permitía “desvincular” el patrimonio familiar. De ello don Carlos encarga a su segundo hijo, Javier, militar del Cuerpo de Ingenieros, que vive en Pamplona, a quien le dice, el 28 de noviembre de 1842: “voy a hacerte un encargo que harás con toda eficacia”. Don Francisco Vicente Azcona y Sarasa, su suegro, había muerto, por lo que era el momento de reclamar la dote a su hijo mayor, pero entonces se encontrará con la oposición no solo de éste, sino incluso de algunos abogados que se han negado a aceptar el caso. El Estado liberal pretendía cambiar una mentalidad de siglos, el mayorazgo, “propiedad feudal”, como fue definido por Bartolomé Clavero, y ante el cual incluso Jovellanos se mostró tolerante en su *Informe de la ley agraria*.³⁶⁶ Por eso, el general, que conoció los esfuerzos de los constitucionalistas de Cádiz, del Trienio, el pensamiento de su amigo Mendizábal, no podía por menos de lamentar que “lo que se aplica en Navarra está en contra de lo aplicable en el resto de la Nación”³⁶⁷.

Don Carlos es ya un hombre viejo, pero está activo, así que está a la expectativa de lo que actúe el nuevo gobierno moderado. En los últimos días de Espartero, el 21 de junio de 1843, se le ascendió a teniente general, pero no se hizo efectivo, pues no lo aprobó el nuevo gobierno³⁶⁸, que le dio un destino provisional por resolución del 13 de agosto de 1843, concediéndole cuartel en Madrid³⁶⁹. Lo querían cerca hasta que se tomara la decisión definitiva: destinarle de cuartel nada menos que ¡a Cuba! La orden es ya de 15 de noviembre de 1844³⁷⁰.

Don Carlos, a su edad, no tiene otro remedio que ponerse en marcha y además lo hace con cierta celeridad, pero en cuanto sale de Madrid, estando en Ocaña camino de Cádiz, el 28 de noviembre de 1844, manda un escrito a sus superiores en el ejército, solicitando le den destino en la península por su avanzada edad – el indica que tiene 69 años - y precaria salud, tanto de él como de su mujer. Además indica que tiene dos hijos de corta edad, Carlos nacido en Londres en 1830 y José nacido en Cádiz en 1841, y que

³⁶⁶ CLAVERO ARÉVALO, B., *Mayorazgo, propiedad feudal en Castilla, 1369-1836*. Madrid, 1974; GÓMEZ URDÁÑEZ, J. L. et al., *Historia de Castilla. De Atapuerca a Fuensaldaña*, Madrid, 2008.

³⁶⁷ Véase Apéndice documental.

³⁶⁸ Véase Apéndice documental.

³⁶⁹ Véase Apéndice documental.

³⁷⁰ Véase Apéndice documental.

creo que si les pasara algo a él y a su mujer, los hijos ~~hallarán~~ *amparo de los parientes*³⁷¹.

Unos días después, el 2 de diciembre de 1844, se le concede cuartel en Jaén, tierra de origen de su familia paterna; ahora bien, se dan órdenes estrictas al Capitán General de Granada para que se le observe³⁷². No se fían del viejo liberal que tiene amigos de la talla de Mendizábal, que ha sido en el último gobierno alcalde de Madrid, o Espartero, esperando en Londres una oportunidad para hacer triunfar las ideas progresistas. El 27 de septiembre de 1845 pide que se le traslade a Madrid el destino de cuartel por motivos de salud³⁷³, pero un mes después, el 21 de octubre de 1845, el Capitán General de Castilla la Nueva dice no ver motivos para dicha concesión y se la deniega ~~por~~ no haber cesado los motivos que dieron lugar a que se le hiciese salir de Madrid y Corte³⁷⁴, pero el 4 de diciembre, al fin, se le concede el traslado a Madrid de cuartel desde Jaén donde se encontraba³⁷⁵.

En Madrid vive con su mujer y sus hijos pequeños, Carlos y José. Carlos estudia derecho en la Universidad Central y viven en la calle Desengaño³⁷⁶. El 15 de mayo de 1847 se le promueve al fin al empleo de Teniente General³⁷⁷, pero pocos meses después, el 10 de noviembre de 1847, se hacía oficial su fallecimiento, que había ocurrido el día anterior, a las dos de la tarde, a la edad de 72 años³⁷⁸. Ya fallecido, su viuda, el 2 de marzo de 1850 (14 de noviembre de 1849), algo más de dos años después del fallecimiento de Don Carlos, recibe la notificación de la sentencia favorable en parte, en relación al pleito que le puso a su hermano Javier Azcona y Ramírez de Arellano, nacido en 1817, 19 años menor que su hermana Javiera, casado con Camino Mencos y Manso de Zúñiga³⁷⁹, por la dote que no recibió al fallecer su padre don Francisco Vicente Azcona y Sarasa.

D^a Javiera Azcona y Ramírez de Arellano, Sarasa y Montesa, viuda de don Carlos Espinosa de los Monteros Ayerdi, Guzmán y Luyando, la mujer entregada que había seguido a su marido al exilio y a todos sus destinos, que le había dado un hijo en

³⁷¹ Véase Apéndice documental.

³⁷² Véase Apéndice documental.

³⁷³ Véase Apéndice documental.

³⁷⁴ Véase Apéndice documental.

³⁷⁵ Véase Apéndice documental.

³⁷⁶ Véase Apéndice documental.

³⁷⁷ Véase Apéndice documental.

³⁷⁸ Véase Apéndice documental.

³⁷⁹ Hermana de Joaquín Ignacio Mencos Manso de Zúñiga, Conde de Guenduláin; Barón de Biguezal, nacido en Pamplona el 6 de agosto de 1799.

Pamplona, otro en La Coruña, otro en Londres y otro en Cádiz, falleció en Madrid de más de 83 años, y dejó testamento³⁸⁰.

³⁸⁰Véase Apéndice documental.

10. CONCLUSIONES

Conclusiones

El paso del Antiguo al Nuevo Régimen en España fue largo y dramático, pues la Revolución francesa supuso una drástica división entre los españoles desde el primer momento, incluso antes de la guerra contra la Convención, que ya se presentó en la propaganda de la época como una guerra por la religión, el trono y sus características más ejemplares del Antiguo Régimen, como puso de relieve ya hace unos años el profesor Aymes. Aun así, la paz de Basilea volvía a unir a Francia y España, siguiendo la trayectoria secular iniciada por Felipe V. Ahora la ~~“familia”~~ era la del emperador, pero bien es cierto que Napoleón había puesto paz en Francia y ordenado lo que la revolución había trastocado –por lo que tenía muchos admiradores en España, incluso entre el clero- y Godoy, ~~“el Generalísimo”~~, a pesar de las antipatías que despertaba, no era ni mucho menos un tiranuelo o un gobernante torpe, tal y como ha puesto de relieve Emilio La Parra. Sin embargo, Napoleón derribaba tronos y deshacía reinos en Europa y pronto pensó en solucionar lo que él llamaba el problema español, que no era sino la discordia y lucha entre el rey y el príncipe, la siembra de rumores y maledicencias contra la reina y el valido, todo ello en el marco de una crisis económica y de la Hacienda que hacía imposible la solución del malestar del pueblo.

En este punto entra de lleno en la historia interna de España el ejército español, hasta hace bien poco un desconocido en la historia académica. Hoy conocemos gracias a obras de prestigiosos historiadores, como Francisco Andújar, cómo era el ejército del Antiguo Régimen y cómo desde al menos Carlos III, cada vez tenía que hacer más labores en el interior del reino, desde la vigilancia del contrabando hasta la presencia física en las ciudades, en actos protocolarios, etc. Ese ejército, al que pertenece por tradición familiar Carlos Espinosa de los Monteros y Ayerdi, está presente en un acontecimiento trascendental en la historia de España: el motín de Aranjuez, o si se quiere, el golpe de estado de Aranjuez, dado por fuerzas militares de la Guardia Real, cuya consecuencia es la prevista por los amotinados: la abdicación de Carlos IV, aunque luego se arrepienta. Luego, la guerra de la Independencia cambiará el curso del ejército español, pues durante la larga contienda sufrió toda serie de cambios y fue el protagonista del mantenimiento del Estado español frente a la España josefina, incluso en las peores condiciones de la derrota. Todo ello es mejor conocido hoy que hace unos años gracias a dos hechos: el interés que por fin despierta el estudio de la historia militar

en el ámbito académico –a lo que ha contribuido modestamente el Foro para el Estudio de la Historia Militar de España- y el amplio abanico de publicaciones, actos culturales, recreaciones, difusión en prensa, etc. que ha propiciado la conmemoración del bicentenario de la guerra de la Independencia.

Lo que el conde de Toreno llamó *la guerra y la revolución española* fue para el estamento militar un revulsivo que, en medio del desorden de la derrota inicial, permitió la incorporación de voluntarios, los ascensos rápidos, la aparición de los “jefes naturales”, hombres que dominaban una comarca, conocían a sus gentes y se hacían respetar, como, entre otros, Francisco Espoz (y Mina), el cura Merino, Longa, por ejemplo; pero para un militar de carrera –de academia- como Carlos Espinosa, la guerra empezó siendo lo peor que podía ocurrir a un capitán con afán de gloria, pues cayó prisionero al poco de comenzar la contienda. Para el joven capitán, con la rendición de Rosas el 6 de diciembre de 1808 –a la que no pudo estar presente por estar enfermo de paludismo- terminaba la guerra y empezaba el calvario de las prisiones en Francia. Era el preludeo de una larga carrera militar que iba ya a ir siempre en paralelo a los grandes acontecimientos hasta la muerte, del que llegará a ser teniente general en 1847.

Por ello, conocer en profundidad la vida de Carlos Espinosa, relacionarla con la historia de España en este periodo tan agitado y trepidante, y aportar algo más a esta transición entre el orden viejo y el Estado liberal, hacerlo además con un personaje militar, hasta ahora desconocido incluso para la gran mayoría de sus descendientes, constituyó desde hace mucho tiempo uno de los objetivos que pensé ver cumplido algún día. Para mi don Carlos “El Mayor”, como le suelo llamar, ha sido más que uno de los objetivos, el “objetivo”, en mi gran interés por la historia desde pequeño. Ahora que tras muchos años de estudio me planteo las conclusiones de mi trabajo, quisiera destacar en primer lugar que el enfrentamiento entre españoles, que ya no cesaría durante todo el siglo XIX, se vio siempre acompañado por la división del ejército, bien sea por el carlismo –heredero de los realistas navarros a los que combatió don Carlos Espinosa en 1822-, bien por las divisiones entre los propios militares liberales, a veces por asuntos de escasa transcendencia, otras por decisiones tomadas por el poder civil; en fin, durante la primera mitad del siglo XIX, la época de don Carlos Espinosa, el ejército respondió como si fuera un calco a la realidad de la sociedad española, como ha puesto de relieve con brillantez el profesor Gil Novales. Todas las expresiones políticas posibles eran asumidas por uno u otro general; todas las doctrinas tuvieron cabida en los cuartos de

banderas, lo que provocó un permanente estado de guerra civil, o de preparativos de ésta. Destaca en este aspecto la célebre expedición de Gómez, frenada en Andalucía entre otros, por el que ya era capitán general de Andalucía en Sevilla, don Carlos Espinosa de los Monteros, un liberal exaltado, amigo de Mendizábal y fiel a Espartero, que no iba a dejar prosperar a la facción carlista.

En segundo lugar, la vida de don Carlos –el Mayor”, nos acerca al mundo romántico, al de las actitudes y la sociabilidad en una época de cambios, pero también de pervivencias. Su propia boda es como un folletín de la época. Enamorado de Javiera, una menor de edad, a la que deja embarazada, se encuentra de lleno ante una familia de navarros del Antiguo Régimen, pues su suegro es Patrimonial de Su Majestad en la Cámara de Comptos y se sienta en las cortes del viejo reino. El ya talludito capitán, 40 años, regresado de las prisiones francesas, ha de volver a estar detenido por más que dice querer casarse con Javiera, pues el suegro, herido en su orgullo –quizás por pretender un mejor partido, o por no querer a un liberal en su casa- le denuncia por raptó. La novia ha de intervenir nada menos que escribiendo al rey, añadiéndose un año más a su edad para no parecer tan niña y defendiendo el hijo que tenía en las entrañas, Joaquín, cuyo nombre es seguramente el de su padrino, un militar artillero compañero y amigo del padre, uno más, pues en el intento de ayudar a don Carlos, un grupo de artilleros destinado en Pamplona, en un momento crítico por las repercusiones en España de los –100 días” de Napoleón, estuvo a punto de la sedición y por tanto, de la cárcel. En fin, sin pleito y cárcel por medio, el caso es similar al de Espartero y doña Jacinta, más o menos de la misma edad que Javiera.

Pero no acabó ahí el encontronazo con la sociedad navarra y la dificultad para que asumiera los cambios que acarrea el estado liberal. Después de la ley paccionada de 1841, veremos a don Carlos reclamar la dote de Javiera, en bien de los hijos del matrimonio, que ya eran cuatro, y tropezar con el mayorazgo, es decir, con el hermano de Javiera, único hijo varón del Patrimonial, menor que ella, que argumentaba que los bienes familiares estaban vinculados y por tanto eran inalienables y no se podían partir. Nada podía esperar la familia Espinosa de los Monteros Azcona, pues ni siquiera encontraban abogado que les defendiera en la Pamplona que ahora ya solo era capital de una provincia española. Aun así, hubo uno y la causa se vio, con sentencia favorable a don Carlos, que escribió a su hijo Javier con expresiones de sorpresa ante las diferencias que todavía se mantenían en Navarra con respecto al resto de España. En su vejez, debió

rememorar que la abolición de las diferencias entre regiones y el fin de los privilegios habían sido los principios liberales que guiaron su vida.

Los diferentes cargos desempeñados y las variadas situaciones en la vida de don Carlos mueven a la comprensión de las familias de los militares decimonónicos, siempre desarraigadas y a menudo, con retrasos en las pagas, o incluso con penalizaciones si ganaba el bando contrario, y por supuesto con castigos velados, como el que quiso imponer el gobierno de Narváez, “el espadón de Loja”, en noviembre de 1844, al destinarlo de cuartel -¡a su edad!- a La Habana, negándole desde luego el ascenso a teniente general al que tenía derecho y ya había sido concedido. De todos los casos posibles supo Carlos Espinosa de los Monteros, pues en su dilatada hoja de servicios son frecuentes los ascensos que no hicieron efectivos hasta tiempo después, o los atrasos en cobros, o gratificaciones, que como las que le prometieron las cortes en 1822, no vio ni un solo real. Además, hay dos exilios por medio, uno en Londres, con la plana mayor de los militares liberales, desde Torrijos a Espoz y Mina, pasando por el gran Chapalangarra o Francisco Valdés, y otro en Bayona y otras localidades del Suroeste francés, donde se congregaron sobre todo después de 1830 una multitud de españoles, militares y civiles, enfrentados al absolutismo de Fernando VII durante la década ominosa. Él debió aguantar sin volver, un año más, pues su regreso estaba vetado expresamente por el rey, que no olvidó al que mandó su escolta en el traslado de Sevilla a Cádiz de la familia real, en 1823. En la pobreza, veía cómo los demás se acogían a la amnistía del rey tras reponerse de su enfermedad y luego, de la de María Cristina, la regente que dio paso a la solución transitoria que se llamó Estatuto Real, que al menos restituyó el parlamentarismo y permitió gobiernos liberales, bien que moderados.

La hoja de servicios nos presenta a Carlos Espinosa de los Monteros en tres puestos claves, que hemos tomado como observatorios de la vida española. El primero es La Coruña, la ciudad burguesa y liberal en la que Espinosa se pronuncia a favor de la Constitución en 1820, completando el levantamiento de Riego, como hecho relevante en su filiación masónica, que durante algunos años tuvo en La Coruña, como bien ha escrito abundantemente el profesor Valín. Seguro de sus actos por el fervor popular que se le tributa, va a desempeñar el primer cargo político militar de su vida: será capitán general de Castilla la Vieja, para después salir a su misión en Navarra, la guerra contra los realistas alzados contra el gobierno constitucional, en la que se enfrenta a las

partidas, más bien ejército insurreccional, en medio de un clima de violencia inusitada. De ahí, ante la intervención extranjera, se repliega hacia el sur, con el gobierno, al que acompaña a Sevilla. En la última etapa, formará y mandará la escolta del rey hasta Cádiz, de donde partirá al exilio, después de combatir una vez más contra el invasor francés, en este caso al mando del duque de Angulema, como la mayor parte del gobierno. Era el fin del Trienio, el periodo brillantemente estudiado por el profesor Gil Novales y que marcó a los militares liberales como don Carlos para el futuro.

Un nuevo cargo nos descubre a don Carlos de nuevo empleado por el gobierno contra el absolutismo, esta vez ya regresado del exilio en Bayona y una vez aprobada la Sumaria en Vitoria, mandado por los gobiernos de Martínez de la Rosa, Toreno y Mendizábal. Su primer cargo es gobernador de Ceuta, pero de ahí tiene que pasar a la península al poco tiempo, pues la sublevación de Andalucía contra el gobierno provoca de nuevo la inestabilidad política, las sublevaciones populares en las ciudades, la formación de Juntas, el peligro de que la facción carlista triunfe, sobre todo desde que el general carlista Gómez ha entrado en Córdoba y ha cambiado su gobierno local, apresando a los liberales. Ya capitán general de Andalucía, en Sevilla, Espinosa tiene que mandar diferentes columnas que persiguen a Gómez y cuidar de la siempre difícil unidad del ejército, que puede sublevarse en cualquier momento. La correspondencia que mantiene con Mendizábal nos brinda la oportunidad de conocer su pensamiento y su fidelidad como hombre del 20, que jamás dejará de ser.

Sin embargo, los gobiernos posteriores hasta el fin de la regencia y la asunción de ésta por Espartero no son nada tranquilizadores para un militar exaltado como Espinosa y así, caído Espartero, solo esperará no tener que volver al exilio, no volver de nuevo a Somerstown, que es lo que le anuncia Mendizábal que puede ocurrir si fracasan. Y en efecto, han fracasado. España inaugura una época de moderados en el poder que reportará a don Carlos el serio disgusto de su destino a La Habana, que logra evitar pidiendo lo que prácticamente debió ser interpretado como un oscurecimiento voluntario de su figura, una especie de exilio interior: quedarse de cuartel en Jaén, donde tenía parientes, familiares de su padre, que había nacido en Pagalajar, pueblo de dicha provincia. Dos años después, regresó a Madrid, pero ya eran los últimos años de su vida, que entregó católicamente, el que había sido liberal y masón, el día 9 de noviembre de 1847.

Los anteriores son los objetivos logrados, todos han sido posibles gracias a las fuentes consultadas, entre las que he indicado las referencias a la documentación del archivo particular de la familia Espinosa de los Monteros, documentos que en su mayor parte acompaño, siquiera resumidos en algunos casos, en el apéndice documental y que están a la disposición de ustedes.

BIBLIOGRAFIA

- ALBI DE LA CUESTA, Julio. *Arcabuces, mosquetes y fusiles. Guerras galanas, románticas, al francés y otras victorias y derrotas*. Ollero y Ramos, Madrid, 2013
- ALCALA GALIANO, Antonio. *Memorias de D. Antonio Alcalá Galiano*, Biblioteca Virtual Cervantes, Tomo I
- ALCALA GALIANO, Antonio. *Memorias de D. Antonio Alcalá Galiano*, Biblioteca Virtual Cervantes, Tomo II, Imprenta de Enrique Rubiños, Plaza de la Paja 7bis, Madrid, 1886
- ALCALA GALIANO, Antonio. *Recuerdos de un anciano*. Imprenta Central a cargo de Victor Saiz, Colegiata, núm. 6, Madrid, 1878.
- ALFARO PÉREZ, Francisco José, Sitio, ofensiva y capitulación de la ciudad de Pamplona en 1823. La consolidación de la ruptura ideológica y social de Navarra en el ocaso del antiguo régimen español. *Historia Contemporánea*, 2014, nº 48; pp. 217-243.
- ÁLVAREZ JUNCO, José, Mater dolorosa. La idea de España en el siglo XIX, Taurus, Madrid, 2001.
- ANDÚJAR, Francisco. *Los militares en la España del siglo XVIII. Un estudio social*. Universidad de Granada, Granada, 1991.
- ANDÚJAR, Francisco. *El sonido del dinero. Monarquía, ejército y venalidad en la España del siglo XVIII*, Marcial Pons Historia, Madrid, 2004.
- ALONSO BAQUER, M. *El Ejército en la sociedad española*, Ediciones del Movimiento, Madrid, 1971
- ANÓNIMO. (Atribuido al diputado González Azaola), *Condiciones y semblanzas de los Sres. diputados a cortes para los años de 1822 1823*. Imprenta del Zurriago, Madrid, 1822
- ANÓNIMO. *Resumen Histórico de las operaciones del Tercer Ejército Nacional en 1823, al mando en jefe del Mariscal de Campo D. Rafael del Riego hasta su destrucción en septiembre del mismo año, por un oficial de Estado Mayor del mismo ejército, testigo de casi todos los sucesos que refiere.- Granada: octubre del mismo año de 1823*. Revista de Madrid. Tercera Serie, Tomo V (pags. 18-33, 81-98, 161-177) y Segunda Época, Tomo I, pags. 135-148 y 244-250. Imprenta de Fernando Suarez, Plazuela del Celenque, 2, e Imprenta de la Sociedad Literaria y Tipográfica, calle del Fomento 6, Madrid, 1843.

- ARTOLA, Miguel. *Los Afrancesados*. Madrid, Ediciones Turner. 1976.
- ARTOLA, Miguel. *La Burguesía revolucionaria (1808-1874)*, Madrid, Alianza editorial, 1990.
- ARTOLA, Miguel. *Estudio preliminar a la edición de las Memorias de Espoz y Mina*, Biblioteca de Autores Españoles, Madrid, 1962.
- ARTOLA, Miguel. *Memorias de tiempo de Fernando VII*, Madrid, Atlas, 1957
- ARTOLA, Miguel. *Partidos y programas políticos 1808-1936*, Madrid, Aguilar, 1974
- ARTOLA, Miguel. *Textos fundamentales para la Historia*, Madrid, Biblioteca de la Revista de Occidente, 1975.
- ARTOLA, Miguel, “*La España de Fernando VII, Historia de España*, Tomo XXVI, Espasa Calpe, Madrid 1968.
- AYMES, Jean-René, *Los españoles en Francia, 1808-1814. La deportación bajo el Primer Imperio*. Siglo XXI de España, Editores, Madrid, 1987.
- AYMES, Jean-René, *La crise de l'Ancien Régime et l'avènement du libéralisme en Espagne, 1808-1833: essai d'histoire politico-culturelle*, Ellipse, París, 2005.
- AYMES, Jean-René, *Ilustración y Revolución francesa en España* (prólogo de Alberto Gil Novales), Milenio, Lérida, 2005.
- AYMES, Jean-René y ESTEBAN DE VEGA, Mariano (eds.), *Francia en España, España en Francia: la historia en la relación cultural hispano-francesa (siglos XIX-XX)*, Universidad de Salamanca, 2003.
- AYMES, Jean-René, *Les révolutions dans le monde ibérique (1766-1834): soulèvement national et révolution libérale: état des questions*, PUF, Bordeaux, 1991.
- AYMES, Jean-René, “Los escritos de los deportados a Francia (1808-1814): mentalidades y opiniones”, en DURÁN LÓPEZ, Francisco y CARO CANCELA, Diego (coords.), *Experiencia y memoria de la revolución española (1808-1814)*, Universidad de Cádiz, 2011, págs. 159-172.
- BAHAMONDE, A y MARTÍNEZ, J., *Historia de España del siglo XIX*, Madrid, Cátedra, 1994.
- BALAGUER, E. Y JIMÉNEZ, E. (Eds.): *Ejército, ciencia y sociedad en la España del Antiguo Régimen*, Alicante, 1995.
- BARBASTRO GIL, Luis. *Los Afrancesados*, C.S.I.C. - Instituto “Juan Gil-Albert”, Madrid, 1993
- BARBASTRO GIL, Luis. *Revolución liberal y reacción (1808-1833)*, Caja de Ahorros Provincial de Alicante y Valencia (Alicante), Alicante, 1987.

- BARREIRO, Xosé R. *Liberales y absolutistas en Galicia (1808-1833)*, Edicions Xerais de Galicia S.A., Vigo, 1982.
- BARREIRO FERNÁNDEZ, Ramón. *Galicia contemporánea (SS. XIX – XX) Historia política*, Ed. Gamma, A Coruña, 1982
- BELMAS, Jacques. *Journaux des sieges faits ou sostenus par les francaises de 1807 a 1814*, Firmin Didot Freres et C. Paris, Paris, 1836
- BOFARULL y BROCÁ, Antonio. *Historia Crítica de la Guerra de la Independencia en Cataluña, continuación de la Historia crítica (Civil y Eclesiástica) de Cataluña, Tomo primero*, F. Nacente, Editor, Paseo de Gracia, 149, Barcelona, 1886
- BOPPE, Paul. *Los españoles en el Ejército Napoleónico*, Algazara, Málaga, 1995
- BOSSU, Jean. *New documents concerning French prisoner's lodges*. B.Johson, Wykes & Panec, London, 1958
- BRUN, Carlos le (editor), atribuido a Félix Mejía Fernández-Pacheco. *Retratos políticos de la Revolución de España*, Filadelfia, 1826
- BULDAIN JACA, Blanca. *Documentos relativos a la transición política de 1820*, La autora, Madrid, 1988
- BULDAIN JACA, Blanca, SEPÚLVEDA MUÑOZ, Isidro. *La iglesia española en la crisis del antiguo régimen*, Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), Madrid, 2004
- BULDAIN JACA, Blanca. *Régimen político y preparación de Cortes en 1820*, Congreso de los Diputados, Madrid, 1988.
- BULLÓN DE MENDOZA Y GÓMEZ DE VALUGERA, Alfonso. *La expedición del general Gómez*, Editora Nacional, Madrid, 1984.
- BURDIEL, Isabel. *Isabel II, una biografía (1830-1904)*, Penguin Madrid, 2011.
- BURGO, Jaime Ignacio. *Historia general de Navarra. Desde los orígenes hasta nuestros días*. Rialp, Madrid, 1992 (3 vol.)
- BURGO, Jaime Ignacio. *Orígenes y fundamento del Régimen Foral de Navarra*. Institución Príncipe de Viana, Pamplona, 1968
- CAMPO, Luis del, “*Pamplona tres lustros de su historia (1808-1823)*” [y II], *Príncipe de Viana* Año 1981, Año nº 42, Número 163.págs. 495-562.
- CAPEFIGUE, M.B. *Récit des Opérations de l'Armée française en Espagne, sous les ordres de S.A.R. M^{on} Duc d'Angoulême. Accompagné de notices biographiques et géographiques; et suivie de considérations sur les resultants politiques de cette guerre*, Adrien Egron, Imprimeur, Rue des Noyers nº 37, Paris; 1823

- CARO BAROJA, Julio. *Los judíos en la España moderna y contemporánea*. Ediciones Itsmo, Madrid, 2000.
- CARO CANCELA, Diego (Ed.). *El primer liberalismo en Andalucía, 1808-1868: política, economía y sociabilidad*. Universidad de Cádiz, Cádiz, 2005.
- CARO CANCELA, Diego (Ed.). *Diccionario Biográfico de parlamentarios de Andalucía 1810-1869*. Centro de Estudios andaluces, Sevilla, 2011.
- CASTELLS, Irene y MOLINER, Antonio. *Crisis del Antiguo Régimen y Revolución Liberal en España (1789-1845)*, Ariel Practicum, Barcelona, 2000
- CASTELLS, Irene. *La utopía insurreccional del liberalismo. Torrijos y las conspiraciones liberales de la década ominosa*, Editorial Crítica, Barcelona, 1989
- CASTRO ÁLAVA, José Ramón. *YANGUAS Y MIRANDA. Una vida fecunda al servicio de la política*, Editorial Gómez, Pamplona, 1963.
- CLAVERO ARÉVALO, B., *Mayorazgo, propiedad feudal en Castilla, 1369-1836*. Madrid, 1974.
- CAVERO LATAILLADE, Iñigo; ZAMORA RODRIGUEZ, Tomás. *Constitucionalismo Histórico de España*, Editorial Universitas, S.A., Madrid, 1995
- CEPEDA GÓMEZ, José. *El Ejército en la política española (1787 – 1843)*, Fundación Universitaria Española, Madrid, 1990
- CEPEDA GÓMEZ, José. *Los pronunciamientos en la España del Siglo XIX*, Arco Libros S.L., Madrid, 1999.
- COMBES, André, "Les loges espagnoles en France et les loges françaises en Espagne du Premier Empire à la seconde guerre mondiale", *IX Symposium Internacional de Historia de la Masonería Española*, Segovia, del 18 al 22 de octubre de 2000, Zaragoza, 2001.
- COMELLAS, José Luis. *Los realistas en el trienio constitucional*, Eunsa. Ediciones Universidad de Navarra, S.A., Pamplona, 1958.
- COMELLAS, José Luis. *Los primeros pronunciamientos en España*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, 1958.
- COMELLAS, J. L.: *La teoría del régimen liberal español*, Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1962.
- COMELLAS, J.L *Isabel II, una reina y un reinado*, Barcelona, Ariel, 1999.
- COMELLAS, J.L, *Historia de España contemporánea*, Madrid, Rialp, 2002.
- COMELLAS, J.L, *Los Moderados en el poder, 1844-1854*, Madrid, Ariel, 1970.

- COPONS Y NAVIA, Francisco, *Memorias de los años de 1814 y 1820 al 24*. Imprenta y litografía militar del Atlas, Madrid, 1858.
- CHAMORRO BAQUERIZO, Pedro. *Biografía del Excelentísimo Señor Capitán General Duque de Castroterreño dedicada a SS.MM. La Reina y El Rey publicada en la obra del Estado Mayor del Ejército Español*, Imprenta Militar a cargo de Mariano Satue, calle del Arco de Santa Maria 39, Madrid, 1853
- CHEVALIER, Pierre. *Histoire de la franc-maçonnerie française, t.II, Missionnaire du libéralisme (1800-1877)*, Paris, Fayard, 1974.
- CHRISTIENSEN, Eric. *Los orígenes del poder militar en España. 1808 – 1854*. Aguilar, Madrid, 1973
- DEFOE, Daniel. *Memorias de Guerra del Capitán Carleton*, Publicaciones Universidad de Alicante, Alicante, 2002.
- DE LA FUENTE, Pablo, *Les fortifications reials del golf de Roses en l'època moderna*, Figueres, Brau-Ajuntament de Roses, 1998.
- DE LA FUENTE, Vicente. *Historia de las sociedades secretas antiguas y modernas en España y especialmente de la Franc-Masonería*, Imprenta de Soto Freire, Editor. Calle de S. Pedro núm. 31, Lugo, 1870 y 1871 (Vols. 1, 2 y Apéndices)
- DEL RIO ALDAZ, Ramón. *Orígenes de la Guerra Carlista en Navarra*, Gobierno de Navarra, Institución Príncipe de Viana, Pamplona 1987
- DEL RIO ALDAZ, Ramón. La violencia en la Guerra Civil revolucionaria del Trienio Liberal, *Revista Vasconia*, nº 26, 1998, pp. 41-48
- DÉROZIER, Albert; FERNÁNDEZ DE PINEDO, Emiliano; GIL NOVALES, Alberto. *Centralismo, ilustración y agonía del antiguo régimen: (1715-1833)*, Editorial Labor S.A., Barcelona, 1985.
- DÍEZ DEL CORRAL, Luis., *El liberalismo doctrinario*, Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1973.
- DUFOUR, Gérard, *Sermones revolucionarios del Trienio liberal (1820-1823)*, Instituto Gil Albert, Alicante, 1991.
- ELIZALDE MARQUINA, Esther. *Pamplona plaza fuerte 1808-1973. Del derribo a símbolo de identidad de la ciudad*. Ayuntamiento de Pamplona. Pamplona 2012
- ERCE EGUARAS, Juan Luis. *El sexenio absolutista en Navarra (1814-1820), Los entresijos del Régimen Foral en el prelude de las guerras fratricidas (Realista y Carlistas)*, Foro para el Estudio de la Historia Militar de España, Villatuerta, Navarra, 2012.
- ERCE EGUARAS, Juan Luis. *Navarra bajo Napoleón. El caso de Estella*. Altayfalla, Tafalla, 2005.

- ESPINOSA (DE LOS MONTEROS AYERDI), Carlos. *Diario de los Movimientos del Ejército de Operaciones del 5º Distrito en el tiempo que lo mando el Mariscal de Campo Don Carlos Espinosa*, Edición facsímil, El Gallico de San Cernin, Editorial Gomez, Pamplona, 1955. Original en el Archivo General de Navarra, Imprenta de “El Universal”, Madrid, 1822.
- ESPINOSA DE LOS MONTEROS Y JARAQUEMADA, José María, *Tomás Jaén González de San Pedro (1807-1856), un liberal navarro comprometido*. Universidad de La Rioja, departamento de Ciencias Humanas, 2008, director J. L. Gómez Urdáñez.
- ESPOZ y MINA, Francisco. *Memorias del General Don Francisco Espoz y Mina, escritas por el mismo. Publicadas su viuda Doña Juana María de Vega, condesa de Espoz y Mina*. Tomo Cuarto, Imprenta y estereotipia de M. Rivadeneyra, Madrid, 1851
- FERREIRO DELGADO, Honorio. Contexto historico-político de Galicia en la primera mitad del siglo XIX. *Revista de Estudios Políticos*, nº 212, Marzo/Abril 1977. Pp. 327-348
- FERRER BENIMELI, José Antonio. « La Masonería española en el 2000. Una revisión histórica ». *IX Symposium Internacional de Historia de la Masonería Española*, Segovia, del 18 al 22 de octubre de 2000, Zaragoza, 2001.
- FERRER BENIMELI. José Antonio. *Masonería española contemporánea*. Siglo XXI. Madrid, 1980.
- FLOREZ, José Segundo. *ESPARTERO. Historia de su vida militar y política y de los grandes sucesos contemporáneos*, Tomos I, Imprenta de la Sociedad Literaria, Madrid, 1843. Tomo II, Imprenta de D. Wenceslao Ayguals de Izco, Madrid, 1844. Tomo III Imprenta de D. Wenceslao Ayguals de Izco, Madrid, 1845. y Tomo IV, Imprenta de D. Wenceslao Ayguals de Izco, Madrid, 1845.
- FONTANA, J, *Cambio económico y actitudes políticas en la España del siglo XIX*, Barcelona, Ariel, 1991
- FONTANA, J, *La época del liberalismo*, vol 6, Barcelona, Crítica 2006
- FUENTES, F y ÁLVAREZ GILA, O, *Diccionario político y social del siglo XIX español*, Madrid: Alianza Editorial, D. L. 2002
- G. DE BARTHÈLEMY, Rodolfo. “El Marquesito” *Juan Diaz Porlier “General que fue de los Ejércitos Nacionales (1788-1815)*, Tomo I y II, Universidade de Santiago de Compostela, Santiago de Compostela, 1995.
- Galería militar contemporánea, colección de biografías y retratos de los generales que mas celebridad han conseguido en los ejércitos liberal y carlista, durante la última guerra civil, con una descripción particular y detallada de las campañas del Norte y*

- Cataluña, (I y II)*, Sociedad Tipográfica de Hortelano y Compañía, Pasadizo de San Ginés 3, Madrid, 1846
- GAMBRA, Rafael. *La primera guerra civil de España (1821-23)*. Escelicer, Madrid, 1972.
- GARCÍA LEÓN, José M. *La Milicia nacional en Cádiz durante el trienio liberal, 1820-1823*, Caja de Ahorros de Cádiz, Cádiz, 1984.
- GARCÍA-SANZ MARCOTEGUI, Ángel. *Demografía y sociedad de la Barranca de Navarra (1768-1860)*, Gobierno de Navarra. Fondo de Publicaciones, Pamplona, 1985
- GARCÍA-SANZ MARCOTEGUI, Ángel. *El navarrismo liberal: Juan Yanguas Iracheta (1824-1895)*, Universidad Pública de Navarra, Pamplona, 2008.
- GIL NOVALES, Alberto. *Diccionario biográfico de España (1808-1833). De los orígenes del liberalismo a la reacción absolutista*. Tres volúmenes. Fundación Mapfre – Instituto de Cultura, Madrid, 2010.
- GIL NOVALES, Alberto. *Diccionario biográfico del Trienio Liberal (DBTL)*. Ed. El Museo Universal, Madrid, 1991
- GIL NOVALES, Alberto. *Diccionario biográfico aragonés, 1808-1833*, Instituto de Estudios Altoaragoneses, Huesca, 2005.
- GIL NOVALES, Alberto. *Diccionario biográfico español, 1808-1833: personajes extremeños*, Editora Regional de Extremadura, Badajoz, 1999.
- GIL NOVALES, Alberto. *Homenaje a Rafael del Riego*, El Museo Universal, Madrid, 1988
- GIL NOVALES, Alberto. *Prensa, guerra y revolución: los periódicos españoles durante la Guerra de la Independencia*, Ediciones Doce Calles, Madrid, 2009
- GIL NOVALES, Alberto. *El primer Ateneo, 1820-1823*, Ateneo de Madrid, Madrid, 1986.
- GIL NOVALES, Alberto; Rafael del Riego, *La Revolución de 1820 día a día: cartas, escritos y discursos*, Editorial Tecnos, Madrid, 1976.
- GIL NOVALES, Alberto; ROMERO ALPUENTE, Juan. *Historia de la Revolución Española y Otros Escritos Vol. II*, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1989
- GIL NOVALES, Alberto. *Las sociedades patrióticas (1820-1823): Las libertades de expresión y de reunión en el origen de los partidos políticos*, Editorial Tecnos, Madrid, 1975.

- GIL NOVALES, Alberto. *Textos exaltados del Trienio Liberal*, Ediciones Júcar, Gijón, 1979.
- GIL NOVALES, Alberto. *El Trienio Liberal*, Siglo XXI de España Editores, S.A., Madrid, 1989.
- GIL NOVALES, Alberto (ed.), *Conde de Toreno. Noticia de los principales sucesos del gobierno de España (1808-1814)*, Madrid, 2008.
- GIRÓN LAS CASAS, Pedro Agustín, IV Marques de las Amarillas, I Duque de Ahumada. *Recuerdos (1778-1837)*, EUNSA, Pamplona, 1979
- GÓMEZ DE ARTECHE Y MORO, José. *Guerra de la Independencia. Historia Militar de España de 1808 a 1814*, Tomo IV, Imprenta y Litografía del Depósito de la Guerra, Madrid, 1881.
- GÓMEZ URDÁÑEZ, J. L. et al., *Historia de Castilla. De Atapuerca a Fuensaldaña*, Madrid, 2008.
- GÓMEZ URDAÑEZ, Gracia, *Salustiano de Olózaga: élites políticas en el liberalismo español (1805-1843)*, Logroño, Universidad de La Rioja, Servicio de Publicaciones, 1999. La tesis doctoral inédita de la autora, depositada en la Universidad de Zaragoza.
- GÓMEZ URDÁÑEZ, José Luis. *Fernando VI*, Arlanza Ediciones, colección Los Borbones, Madrid, 2001
- GONZÁLEZ LOPEZ, Emilio. *Entre el antiguo y nuevo régimen: absolutistas y liberales. El reinado de Fernando VII en Galicia*. Edición do Castro, A Coruña, 1981
- GRANDMAISON, G. de. *L'Espagne et Napoléon*, Librairie Plon, Paris, 1908
- GUÍA ECLESIAÍSTICA. 1805, *Observador político, DMC*, 29 agosto 1810, DB, cit., Claude Martin
- HALL, Christopher D. *Wellington's Navy: Sea Power and the Peninsular War 1807-1814*. Greenhill Books, London, 2006
- HENNET DE GOUTEL, Baron. *Le Général Cassan et la défense de Pampelune, 25 Juin – 31 Octobre 1813*, Librairie académique Perrin et Cie, Paris, 1920.
- HERRERO Y FERNÁNDEZ QUESADA, María Dolores. *La enseñanza militar ilustrada. El real Colegio de Artillería de Segovia*. Biblioteca de Ciencia y Artillería. Segovia, 1990.
- HERRERO MATE, Guillermo. *Liberalismo y Milicia Nacional en Pamplona durante el siglo XIX*, (Tesis doctoral), Universidad Pública de Navarra, Pamplona, 2003
- Índice genealógico de los oficiales del Real Colegio de Artillería de Segovia*, tomo 2, Madrid, Real Consejo de las Órdenes Militares, 2010.

- IRIBARREN, José María. *Espoz y Mina el liberal*, Aguilar, Madrid, 1967.
- JANKE, Peter. *Mendizábal y la instauración de la Monarquía constitucional en España (1790-1853)*, Siglo XXI de España Editores, S.A., Madrid, 1974.
- JOVER ZAMORA, José María. Prólogo a «*La era isabelina y el sexenio democrático, 1834-1874*» (tomo XXXIV de la Historia de España fundada por don Ramón Menéndez Pidal y dirigida por José María Jover Zamora. Págs. VII-CLXII). Espasa Libros, S.L. Madrid. 2000.
- LA PARRA LOPEZ, Emilio. *Los cien mil hijos de San Luis. El ocaso del primer impulso liberal en España*. Editorial Síntesis, Madrid, 2007.
- LABORIE ERROZ, M^a Concepción, *Navarra ante el constitucionalismo gaditano (2), Príncipe de Viana*, Año 1969, n^o 30, Número 114-115, pags. 53-108.
- LAFUENTE, Modesto. *Historia General de España*, Tomo V, Montaner y Simon, Editores, calle de Casanova número 8, Barcelona, 1880
- LAFUENTE, Modesto. *Historia General de España*, Tomo VI, Montaner y Simon, Editores, calle Aragón núms. 309 y 311, Barcelona, 1882
- LARRA, Mariano José. *De 1830 a 1836, o La España desde Fernando VII hasta Mendizábal*. Imprenta Repulles. Madrid. 1836
- LARRAONDO NAVASCUES, M^a Paz. *Contribución al Atlas etnográfico de Vasconia: Investigaciones en Alava y Navarra. Estudio etnografico de Cintruenigo* M^a Amor Beguiristain Gurrupide. dir. Colección Barandiaran. 5. Págs. 187 a 276.
- LEGARDA, Anselmo de, *Navarra en el turbulento otoño de 1822, Príncipe de Viana* Año 1982, Año n^o 43, N^o 166-167, págs. 869-894.
- LLOBET i PORTELLA, Josep Maria. *Algunes notícies de les guerres carlines a Cervera (1837-1875). Miscel.lania Cerverina* n^o 2, pp. 117-162.
- LLORENS, Vicente. *Liberales y románticos*, Editorial Castalia, Valencia, 1979.
- MANZANO, Antonio. *El Ejército que vuelve a ganar batallas*, Ciudadela Libros, S.L. Madrid, 2011.
- MARIÑO BOBILLO, María Consuelo, *La Coruña bajo el reinado de Fernando VII. La burguesía comercial*, Madrid, UNED, 2006, tesis doctoral, especialmente pp. 278-281 y 340 y ss.
- MARQUEZ DE PRADO, José A. *Historia de la plaza de Ceuta*, Imprenta y estereotipia española de los Señores Nieto y Compañía, Torija 14, bajo, Madrid, 1859

- MARTIN, Andrés. *Historia de la Guerra de la División Real de Navarra contra el intruso sistema, llamado constitucional y su gobierno revolucionario*. Imprenta de Javier Gadea, Pamplona, 1825.
- MARTINENA RUIZ, Juan José; ECHARREN IRIBARREN, Victor; MAYA MIRANDA, Enrique; VALDENEBRO GARCÍA, José Vicente; ESCOVAR, Alberto; TOLEDO COELLO, Francisco J. *Fortificaciones de Pamplona: Pasado, Presenta y Futuro*, Ayuntamiento de Pamplona. Pamplona 2011.
- MARTINENA RUIZ, Juan José. *La Ciudadela de Pamplona. Cinco siglos de vida de una fortaleza inexpugnable*. Ayuntamiento de Pamplona. Pamplona 2011
- MARTÍN-LANUZA MARTÍNEZ, Alberto., *Diccionario Biográfico del Generalato Español. Reinado de Carlos IV y Fernando VII (1788-1833)*, Foro para el Estudio de la Historia Militar de España, Villatuerta, Navarra, 2012.
- MARTÍNEZ DE PISÓN, José, *Constitución y libertad religiosa en España*, Dykinson, Madrid, 2000.
- MARTÍNEZ DE PISÓN, José, “Los inicios del pensamiento liberal español: José María Blanco White”, *Revista electrónica del departamento de Derecho de la Universidad de La Rioja*, nº 3 (2005).
- MARTÍNEZ DE PISÓN, José, *José M^a Blanco White. La palabra desde el destierro lúcido*, Perla ediciones, 2009.
- MARTINEZ DE LA ROSA, F., *Obras de don...*, edición y estudio a cargo de C. SECO SERRANO, ediciones Atlas, Madrid, 1962.
- MARTÍNEZ DE VELASCO FARINÓS, Ángel. *La formación de la Junta Central*, Eunsa. Ediciones Universidad de Navarra, S.A. Pamplona, 1972
- MATTHEWES, George. *The last military operations of General Riego also, the manner in wich he was betrayed and treated until imprisoned at Madrid to wich is added, a narrative of the sufferings of the autor in prison*, Simpkin and Co., Stationers' Court, London, 1824
- MEIJIDE PARDO, Antonio. “Guerra Civil de 1823 intervención del general inglés Wilson en ayuda de la Galicia liberal”. *Revista Anuario brigantino*, nº. 26, 2003, pp. 237-252
- MEDINA ROJAS, Francisco de Borja. *José de Ezpeleta, gobernador de La Mobila (1780-1781)*, Diputación Foral de Navarra-Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1980.
- MENCOS, José Ignacio. *Conde de Guendulain. Memorias de José Ignacio Mencos. Conde de Guendulain. 1799-1882*. Diputación Foral de Navarra. Institución Príncipe de Viana. Pamplona. Editorial Aramburu. 1952.

- MIÑANO, Sebastián de. *Examen crítico de la Revoluciones de España, 1820 A 1823 y de 1836*, Librería Delaunay, Paris, 1837.
- MIRAFLORES, MARQUÉS DE, (PANDO FERNÁNDEZ DE PINEDO, Manuel). *Apuntes Histórico – Críticos para escribir la Historia de la Revolución de España de 1820 a 1823*, En la Oficina de Ricardo Taylor, Londres, 1834.
- MIRANDA RUBIO, Francisco, *Navarra en el primer tercio del siglo XIX Príncipe de Viana* Año 1979, Año nº 40, Número 154-155, pags. 203-230.
- MIRANDA RUBIO, Francisco. *Guerra y revolución en Navarra, 1808-1814*, Gobierno de Navarra. Fondo de Publicaciones, Pamplona, 2011
- MIRANDA RUBIO, Francisco. *La Guerrilla en la guerra de la Independencia*, Gobierno de Navarra. Fondo de Publicaciones, Pamplona, 1982
- MOLINER PRADA, Antonio. *Revolución burguesa y movimiento juntero en España*, Editorial Milenio Hispania, Lérida, 1997.
- MORÁN ORTÍ, Manuel. *La "Miscelánea" de Javier de Burgos: la prensa en el debate ideológico del Trienio Liberal*, Ediciones de la Universidad Europea de Madrid, Madrid, 1996
- MORÁN ORTÍ, Manuel. *Los Piamonteses en el trienio constitucional español. L'émigration politique en Europe aux XIXe et XXe siècles. Actes du colloque de Rome (3-5 mars 1988)*. Publications de l'École française de Rome. 1991 pp. 217-234
- MURIEL HERNÁNDEZ, Mariano, Manuel Lorenzo: Militar y Gobernador de Santiago de Cuba. Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 2012, tesis doctoral.
- NIETO SAMANIEGO, Juan Andrés. *Memorial Histórico de los sucesos más notables de armas y estado de la salud pública durante el último sitio de la plaza de Gerona. Comprende hasta 18 días después de entregada la Plaza al Sitiador, y Reales Ordenes a favor de sus defensores*, En la Imprenta de Brusi, Tarragona, 1810.
- OMAN, Sir Charles. *A History of the peninsular war*, Volume II, Greenhill Books, Londres, 1995.
- OSLÉ GUERENDIAIN, Luis Eduardo. *Navarra y sus Instituciones en la Guerra de la Convención (1793-1795)*.(Tesis doctoral), Ministerio de Defensa-Universidad Pública de Navarra. Madrid. 2004.
- OSLÉ GURENDIAIN, Luis Eduardo; COBOS GUERRA, Fernando; MARTINENA RUIZ, Juan José; ALFARO GUIXOT, Juan Manuel; MORATE MARTÍN, Gabriel *Fortificaciones de Pamplona: La vida de ayer y hoy en la ciudad amurallada*, Ayuntamiento de Pamplona. Pamplona 2012.
- ORTEGA RUBIO, Juan. *Historia de Madrid y de los pueblos de su provincia*, Imprenta Municipal, Madrid, 1921.

- OYARZUN, Román. *Historia del Carlismo*, Ediciones FE (editado por la Editora Nacional de Falange Española Tradicionalista y de las JONS en 1939), Madrid, 1939.
- PANDO FERNÁNDEZ DE PINEDO, Manuel, Marques de Miraflores. *Apuntes Histórico – Críticos para escribir la Historia de la Revolución de España de 1820 a 1823*, En la Oficina de Ricardo Taylor, Londres, 1834.
- PAYNE, Stanley G. *Ejército y sociedad en la España liberal*, Akal, Madrid, 1977.
- PÉREZ DE LA BLANCA SALES, Pedro. *Martínez de la Rosa y sus tiempos*, Editorial Ariel, S.A., Barcelona, 2005.
- PÉREZ GARZÓN, Juan Sisinio. “Los acontecimientos del 7 de julio de 1822. Datos para un análisis socio-político”, *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*. Tomo XI. CSIC, 1975. Pp.221-235.
- PINERO, F. y MARTÍNEZ ROMERO, José, *Giennenses ilustres*, tomo I. pág. 239. Jaén, setbre. 1954.
- PONTET, Josette (dir.). *Histoire de Bayonne*, Toulouse, 1991.
- PORRAS Y RODRIGUEZ DE LEÓN, Gonzalo de. *De los últimos de Kronstad y otros olvidados de la Guerra de la Independencia*. Ministerio de Defensa. Madrid 2009
- PUYOL, Julio. *La conspiración de Espoz y Mina (1824-1830)*, Tipografía de Archivos, Olózaga, I, Madrid, 1932.
- PUYOL, Julio. El general Espoz y Mina y don Juan Olavarría: (noticias de una conspiración). *Boletín de la Real Academia de la Historia*, Tomo 100(1932), pp. 59-123.
- QUEIPO DE LLANO RUIZ DE SARAVIA, José María, Conde de Toreno; GIL NOVALES, Alberto. *Noticia de los principales sucesos ocurridos en el Gobierno de España, 1808-1814*, Urgoiti Editores, S.L., Pamplona, 2008.
- RAHOLA, Carles. *La dominació napoleónica a Girona*, Publicaciones de “La Revista”, Barcelona, 1922.
- RAMÍREZ, Pedro J. *La desventura de la libertad*, La Esfera de los Libros, Madrid, 2014.
- REINARES MARTÍNEZ, Ernesto y VIGUERA RUIZ, Rebeca, *Manuel García Herreros, un liberal camerano en las cortes de Cádiz*, Logroño, 2012.
- RODRÍGUEZ GARRAZA, Rodrigo. *Navarra de Reino a Provincia (1828-1841)*. Editorial Gómez, Pamplona, 1968.

- ROMERO ARANDA, Jesús Ángel, “1823 – Batalla de Campillo de Arenas: victoria española frente a los cien mil hijos de San Luis”, *Sumuntan, Anuario de estudios sobre Sierra Mágina* (2005), nº 22, págs. 99 a 120.
- RUEDA HERNANZ, G, *Isabel II*, Madrid, Arlanza ediciones, 2001.
- RUIZ JIMÉNEZ, Marta. *El liberalismo exaltado: la confederación de comuneros españoles durante el Trienio Liberal*, Editorial Fundamentos, 2007.
- RUIZ MORALES, Joaquín. *Historia de la Milicia Nacional, desde su creación hasta nuestros días*, Prat y Ruiz, Ave Maria 7 2º, Madrid, 1855.
- SANCHEZ AGESTA, L: *Historia del constitucionalismo español*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1978.
- SANCHEZ MANTERO, Rafael, “Gibraltar, refugio de liberales”, texto completo en Dialnet.
- SANTIAGO Y ROTALDE, Nicolás. *La España vindicada o Baraja de fulleros en la época de la Revolución española*, Librería de J. Ridgway, 169, Piccadilly, Effingham Wilson, 88, Royal Exchange, Londres, 1825.
- SANTIAGO Y ROTALDE, Nicolás. *El Dardo, lanzado por un gaditano*, Paris, 1831
- SANTILLAN, Ramón. *Memorias (1808-1856)*, Editorial Tecnos - Banco de España, Madrid, 1996.
- SANTIRSO RODRIGUEZ, Manuel. Los militares en la revolución liberal española: el caso de los capitanes generales de Cataluña (1832-1839), *Revista Trienio*, nº 27, Mayo 1996, pp. 83-134
- SAÑUDO BAYÓN, Juan José, ARAGON MARTÍN Luis, GALVEZ BERMEJO, Ana Mª, GUERRERO ACOSTA, José Manuel, POVES JIMENEZ, Marino, SORANDO MUZAS, Luis. *La Batalla de Uclés de 1809. Aspectos bélicos y cotidianos. II Centenario de la Batalla de Uclés*, Ayuntamiento de Uclés, Uclés, Cuenca, 2010
- SAÑUDO BAYÓN, Juan José, *Base de Datos sobre las Unidades Militares en la Guerra de la Independencia*, Ministerio de Defensa, Madrid, 2012.
- SAÑUDO BAYÓN, Juan José, “La Campaña en el Valle del Tajo por el ejército combinado. II. Acciones de Torrijos – Alcabón y Salinas, 26 y 27 de julio de 1809”. *Cuadernos del Bicentenario*, nº 6, agosto 2009, Foro para el Estudio de la Historia Militar de España, Villatuerta, Navarra, 2009.
- SEVILLANO CALERO, Francisco y SOLER PASCUAL, Emilio (Presentación y eds.), LA PARRA LÓPEZ, Emilio (estudio introductorio), *Diarios de viaje de Fernando VII (1823 y 1827-1828)*, Universidad de Alicante, Alicante, 2013.
- SECO SERRANO, Carlos, *Militarismo y civilismo en la España Contemporánea*, Instituto de Estudios Económicos, Madrid, 1984.

- SIMAL, Juan Luis, *Emigrados - España y el exilio internacional, 1814-1834*, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 2012.
- SOJO Y LOMBA, Fermín de. *El Capitán Luís Pizaño, Estudio Histórico Militar referente a la primera mitad del siglo XVI*, Imp. del Memorial de Ingenieros, Madrid, 1927.
- SOUBEYROUX, Jacques, *Goya político*, Edit. Foro para el Estudio de la historia Militar de España, Villatuerta, 2013.
- SUAREZ VERDAGUER, Federico. *La crisis política del antiguo régimen en España*. Ediciones Rialp, S.A., Madrid, 1950.
- TOLIBAR FAES, José Ramón, “El caudillo constitucional don Félix María Álvarez Acevedo y su ascendencia asturiana”, *Boletín del Instituto de Estudios Asturianos*, nº 105-106 (1982), pp. 181-196.
- TORENO, Conde de. *Historia del levantamiento, guerra y revolución de España, estudio preliminar de Richard Hocquelllet*, Urgoiti Editores, Pamplona - Navarra, 2008.
- TUÑÓN DE LARA, Manuel. *La España del siglo XIX*, Editorial Laia, Barcelona, 1976.
- URCULLU, José de. “*Relación Histórica de los Acontecimientos más principales ocurridos en La Coruña, y en otros puntos de Galicia en febrero y marzo de este año, con el objeto de restablecer la Constitución Política de la Monarquía Española, que felizmente rige. por José de Urcullu, Capitán del Ejército*”, Imprenta de Iguereta, La Coruña, 1820.
- URQUIJO GOITIA, José Ramón., *Los sitios de Bilbao*. San Sebastián, 1988.
- VALÍN FERNÁNDEZ, Alberto, *Galicia y la Masonería en el siglo XIX*, Ediciós do Castro, A Coruña, 1990.
- VALÍN FERNÁNDEZ, Alberto, *La Masonería y La Coruña. Introducción a la historia de la masonería gallega*. Edicions Xerais de Galicia, S.A., Vigo, 1984.
- VARELA SUANZES-CARPEGNA, Joaquín. *La Monarquía doceañista (1810-1837)*, Marcial Pons Historia, Madrid, 2013.
- VERDES. José R.P.F. *Oración fúnebre que en el entierro del Benemérito Mártir de la Patria D. FELIX ALVAREZ ACEVEDO, Comandante General de las Armas de Galicia dijo de Orden de la Junta Suprema de Gobierno, El R.P.F. José Verdes, Predicador General y guardián del convento de San Francisco de la Coruña. Sale a la luz por mandato de la misma Suprema Junta de Galicia*, Imprenta de Arza, Coruña, 1820.
- VIGÓN, Jorge. *Historia de la Artillería Española*, Tomos I, II y III, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Instituto Jerónimo Zurita, Madrid 1947.

VILCHES, J, *El partido progresista en la revolución liberal española*, Madrid, Alianza Editorial, 2001.

VILLARROYA, Joaquín Tomás. *El Estatuto Real de 1834 y la Constitución de 1837*, Ediciones SM, Madrid, 1985.

VILLARROYA, Joaquín Tomás. *El Sistema político del Estatuto Real (1834-1836)*, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 1968.

VILLARROYA, Joaquín Tomás. *La era isabelina y el sexenio democrático (1834-1874)*, Espasa Libros, S.L, Madrid, 2000.

ÍNDICE DEL APÉNDICE DOCUMENTAL

Disponible en: http://publicaciones.unirioja.es/tesis/44083_apendice.pdf

Cap. 1. INTRODUCCIÓN

8. Vida militar de don Gregorio Espinosa de los Monteros y Guzmán **NOTA 7 – AGMS - G.M. Leg. 3002**
9. *“Relación de los Oficiales del Real Cuerpo de Ingenieros q. han fallecido desde 28 de abril de 1765 asta fin de 1788, con expresion de los grados de exercito, empleos efectivos y sueldos continuos que gozaban al tiempo de su muerte; y distinción de los que se hallaban en España e Indias”*. Fallecimiento de don Gregorio Espinosa de los Monteros y Guzmán **NOTA 8 – AGMS - G.M. Leg. 3002**
10. Partida de Bautismo de don Carlos. **NOTA 20 – Arzobispado Oviedo - Archivo Histórico Diocesano**
11. Libro de la Familia Espinosa de los Monteros “Nobleza e Hidalguía”. Archivo particular del autor. **NOTA 23 – Archivo particular**
12. *“Relación que presenta el Brigadier Don Francisco Sabatini de los destinos de los Ingenieros que S.M. se ha dignado nombrar para que estén bajo sus órdenes”*. Destino de Gregorio Espinosa de los Monteros y Guzmán en Lastres, Asturias. **NOTA 25 – AGMS - G.M. Leg. 3002**
13. Plano del muelle de Lastres. Instituto de Historia y Cultura Militar. Cartoteca. **NOTA 26 – IHCM - Cartoteca**
14. Hoja de Servicios de Carlos Espinosa de los Monteros y Ayerdi de fecha 31 de diciembre de 1804. AGMS. Segovia. **NOTA 33 – AGMS - E-1390**

Cap. 2. LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA. LA CAÍDA DE ROSAS Y LA PRISIÓN EN FRANCIA (1808-1814)

4. Carta, fechada en el fuerte de Joux el 31 de diciembre de 1811 y dirigida al Ministro de la Guerra francés, firmada por don Carlos, con las firmas de otros oficiales también detenidos. **NOTA 65 - Archivo particular**
5. Carta, firmada el 16 de marzo de 1810 por el fraile franciscano Bernardo Buxo detenido en Embrun y prisionero en la capitulación de Gerona. **NOTA 73- Archivo particular**
6. Oficio al Mariscal Suchet fechado en Murviedro el 10 de octubre de 1811 del teniente coronel de Miguel. **NOTA 79 - Archivo particular – J.L. Arcón Domínguez.**

Cap. 3. REGRESO A LA ESPAÑA DE FERNANDO VII, PLEITO Y BODA (1814-1816)

13. “Sumaria” al regreso a España y, como cabía esperar, con fecha de 19 de junio de 1814, es resuelta favorablemente, **NOTA 89 - AGMS - E-1390**
14. Ascenso a teniente coronel de Artillería el 10 de junio de 1814, con antigüedad de 20 de noviembre de 1810. **NOTA 90 - AGMS - E-1390**
15. El 7 de marzo de 1815, el padre se presentaba ante el Tribunal del Juzgado de la ciudad de Pamplona con la denuncia por... “extraída en la noche del día de ayer de su casa de habitación y presentada por Dⁿ Carlos Espinosa teniente Coronel del R¹ Cuerpo de Artillería al Provisor Vicario Gral. de este Obispado p^a que la depositase”. **NOTA 93 – AGN – Tribunales Reales, Proceso N.025205**

16. —Mhija, Sr. Exmo., seducida por las ideas de Dn. Carlos Espinosa, salió de mi casa sin noticia mía, ni mandato de autoridad ninguna en la noche del día 6, y hora de seis y media a siete de la misma”. 8 de marzo 1815. **NOTA 95 - AGMS - E-1390**
17. Solicitud grado de coronel, —se halla en Pamplona detenido, esperando el resultado de la causa que se formó en aquella plaza, a virtud de queja que dio contra el mismo, el Padre de D^a Xaviera Azcona, con quien tiene contratados esponsales de futuro, cuya causa pasó a mi ministerio en junio último (se halla pendiente de examen del Consejo Supremo de la Guerra) ... no debe perjudicarle para obtener la gracia que solicita y a la que le considera acreedor así por sus servicios como por ser cierto es el Teniente Coronel más antiguo del Cuerpo que no obtiene el Grado de Coronel habiendo 14, entre los de su clase y de la inferior de Capitán que le disfrutaban y cinco de Brigadier”. **NOTA 96 - AGMS - E-1390**
18. Pedir que el ascenso sea efectivo; así tomará la pluma el 12 de enero —se dará curso a la instancia el 16 de febrero- y aún el 28 de junio de 1816. **NOTA 97 - AGMS - E-1390**
19. El 28 de junio de 1816 —solicitando nuevamente el Grado de Coronel efectivo de Ejércitos, fundándose en sus servicios, antigüedades y padecimientos durante sus cuatro prisiones de las que otras tantas se fugó del poder de los enemigos”. **NOTA 98 - AGMS - E-1390**
20. Oficiales y Jefes del Cuerpo de Artillería de la plaza de Pamplona destinados en Pamplona hicieron causa común con Don Carlos, escribiendo una carta apoyándole. **NOTA 99 - AGMS - E-1390**
21. Respuesta muy dura por parte de la autoridad militar de Artillería, firmada por el miembro del Consejo Supremo de Guerra, de la Sala de Justicia don Guillermo Vargas y Envío a Pamplona. **NOTA 100 - AGMS - E-1390; AGN - AP_ARTILLERIA,Caj.3**
22. Don Francisco Vicente no podía disfrutar de los privilegios del poder ejecutivo a la hora de interrogatorios, según el Tte. Coronel de Miguel. **NOTA 101 - AGN - AP_ARTILLERIA,Caj.3**
23. Carta que D^a Xaviera Azcona y Ramírez de Arellano eleva instancia a S.M. el Rey Fernando VII. **NOTA 102 - Archivo particular**
24. Licencia para casarse al Tte. Coronel Don Carlos Espinosa de los Monteros y Ayerdi con Doña Xaviera Azcona y Ramírez de Arellano, de —estado soltera y con opción a Montepío. **NOTA 104 - AGMS - E-1390**

Cap. 4. LA CORUÑA, MASONERÍA Y REVOLUCIÓN (1816-1821)

7. Nueva logia militar denominada —LosAmigos del Orden”. **NOTA 108 - BnF - Richelieu - FM² 21**
8. El coronel continúa siendo C. E. Diocles, Primer Vigilante, Grado 15. **NOTA 112 - BnF - Richelieu - FM² 21**
9. Grado de coronel efectivo a propuesta, el 24 de febrero de 1818. **NOTA 119 - AGMS - E-1390**
10. Don Carlos es ascendido al fin a Coronel Efectivo de Artillería, el 18 de abril de 1820. **NOTA 139 - AGMS - E-1390**
11. *La Abeja del Turia* relataba así los acontecimientos en su edición del martes 1 de agosto de 1820. **NOTA 147 - BNE.HD. Biblioteca Nacional de España. Hemeroteca digital.**
12. Pensión de 40.000 reales concedida por Decreto de las Cortes del Reino de 25 de junio de 1821. **NOTA 149 - AGMS - E-1390**

Cap. 5. LA GUERRA REALISTA EN NAVARRA, LOS CIEN MIL HIJOS DE SAN LUIS Y LA DERROTA (1822-1823)

10. El 6 de diciembre de 1820, era nombrado Capitán General de Castilla la Vieja **NOTA 152- AGMS - E-1390**
11. Memorial de don Carlos Espinosa de los Monteros relatando los puestos que ha ocupado en 1820 y 1821. Vitoria 1834 **NOTA 159- AGMS - E-1390**
12. El día 10 de julio de 1822, una Real Orden Decreto traía su nombramiento como Comandante del 5º Distrito Destinado a las órdenes del General en Jefe del Ejército de Reserva. Otra Real Orden, de 12 de octubre de 1822, comunicaba que se accedía a los deseos del Mariscal de Campo, y se le admitía la renuncia de Capitán General en Jefe del Ejército de Operaciones del 5º Distrito y Comandante del mismo. Un mes después, por Real Orden de 15 de noviembre de 1822, se le concedía Cuartel para la plaza de San Sebastián y por otra Real Orden, de 19 de diciembre de 1822, se le nombraba Comandante General del 4º Distrito **NOTA 168 - AGMS - E-1390**
13. El coronel Fernandez de Leceta, ya difunto, se encuentra, según su opinión, incluido en alguna de las excepciones del indulto Real de 1º de marzo de 1824. **NOTA 184 - AGMS -**
14. O'Donnell iba —my esperanzado en el éxito de su expedición, pues dice públicamente que Espinosa es enemigo poco temible. **NOTA 196**
15. El 7 de mayo, por Real Orden, se dispone que el Mariscal de Campo don Carlos Espinosa de los Monteros pase a desempeñar el cargo de Comandante General de la 4ª División del 2º Ejército de Operaciones, para el que ha sido nombrado por el General en Jefe de citado Ejército. **NOTA 211- AGMS - E-1390**
16. Por Real Orden de fecha 10 de junio de 1823, el Mariscal de Campo Don Carlos Espinosa de los Monteros es destinado a las órdenes del General en Jefe del Ejército de Reserva , en vísperas del viaje Real a Cádiz **NOTA 217- AGMS - E-1390**
17. El 12 de junio de 1823, el Mariscal de Campo don Carlos Espinosa de los Monteros era nombrado Comandante General del 10º Distrito **NOTA 219- AGMS - E-1390**
18. *El Espectador*, de Cádiz, recoge en su edición de 17 de julio de 1823 los movimientos del ejército de la Reserva, que más de un mes después, el 22 de agosto, son la fuente de la noticia que da el Morning Post de Londres..... aumentado su odio a los agresores **NOTA 225**

Cap. 6. EXILIO EN SOMERSTOWN (1823-1830)

5. Respuesta de don Carlos a la citada carta de Espoz lleva fecha de 7 de mayo de 1826, y comienza así: —Mi general y apreciable amigo: en la imposibilidad de llevar personalmente....” **NOTA 249 – AGMM – (IHCM) –AP _ ESPOZ _ MINA, Caj.19, N.2 Varias cartas 1826**
6. 7 de mayo de 1826. Espinosa manifiesta veladamente su situación de estrechez en Somerstown —la bastante crítica situación a que estamos reducidos”- y sigue escribiendo una larga carta, de la que se desprende que el general estaba a la espera. **NOTA 250 - AGMM – (IHCM) –AP _ ESPOZ _ MINA, Caj.19, N.2 Varias cartas 1826**
7. Carta respuesta de Don Carlos a Espoz sobre los puntos planteados **NOTA 251- AGMM – (IHCM) –AP _ ESPOZ _ MINA, Caj.19, N.2 Varias cartas 1826**

8. Partida de bautismo de Carlos Edlm y Azcona **NOTA 256 – AHN – Universidades – Legajo – 39510 – Expediente 10**

Cap. 7. LA INVASION DE ESPOZ Y MINA. VERA DE BIDASOA Y UN NUEVO EXILIO (1830-1834)

4. una carta de 24 de junio de 1832, sabemos que el gobierno francés había reducido el subsidio solo a 150 francos **NOTA 299 – ANF – F712078 – Dossier 116 – “Le general Espinosa”**
5. Diputado García, pidiendo no solo el subsidio, sino también el cambio de domicilio. García, al margen. **NOTA 301 - ANF – F712078 – Dossier 116 – “Le general Espinosa”**
6. En Vitoria se realiza la “Sumaria” y libre de todo cargo, el 2 de mayo de 1834 es aprobado su reingreso en el ejército. **NOTA 306 - AGMS - E-1390**

Cap. 8 AMNISTIA Y REGRESO A ESPAÑA. EL GENERAL LIBERAL EN SU APOGEO POLÍTICO (1834-1842)

20. Ascenso a brigadier, que solicita el 28 de octubre de 1834 y le es concedido menos de un mes después, el 2 de noviembre de 1834. **NOTA 316 - - AGMS - E-1390**
21. Plaza de Subteniente en uno de los cuerpos de Ultramar a fin de que pueda de esta forma continuar sus estudios en la Academia del Cuerpo de Ingenieros”. La solicitud es de fecha 25 de enero de 1835. **NOTA 317 - - AGMS - E-1390**
22. Reclamaba, con fecha 31 de enero de 1835, los haberes debidos desde marzo de 1833 **NOTA 318 - - AGMS - E-1390**
23. Hoja de Servicios de Javier Espinosa de los Monteros y Azcona **NOTA 319 - AGMS - E-1399**
24. Don Carlos fue nombrado el 4 de marzo de 1835, Gobernador militar de Ceuta. **NOTA 320 - AGMS - E-1390**
25. Con fecha 25 de ese mismo mes, se publicaba la Real Orden del nombramiento de capitán general de Andalucía y Presidente de su Real Audiencia **NOTA 333 - AGMS - E-1390**
26. Renuncia a la Capitanía general de Andalucía. **NOTA 334 - AGMS - E-1390**
27. Relación de correspondencia entre don Carlos y Juan Alvarez Mendizábal. **NOTA 335 - Archivo particular**
28. Carta: El general Álava ha renunciado y ha sido admitida. Alvaro Gomez Bueno, Almodovar, Heros y yo somos los traidores a los ojos de Andalucía **NOTA 338 - Archivo particular**
29. La carta llegó a Andújar en dos días y fue contestada inmediatamente por el general Espinosa, el 12 de octubre —~~no~~ créame Vm. —le añadía—, la disolución de las Juntas quitaría al Gobierno los principales recursos, al menos deben quedar hasta la formación con calma de las diputaciones provinciales” **NOTA 339 - Archivo particular**
30. Testamento don Carlos en La Carolina **NOTA 340 - Archivo particular**
31. Reclamación pensión de 40.000 reales que había sido aprobada en las Cortes, el 25 de junio de 1821, el 26 de noviembre de 1835. **NOTA 341- AGMS - E-1390**
32. Petición traslado de su cuartel a Madrid, con fecha 18 de diciembre de 1836. **NOTA 347 - AGMS - E-1390**
33. Capitán general de Castilla la Vieja, recibiendo el nombramiento oficial el 29 de agosto de 1837. **NOTA 348 - AGMS - E-1390**
34. Entrega del mando de las tropas de la Capitanía General al jefe inmediato y su pase, en clase de arrestado, al Alcázar de Segovia. **NOTA 351 - AGMS - E-1390**

35. El 8 de octubre de 1837, envió a la superioridad un escrito de justificación de su acción ante el enemigo. **NOTA 352 - AGMS - E-1390**
36. El 21 de diciembre de 1837 se le levantaba el arresto y podía abandonar el alcázar de Segovia; también cesaban las restricciones de vivir en la Corte y Villa de Madrid. **NOTA 353 - AGMS - E-1390**
37. El 2 de abril de 1838, se le exoneraba de toda responsabilidad en los hechos de Valladolid **NOTA 354 - AGMS - E-1390**
38. El 4 de noviembre de 1840, era nombrado Gobernador de la Plaza y Provincia de Cádiz. **NOTA 355 - AGMS - E-1390**

Cap. 9. APOGEO Y CRISIS DEL PROGRESISMO ESPARTERISTA. EL CASTIGO: EL DESTINO A LA HABANA Y EL ARRESTO EN JAÉN (1842-1847)

13. Carta de don lo que se aplica en Navarra está en contra de lo Carlos a su hijo Javier de fecha 28-11-1842 —aplicable en el resto de la Nación”. **NOTA 367 – Archivo particular**
14. Espartero, el 21 de junio de 1843, se le ascendió a teniente general, pero no se hizo efectivo, pues no lo aprobó el nuevo gobierno **NOTA 368 - AGMS - E-1390**
15. Destino provisional por resolución del 13 de agosto de 1843, concediéndole cuartel en Madrid. **NOTA 369 - AGMS - E-1390**
16. ¡a Cuba! La orden es ya de 15 de noviembre de 1844. **NOTA 370 - AGMS - E-1390**
17. El 28 de noviembre de 1844, manda un escrito a sus superiores en el ejército, solicitando le den destino en la península por su avanzada edad – el indica que tiene 69 años - y precaria salud, tanto de él como de su mujer. **NOTA 371 - AGMS - E-1390**
18. Órdenes estrictas al Capitán General de Granada para que *se le observe*. **NOTA 372 - AGMS - E-1390**
19. El 27 de septiembre de 1845 pide que se le traslade a Madrid el destino de cuartel por motivos de salud **NOTA 373 - AGMS - E-1390**
20. El 21 de octubre de 1845, el Capitán General de Castilla la Nueva dice no ver motivos para dicha concesión y se la deniega —pono haber cesado los motivos que dieron lugar a que se le hiciese salir de Madrid y Corte” **NOTA 374 - AGMS - E-1390**
21. El 4 de diciembre, al fin, se le concede el traslado a Madrid de cuartel desde Jaén donde se encontraba **NOTA 375 - AGMS - E-1390**
22. Carlos hijo estudia derecho en la Universidad Central y viven en la calle Desengaño. **NOTA 376 - AHN – Universidades – Legajo – 39510 – Expediente 10**
23. El 15 de mayo de 1847 se le promueve al fin al empleo de Teniente General **NOTA 377 - AGMS - E-1390**
24. El 10 de noviembre de 1847, se hacía oficial su fallecimiento, que había ocurrido el día anterior, a las dos de la tarde, a la edad de 72 años. **NOTA 378- AGMS - E-1390.**
25. Testamento de D^a Javiera Azcona y Ramírez de Arellano, Sarasa y Montesa. **NOTA 367 – Archivo particular**